

H. v. 1  
Fernando Soldevilla.

EL AÑO

Político



1920

AÑO XXVI

MADRID

IMPRESA Y ENCUADERNACIÓN DE JULIO COSANO

SUCESOR DE RICARDO F. DE ROJAS

Calle de Torija, número 5.—Teléfono M 316.

1921



# EL AÑO POLÍTICO



B 4594

FERNANDO SOLDEVILLA

---

# EL AÑO POLITICO

# 1920

---

AÑO XXVI

---



MADRID

IMPRESA Y ENCUADERNACIÓN DE JULIO COSANO

SUCESOR DE RICARDO F. DE ROJAS

Calle de Torija, núm. 5.—Teléfono 816.

1921



# INFORME

DE LA

## REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

---

Excmo. Sr.: La obra de D. Fernando Soldevilla titulada *EL AÑO POLÍTICO 1895*, que la Dirección general de Instrucción pública ha remitido a esta Academia para que informe sobre ella a los efectos del Real decreto de 29 de Agosto último, es un tomo en 4.º, publicado en 1896, que comprende 486 páginas de texto y algunas más de prólogo, epílogo e índice, conteniendo varios grabados, casi todos retratos de hombres políticos.

El objeto de este libro, según dice el autor, así como de los que se propone publicar anualmente, es concretar y perpetuar, en lo posible, los acontecimientos políticos tratados por la Prensa durante todo el año, a fin de que, en un momento determinado, puedan recordarse, conocer la fecha en que se verificaron, tener presentes los incidentes y detalles de mayor importancia de cada uno de ellos, para poder después, en caso necesario, estudiarlos con más amplitud en las colecciones de los periódicos, en la *Gaceta* o en el *Diario de Sesiones*.

Y en efecto, día por día consigna el autor los suce-

sos más importantes de la vida política de España durante el pasado año de 1895, reseñando y extractando los debates parlamentarios, los acuerdos de los Consejos de Ministros, el origen y desarrollo de las crisis ministeriales, las declaraciones de los hombres públicos, los proyectos de ley y las disposiciones oficiales, los principales acontecimientos de la guerra y el movimiento económico, bursátil y financiero.

Todos estos sucesos, tratados y discutidos por la Prensa periódica, preocupan y apasionan diariamente a la opinión pública; pero después se olvidan, casi con igual facilidad con que se pierde la hoja de papel en que fueron consignados. Recogerlos y perpetuarlos en un libro, no sólo ofrece el interés de ir formando día por día la historia política, sino que sirve para que la opinión pública elabore sus juicios sobre los problemas de actualidad, y los hombres llamados a resolverlos, con cabal conocimiento de los antecedentes respectivos y del desenlace que tuvieron otros hechos análogos.

*Por eso puede calificarse de verdaderamente útil la obra que ha emprendido el Sr. Soldevilla.* El político encontrará en seguida en ella el dato que necesita de lo sucedido en el año, sin tener que coleccionar recortes de la Prensa. La opinión pública podrá fácilmente orientarse en la marcha de la política, y sabrá a qué atenerse sobre las promesas y los actos de los hombres públicos, por lo que dijeron en la oposición, por lo que hicieron en el Poder y por las soluciones que realizaron.

Y aquí daría por terminado su dictamen la Academia, recomendando la adquisición de la obra por su utilidad para las bibliotecas públicas, si no hubiese de informar también acerca de las otras condiciones de originalidad y relevante mérito a que se refiere el artículo 8.º del Real decreto de 29 de Agosto de 1895.

No ha pretendido, seguramente, el Sr. Soldevilla escribir una obra científica, ni obtener patente de invención en este género de publicaciones, sino hacer en España lo que se hace en el extranjero, como *L'année politique*, de Mr. André Daniel (1874-95), e intentó en nuestro país D. Nemesio Fernández Cuesta con sus «Anuarios histórico-críticos» (1891-92).

Con gran modestia declara el Sr. Soldevilla que «debe este libro a la Prensa», y que «para ser absolutamente imparcial, ha omitido toda clase de comentarios, limitándose a consignar los hechos tal como llegaron a su conocimiento».

No ha de decir la Academia si el autor se mantiene siempre en este criterio de imparcialidad que tanto anhela, pues no ha de penetrar en el examen de hechos de actualidad, de los cuales son actores personas que acaso estimasen la narración de modo diverso; pero sí entiende que el Sr. Soldevilla ha podido hacer suya la frase de Mr. Daniel, cuando comenzó la serie de sus Anuarios políticos: «a pesar de todo el cuidado con que he procurado ser imparcial, no me ha sido posible hacer abstracción completa de mis ideas y de mis sentimientos».

De todas suertes, en aras de la imparcialidad ha sacrificado, según dice, todo género de comentarios, y claro es que, tanto por esta razón, cuanto por ser el método de la obra meramente cronológico, no cabe emitir juicio alguno sobre el pensamiento propio del autor.

Cabe, sí, manifestar que dentro de las condiciones del libro se revelan las cualidades del escritor, por la claridad con que expone los sucesos, el acierto con que sintetiza el estado de la opinión sobre cada asunto y la discreción con que habla de cada hecho con amplitud proporcionada a su relativa importancia.

Por lo cual, y teniendo en cuenta la utilidad de esta obra para las Bibliotecas, la Academia es de parecer *que conviene proteger su publicación* en la forma que V. E. estime más procedente, en vista de lo expuesto sobre las condiciones de la misma.

Tal es la opinión que este Cuerpo somete al ilustrado criterio de V. E., devolviéndole adjunta la instancia del interesado.

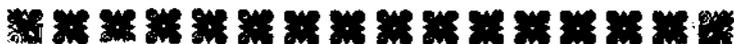
Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de Junio de 1896.— El Académico Secretario perpetuo, *José G. Barzanallana*.— Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

---

*Nota.* Pedido por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento a la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas nuevo informe acerca de esta obra con motivo de la publicación del volumen correspondiente al año 1898, la docta Corporación, no solamente confirmó su favorable juicio anterior, sino que manifestó, en reservado informe que no reproducimos por su mucha extensión, que la publicación había obtenido notables e interesantes mejoras.

En el mismo sentido ha informado la Real Academia acerca del volumen correspondiente al año 1900, al de 1901 y 1902, añadiendo que no era necesario repetir el informe, puesto que no se trataba de una obra nueva cada año, sino de sucesivos volúmenes de la misma, por cuya causa, el Ministerio de Instrucción pública dió el carácter de suscripción a la adquisición de ejemplares que anualmente hace de la obra.

---



## MES DE ENERO

**DIA 1.º—El Gobierno.**—Al comenzar el año que vamos a historiar, el Gobierno de la Nación estaba constituido por los señores siguientes:

*Presidente*, D. Manuel Allendesalazar.

*Estado*, Sr. Marqués de Lema.

*Gracia y Justicia*, D. Pablo Garnica.

*Gobernación*, D. Joaquín Fernández Prida.

*Hacienda*, Sr. Conde de Bugallal.

*Guerra*, Sr. General Villalba.

*Marina*, Sr. General Flórez.

*Instrucción pública*, D. Natalio Rivas.

*Fomento*, D. Amalio Gimeno.

*Abastecimientos*, D. Francisco Terán.

El año no podía empezar bajo peores auspicios: La cuestión social, excitadísima; las huelgas y *lock-outs*, paralizándolo el trabajo en toda España; las subsistencias y todo lo necesario a la vida, cada vez a precios más elevados; la indisciplina social, en todos sus aspectos y manifestaciones, cada vez mayor, y la existencia de los Gobiernos, efímera y casi sin autoridad de ninguna especie, pues estaba verdaderamente mediatizada. Hasta los temporales causaban grandes estragos.

Tal era el aspecto que presentaba la vida nacional al comenzar el año.

Para cumplir con la ley, se prorrogaron los presupuestos.

**DIA 2.—Las Juntas de defensa.**—Cambio de nombre.—En esta fecha, y cumpliendo la promesa que había hecho el Ministro de la Guerra, se publicó un Real decre-

to, en el cual, después de un elocuente preámbulo, se decía lo siguiente:

«Artículo 1.º Dependientes de la Subsecretaría del Ministerio de la Guerra, y en relación constante con los Jefes de Sección o Directores generales, se crea una Comisión informativa por cada Arma, Cuerpo e Instituto del Ejército.

»Art. 2.º Estas Comisiones tendrán por finalidad:

»a) Evacuar las consultas que les encomiende la Superioridad en orden a recoger los datos, pareceres u observaciones que fuesen útiles para el estudio y mejor resolución de aquellos asuntos que, fuera de las relaciones orgánicas y jerárquicas, afecten al porvenir, condiciones de vida y estado social de los jefes, oficiales, clases y soldados.

»b) Informar las solicitudes que sobre las citadas materias y aquellas que no tengan carácter técnico se dirijan a la Superioridad, para el correspondiente estudio por los Centros competentes y la resolución que proceda.

»c) Auxiliar al mando en el mantenimiento del decoro y la dignidad individuales.

»Art. 3.º Estas Comisiones serán nombradas en la forma que determinen los reglamentos por que han de regirse, cuya redacción ordenará y aprobará el Ministro de la Guerra.

»Dado en Palacio a 30 de diciembre de 1919.—ALFONSO.—El Ministro de la Guerra, José Villalba.»

**Muerte de Galdós.** -En esta fecha sufrió España la pérdida del gran novelista y autor dramático (pero esencialmente novelista) D. Benito Pérez Galdós.

Había nacido en Las Palmas (Canarias) el día 10 de mayo de 1848, en una casa sita en la calle de Elcano, donde, en conmemoración de su feliz natalicio, mandó el Ayuntamiento de aquella ciudad colocar una lápida con la inscripción siguiente:

«Aquí nació Pérez Galdós, la gloria más grande y más legítima y más universal de las islas Canarias.»

Es una expresiva leyenda que, los que no conozcan a Galdós, calificarán de hiperbólica, pero no lo es.

Su obra fué inmensa, sobresaliendo en ella los *Episodios Nacionales*, cuarenta volúmenes que constituyen la leyenda épica y patriótica de España.

Entre sus novelas de otros géneros, todas admirables, sobresalen las tituladas *Gloria*, *Marianela* y *Doña Perfecta*, bastantes por sí solas para hacer gloriosa la vida de un hombre y para honrar la literatura de una nación.

En política actuó poco. Perteneció en sus primeros tiempos al partido liberal, pues Sagasta le quería mucho, y fué Diputado secretario de una Comisión de mensaje.

Después fué republicano, por afán de popularidad, que utilizaron algunos elementos, llevándole de mitin en mitin y leyendo algunas cuartillas suyas (él no era orador y, además, ya estaba muy mal de la vista), para explotar con su presencia y sus palabras el entusiasmo del público.

Fué un hombre bueno y de gran corazón, lo que le hizo, en sus últimos tiempos, vivir con grandes apuros, molestando por usureros y prestamistas, no obstante las crecidísimas ganancias que obtuvo con sus obras.

**La situación en Barcelona.—Instrucciones para destruir las industrias.**—Sabido es (1) que la situación social en Barcelona era gravísima, pues habiendo respondido los patronos a las innumerables huelgas planteadas por los obreros declarando el *lock-out*, todos los trabajos estaban suspendidos y las industrias paralizadas.

Los crímenes sociales continuaban, y en esta fecha se publicó el siguiente documento.

«Metalúrgicos: Compañero: Cuando vuelvas al taller o a la fábrica, después de haber sufrido mil privaciones a causa del infame *lock-out* patronal, debes tú empezar la ofensiva silenciosamente, hábilmente, empleando el *sabotaje* despiadado, hasta hacer morder el polvo a la criminal burguesía, que ha querido rendirte con el hambre. Emplearás el *sabotage*, estos medios y otros que puedes tener a tu alcance; los *mecánicos* emplearán el *polvo de es-*

(1) Véase EL AÑO POLÍTICO 1919.

meril, mezclado con el *aceite*, para el engrase de cojinetes y máquinas de planear. Es muy eficaz el empleo del *ácido sulfúrico* (vitriolo) para el engrase de toda maquinaria.

»Para inutilizar el *motor eléctrico*, cogerás *virutillas de hierro*, las que desprende el torno, y las echarás por las ranuras del armazón protector del motor, que las absorberá fácilmente, y a poco quedará inutilizado.

»Los *fundidores* mezclarán en la tierra fina de moldear un *puñado de pólvora...* Etc.

**DIA 4.—El Vizconde de Eza.**—En esta fecha regresó a Madrid el Sr. Vizconde de Eza, presidente del Instituto de Reformas Sociales, que fué comisionado por el Gobierno para presidir la representación de España en el Congreso del Trabajo celebrado en los Estados Unidos, misión que desempeñó muy cumplidamente.

Inútil es encarecer la importancia que el Congreso de Washington tuvo y las consecuencias que de él se podrían sacar desde los puntos de vista del porvenir económico, político y social del mundo.

Por lo que a España toca, la Asamblea sirvió, además, para evidenciar el puesto importante que a nuestra Nación se asigna en el concierto de las civilizaciones.

**DIA 5.—Los crímenes sociales en Barcelona.**—**Atentado contra el Sr. Graupera.**—Telegrafiaron en esta fecha:

«A los diversos crímenes sociales registrados estos días, hay que añadir hoy uno nuevo, que ha conmovido a la opinión, por ir dirigido contra el presidente de la Federación patronal, Sr. Graupera.

«El suceso se desarrolló en la siguiente forma, según los relatos que hacen algunos periódicos.

«A las diez y media, próximamente, el Sr. Graupera pasaba por la calle de la Reforma en un automóvil, que, además de él, ocupaban el agente de Policía Sr. San Germán, que siempre le acompaña, y el *chauffeur*.

«Al llegar el vehículo a la esquina de la calle de San Pedro, oyóse una descarga, recibiendo el Sr. Graupera dos heridas de suma gravedad; el agente, un balazo en la cabeza, y varias heridas el conductor.

»El Sr. Graupera venía recibiendo desde hace tiempo anónimos amenazadores, y de ahí que le acompañara siempre un agente.»

También en Valencia se cometió otro crimen sindicalista en esta fecha.

En Barcelona hubo cierre general del comercio, como protesta contra los crímenes sindicalistas, y el entierro del Sr. San Germán, que falleció a consecuencia de las heridas recibidas, fué una verdadera manifestación de duelo.

**DIA 7.—La cuestión social en el Parlamento.**—En el Congreso se entabló un amplio debate acerca del problema social, pronunciando elocuentes discursos explicando su actitud, cada cual en sentido de sus ideales políticos, los Sres. Morote, Prieto, Batlle, Barriobero, Besteiro, Cambó, Layret, La Cierva y Prida, Ministro de la Gobernación.

**Declaraciones del Sr. Doval.**—En el Senado, el Sr. Doval hizo las siguientes declaraciones respecto a su actuación y su salida de Barcelona (1):

«El día 5 de agosto fueron detenidos los hermanos Roca, sin motivo ni causa alguna; no se instruyó atestado, ni se nombró Juez especial, ni se hizo nada que no fuese la detención.

»Pedí la libertad circunstancial de los hermanos Roca al solo efecto de que trabajasen la vuelta de los obreros al trabajo y con absoluta garantía respecto a la seguridad personal de los detenidos, y así se hizo, pero el Capitán general exigió responsabilidad al Gobernador civil por la supuesta libertad de los hermanos Roca, y aquí comenzó la distanciamiento de las Autoridades.

»Al día siguiente, una persona de calidad me dijo que

(1) Véase EL AÑO POLÍTICO 1919.

se habían reunido las Juntas militares y acordado pedir la destitución de los Sres. Gobernador civil y Capitán general, y a esa personalidad rogué que hiciera desistir a las Juntas de su propósito. Y, hecho esto, me dirigí al teléfono para comunicar al Gobierno la dimisión de mi cargo, en cuya actitud me secundó inmediatamente el Gobernador, Sr. Montañés.

»A las once del día siguiente, el Gobernador civil recibió la visita del Gobernador militar, encargado de preguntar al Sr. Montañés cuándo pensaba ausentarse de Barcelona.

»—Cuando lo dispongan mis jefes—respondió.

»—¿Cuándo lo sabrá usted?

»—A la una.

»Y a esta hora se había producido la crisis ministerial, y se presentó en el Gobierno un Coronel de la Guardia civil, quien, hollando la autoridad del Gobernador, intimó al Sr. Montañés a salir de la ciudad condal.»

**DIA 9. — El Gobierno y el Capitán general de Cataluña.**—Lo ocurrido entre el Gobierno y el general Miláns del Bosch fué lo siguiente:

La misma noche en que el Sr. Graupera fué agredido, se celebró en la Capitanía general de Barcelona una Junta de Autoridades, en la que se acordó declarar el estado de guerra en vista de los repetidos actos de violencia que se venían cometiendo.

Tomado este acuerdo, el Capitán general redactó el oportuno bando, y fué transmitido por teléfono al Ministerio de la Guerra, donde lo recibieron taquigráficamente.

El bando que había redactado el general Miláns del Bosch no era el de costumbre en momentos como los que Barcelona estaba atravesando; ofrecía una particularidad: la de que venía a poner en manos del Capitán general las mismas atribuciones que tiene el jefe militar de una plaza sitiada; medida excepcional, solamente empleada en casos de una gravedad excepcional también.

Este bando fué examinado por los Ministros en el Consejo que se celebró el día 6, y desde el primer momento los Ministros liberales manifestaron con la mayor firmeza que aquel bando no se publicaría mientras ellos fueran

Consejeros de la Corona, y en vista de su irreductible actitud, el Gobierno acordó autorizar la declaración del estado de guerra; pero indicando al Capitán general que suprimiese de su bando la indicada medida excepcional.

A esto contestó el general Miláns del Bosch, previa consulta con otras Autoridades, que, ante la gravedad de la situación, no podía asumir responsabilidades sin que se le concedieran las atribuciones necesarias para realizar una represión tan dura como fuera menester. Y entonces el jefe del Gobierno le indicó la conveniencia de que se trasladase a Madrid para cambiar impresiones directamente.

Una vez en Madrid, el Capitán general conferenció con el Ministro de la Guerra, quien le manifestó que, por si la discrepancia no desaparecía, el Consejo tenía acordado enviar a Barcelona como Capitán general al señor Weyler.

Así las cosas, y sin que el Sr. Miláns del Bosch hubiese modificado su actitud, estando a última hora de la tarde (el día 8) en el Congreso, el Sr. Allendesalazar recibió un telegrama del Gobernador militar de Barcelona (en funciones de Capitán general interino), manifestando que los somatenes de toda Cataluña, después de un cambio de impresiones, y ante la noticia publicada por un periódico de Barcelona de que iba a ser designado para la Capitanía general el Sr. Weyler, habían acordado pedir que de ningún modo se sacara de Barcelona al general Miláns del Bosch. Otros elementos se adhirieron a este acuerdo, haciéndolo así presente al Gobernador militar.

Al enterarse el Sr. Allendesalazar de esta noticia, se apresuró a llamar por teléfono a todos los Ministros, y se celebró Consejo en el Senado.

Posteriormente recibió el jefe del Gobierno otro documento importante: una comunicación de todos los Gobernadores militares de Cataluña manifestando que cualquier general que asumiese el mando de aquella región militar en los actuales momentos, no siendo el Sr. Miláns del Bosch, tropezaría con gravísimas dificultades.

En el Palacio del Senado se reunió el Consejo de Ministros, desde las ocho y cuarto hasta las nueve y media de la noche.

No facilitaron nota oficiosa de lo tratado, limitándose los Ministros a dar esta brevísima referencia:

«Hemos celebrado Consejo para cambiar impresiones acerca de los debates de las Cámaras relacionados con el problema social y con el dictamen sobre el proyecto de las tarifas ferroviarias.»

Pero el Gobierno se reunió en Consejo para tratar de la situación de Barcelona, y de manera singular y especialísima, de si el general Miláns del Bosch había de volver a Barcelona para continuar al frente de la Capitania general de Cataluña.

El general Miláns del Bosch mantuvo su actitud de que, en caso de declarar el estado de guerra en Barcelona, había de publicarse necesariamente el bando que tenía redactado, al cual había puesto reparos el Gobierno, o, por mejor decir, tres de sus miembros.

Las razones que el general Miláns adujo eran tan poderosas, que su criterio fué aceptado.

A las diez y media, se reunieron en el palacio de Buenavista el Ministro de la Guerra y el Sr. Miláns del Bosch.

La conferencia terminó a hora muy avanzada, y a consecuencia de ella, si llegara a declararse el estado de guerra en Barcelona, el general Miláns del Bosch tendría libertad de acción absoluta.

El Capitán general de Cataluña fué recibido en esta fecha por S. M. el Rey. Llegó a las once menos cuarto y permaneció en Palacio hasta la una de la tarde.

Cuando salió, respondiendo a las preguntas de los periodistas, manifestó el general Miláns del Bosch que, en su entrevista con el Rey, había hablado, como era natural, de la situación de Barcelona, enterando él al Soberano de algunos detalles.

El general Miláns del Bosch era uno de los amigos personales más íntimos de S. M. el Rey.

**Sublevación militar sindicalista en Zaragoza.** — Un hecho gravísimo acaeció en esta fecha en la ciudad aragonesa.

Como las referencias fueron extensísimas, y no todas

conformes, nos limitamos, para mayor exactitud, a consignar las noticias oficiales.

En el Ministerio de la Gobernación facilitaron a la Prensa la siguiente nota oficiosa:

«En Zaragoza, en el cuartel del Carmen, ocupado por el 9.º regimiento de Artillería ligera, se intentó anoche provocar una rebelión militar, instigada por el sindicalista Checa, que logró le secundaran un cabo y algunos soldados del expresado regimiento, los cuales, en inteligencia con alguien del interior, penetraron en el cuartel y asesinaron al oficial y al sargento de guardia.

»La resuelta actitud de los sargentos, cabos y soldados del expresado regimiento, que hicieron frente desde el primer momento a los rebeldes, y la inmediata actuación de las Autoridades militares, que acudieron cercanando el cuartel y penetrando en él a viva fuerza, dominaron inmediatamente el movimiento.

»En la lucha entablada fué muerto el sindicalista Checa, que capitaneaba a los rebeldes, y resultaron heridos tres soldados y un guardia civil.

»Entre los detenidos figura un cabo del citado regimiento, contra el que se sigue juicio sumarísimo, habiendo desaparecido nueve soldados de Artillería, a los que se persigue activamente. Reunida la Junta de Autoridades, declaró el estado de guerra.

»La población permanece tranquila.»

El Ministro de la Gobernación amplió las referencias, diciendo:

«El suceso ocurrió en la forma siguiente:

»Un individuo apellidado Checa, en unión de otros muchos cuyos nombres se desconocen, se dirigieron, a las tres de la madrugada, hacia el cuartel del Carmen, donde se aloja el 9.º regimiento ligero de Artillería.

»Al pasar dichos individuos por la redacción de *El Noticiero de Zaragoza*, encontraron en la puerta a dos guardias de Seguridad, que prestaban allí servicio, porque había temores de una huelga de tipógrafos.

»Los manifestantes invitaron a los guardias a que se

uniesen al movimiento sedicioso, y éstos, con habilidad, contestaron que ellos no tendrían inconveniente en rendirse; pero que creían más provechoso poner el hecho en conocimiento de su sargento, el cual, regularmente, se uniría a ellos.

»Cayeron en la trampa los sediciosos, y dijeron a los guardias que estaban conformes.

»Los guardias entraron en el periódico, salieron por una puerta falsa y se dirigieron al Gobierno civil, donde denunciaron el caso.

»Por esta razón se enteró antes el Gobernador civil que el militar. Aquella Autoridad ordenó el inmediato envío de fuerzas de la Guardia civil al cuartel citado.

»Checa y sus acompañantes llegaron al cuartel, y después de hablar con el oficial y el sargento que estaban de guardia, los asesinaron vilmente, degollando a ambos.

»El oficial se llamaba D. Anselmo Berges, y el sargento, D. Antonio Antón.

»Los sediciosos salieron del cuarto de banderas y se dirigieron a los dormitorios del cuartel con objeto de que se sumasen a ellos los soldados.

»La difícil situación pudo conjurarse de momento gracias a la actitud heroica de los sargentos, que dispararon a discreción sobre los asaltantes.

»En aquel momento llegaron las fuerzas de la Guardia civil, que fueron recibidas por los revolucionarios con una descarga cerrada; pero los individuos del benemérito Instituto, sin intimidarse en lo más mínimo, consiguieron entrar en el cuartel y reducir a los sediciosos. Murió Checa en la refriega.»

Aunque el Gobierno dijo que el suceso no tenía ramificaciones, es indudable que las tenía entre otros elementos militares de la misma ciudad, y quizás de alguna otra; pero pudieron ser sofocadas a tiempo.

Y es indudable que alguien de mayor categoría social dirigía el movimiento, puesto que el Checa era una especie de tontaina de esos que existen en todas las poblaciones, pronto a hacerse eco de todas las extravagancias, y sin fuerza ni condiciones para tomar por su iniciativa tal determinación.

En Zaragoza se tomaron toda clase de medidas; se reunió el Consejo de guerra, y a las siete de la mañana siguiente fué cumplido el fallo, siendo pasados por las armas los siete soldados complicados en este suceso. De los otros dos restantes, uno de ellos se suicidó, y el otro se entregó a las Autoridades.

La sentencia para éste fué la inmediata inferior.

Un capitán, jefe de las fuerzas, y el centinela, quedaron detenidos y sujetos a proceso.

**DIA 10.—Debate sobre el terrorismo.— Un gran discurso de Lerroix.** — En el debate sostenido en el Congreso acerca del terrorismo, intervino el jefe radical, Sr. Lerroix, pronunciando un importantísimo discurso.

La valentía de los calificativos que empleó para condenar la etapa de los atentados sindicalistas, presentes, y, sobre todo, el señalamiento de que los culpables están entre los delegados de los Sindicatos barceloneses, hizo prorrumpir en exclamaciones de aprobación a Diputados pertenecientes a los grupos liberales y conservadores.

Análogo movimiento de la Cámara se produjo—en mayor medida en los escaños de las derechas, en donde resonaron aplausos—cuando, protestando de que no iba a clamar contra el Jurado, afirmó que los pueblos que no son dignos de ciertas instituciones deben ser privados de ellas, y, por tanto, que, si fuera Poder, suspendería el funcionamiento del Jurado en Barcelona.

Para reafirmar su pensamiento, sostuvo la necesidad de que republicanos y socialistas, conservando las diferenciaciones de sus credos respectivos, se unan con objeto de combatir el bolcheviquismo.

Subrayó luego hábilmente las facilidades que han encontrado elementos venidos ayer a la vida pública para encaramarse en tribunas de Ateneos y teatros, inaccesibles a muchos hombres políticos, desde donde adoctrinaron a los propios intelectuales.

**DIA 11.—Ratificación del Tratado de Versalles.**— En esta fecha se recibió el siguiente telegrama de París:

«A las cuatro de la tarde, los delegados alemanes han

firmado hoy el protocolo adicional al Tratado de Paz y la nota del 1.º de noviembre del año anterior (1).

»Seguidamente se verificó el cambio de ratificaciones.

»La ceremonia se verificó en el salón del Reloj del Quai d'Orsay.

»Después de que todos los delegados aliados y alemanes hubieron puesto su firma en el acto y realizado el cambio de ratificaciones, los aliados estrecharon la mano de los representantes de Alemania.

»Los delegados alemanes fueron al palacio de la Embajada, en la calle de Lille, antes de Berlín, que había estado cerrado durante cinco años.»

Al día siguiente, se reanudaron las relaciones diplomáticas con Alemania.

M. Marcilly, encargado de Negocios de Francia, salió para Berlín, y von Lersner presentó sus credenciales el mismo día al Presidente de la República francesa.

**Copo de 62 delegados de Sindicatos.**—El subsecretario de Gobernación, Sr. Wais, al recibir de madrugada a los periodistas, les facilitó la siguiente nota:

«El Gobernador de Barcelona comunica que, previa una labor perseverante de varios días, se ha logrado, en la tarde de hoy, averiguar el sitio en que celebraban sus reuniones clandestinas, después de la clausura de los Sindicatos, los delegados de éstos.

»Adoptadas las medidas necesarias, fué sorprendida la reunión clandestina de hoy y detenidos en ella 62 de dichos delegados, en cuyo poder se encontraron considerables cantidades de dinero, armas y proclamas encaminadas a provocar la rebelión militar.

»La jurisdicción militar ha empezado a conocer en este asunto.»

**DIA 12.—Discurso de Lerroux en el Congreso.**—*Lock-out y huelga.*—Hablando de este asunto, dijo:

(1) Véase EL AÑO POLÍTICO 1919.

«El patrono perjudica con su conducta a la sociedad, mientras que el obrero sólo perjudica a su hogar. El patrono tiene responsabilidades jurídicas que no pueden atribuirse al obrero. La clase patronal ha debido prestarse a mayores concesiones. El *lock-out* es el causante de que España entera no se levante frente al terrorismo, cosa que, de no haberse declarado aquel movimiento, merecería la execración unánime.

»Considerad la catástrofe de un *lock-out* si llega a extenderse.

»¿Qué son doscientas víctimas del terrorismo frente a las víctimas producidas por el *lock-out*?

»No tiene que extrañar que los terroristas busquen la impunidad.»

*La cuestión militar.*—Dirigiéndose al Ministro de la Guerra, salvando todos los respetos personales, le dijo:

«No concibo la Patria sin el Ejército.

»Hay que tratar con sumo cuidado cuanto se relaciona con el problema militar.

»Fuí un enamorado de las teorías de Wilson; pero la realidad me ha convencido de la imposible realización de los generosos sueños pacifistas.

»Yo pido mucha infantería, artillería y caballería y submarinos.»

*Una voz:* «Y mucha Guardia civil.»

«Eso, que lo pidan los Gobiernos.

»Es preciso tener un gran Ejército, no en el papel, sino a la usanza moderna, siendo todos los ciudadanos soldados, cabos, sargentos y oficiales; no un Ejército profesional, sino ciudadano, para que no vengan esas organizaciones antilegales que vienen actuando enfrente de la opinión nacional.

»Las Juntas militares se formaron bajo auspicios laudables; pero cuando los organismos no cumplen sus fines, deben desaparecer.

»El *Soviet* ha llamado a la puerta de los cuarteles. Deber del Poder es atajarlo, dando la sensación al país de que estáis dispuestos a cumplir todo lo que la ley pone en vuestras manos.

•Si no podéis hacer eso, la ola de la anarquía nos cubrirá a todos. O se modifica la estructura social, o la dictadura del proletariado será un hecho positivo y fatal.

•No tengo medios propios; sólo soy un hombre sincero, sin preparación, fruto del medio, que ha venido aquí a entregarse con su corazón abierto.

•Otros hombres públicos no han hablado con la claridad que debían.

•Los que me amenazan hoy, mañana me estrecharán la mano.

•Y yo digo a mis Aristarcos, que mis banderas pasarán por encima del alcázar, pero no por la puerta del alcázar.»

**El general Villalba.**—El Sr. Ministro de la Guerra contestó:

•No he de entrar en el fondo del discurso del Sr. Lerroux; sólo recogeré lo que al Ejército se refiere, y digo que han terminado las Juntas de defensa. Sólo quedan Comisiones, dentro de la disciplina, para proponer las reformas que los tiempos aconsejan.

•El Ejército es la representación de las clases baja y media; no es militarista, y no es justo privarle que participe de las ideas de su tiempo.

•Mientras ocupen este Gobierno y este Ministro este banco, responderá con su vida que se cumplirá la ley; que antes que la fuerza de las bayonetas, es la fuerza moral.»

**DIA 14.**—**Gran escándalo en el Congreso.**—**Los socialistas Saborit y Menéndez se declaran sindicalistas.**—Rectificó el Sr. Lerroux.

El Sr. Domingo, experto parlamentario, combatió la acción de las Autoridades y del Gobierno por la prisión de los sindicalistas detenidos en Barcelona, y se apartó de las opiniones expuestas por el Sr. Lerroux, por estimarlas erróneas e inoportunas; pero con discrepar fundamentalmente, como el día anterior el Sr. Besteiro, del jefe de los republicanos, ni en el gesto ni en la frase puso acritud alguna.

Esta intervención dió motivo al Sr. Lerroux para ratificar muchos de los conceptos que emitió el sábado, con lo cual, aparte el incidente, consiguió que los Sres. Sabarit y Menéndez se declarasen sindicalistas.

Véase el incidente:

El Sr. Lerroux: Lo que dije fué la verdad.

El Sr. Menéndez (D. Teodomiro): S. S. ha pedido desde estos bancos la supresión del Jurado.

El Sr. Lerroux: Voy a hablar de eso que ha alarmado tanto a la cándida conciencia de S. S. (*Risas.*)

El Sr. Menéndez: S. S. es tan miserable como aquéllos, (*Señalando a los ciervistas.*)

Desde este momento no hubo medio de entenderse.

Los ciervistas protestaron con energía, pidiendo al Presidente que impusiera un correctivo al Sr. Menéndez.

El Sr. Presidente: Ahora habla el Sr. Lerroux.

Los ciervistas: ¡No, no!

El Sr. Lerroux: Decía...

Los ciervistas: ¡No, no! ¡Que se castigue la injuria!

El Sr. Lerroux: A mí no me agravia quien quiere, sino quien puede. (*Muy bien.*)

El Sr. Menéndez: ¡Yo puedo!

Voces: ¡No, no! ¡Que lo echen! ¡Fuera, fuera! ¡Grosero!

El Sr. Presidente reclamó orden, rompiendo una campanilla.

El Sr. Lerroux habló de las circunstancias extraordinarias en que se vive bajo el imperio del atentado, y dijo que hay que atajar el sistema de que cada cuál se haga justicia por su mano. ¿Para cuándo, si no, son las medidas extraordinarias?

•El partido socialista no se establecerá nunca en la conciencia nacional sin una inteligencia con la democracia republicana.

•Eso se hará en cuanto lo exijan la salvación de la Patria y la necesidad del proletariado.

•Que hablen claramente todos y que digan los socialistas si hay entre ellos sindicalistas.

•En nombre de la democracia española, de los republicanos, afirmo que nosotros no somos sindicalistas. »

El Sr. Saborit: Nosotros, sí. (*Grandes rumores.*)

El Sr. Lerroux: La democracia española, no.

El Sr. Menéndez: Yo, sí.

El Sr. Lerroux: «Discutamos serenamente, para que no parezca que reñimos.

»No predico el odio a los sindicalistas. Yo no combato a los hombres por sus ideas, sino por sus actos.

»Las luchas desatentadas sumen a Barcelona en la miseria y harán apartar las simpatías de los que veían en aquella capital un faro.

»El problema de nuestra redención es intensidad del trabajo, intensificación de la producción y organización de la exportación.»

El Sr. Presidente explicó que en la confusión no llegaron a él las palabras del Sr. Menéndez, esperando que éste las explicara debidamente.

El Sr. Lerroux: Yo no necesito explicaciones.

El Sr. Presidente: Pero el Congreso, sí.

Un Sr. Secretario (Loygorri) leyó las palabras del Sr. Menéndez, manifestando que era una vileza lo que exponía el Sr. Lerroux, y éste, un miserable.

Protestas de los ciervistas: ¡No es eso! ¡No es eso lo que dijo!

Según el extracto oficial leído, el Sr. Lerroux contestó al Sr. Menéndez: ¡El miserable es S. S.!

Voces en los ciervistas: ¡No es verdad!

El Sr. Menéndez: Las cuartillas leídas no reflejan la verdad de lo que yo he dicho. (*Grandes rumores.*)

Voces: ¡Claro que no!

**En honor de Lerroux.**— Fué de tal calibre el escándalo, de tal modo se desbordaron las pasiones, que, suspendida la discusión, los republicanos se reunieron inmediatamente, y he aquí la nota oficiosa que facilitaron después:

«Reunidos en la Sección tercera los Sres. Lerroux, Nougés, Barriobero, Salillas, Castrovido, Gasset, Figueroa y Morayta, y el Sr. Moles, con su propia representación y la del Sr. Suñer, han declarado:

•Que, manteniendo entre todos la identificación espi-

ritual que ha orientado su actuación desde que se constituyeron, reiteran su adhesión y confianza al Sr. Lerroux como presidente de esta minoría, y rechazan por injustos y protestan por inmerecidos los conceptos e injurias de un Diputado de la minoría socialista, que, agravando al compañero, nos ha ofendido a todos.

•La minoría acordó designar una delegación que, avistándose con la representación de la socialista, concrete y determine el estado de relaciones personales en que podrán convivir ambas entidades.»

En efecto; los Sres. Salillas y Castrovido se pusieron al habla, en el salón de Sesiones, con el Sr. Besteiro, y éste manifestó que congregaría a sus correligionarios para dar una respuesta.

El Sr. Lerroux, antes de abandonar la Cámara, expresó que no podía hacer responsable a una minoría de la actitud de uno de sus componentes.

**DIA 15.—Las tarifas ferroviarias.**—Aprobado este proyecto en el Senado, con la oposición vehemente de los Senadores ciervistas, pasó en esta fecha al Congreso.

Al anunciar su discusión el Sr. Presidente, se dió lectura a una proposición incidental, firmada por el Sr. Fanjul, diputado ciervista, y se pedía en ella que no se pusiera a discusión el proyecto de tarifas ferroviarias hasta que se enviaran al Congreso determinados datos que en ella se especifican.

Al hacer uso de la palabra el Sr. La Cierva, lo hizo en términos tales, que obligaron al Sr. Allendesalazar a levantarse y, con gran energía, rechazar las insinuaciones del exministro, llegando a declarar, entre aplausos y rumores de aprobación, la cuestión de Gabinete, y pidiendo al Presidente de la Cámara que pusiese a votación la propuesta.

Como a la actitud de los maurociervistas se unía la de las izquierdas extremas, el resultado de la votación hubiera podido tener consecuencias políticas. Comprendiéndolo así, sin duda, el Sr. La Cierva, se batió en retirada, diciendo que era injustificada la actitud del Sr. Allendesalazar, y haciendo que el Sr. Fanjul retirase su proposición.

El Conde de Romanones dijo que por decreto nunca se otorgarían las nuevas tarifas.

Siguió después la discusión del proyecto de utilidades.

**Los representantes de fuerzas vivas de España visitan al Rey.**—En representación de las fuerzas vivas que realizaban gestiones en pro de una acción social, el Sr. Maspóns pronunció ante el Rey el siguiente discurso;

«Señor: Una desproporción entre los órganos de gobierno y las necesidades del país pone en peligro de destrucción las bases esenciales de su misma existencia.

»Antes de que una indomable desesperanza rinda las energías que, con medios de defensa inadecuados, luchan por su salvación, las entidades que en los diversos territorios de España encarnan el espíritu de ciudadanía, el amor al trabajo y una insuperable ansia de engrandecimiento acuden a V. M., y con la emoción de quien siente próxima su muerte, os piden que impongáis a vuestros Gobiernos un culto tan ferviente a la realidad, que los haga más fuertes que el vendaval de las que amenazan provocarla.

»Es necesaria, Señor, una renovación que levante la equidad a norma suprema de gobierno, que destruya todo artificioso legalismo y eleve la ley y su inexorable cumplimiento a esencial garantía de justicia; que haga imposible la esperanza de cimentar la estabilidad política en la corrupción de las costumbres y del sufragio; que no niegue el derecho a la vida a ninguna de las energías nacionales en nombre de ficciones basadas en el horror a la verdad; que ponga el órgano de Gobierno con persistencia inalterable allí donde la gravedad del mal lo requiere; que abogue todo intento de perturbación, de medro y de favoritismo, y toda actuación revolucionaria o criminal, en un ambiente tal de trabajo y de entusiasmo, que aune en un solo esfuerzo el de todos los que no tenemos por ideal fundar la grandeza de la Patria en el aniquilamiento de sus energías.

»Para esta obra, Señor, todas las nuestras están a vuestro servicio; ni podemos deciros más ni nuestra lealtad nos permitía deciros menos.»

El Monarca escuchó atentamente el discurso leído por el Sr. Maspóns, congratulándose después del acto patriótico realizado por las fuerzas vivas del país.

«Es necesario—dijo el Rey—que cuantos amen el orden fortalezcan la acción del Poder público en su legítima representación de este Gobierno o de cualquier otro que le suceda.

»Estimo que España saldrá potente de esta crisis, que se salvará, y a ello contribuiré, como Rey constitucional, asistido de la cooperación del país, que tiene ansias de vida y de progreso.»

Después, el Soberano, con discreción suma, y dando muestras de un profundo conocimiento de cuantos problemas sociales afectan a la vida y a la tranquilidad de la Patria, señaló responsabilidades de que no están exentos los mismos representantes de las fuerzas vivas del país que ante él se hallaban.

Con tono paternal, pero con entereza, dijo:

«Los Gobiernos son como son, porque no pueden ser mejores. Yo cumplo mis deberes constitucionales gobernando con los hombres que me da el Parlamento. Manden las fuerzas vivas de la Nación otros representantes a las Cortes que renueven la política y actúen con virilidad, y yo escogeré, cuando sea llegada la ocasión, los mejores de esos hombres, para que gobiernen. El remedio del mal está en el pueblo, que debe actuar en política, haciendo uso de su derecho, y los resultados serán otros muy distintos. Mis amores están con la Patria, y las fuerzas vivas deben ayudarme a salvarla. Los momentos son graves; pero nunca fué tan firme como ahora mi fe.»

Los representantes asintieron a cuanto había manifestado S. M., reconociendo las responsabilidades en que habían incurrido y expresando que en adelante tendrían muy en cuenta las palabras del Soberano, para proceder sin apartarse un punto de su consejo, fórmula insustituible de patriotismo.

Esta visita fué muy comentada.

**Adhesión de España a la Liga de las Naciones.—Telegrama del jefe del Gobierno.**—El Sr. Allendesalazar envió a M. Clemenceau, presidente de la Conferencia, el siguiente telegrama, respuesta del que envió al Presidente del Consejo de Ministros español, para invitar a España a adherirse al pacto de la Sociedad de las Naciones:

«Enterado de todo ello, tengo el honor de responder a V. E. que el Estado español, habiendo sido cumplidas todas las formalidades internacionales, se adhiere sin ninguna reserva al pacto de la Sociedad de las Naciones, y el Gobierno de Su Majestad remite instrucciones a su Embajador en París, a fin de que comunique al Ministro de Negocios Extranjeros, M. Pichon, en su calidad de delegado del Consejo de las principales Potencias, y del honorable señor Sir James Eric Drumond, Secretario general de la Sociedad de las Naciones, la declaración oficial de adhesión a la referida Sociedad.—Firmado: *Allendesalazar.*»

**DIA 17.—Deschanel, presidente de la República francesa.**—En esta fecha se verificó en Versalles la elección de Presidente de la República francesa, por haber terminado su mandato de siete años M. Poincaré.

El acto fué solemnisimo. Después de verificado el escrutinio, he aquí los resultados: votantes, 888; boletines en blanco, 20; sufragios emitidos, 888; mayoría absoluta, 485. Deschanel obtuvo 734 votos; Jonnart, 66; Clemenceau, 55; Bourgeois, 6; Foch, 2.

La nota saliente de esta elección fué que estaba preparada a favor de M. Clemenceau; pero a última hora se cambiaron muchas actitudes, entre ellas la de los socialistas, que tenían la dura mano del expresidente del Consejo, y dieron sus votos a M. Deschanel, que había sido varias veces, y era a la sazón, Presidente de la Cámara, hombre inteligente, correcto, muy dúctil y muy a la moda.

Pasaba por amigo de España. Clemenceau quedó muy amargado, tanto, que ni siquiera tuvo la habilidad de disimularlo, y no estuvo en casa cuando el recién elegido Presidente fué a hacer la visita oficial.

Algunos amigos, para endulzar esta amargura, le enviaron el siguiente telegrama:

«Los Senadores y Diputados, reunidos en Asamblea nacional, testimonian a Georges Clemenceau, presidente del Consejo de Ministros, su agradecimiento por los servicios inolvidables que ha prestado a su Patria.»

Clemenceau habló de abandonar la vida política, y por lo pronto, hizo un viaje a Egipto, donde estuvo hasta fines de abril.

**Felicitación del Rey de España.**—Don Alfonso XIII envió al Sr. Deschanel un telegrama de felicitación afectuoso por su elevación a la Presidencia de la República. La Reina Victoria envió igualmente a Mme. Deschanel un telegrama de los más afectuosos, para felicitarla por la elevación de su esposo a la Presidencia de la República francesa.

**DIA 18.—La Liga y las Diputaciones catalanas.**—Cada día daban los catalanistas un nuevo avance en su camino de separación. El de esta fecha no fué pequeño, pues lograron que las cuatro Diputaciones provinciales, faltando a la Constitución, cediesen sus recursos y facultades administrativas a la Mancomunidad.

Esta determinación había de dar mucho juego.

**El descanso dominical y la Prensa.**—En esta fecha publicó la *Gaceta* un Real decreto que decía así:

«A propuesta del Ministro de la Gobernación, de acuerdo con mi Consejo de Ministros,

»Vengo en decretar lo siguiente:

»El último párrafo del artículo 1.º del reglamento aprobado por Real decreto de 19 de abril de 1905 para la aplicación de la ley de 3 de marzo de 1904, sobre el descanso dominical, quedará modificado en la siguiente forma:

»En esta prohibición se consideran incluidas las Empresas y Agencias periodísticas, quedando, por tanto,

prohibido en dicho día la confección, publicación, reparto y venta de periódicos.

»Dado en Palacio a 15 de enero de 1920.—ALFONSO.  
El Ministro de la Gobernación, *Joaquín Fernández Prada.*»

Este decreto se completó con la siguiente Real orden del día 22, publicada en la *Gaceta*:

«1.º Los periódicos de la tarde y de la noche no publicarán en domingo ninguna edición ordinaria ni extraordinaria, suplementos ni boletines.

»2.º Los periódicos de la mañana no publicarán los lunes ninguna edición ordinaria ni extraordinaria, suplementos ni boletines.

»3.º Quedan prohibidos el reparto y venta de periódicos y revistas desde las doce de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.

»4.º Los trabajos en las redacciones y talleres se suspenderán desde las siete de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.

»5.º No se cursará ningún despacho de Prensa telegráfico o telefónico, ni se autorizarán conferencias de esta clase con noticias destinadas a la publicidad, ni se consentirá la publicación de éstos, por medio de transparentes o pizarras, desde las seis de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.»

Al público le disgustó esta reforma.

**DIA 23.—El Santo del Rey.**—Se suspendió la recepción general, lo cual dió lugar a una interpelación del Sr. Nogués; pero la manifestación de homenaje al Soberano fué de las más efusivas en proporción y en calidad. El desfile de personalidades fué constante por mañana y tarde, y en él figuraron políticos y diplomáticos, artistas y escritores, aristócratas y hombres de ciencia, y no pocas personas de clase humilde, que quisieron rendir con su presencia su tributo de lealtad.

Por la noche hubo en Palacio banquete de gala.

De Barcelona dijeron:

«No obstante las anormales y difíciles circunstancias en que se encuentra nuestra capital, se ha celebrado al mediodía en la Capitania general, para conmemorar el Santo de S. M. el Rey, la acostumbrada recepción general.

•El acto ha dado lugar a una espontánea y brillante manifestación de simpatía y homenaje al Soberano, en la que han tomado parte, no solamente los elementos oficiales, civiles y militares, sino nutridas representaciones de todas las clases sociales.»

**La situación de Barcelona.—Actuación del Gobernador.**—El Sr. Maestre Laborde, gobernador civil de Barcelona, llevaba adelante una enérgica campaña. Decretó la disolución de la Confederación Nacional del Trabajo, a consecuencia de funcionar este organismo, desde 1918, sin enviar los estatutos a la aprobación de dicha Autoridad y negar su domicilio social.

Con respecto a la Federación local obrera, manifestó que, como no estaba legalmente constituida y se hallaba clausurado su local, no pudiendo, por consiguiente, funcionar, menos estaba en el caso de firmar manifiestos.

Ordenó, además, la clausura de cuatro Centros sindicalistas: uno en Olesa de Montserrat, otro en Capellades y dos en Badalona, y cerró otro en Manresa.

La Policía y la Guardia civil penetraron en tres cafés de la barriada de San Martín, practicando doscientas detenciones.

Entre los obreros creció la excitación, amenazando nuevamente con la huelga general.

**Holanda niega la extradición del Kaiser.**—He aquí el texto de la respuesta dada por el Gobierno neerlandés a la demanda formulada por los aliados para la extradición del ex Kaiser.

«En la nota verbal fecha 15 de enero entregada al Enviado de S. M. la Reina en París, las potencias aliadas, al amparo del artículo 228 del Tratado de Versalles, piden al Gobierno de los Países Bajos entregue en sus manos a Guillermo Hohenzollern, exemperador de Alemania, con el objeto de que éste sea juzgado.

»En apoyo de dicha demanda, la *Entente* hace notar que si el ex Kaiser hubiese permanecido en Alemania, el Gobierno alemán hubiese sido obligado, con arreglo al artículo 228 del Tratado de Versalles, a entregarlo.

»El Gobierno de la Reina rechaza enérgicamente toda sospecha de que pretenda amparar con su derecho soberano y su autoridad moral la violación de los principios esenciales de solidaridad de las naciones; pero no puede reconocer como deber internacional suyo el asociarse al acto de alta política internacional de las potencias.

»El Gobierno de la Reina no puede, en el presente caso, admitir ningún deber más que el que le imponen las leyes del Reino y la tradición nacional.

»Pues bien; ni las leyes constituyentes del Reino, que están basadas en principios de Derecho universalmente reconocidos, ni las respetables tradiciones seculares, que en todo tiempo hicieron de este país tierra de refugio para los vencidos en los conflictos internacionales, permiten al Gobierno de los Países Bajos deferir al deseo de las potencias, retirando al ex Kaiser el beneficio de esas leyes y de esas tradiciones. A ello se oponen el Derecho y el honor nacionales, cuyo respeto es un deber sagrado.»

La nota causó muy buen efecto. Los aliados insistieron cerca del Gobierno de Holanda para que concediese la extradición, pero nada consiguieron.

**DIA 25.—Las cuestiones sociales.—Importante debate.—Melquiades Alvarez, Sala, La Cierva, Rahola, Alomar, Conde de Romanones, Figuerola y Rodés.—**La expectación producida por el anuncio del discurso que había de pronunciar en el Congreso el jefe del partido reformista era muy grande.

D. Melquiades Alvarez, además de hacer un discurso elocuentísimo, como suyo, realizó un acto político importante.

La Cámara escuchó con interés, y en distintas ocasiones levantó ruidosas protestas de los maurociervistas.

Estas subieron de punto cuando el Sr. Alvarez se ocupó del sindicalismo, del Sindicato Unico y del programa que el partido reformista desarrollaría en el Poder, caso

de ser llamado a gobernar, como esperaba hacerlo pronto, en relación con dichos problemas.

La amplitud del debate, lo lejano del suceso, y, sobre todo, el ningún resultado que de él se obtuvo, nos impide darle mayor extensión.

El Sr. Sala intervino después para defender a la clase patronal de Barcelona de los cargos que contra ella había formulado el jefe del partido reformista.

El Sr. La Cierva, aludido repetidas veces, habló a continuación para atacar rudamente a D. Melquiades Alvarez y decirle que no era esta la hora de las izquierdas, sino del partido conservador, único que en estos momentos estaba capacitado para gobernar.

Al terminar el Sr. La Cierva, protestó el Conde de Romanones de que no se continuara la sesión hasta finalizar el debate, conforme al acuerdo adoptado días antes por la Cámara.

En votación nominal, a propuesta de la Presidencia, se acordó nuevamente proseguir la sesión hasta que el debate terminase.

Intervinieron después los Sres. Rahola, Alomar y Conde de Romanones.

Este dijo que los momentos no eran para hacer declaraciones, sobre todo cuando no se sabía lo que estaba ocurriendo en Barcelona.

Afirmó que él no tuvo inconveniente, cuando gobernó últimamente, en dialogar con los sindicalistas, añadiendo que cuando vuelva a gobernar empleará igual procedimiento.

A continuación intervino el Sr. Figuerola, que pronunció un largo discurso acerca del sindicalismo, del terrorismo barcelonés y de los atentados cometidos.

Al día siguiente habló el Sr. Rodés condenando al Sindicato Unico.

**El levantamiento del «lock-out».—La entrada al trabajo en Barcelona.**—El Gobernador manifestó a los periodistas que, en cumplimiento de su bando, quedó esta mañana levantado el *lock-out*; pero como la mayoría de los obreros no entró al trabajo, se había convertido el conflicto en una huelga general.

**El excoronel Márquez replica a La Cierva.**—En un periódico de la Habana publicó D. Benito Márquez una carta, demasiado viva tal vez.

El Sr. La Cierva dijo en el Congreso que el coronel Márquez quiso ser Director general de Comunicaciones y ayudante del Sr. La Cierva cuando éste fué Ministro de la Guerra.

El Coronel, víctima de un Tribunal de honor, se revolvió, airado, contra la aseveración del Sr. La Cierva, en esta carta que de la Habana se recibió:

«*Pido la palabra.*—Sr. Lozano Casado.—Ciudad.

»Mi estimado amigo: La Cierva, el hijo de Mula, hame vuelto a mentar en el Congreso español con motivo de su feroz acometida al Gobierno de Sánchez de Toca.

»Según *El Liberal*, de Madrid, fué en la sesión del día 20 de noviembre del año que pasó. Mentóme para decir que yo solicité la Dirección general de Comunicaciones, primero, y ser su ayudante, después. ¡Yo ayudante del hijo de Mula! Aquel Raposo que me relevó en la Presidencia de las Juntas sabe cuán servil era La Cierva ante mis decisiones. ¡Pedir yo ser su ayudante, cuando su amo Capeto me estaba instando todos los días a que me declarara dictador! ¿Qué fuera hoy de la pobre España, si en vez de ser yo hubiera sido él? Ese pelafustán, hijo de Mula, no es un canibal, como usted le ha dicho, sino una liebre con disfraz de león, cuyas actitudes sólo pueden infundirle terror a los infelices. Ante mí estaba siempre azorado y con ganas de huir y perderse. Cierta vez tuve que decirle:

»—No se asuste, D. Juan, que el galgo no anda suelto...

»Comprenderá usted, que si yo era el amo, no iba a solicitar del palafrenero una ayudantía. ¡Pobre La Cierva y pobre España!...

»Yo quise redimir a España de todos los Ciervas y Raposos y Capetos, pero no pude. Cal, porque no iba yo a ser una excepción en la Historia de la Humanidad. Para sostenerme, me faltó ambición, audacia, egoísmo. Pensé que la época de la noble caballería andante era aún por el mundo, y tomé a yangüteses por caballeros. ¡Ese fué el

gran error de mi vida! ¡Pero no importa! La idea está en pie y la idea no cae. La traición de Judas hizo más grande a Jesús, tanto, que, después de veinte siglos, todavía se le ve en el Calvario desde cualquier punto de la tierra. Yo caí; pero mi idea no. Esa está en pie y esa vengará mi caída. Allí no triunfan ellos; triunfo yo. Como Esquilo, dedico mi obra al tiempo, y él responderá por mí.

»Soy su admirador y amigo, *Benito Márquez*.—Havana, enero 10 de 1920.

»*P. D.*—Y, por último, estimado amigo, creo que el hombre que públicamente, como lo ha hecho «el» Cierva, trató de desacreditarme con falsedades que no puedo rebatir por la distancia, y se aprovecha de esta circunstancia para así obrar, refleja, de cuerpo entero, el espíritu de ese ente que le ha caído a una patria para llevarla al caos.—*Márquez*.»

Los comentarios que a la carta del Sr. Márquez puso el Sr. Lozano Casado son impublicables en Madrid.

**DIA 28.—Gran escándalo en el Congreso.—Lucha parlamentaria entre Alvarez y La Cierva.**—Lo ocurrido en la sesión del Congreso de esta fecha puede decirse que estaba escrito. Desde la tarde anterior se cernía la tempestad, y, por otra parte, D. Melquiades Alvarez lo había pronosticado con estas palabras, en su rectificación, dirigiéndose al Sr. La Cierva:

«Su señoría, quizá contra su voluntad, quizá contra sus propias convicciones, por temperamento, por naturaleza, es, en el Gobierno, un anarquizante, y en todas partes, un político catastrófico.»

Este juicio, que tanto molestó al Sr. La Cierva, y contra el cual se rebeló en gran parte de su rectificación, vino a confirmarlo en la práctica minutos después.

Asistía la Cámara, con evidente interés, al cuerpo a cuerpo que se esperaba. El Sr. La Cierva acreció la expectación con el anuncio de que iba a dejar escrita una página de la Historia, y su contestación al Sr. Alvarez fué tremenda.

Por el ademán, por la inflexión de voz, por la insinuante mirada, advertíase fácilmente que el Sr. La Cierva se sentía en una de aquellas sus trágicas tardes en que arremete duramente contra todos y contra todo.

Por fin concluyó. Sus últimas palabras fueron como resultante de todas las premisas, diciendo a su adversario:

—¡Su señoría es un político castrado!...

La frase penetró en todos los oyentes acerada y tremenda. Un gesto de asombro se advirtió en casi todos los rostros. En seguida protestas ruidosas se confundieron con aplausos de los ciervistas.

Se levantó a contestar el Sr. Alvarez, que retó al Sr. La Cierva a que concretase si al hablar de determinadas gestiones de la Asamblea de parlamentarios, cerca de las Juntas de defensa, trató de referirse a él.

—No lo sé—se limitó a decir el interpelado.

Y como esta respuesta agravaba más la insinuación, D. Melquiades Alvarez, por dos veces, trasponiendo las palabras, le dijo:

—Esa es una insidia cobarde consciente.

Esta imprecación marcó el punto culminante del duelo a que asistían los Diputados, que una indicación del Presidente, con el asentimiento del orador, dejó reducida a una apreciación objetiva, y el Sr. Alvarez, que ya había desligado de la actuación ministerial del Sr. La Cierva a D. Antonio Maura, dijo:

«Su señoría vino a la Cámara al mismo tiempo que yo, y oyó mi primer discurso, en el que dije que las formas de gobierno eran accidentales, según los momentos históricos. Entonces creía que la República era la forma de gobierno adecuada. Y si la Monarquía fuese como piensa S. S., yo le diría que no podía existir. Pero el que representa la Monarquía no piensa así, afortunadamente. Si así fuera, y si el Rey no fuese un espíritu democrático y en armonía con el país, se cernían sobre la Monarquía y sobre la Patria graves peligros.»

Al llegar a este punto la sesión, cuando ya hacía unos minutos que el Presidente había anunciado que, por ser

las cinco y media, tenía que entrar en el orden del día, surgió el escándalo. El Sr. La Cierva quería a toda costa volver a rectificar, y el Sr. Sánchez Guerra invocaba la necesidad de cumplir el reglamento, que en su artículo 112, precisamente por la última reforma, dispone que por lo menos habrán de dedicarse al orden del día tres horas.

Arreciaron las protestas de los ciervistas; insistió el Presidente en su criterio, aunque anunciando que a las ocho y media, pasadas esas tres horas, podría prorrogarse la sesión para volver al debate; negóse el Sr. La Cierva a acogerse a la solución que se le ofrecía, y, en el paroxismo de la ofuscación, amenazó a la Presidencia con estas palabras:

— Pronto se arrepentirá S. S.

El Sr. Sánchez Guerra rechazó en forma enérgica la amenaza.

El escándalo fué grande; pero todo se arregló al día siguiente.

**El hambre aumenta.—Excesos de exportación.—**La estadística decía lo siguiente:

*Exportación, en toneladas, de enero a mayo.*

	1914	1919
Arroz.....	2.605	8.027
Cebada.....	51	7.160
Maíz.....	677	8.304
Harina de trigo..	546	5.640
Habichuelas.....	38	916
Lentejas.....	97	2.562
Avellanas.....	1.410	5.090
Higos secos.....	266	17.308
Límones.....	778	6.807
Pulpa de frutos.....	3.141	6.486
Azúcar.....	11.	2.780
Carbón.....	26.628	44.756

*Substancias alimenticias.*

	1918	1919
Exportación en agosto.....	32.787.802	51.808.325
Ídem desde enero a agosto.....	199.008.224	427.507.540

La diferencia, tan cuantiosa, pasmaría aún más, si aparecieran los valores reales de los productos. Pero, aun así, basta para que se aprecie cómo imperaba la política de exportaciones. No podía ser más grande la desconsideración para los consumidores patrios.

Y así con otros varios artículos, como el aceite y el azúcar, que alcanzaban precios exorbitantes.



## MES DE FEBRERO

**DÍA 3.— Los conflictos sociales.— Cesa el «lock-out» patronal en Madrid.**— Después de largas y penosas tareas de conferencias y cabildeos, se consiguió dar por terminado el *lock out* en Madrid; el Sr. Gobernador, que procedió muy hábilmente, publicó el siguiente bando:

«Don Gustavo Ruiz de Grijalba, Marqués de Grijalba, Gobernador civil de Madrid. Hago saber:

»Que habiendo llegado a un acuerdo en el día de hoy patronos y obreros, por la mediación de mi autoridad, en virtud del cual puede considerarse solucionado el conflicto social existente en Madrid desde hace largo tiempo, y ante la necesidad de dar la mayor publicidad posible a las bases convenidas, he decidido hacer público que el miércoles, 4 del corriente, se reanudará el trabajo en las obras y talleres a que se refieren las bases de arreglo convenidas, y que son las siguientes.»

Seguían las bases del arreglo, que fué poco duradero.

**Estado de guerra en Santander.**— De la capital montañesa telegrafiaron:

«Inesperadamente ha sido declarada la huelga general.

»Las Sociedades de la Federación local, en solidaridad con la de camareros, declaró hace días el *boicot* al café *Royalty*, porque sus dependientes se negaron a formar parte de la nueva entidad.»

Con este motivo surgió la huelga general en toda la provincia, que degeneró en tumultuosa, haciendo necesaria la declaración del estado de guerra.

**Se aplica la «guillotina» parlamentaria.** —Terminado su discurso en el Congreso el Sr. Azpeitia, defendiendo una enmienda al proyecto de reforma tributaria, el ministro de Hacienda, Sr. Conde de Bugallal, anunció, para los efectos reglamentarios, que el Gobierno deseaba tener aprobado el proyecto que se hallaba sobre la mesa el martes próximo. En vista de ello, con la protesta de los socialistas, el Presidente del Consejo comunicó a los Diputados que a las cinco y media de la tarde se votaría dicha propuesta, que se pondría en práctica en la sesión inmediata.

**Debate sobre la situación de Barcelona.—Discurso de Cambó.**—El Sr. Cambó pronunció su anunciado discurso, examinando la situación de Barcelona.

Analizando la Asamblea de Parlamentarios, dijo que era un hecho presente y no pretérito, añadiendo:

«Podrá decirse si la Asamblea de Parlamentarios fué un mal o un bien. Yo nada tengo que rectificar. El único mal de aquella Asamblea fué iniciar una revolución sin terminarla. Sirvió para quebrantar a los antiguos partidos políticos, que no tienen fuerza para gobernar; pero sí la tienen para impedir que otros gobiernen.»

Luego trató del problema social y de la situación anárquica, censurando duramente la actuación del Sindicato único.

**La detención del Sr. Besteiro en Villacarrillo.**—El diputado socialista Sr. Besteiro expuso ante la Cámara los hechos de que fué víctima en el pueblo de Villacarrillo, donde fué detenido por el Alcalde, que le trató con gran desconsideración.

En este debate intervinieron el Ministro de la Gobernación, el Sr. Ayuso y el Sr. Nougués, conformes todos en condenar los hechos contados por el Sr. Besteiro.

También hicieron uso de la palabra en el mismo sentido todos los jefes de minorías.

El Conde de Romanones se mostró contrario a que en todos los incidentes y asuntos desfilen, aportando su cri-

terio, los jefes de minoría, con lo que sólo se logra perder el tiempo.

Lo que encontraba materia que habria de ser objeto de apreciación fundamental era lo que atañe a la inmunidad parlamentaria. Y en eso el orador se mostró opuesto a todo lo que pudiera mermarla. Sin inmunidad, no es posible ejercer el derecho y el deber del Diputado. Creía que el Presidente de la Cámara sabría defender el prestigio del Parlamento.

**Un patrono muerto a tiros en Valencia.**—Desde Valencia dieron cuenta de un nuevo atentado sindicallista.

Por la noche, a las nueve y media, al salir de su domicilio el patrono ebanista D. Bienvenido Car Vivó, un grupo que le esperaba apostado detrás de un coche hizo sobre él más de 14 disparos.

Los agresores huyeron, y el Sr. Car Vivó, que había caído al suelo gravísimamente herido, fué auxiliado por varios vecinos y unos guardias municipales, que le condujeron a la Casa de Socorro del Museo, donde falleció a los pocos momentos de ingresar.

**La autonomía universitaria.**—En esta fecha quedó aprobado en la Alta Cámara, después de amplia discusión, el articulado del proyecto sobre autonomía universitaria, presentado por el Sr. Silió, quedando sobre la mesa, para votación definitiva.

**La cuestión social de Barcelona en el Congreso.**—

En este interesante debate intervinieron el Sr. Milá y el Sr. Lerroux. De una y otra intervención, resultó una condenación notoria de las predicaciones del Sr. Cambó y de sus secuaces, así como de los procedimientos puestos en práctica por los catalanistas; porque al constante desprestigio del Poder público, al ludibrio de la autoridad, a las propagandas insanas de indisciplina de los elementos afiliados a la Liga tenía que corresponder un desbordamiento de la masa obrera, educada en ese medio.

El Diputado de la Unión Monárquica habló de las concommitancias de los catalanistas con la Asamblea de Par-

lamentarios y de lo que allí aconteció, e invitó a los que *jalearon* la Asamblea al arrepentimiento.

También el Sr. Lerroux recordó al Sr. Cambó cómo los regionalistas, por el órgano autorizado del Sr. Puig y Cadafalch, Presidente de la Mancomunidad Catalana, y por el no menos autorizado del Alcalde de Barcelona, se habían puesto al habla con los sindicalistas. Al verse desairados, sin duda, los halagos se habían convertido en diatribas, para bienquistarse con las derechas y gozar del favor del *odiado* Poder central.

**La aplicación de la «guillotina».**—Antes de entrar-se en la discusión de la reforma tributaria, el Presidente de la Cámara anunció que se iba a votar la propuesta de aplicación del artículo 112 del reglamento del Congreso a la discusión del dictamen de reforma tributaria.

Esto dió origen a una breve discusión, y los republicanos y socialistas pidieron votación nominal.

Por 175 votos contra 23 se acordó la aplicación del expresado artículo, y el proyecto de reforma tributaria había de ser votado el martes próximo.

**DIA 5.—La interpelación del Conde de Limpías. Declaraciones del Sr. Doval.**—En la Alta Cámara continuó la interpelación del Conde de Limpías.

Al intervenir el Sr. Doval, censuró enérgicamente la determinación del Capitán general al disponer la salida del Gobernador civil de Barcelona, usurpando atribuciones que radican en el Consejo de Ministros.

El Conde de Limpías, en su discurso, leyó documentos, unos públicos y otros reservados, sobre lo ocurrido en Barcelona durante la estancia de los Sres. Montañés y Doval, dando esto lugar a numerosos incidentes.

Siguió este debate lleno de apasionamiento, y gracias a las invocaciones del Presidente del Consejo, se puso término al estado que se había creado en la Cámara por la lectura de los citados documentos, de los cuales, el principal, que puede calificarse de histórico, es la siguiente carta del Capitán general de Cataluña al Ministro de la Guerra:

«19 de marzo de 1919.

»*Excmo. Sr. D. Diego Muñoz Cobos.*

»Mi querido General y amigo: Solucionado, por el momento, el conflicto obrero que ha puesto a Barcelona en tan grave situación, y acordada ya la desmovilización, ha llegado el caso de manifestarle que no puedo en modo alguno continuar en este puesto, y me es preciso presentar mi dimisión con carácter irrevocable. Aun lamentando distraer su atención, tan solicitada por múltiples asuntos, he de especificarle los fundamentos de mi resolución.

»Paso rápidamente por la desagradable labor que tuve que realizar para contener la justa indignación de la oficialidad con motivo de los sucesos catalanistas por tantos días prolongados, y el trabajo que me costó conseguir la suspensión de aquellas garantías, gracias a cuyas disposiciones respecto a emblemas y cierre de centros se restableció la normalidad bastante después de lo que pudo haberse conseguido; pero necesito recordar esto para hacer presente el sedimento de intranquilidad y descontento que quedó en la guarnición, restándome fuerza moral.

»A pesar de todo, este problema no era el que más me preocupaba, y en mi viaje a Madrid, en noviembre, entregué en propia mano al Presidente del Consejo de Ministros unas notas detallando cómo aumentaba rápidamente el peligro sindicalista y su perfecta organización, y al avicinarse en principios de febrero las huelgas que tan críticos días han ocasionado, volví a insistir sobre ello, y propuse la movilización y el estado de guerra en conferencia telefónica, especificando que si no se hacía así, entonces llegaríamos tarde después.

»No necesito decirle que respeto las razones que tuviera el Gobierno para no adoptar estas resoluciones; pero he de consignar que se presentó el conflicto de 21 de febrero, y que sólo el 9 de marzo se decretó la movilización (cuando ya la huelga había tomado gran incremento); a requerimientos de los directores de La Canadiense; como yo temía y había manifestado, resultó tarde, y le quitó eficacia, además, el que se preguntase por disposición ministerial a los movilizados si querían ir a traba-

jar a preferían ser destinados a Cuerpo, incluso fuera de la región.

»El aspecto que presentaron dichos movilizados en la población y la justificada alarma que despertó en la guarnición que su mal ejemplo trajera gravísimas consecuencias para los soldados en filas me decidieron a pedir terminantemente el estado de guerra, y así quedó acordado en conferencia telefónica del 12 por la tarde, anunciándome instrucciones por telégrafo, que directamente me comunicó V. E. aquella noche.

»Eran tan precisas en sentido de gran templanza, que no podía, sin incurrir en desobediencia, dictar las disposiciones enérgicas que consideraba necesarias y deseaban la mayor parte de la población y todo el elemento militar; pero aún me impidió toda acción la llegada del Subsecretario de la Presidencia (coincidiendo con la declaración de dicho estado), enviado para hallar arreglo al conflicto tratando con los representantes de los huelguistas, y no he de ocultar que si hubiese conocido a tiempo esta misión, hubiera optado, a pesar de los peligros tan amenazadores para la subordinación, por continuar sin el estado de guerra, pues éste había de resultar fatalmente antitético con la gestión de Morote, a quien, dicho sea de pasó, he de agradecer todo género de atenciones.

»Yo no debía, por lo tanto, en modo alguno adoptar las medidas que reclamaba una situación en la que imperaba el mandato sindicalista, medidas que hubieran provocado, a no dudar, la huelga general revolucionaria, pero que hubiesen sofocado ésta y dominado el sindicalismo, aunque con grande esfuerzo. He cumplido con este deber; pero, sin hablar del sacrificio que me ha costado, me ha colocado en una situación tan difícil, que si, como debe preverse y es tan probable, se reproducen estos sucesos, tendría que acudir desde el primer momento a extremos que desde luego comprendo no entran en la política del Gobierno. El nombramiento de otro General producirá una situación expectante, que podrá dar buenos resultados, máxime cuando no demandará de él la opinión militar medidas tan radicales y rápidas como de mí se esperarían.

»Estas son, en líneas generales, las razones que no

dudo apreciará y confío hará apreciar al Gobierno para mi dimisión irrevocable. Ruego a usted, por lo tanto, lo haga así presente, y cuente con nuestra antigua amistad para que las apoye resueltamente, repitiéndome suyo afectísimo amigo y subordinado, que le quiere, *J. Miláns del Bosch.*»

#### Un discurso de Lerroux.—Afirmaciones de interés.

En la sesión del Congreso, el Sr. Lerroux terminó su discurso examinando la situación de Barcelona.

La primera parte fué dedicada a censurar la actuación del gobernador civil, Sr. Marqués de Salvatierra.

Hablando de política, dijo:

«No creo que es, ni será hora de las derechas.

»Hay una fuerza que crea y otra que consolida.

»Cuando una no se dedica a consolidar, sino a destruir, no es fuerza conservadora, sino revolucionaria hacia atrás.

»La presente es hora de las izquierdas.

»Cualquiera que sea la solución, en nuestro campo estamos; republicanos somos. Pero antes que en el triunfo de las ideas, ponemos el pensamiento en la Patria.

»Yo digo que hay una esperanza: D. Melquiades Álvarez. (*Rumores y risas.*)

»Os reís con la conciencia intranquila.

»Si en el Poder florece, se habrá salvado la Patria, y si fracasa, se habrá despejado una incógnita.

»La misión que ha de realizar el partido republicano constituye una reserva para el país.

»Ya se anuncia el *soviet*; los *mujicks* de nuestro país patean con rabia el suelo y la injusticia domina en todas partes. Por ello, temo por mi Patria.

»Comprended el sacrificio de los republicanos, que en vez de inclinarnos a eso por temperamento, queremos ser el nexo entre la sociedad que muere y la que nace. Porque no hay más que transformarse o perecer.»

El discurso causó impresión.

El Sindicato Unico y sus fuerzas.—He aquí el nú.

mero de obreros organizados en Barcelona, en lo que se llamaba Sindicato Único, aunque en realidad era una Federación de Sindicatos:

Sindicato del ramo de Piel, 14.039 obreros.

Idem de Madera, 13.000.

Idem de Vestir, 20.000.

Idem de Metalurgia, 35.000.

Idem Fabril Textil, 35.000.

Idem de Construcción, 42.503.

Idem de Artes Gráficas, 11.700.

Idem de Servicios Públicos, 6.500.

Idem de Productos Químicos, 3.000.

Idem de Vidrio, 2.913.

Idem de Dependencia Mercantil, 11.562.

Idem de Higiene y Aseo, 3.000.

Idem de Alimentación, 16.000.

Idem de Transportes, 30.000.

Idem de Profesiones Liberales, 150.

Idem de Dependientes de Carbonería, 350.

Idem de Dependientes de Limpiabotas, 350.

Idem de Teléfonos, 853.

Idem de Carrocerías y Autos, 770.

Idem de Empleados de Ayuntamiento, 5.500.

Idem de Inválidos de «La Oportuna», 94.

Total, 252.214.

**DÍA 6.—El Conde de Romanones plantea una cuestión al Gobierno.**—Cuando nadie lo esperaba, el señor Conde de Romanones se levantó a última hora de la sesión del Congreso, para hablar del incidente que el día antes planteó en el Senado el Sr. Conde de Limpias respecto de actos del Capitán general de Cataluña.

«Creendo cumplir un deber—dijo—, he venido callando estos últimos tiempos sobre mi actuación en el Gobierno que cayó en abril. Pero es el caso que autoridades inferiores se permiten censurarnos a los parlamentarios. El Capitán general de Cataluña, en una ocasión, se creyó en la obligación de rectificar manifestaciones mías. Después, el Gobernador se creyó en el caso mismo. Pero

ayer se leyeron en el Senado documentos que tienen un carácter oficial y reservado por un Sr. Senador.

»¿Estima el Ministro de la Guerra que cuando un Capitán general se dirige a él, por carta, censurando actos de un gobernante, su actitud no debe ser enérgica para corregir la falta? ¿Su señoría aprueba o no la conducta del Capitán general de Cataluña?

»De su contestación veré si es o no lícito que siga en el Gobierno quien en él representa mi política.»

El Sr. Ministro de la Guerra lamentó la molestia del Conde de Romanones. Aseguró que la responsabilidad era de quien recibiera una carta y la hace pública.

El Conde de Romanones: «La contestación del Ministro es una habilidad, y yo ya no soy novicio.

»No puede S. S. alegar que las cartas no iban dirigidas al Ministro.

»La cuestión es saber si es lícita y aprueba la conducta del Capitán general.»

El Ministro de la Guerra contestó que el original de esa carta no podía ser presentado.

El Conde de Romanones dijo que esas cartas, siendo gobierno él, se hicieron llegar a Madrid en copias que hubieron de ser retiradas de las redacciones.

Un Diputado: «¿Y qué hizo el Sr. Muñoz Cobos? (Se produjo algún barullo, que cortó el Presidente.)

El Sr. Presidente del Consejo (Allendesalazar): «No es un deber muy agradable para mí el tener que intervenir en este asunto.»

Explicó lo sucedido en el Senado, cuando inopinadamente, y al final de un debate en que contendían los señores Conde de Limpias y Doval, fueron leídas por el primero las referidas cartas.

«El Gobierno—añadió—no pudo hacer más que cortar en el acto el debate y declarar que aquel aportamiento era notoriamente inoportuno.

•Y en cuanto a la pregunta de si el Gobierno da su confianza al Capitán general de Cataluña, contestaré a S. S. que la prueba afirmativa es que sigue al frente de aquel cargo.»

Terminó condenando el hecho en sí, calificándolo de ilícito y detestable.

El Conde de Romanones: «Su señoría asegura que no se trata de originales; yo digo que las cartas son auténticas. S. S. dice que son condenables e ilícitos los procedimientos. Pues dígame eso al Capitán general de Cataluña.» (*Rumores.*)

El jefe del Gobierno creía que podía haber habido sustracción de documentos.

Insistió en la condenación del procedimiento.

El Conde de Romanones: «Si el Presidente cree que esas cartas han sido hurtadas, quien ha cometido el delito es el Sr. Senador.»

El Presidente de la Cámara rogó al orador que no lanzara inculpaciones a un Senador.

El Presidente del Consejo dijo que el Ministro de la Guerra haría lo que estimase oportuno.

El Conde de Romanones pidió que la pregunta al Capitán general se hiciera por teléfono.

El Sr. Prieto opinó que debía relevarse al Capitán general, puesto que el Ministro había reconocido y condenado el hecho.

El Ministro de la Guerra: ¡Ah, no!

El Conde de Romanones dijo que esperaba el desenvolvimiento de la cuestión, para adoptar la actitud que de ello debiera deducir.

**El Duque de Bivona, secuestrado en Italia.**—En los círculos y tertulias políticas se habló durante todo el día de una noticia llegada de Italia, dando cuenta de haber sido secuestrado el Sr. Duque de Bivona.

El Sr. Quejana facilitó a los periodistas un telegrama

del aristócrata español, fechado en Roma, en el que explicaba lo sucedido. Decía así:

«Secuestrado cuatro días por los vecinos del pueblo de Rivera, sin recibir, a pesar de haberlo pedido a las autoridades, auxilio alguno.

»Salvé la vida y obtuve la libertad firmando un compromiso dando parte de las tierras en *enfiteusis*.

»La casa ducal, saqueada completamente, con pérdidas considerables.

»Hoy recibo aviso de que quieren expropiarme, por procedimiento sumarísimo, otra parte de la finca.

»He presentado la oportuna reclamación ante nuestro Embajador.

»Ruégole haga enérgica protesta por estos hechos, pidiendo al Presidente del Consejo la debida protección, que evite que continúen estos atropellos.—*Tristán.*»

En efecto; el hecho era cierto, y hubo de intervenir nuestro Embajador.

El Sr. Quejana trató el asunto en el Senado.

**DIA 7.—Ante una crisis.**—La cuestión planteada por el Sr. Conde de Romanones al Gobierno creaba a éste una situación delicadísima y complicada.

Desde las primeras horas del día no se habló más que de próxima crisis, por salir del Gobierno el representante del Conde de Romanones, Sr. Gimeno, que ocupaba la cartera de Fomento.

El Gobierno se reunió en Consejo, y esto dió origen a un gran revuelo político. Aunque nada dijeron sobre lo tratado en la reunión que se refiriese a este problema planteado, se supo que el Consejo examinó el tema; pero como el Capitán general insistió en que, para dar una respuesta categórica, necesitaba conocer el texto del *Diario de las Sesiones*, dió el Presidente cuenta del estado del problema y propuso que se aplazara hasta el Consejo próximo todo debate y toda resolución. Los Ministros se mostraron conformes con el criterio del Presidente.

**La Federación Patronal defiende a Miláns del Bosch.—Telegrama al Rey.**—En esta fecha se enviaron

los siguientes telegramas, por acuerdo de la Federación Patronal de Barcelona:

«Presidente Consejo Ministros.—Advertida Federación Patronal Barcelona posibilidad que habilidades políticas y estériles debates Cortes motiven dimisiones Excelentísimos Capitán general y Gobernador civil, anuncia al Gobierno que esa nueva sumisión del Poder público a exigencias extremistas provocaría probablemente retorno a grave situación de dos meses últimos, de la que, afortunadamente, empezaba a substraerse Cataluña.—Presidente, *Graupera*.»

El otro telegrama, dirigido al Mayordomo mayor de Palacio, decía:

«Rogamos también transmita a S. M. el Rey el testimonio de nuestra más enérgica protesta contra repetición atentados sociales en las demás provincias españolas, a las que van extendiéndose los procedimientos que la indiferencia de los Gobiernos dejó arraigar en Cataluña. Cúmplense fatalmente nuestras reiteradas advertencias, y, no obstante, prevalecen idénticos sistemas de contemporización por parte del Poder público, que vive del favor de los agitadores, ante quienes sucumben autoridades temerosas de que la ley sea respetada. Es inútil elevar al Gobierno nuevas protestas, porque no alcanzan eficacia alguna, y sólo nos resta elevar hasta las gradas del Trono el horror y la condenación que la repetición de esos crímenes nos inspira y hemos de rebelarnos contra la indiferencia en que nos deja el Poder público ante los crímenes que no llegan a esclarecerse por su proverbial indiferencia.—Presidente, *Graupera*.»

**DIA 8.—Las elecciones municipales en Madrid.—**

Las elecciones municipales se verificaron el día 7 en Madrid, con gran tranquilidad, no registrándose incidentes de importancia, ni durante la votación ni en el escrutinio.

Los Concejales elegidos fueron: mauristas, 7; conservadores, 2; ciervista, 1; liberales, 2; demócrata, 1; al-

bistas, 4; socialistas, 7; republicano, 1; reformista, 1; independiente, 1.

Los monárquicos elegidos fueron 18, y los socialistas y republicanos, incluyendo un reformista, 9.

El nuevo Ayuntamiento quedó compuesto por los siguientes Concejales:

Conservadores .....	4
Mauristas .....	13
Ciervista .....	1
Liberales .....	14
Reformistas .....	2
Republicanos .....	8
Socialistas .....	7
Independiente .....	1
<b>TOTAL .....</b>	<b>50</b>

**En Barcelona.**—Con tranquilidad, a excepción del distrito noveno, donde tuvo que repetirse la elección, por haber sido rota una urna, se celebraron las elecciones:

Fueron elegidos 14 regionalistas, cinco radicales, dos jaimistas, dos de la Unión Monárquica Nacional, un liberal, un republicano y un monárquico nacional.

El triunfo obtenido por la Unión Monárquica Nacional, logrando dos candidatos en distritos en los que la lucha era muy encarnizada, produjo grandes comentarios, satisfactorios por esta entidad.

El nuevo Ayuntamiento de Barcelona quedó constituido por 26 regionalistas, 15 radicales, dos nacionalistas republicanos, tres monárquicos, uno del partido republicano catalán, tres jaimistas y un liberal autonomista.

Es la primera vez que los regionalistas tenían mayoría en el Municipio.

**DIA 9.**—La situación política se agrava. —Habla el Sr. Gimeno.—La situación política se había agravado por causa del incidente Romanones-Miláns del Bosch.

El ministro de Fomento, D. Amalio Gimeno, que llegó a Madrid desde Valencia, donde se hallaba convaleciente, conferenció por la noche con el Conde de Romanones, la política del cual representaba en el Gobierno.

El Sr. Gimeno se mostró dispuesto a no crear dificultades a su jefe. Se trataba sencillamente de sustituirle, paliando esta resolución con el cambio de Capitán general de Cataluña.

Los patronos seguían amenazando.

**DIA 10.—La crisis, conjurada.—Dimite el Capitán general de Cataluña.**—El dilema planteado al Gabinete era el siguiente: o relevar al Capitán general de Cataluña o dimitir el Gobierno.

En efecto: a las tres y media de la madrugada, el general Miláns del Bosch telegrafaba al Ministro de la Guerra:

«Encontrándome enfermo y necesitando bastantes días para curarme, según dictamen facultativo, me creo en el deber de presentar mi dimisión, rogando a V. E. la apoye ante el Gobierno.»

La cuestión cambiaba entonces de aspecto. Se trataba de una dimisión, es decir, de una sustitución después de haberse hecho solidario de la lectura de los documentos que mostró al Senado el Conde de Limpias.

En estas condiciones, acudió a despachar a Palacio el jefe del Gobierno.

**Nombramiento del general Weyler.**—Cerca de la una y media llegó a Palacio el Ministro de la Guerra y sometió a la firma del Monarca dos decretos:

Uno, admitiendo la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, había presentado el teniente general D. Joaquín Miláns del Bosch del cargo de Capitán general de la cuarta región; y otro, nombrando Capitán general de la cuarta región al capitán general del Ejército D. Valeriano Weyler y Nicolau, marqués de Tenerife, actual jefe del Estado Mayor Central e Inspector del Ejército.

El nombramiento disgustó a los elementos patronales de Barcelona; no por ser el general Weyler, sino porque lamentaban la dimisión del Sr. Miláns del Bosch, en el

cual tenían gran confianza en lo relativo a las cuestiones sociales.

El Sr. Sedó suscitó en el Senado el incidente político, y dejando a salvo los respetos que le mereciera el general Weyler, hubo de testimoniar su disgusto por la dimisión del general Miláns del Bosch.

Expuso las razones que, a su juicio, se oponían a lo hecho, sobre todo cuando el Capitán general dimisionario, bien impuesto de su deber, se había conquistado el aprecio y la estimación de todos los elementos de orden de Cataluña.

En efecto; la opinión estaba muy excitada.

El general Tournier vino a Madrid a dar cuenta de lo que ocurría.

**DIA 11. — Weyler a Barcelona. — Ausencias comentadas.**—En el expreso de las seis y veinte de la tarde, al que se enganchó el coche-salón de Obras públicas, marchó a Barcelona, en esta fecha, el capitán general señor Weyler, acompañado de su hijo D. Fernando y de sus ayudantes el teniente coronel de Caballería D. José Vicat y el de Infantería D. Enrique Avilés.

A despedirle en la estación acudieron el Gobierno en pleno—menos el Ministro de Fomento, que tenía que hallarse presente en la Cámara popular—, el jefe de la Casa militar del Rey, general Huerta, vestido de paisano; el subsecretario de Guerra, general Montero, y otros generales.

El general Weyler, que habló con el Ministro de la Guerra de la ausencia del Capitán general y del Gobernador militar, al recibir diversas enhorabuenas y la expresión del deseo de que le acompañase la suerte, exclamó:

—Como soldado de filas, voy a cumplir con mi deber, pase lo que pase, aunque, si algo ocurriera, mis herederos serían los encargados de contarlo.

El Sr. Ministro de Marina le dirigió expresivas frases, en representación de la Armada, y el Jefe del Gobierno agradeció efusivamente el nuevo servicio que iba a prestar a la Nación.

Al arrancar el convoy se oyó un viva al general

Weyler, que éste contestó con otros vivas a España y al Rey.

**El asunto, en el Congreso.**—En la sesión del Congreso, el Sr. Bertrán y Musitu explanó una interpelación sobre el relevo del general Miláns del Bosch, promovándose un ligero incidente, porque varios Diputados pretendían hablar al mismo tiempo.

Intervinieron en la discusión los Sres. Prieto, Romeo y Salas, éste para defender la gestión del Sr. Miláns del Bosch.

El Presidente del Consejo de Ministros culpó a la nerviosidad de los que intervenían en la cuestión, de la aparición de fantasmas terroríficos, donde no había más que realidades sin nada tenebroso.

El Sr. Layret manifestó que en Cataluña había planteada una lucha civil entre las clases obrera y patronal.

Aplaudió el relevo del general Miláns y recordó la actitud de los catalanistas años pasados.

Protestó de que el Sr. Sala calificara de asesinos a los directores del Sindicato Unico.

El Sr. Sala: «Me he referido a los causantes de los atentados.»

El Sr. Ventosa: «La dimisión del general Miláns significa el predominio de la política del Sr. Conde de Romanones sobre la que era la política del Sr. Miláns el año pasado, o significa una satisfacción que el Gobierno da a S. S. (*Rumores.*)

«No es de extrañar que la opinión pública proteste, y al tiempo repudie la política de quienes trataron con el Sindicato.»

El Sr. Conde de Romanones: «Con el Sindicato, no. Con los representantes obreros.» (*Rumores.*)

**DIA 12.—Llegada de Weyler.—Recibimiento extraño y comentado.**—En Madrid, durante todo el día fueron tema de comentario las noticias que se decía haber de Barcelona, asegurando algunos que la gravedad del momento era cosa notoria.

Recoger cuanto se dijo sería imposible, por lo desca-

bellado y hasta perturbador. Las noticias que la censura dejó pasar fueron las siguientes:

«La preocupación del día ha sido la llegada del capitán general Weyler.

»Este, durante el viaje, fué saludado por varios amigos particulares que viajaban en el mismo tren.

»En la estación de Francia esperaban al Capitán general, el Obispo, el Comandante de Marina, acompañado de varios Jefes y Oficiales de la Armada; el Presidente de la Diputación, el Rector de la Universidad, el general de la escala reserva Sr. Brandais, el Secretario del Gobierno civil, algunos Oficiales del Cuerpo de Seguridad, y muchos amigos políticos y particulares.

»No formó fuerza alguna para rendir los honores de ordenanza.

»Esto ha extrañado muchísimo, pues debieron formar las tropas, máxime tratándose del Inspector general del Ejército.

»Con este motivo han circulado muchos rumores, afirmándose que el Capitán general ha mandado instruir su maría.

»Las autoridades habían adoptado grandes precauciones, no sólo en la estación, sino en los alrededores de Capitanía general.

»No obstante, se formaron grupos, y una compacta manifestación, en actitud correctísima, desfiló por delante de Capitanía.»

Todo el comercio cerró las puertas en señal de disgusto, enviando un mensaje desagradable al general Weyler, el cual contestó muy enérgicamente.

«A las once y media se destacó una Comisión, compuesta del Sr. Milá y Camps, por la Unión Monárquica Nacional; el Marqués de Camps, por la Liga Regionalista; el Sr. Rusiñol, por la Sociedad Económica de Amigos del País; representantes de diferentes entidades económicas, de la Federación Patronal y de otras muchas entidades, que subió a Capitanía.

»Ya en el despacho del General los comisionados, se

adelantó el barón Güel, y leyó el mensaje dirigido al general Weyler.

»Un comerciante que se negó a quitar el cartel expresando la causa del cierre fué detenido.»

**Rumores.**—Desde primera hora corrió por el Congreso el rumor de que habían dimitido sus cargos el Capitán general y el Gobernador militar de Madrid.

La noticia era cierta, pero el conflicto se arregló.

**DIA 14. — Salida de Gimeno.**—Hubo Consejo de Ministros:

«He reunido a los Ministros—dijo el Sr. Allendesalazar— para darles cuenta de lo que traté con Su Majestad en el despacho de esta mañana. El Rey me ratificó su confianza, y nosotros hemos aceptado la dimisión presentada por el Sr. Gimeno. Seguimos todos unidos con el mismo programa que expusimos al ocupar el Poder, e iremos el martes al Congreso, y el miércoles, al Senado, para procurar la aprobación de las tarifas ferroviarias, y cuando falte este tapón, la aprobación de los presupuestos. Como no he podido despachar aquí, en la Presidencia, vendré esta tarde, y mañana iré al Ministerio de Fomento para resolver lo más urgente.»

¡Ilusiones!

**Actitud del Conde de Romanones.**—El Conde de Romanones, a quien visitaron gran número de Diputados y periodistas, dijo:

«Mi actitud puede condensarse, en conjunto, en que estoy satisfecho de la solución dada por el Gobierno; pero sin que esto envuelva conformidad con la explicación dada por el Presidente del Consejo, pues no puedo prestar mi conformidad a una declaración que se aparta en absoluto de la verdad.»

**Nota oficiosa de Gimeno.**—D. Amalio Gimeno dictó

a algunos periodistas que le visitaron las siguientes manifestaciones:

«Que no estando conforme con las explicaciones dadas a la crisis por el Presidente del Consejo a los periodistas, me reservo exponer en la primera sesión del Senado la verdadera causa de mi salida del Gabinete. No lo hago antes, por las deferencias debidas al Parlamento, y para dar ocasión a que mis palabras sean confrontadas en el acto con las explicaciones del Gobierno.»

A la dimisión del Sr. Gimeno, siguieron las de los señores López Monís, Conde de Halcón y Testor, directores de Obras públicas, Agricultura y Comisario de Seguros, respectivamente, que eran romanonistas.

**DIA 16.—D. Emilio Ortuño, ministro de Fomento.** Después de una breve interinidad del Sr. Allendesalazar, fué nombrado ministro de Fomento el antiguo director de Correos Sr. Ortuño, que llevaba una buena historia como director general y como ingeniero.

**La solución de la crisis ante el Parlamento.—Un voto de confianza.**—El Sr. Dato presentó en el Congreso la proposición de confianza; decía así:

«Los Diputados que suscriben piden al Congreso se sirva declarar que, oídas las explicaciones del Gobierno acerca de la última crisis ministerial, procede reiterarle su apoyo para que pueda realizar la obra de mantenimiento del orden y la legalización económica, que son la primera y más importante exigencia del interés público en los presentes momentos.

•Palacio del Congreso, etc.—*Eduardo Dato, Goicoechea, Villanueva, Alba, Alcalá Zamora, Vizconde de Eza y Conde de Peña Ramiro.*»

Abierta la sesión, el jefe del Gobierno hizo uso de la palabra para explicar la crisis.

Intervino en el debate el Sr. Prieto, atacando duramente al Gobierno y a las Juntas de Defensa.

Tomaron parte luego en la discusión del voto de confianza, haciéndolo extensamente, los Sres. Dato, Senante, Cambó, Layret y Ortuño, éste para rechazar unas palabras del Sr. Cierva, respecto a un nombramiento anunciado del Sr. Ortuño.

El Sr. Ministro de Fomento: «Es cierto que se me ha ofrecido la Dirección de la Compañía del Norte; es cierto que aún no he dicho que sí. (*Grandes rumores.*) Declaro que quedo inhabilitado para siempre en el referido cargo.»

El Sr. La Cierva: «Las palabras del Sr. Ortuño justifican las mías.» (*Alguna protesta.*)

Después de mucho discutir, terminó el debate a las nueve de la noche, con la aprobación del voto de confianza, por 120 votos contra 13.

Como este debate se refería a cosas ya pasadas y juzgadas, no podíamos darle excesiva extensión.

El día 18, en el Senado, el Sr. Gimeno hizo unas nobles declaraciones respecto a la crisis.

**DIA 21.—Crisis y ratificación de confianza.**— La situación del Gobierno era muy premiosa, a causa de la tardanza en aprobar los presupuestos y la cuestión ferroviaria.

Por la mañana de este día, el Sr. Allendesalazar despachó con el Rey, y a las once en punto reunió a los Ministros en la Presidencia, celebrándose Consejo. De este salió la siguiente nota oficiosa:

«Se ha reunido el Consejo y expuesto por el Presidente que después de las manifestaciones hechas por los jefes de grupos parlamentarios, y dado el estado de las Cámaras, había estimado que el Gobierno carecía de fuerzas para cumplir su misión de conseguir la aprobación de los presupuestos y de atender a la necesidad urgente que la realidad impone, de acudir con premura a la satisfacción de las necesidades ferroviarias, y que por ello había presentado la dimisión del Gobierno, a fin de

que el que le suceda disponga del mayor tiempo posible para atender a estos y a los demás problemas.

•El Consejo aprobó por unanimidad la conducta del Presidente, reiterándole su consideración y reconocimiento por la manera con que los ha presidido.»

**Las consultas.** — El Rey celebró consultas con los señores Sánchez de Toca, Dato y Sánchez Guerra.

Terminadas éstas, favorables todas a la continuación del Sr. Allendesalazar en el Poder, fué a Palacio el jefe del Gobierno.

**Ratificación de confianza.** — Eran las dos menos cuarto cuando salieron juntos de Palacio el Presidente del Consejo, hasta entonces dimisionario, y los Sres. Dato y Sánchez Guerra.

El Presidente del Consejo dijo:

«En vista del planteamiento de la crisis, y teniendo en cuenta que el Gobierno que yo presidía era un Gabinete parlamentario, S. M. quiso consultar con los dos Presidentes de las Cámaras y con el Sr. Dato, como primer firmante de la proposición de confianza, que apoyó en el Congreso.

•El Rey, después de escuchar las opiniones de ellos, me ha expuesto la necesidad de que continúe el mismo Gobierno.»...

«Creemos todos—siguió entonces el Sr. Dato—que el Gobierno tiene los elementos necesarios para conseguir en el Parlamento la aprobación de los presupuestos y para resolver luego la cuestión de las tarifas ferroviarias.

•Hemos hecho saber a S. M. el apoyo nuestro, fundadísimo por el acierto que ha demostrado hasta ahora el Gobierno; Gobierno que consideramos insustituible.»

«¡Ah! Por completo—agregó el Sr. Sánchez Guerra—. En este punto ha habido unanimidad perfecta. Todos estamos conformes en estimar a este Gobierno insustituible.»

Entonces, el Sr. Allendesalazar añadió que, en vista de ello, había aceptado la ratificación de poderes.

En el Congreso, el Gobierno fué objeto de otra proposición de confianza.

**Una nota de Guerra.**—En el Ministerio de la Guerra facilitaron la siguiente nota:

«Como algunos periódicos se han obstinado reiteradamente en sostener como fehacientemente positivas hipótesis actitudes del Ejército ante el desarrollo de acontecimientos políticos de actualidad, y en tal sentido se han expresado también comentarios de gentes empeñadas antipatrióticamente en propalar estas injustas y equivocadas apreciaciones, se hace preciso desmentir de un modo rotundo, haciendo constar solemnemente, una vez más, que el Ejército se mantiene dentro de los más estrechos cauces de disciplina, ajeno por completo a los pleitos de partidos y agrupaciones, consciente de sus deberes y fiel a sus promesas todas, sin imponer rumbos ni marcar, coacciones, dentro, en todo momento, de su abnegada misión en defensa de los sagrados intereses de la Patria y el Rey.»

Bien se comprende que estas manifestaciones se referían a los rumores relativos a que las Juntas militares habían intervenido nuevamente en la cuestión del relevo del general Miláns del Bosch, poniéndose de parte de éste.

Todo se arregló, pues ya se sabía que este General iría al Cuarto Militar del Rey.

**El Sr. Ordóñez, primer vicepresidente del Congreso.**—Por 139 votos fué elegido primer vicepresidente de de la Cámara D. Mariano Ordóñez, que era segundo. Quedó de tercer vicepresidente el Sr. Aura Boronat.

**Cierre del comercio.—Manifestación y cargas.**—Por la mañana se celebró la manifestación organizada por el comercio y entidades patronales de Madrid para protestar contra la proyectada elevación de tarifas ferroviarias.

El número de los manifestantes fué próximamente de 6.000.

El jefe de Gobierno recibió las conclusiones, y contestando al Sr. Bermejo, manifestó que se hacía cargo de los deseos expuestos, dejando aparte la cuestión de algunos calificativos expresados.

«A esos deseos he de contestar—añadió—que yo no soy árbitro ya en este asunto. Llevaré sus peticiones al Consejo de Ministros y a las Cámaras, a las cuales el problema está sometido por completo. Una de ellas ya lo ha aprobado, y el Congreso lo tiene a su deliberación y estudio.

«Insisto, pues, en que me haré cargo de sus manifestaciones, informaré al Consejo de ellas y las llevaré al Congreso, que es el único que debe resolver.»

Iban ya a retirarse los comisionados, cuando el señor Junoy, presidente de la Confederación patronal, usó de la palabra para protestar de los atentados contra los patronos, que el Gobierno, según dijo, no sabe reprimir.

—No se moleste usted—dijo el Presidente—. Contra eso protestamos todos, y el Gobierno el primero.

—Van 230 atentados y no se castiga ninguno.

—Señor Junoy. Eso es un asunto distinto para tratarlo aquí en este instante. Quédose unos momentos conmigo, y hablaremos de ello. Pero aquí, en este acto público, es imposible. Sería nunca acabar, y yo tengo muchas ocupaciones.

Los comisionados desfilaron, y el Sr. Junoy quedó solo algunos momentos más con el jefe de Gobierno.

Al salir la Comisión de la Presidencia, el presidente del gremio de peluqueros, Sr. Marcos, dirigió la palabra a los que allí esperaban, dándoles cuenta de la entrevista, aunque no fué todo exactitud su referencia.

En vista de la levantisca actitud de los manifestantes, se hizo necesario dar varias cargas por las fuerzas de caballería de Seguridad. Después, el público se disolvió, siendo detenidos seis individuos.

El comercio, de un modo general, cerró sus puertas

durante las horas invertidas en la manifestación, para asociarse a la protesta.

**Belaunde y Arriluce de Ibarra, vicepresidentes del Congreso.**—En esta fecha se procedió a elegir dos Vicepresidentes del Congreso, por el fallecimiento del señor Rojas Marco y haber sido nombrado ministro el señor Ortuño, resultando elegidos los Sres. Belaunde, por 160 votos, y Marqués de Arriluce de Ibarra, por 157, entre los que figuraban votos de todas las minorías dinásticas de la Cámara.

**Castel y Jiménez Ramírez, directores generales.**—En esta fecha fueron cubiertos por el Ministro de Fomento los cargos de Directores generales vacantes en su departamento, o sean los de Obras públicas y Agricultura. Para la primera Dirección fué nombrado D. Carlos Castel, y para la segunda, D. Manuel Jiménez Ramírez.

**Miláns del Bosch, a Madrid.—Importantes declaraciones.**—Antes de salir para Madrid el general Miláns del Bosch fué visitado en Barcelona por algunos periodistas, ante los cuales hizo manifestaciones respecto a los incidentes que motivaron su dimisión.

• Yo no podía desautorizar—dijo—al Conde de Romanones, porque era verdad que le había entregado las cartas. Pero también es verdad que se las entregué para que hiciera uso de ellas sólo en el caso, que yo consideraba improbable, de que el Ministro no me defendiera, teniendo, como tenía, los antecedentes y documentos que abonaban mi conducta. Por tercera o cuarta vez se me atacaba: no quise quedar bajo el peso de acusaciones que podía desvanecer. Mi conducta, por consiguiente, no ha sido sospechosa.

• Es indudable que durante el estado de guerra mi política era distinta a la del Gobierno; pero, por considerarlo así, dimité dos veces, el 19 de marzo y el 9 de abril, y pude desarrollar la política que preconizaba, claro es que porque la dimisión no se aceptó. Pero—y esto es lo más importante—yo no preconizaba otra polí-

tica que la que, a mi juicio, era inherente al mantenimiento del orden, del que yo era responsable.

»En la carta del día 19 anunciaba la huelga general, que estalló a los siete días, no como se ha dicho más tarde en un manifiesto de la Confederación general del Trabajo, por setenta y dos horas, sino con carácter revolucionario, sin plazo para terminarla. La huelga estalló como protesta contra el mantenimiento en prisión de los detenidos militares. Yo debo recordar que repetidas veces le dije al Sr. Morote que él podía realizar las gestiones que le pareciesen mejor; podía prometer lo que quisiera, menos la libertad de los presos militares.

»Cuanto al caso de los hermanos Roca, de cuya absolución se ha hablado, esgrimiéndola también en contra mía, me bastará con decir que precisamente en Sabadell hablaron en un mitin preconizando el atentado personal en forma que me obligaba a tenerlos en mi mano hasta conocer sus antecedentes, y para, en todo caso, frustrar sus propósitos.

»Aparte esto, no hay más que una política a seguir en Barcelona, por lo que se refiere a la cuestión social, y es la de amparar e inspirar confianza a los obreros, encauzando sus aspiraciones, al tiempo que se aleja de allí a los elementos que se mezclan entre ellos para buscar, en una u otra forma, que eso no tiene duda, una explosión de bolcheviquismo.»

**DÍA 28.—Un Gobernador condenado por el Supremo.**—La Sala segunda del Tribunal Supremo condenó al exgobernador de Guadalajara Sr. López Canales, considerándolo autor de un delito de coacción electoral, cometido al enviar volantes con el sello oficial de su cargo a los Alcaldes del distrito de Cogolludo recomendando fuera apoyada la candidatura de determinado señor.

Las penas impuestas fueron: 125 pesetas de multa, seis años de inhabilitación para ejercer cargo público y supresión del derecho de sufragio.

Este Gobernador cayó por torpe, pues otros han hecho mucho más.

**Un recurso interesante contra la Mancomunidad.**

Los Diputados provinciales de Barcelona presentaron el escrito siguiente al Ministro de la Gobernación:

«Excmo. Sr.: Los Diputados provinciales que suscriben, de la provincia de Barcelona, amparándose en las disposiciones del artículo 1.º, inciso 3.º, del Real decreto de 18 de diciembre de 1913, y artículo 87 de la ley Provincial, recurren ante la superior autoridad de V. E. contra el acuerdo de esta Diputación, y asimismo del de la Mancomunidad de Cataluña, ambos adoptados el día 17 de los corrientes, en cuya virtud se transfieren por aquélla a la última la totalidad de sus servicios integrales, y también los ingresos del contingente provincial de que subsiste.»

---



## MES DE MARZO

---

**DIA 5.—Relaciones entre las Cámaras.**—Con motivo de unas palabras pronunciadas en el Senado por el Sr. Ortega Morejón, y de las cuales protestó en el Congreso el Conde de Romanones, por creerlas ofensivas para esta Cámara, se entabló un debate, en el cual intervinieron el Sr. Marqués de Alhucemas, censurando al Presidente del Senado, y el Sr. Dato, defendiéndole,

Por fin, se comisionó al presidente del Congreso, señor Sánchez Guerra, para que evacuara el asunto, y en esta fecha, dió cuenta del resultado de la misión que le confió la Cámara, y dijo que, al exponer lo sucedido en el Congreso, al Presidente de aquel Cuerpo Colegislador, encontró en él toda índole de facilidades para solventarlo.

«Así, el Sr. Ortega Morejón, el Presidente del Senado y el jefe del Gobierno—agregó—han hecho manifestaciones que no dejan lugar a duda respecto a los sentimientos que aquella Cámara abriga respecto del Congreso.»

Leyó una carta cordialísima del Sr. Sánchez de Toca, a la que acompañaba las cuartillas taquigráficas del incidente, y añadió que si, a juicio del Congreso, no eran suficientes las explicaciones que en aquella se consignaban, estaba dispuesto a ampliarlas.

«Estimo, pues—dijo—, que he cumplido el encargo que tuvisteis a bien conferirme, y el Congreso debe hacer ostensibles sus sentimientos de confraternidad y respeto al Senado.» (*Muy bien.*)

Quedó terminado el incidente y se levantó la sesión a las ocho y media.

**Suplicatorio concedido.** - En el Senado se tramitó, en sesión secreta, el dictamen de la Comisión nombrada con motivo del suplicatorio para procesar al senador vitalicio D. Miguel Díaz Alvarez, por supuesto delito de estafa. A este dictamen se presentó un voto particular, para que se denegara el suplicatorio.

Según se dijo, defendió el dictamen de la Comisión, oponiéndose al voto particular, el Sr. Marqués de Herrera, y lo hizo con razonamiento sólido, sustentando la buena doctrina, o sea: la Alta Cámara no debe interponerse ante el Supremo cuando éste solicita autorización para procesar a un Sr. Senador por un delito común.

De tal modo convencieron al Senado estos razonamientos, que la inmensa mayoría de los Senadores, unos 74, según se dijo, contra cuatro, desecharon el voto particular y aprobaron el dictamen.

**La sala de Cervantes.** - Con la asistencia de S. M. se celebró en la Biblioteca Nacional la inauguración de una nueva sala dedicada a Cervantes.

El ministro de Instrucción pública, Sr. D. Natalio Rivas, pronunció un elocuente discurso.

Al mismo tiempo, se publicó un Real decreto haciendo obligatoria la lectura del *Quijote*.

Dice así:

•Artículo 1.º Se declara obligatoria la lectura de *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*, de Miguel de Cervantes Saavedra, en todas las escuelas nacionales establecidas en territorio español.

•Art. 2.º A dicha lectura se dedicará cada día laborable el primer cuarto de hora de clase, terminado el cual, el maestro explicará a los alumnos, con brevedad y en términos apropiados para su inteligencia, la significación e importancia del pasaje o pasajes leídos. Et cetera.

**DIA 9. — Holanda se niega a la extradición y de-**

**portación del Kaiser.**— En esta fecha se conoció la respuesta del Gobierno de Holanda a la carta de 14 de febrero del Presidente del Consejo Supremo.

Decía así:

«El Gobierno de la Reina no puede llegar a otras conclusiones que las formuladas en su nota del 21 de enero, negándose a diferir al deseo de las Potencias.

»El Gobierno, lejos de haber tenido olvidados los actos contrarios a la Humanidad de que la guerra ha dado espectáculo, estima que el recuerdo de tales ultrajes no puede ejercer influencia en su actitud en el presente caso.

»Debe recordar que los Países Bajos no han tenido parte en el Tratado de Versalles, encontrándose frente a la guerra en posición diferente que la de las Potencias aliadas.

»Como es deber supremo del Gobierno respetar las leyes constitucionales del Reino, basadas en el principio de derechos universalmente reconocidos, no puede por menos que insistir en el hecho de que no puede cometer, en esas condiciones, un acto contrario al Derecho y a la Justicia, incompatible con el honor nacional, si consintiese, a instancias de las Potencias aliadas, en violar esos derechos suprimiendo los que se conceden a los fugitivos que se encuentran en el territorio nacional.

»El Gobierno se ha preguntado si verdaderamente es ésa una concepción de sus deberes, que colocará a los Países Bajos fuera de la sociedad del mundo civilizado. La Historia de Holanda, a la cual las Potencias aliadas hacen alusión, recordando las injusticias que sufre y sus luchas por la libertad, constituye una protesta perentoria contra lo fundado en tal alegación.

»Si pues el Gobierno debe mantener la respuesta dada, no es menos consciente del deber que le impone la presencia del Kaiser en el territorio del Reino, lo mismo desde el punto de vista de los intereses del país que de la seguridad internacional.

»Consciente de sus deberes, el Gobierno continuará adoptando todas las medidas de precaución eficaces y necesarias, y someterá la libertad del Kaiser a las limitaciones referidas.»

Esta noble actitud de Holanda fué muy elogiada.

**DIA 12.—Explosión de dos bombas en Barcelona.**  
A las siete y media de la noche, dos fuertes detonaciones, que se oyeron desde distintos puntos de la ciudad, sembraron la alarma en la barriada de Pueblo Nuevo, en Barcelona.

Hechas las oportunas averiguaciones, se vino en conocimiento de que se trataba de dos bombas que, con un intervalo de un minuto, habían estallado en la fábrica de tintes y aprestos que D. Emilio Serra posee en la calle de Almagóvares, número 145, al final del pasaje del Campo.

Varios trozos de las bombas alcanzaron a Eduardo Martín Martínez, de diez y nueve años, de oficio curtidor, y le produjeron heridas en el antebrazo izquierdo, nalga izquierda y gran número de erosiones en la pierna del mismo lado.

Por recaer sospechas sobre él, quedó en el hospital, en calidad de detenido.

El día anterior estallaron seis bombas en Valencia.

**DIA 14.—Nuevos aumentos en los sueldos de jefes y oficiales.**—En el Ministerio de la Guerra facilitaron a la Prensa la siguiente nota:

«El Ministro de la Guerra, en su constante afán de mejorar la situación económica de la oficialidad, ha estudiado el modo de hacer, en lo posible, frente al tenaz encarecimiento de la vida, que ha hecho insuficientes los aumentos en los devengos otorgados por la ley de 20 de junio de 1919.»

El proyecto era el siguiente:

«Coroneles, 12.000 pesetas; tenientes coroneles, 10.000; comandantes, 8.000; capitanes, 6.000; tenientes, 4.000, y alféreces, 3.000.

»Sólo se aplicarán estos beneficios de aumento al personal de las escalas activas y al de los de reserva colocados; los demás percibirán los sueldos actuales.

»Hasta llegar a obtener los sueldos finales indicados,

podrán cada año mejorarse por el importe a que ascendieran los amortizados en el ejercicio anterior.»

**DÍA 16.—El problema del Magisterio.**— En el Congreso se reunió la Comisión general de Presupuestos, dedicándose a examinar el presupuesto de Instrucción pública.

Después de aprobadas unas partidas y desechadas otras, se entró en el examen del problema del Magisterio.

En el proyecto de presupuesto del Gobierno figuraba un aumento de 7.650.000 pesetas en relación con las cantidades vigentes para estas atenciones.

El Sr. Vincenti, ponente en la Comisión, propuso que se adoptase una fórmula que contuviera la aspiración de la Asociación Nacional del Magisterio primario. Según esta fórmula, los 7.650.000 pesetas de aumento que proponía el Gobierno se elevarían en 10 millones más y la cantidad total se pagaría por el Estado en dos veces: la mitad, en este presupuesto, y la otra mitad, en el próximo.

Después de varios discursos, se procedió a la votación.

Votaron en pro de la fórmula del Sr. Vincenti, éste y los Sres. Gullón, Picó, Riu, Salillas, Prieto, Pedregal y Nicolau.

Votaron en contra los Sres. Ordóñez y Gascón y Marín, y se abstuvieron los Sres. González Llana, Revenga, Romero Martínez, Pascual, Matesanz, Montes Jovellar, Montes Castillo y Méndez Vigo.

Ya se había propuesto buen aumento a la Magistratura y a la Milicia; ahora tocaba al Magisterio.

**DÍA 17.—Dimisión del Ministro de Marina.**—Desde primera hora de la tarde, circuló por el Congreso el rumor de que la tirantez de relaciones entre el personal de la Armada y el Ministro de Marina había llegado a tal extremo, que el general Flórez había dimitido.

Era cierto. La causa fué una cuestión de presupuesto.

El Sr. Allendesalazar se encargó de la cartera de Marina.

**Las tarifas de coches camas.** — Este interesante asunto, vanguardia del pleito general de las tarifas ferroviarias, tuvo estado parlamentario.

En el Congreso, el Sr. Nougés reanudó su discurso en contra del aumento de tarifas llevado a cabo por la Compañía de coches camas, asegurando que con los nuevos precios cuesta cinco duros más ir y volver de Madrid a París que hacer el mismo viaje a Barcelona.

El Sr. Ministro de Fomento se excusó de acceder a lo que el Sr. Nougés solicitaba (la anulación del aumento), porque una disposición, ya puesta en vigor, se lo impedía.

Después de varios discursos, las izquierdas pidieron votación nominal. Votaron a favor de la proposición todas las fracciones de la Cámara, excepto la conservadora.

La propuesta se tomó en consideración por 115 votos contra 13.

El Sr. Presidente dijo que, tratándose de una proposición no de ley, iba a preguntar a la Cámara si la propuesta quedaba aprobada sin discusión o pasaba a estudio de la Comisión correspondiente.

La Cámara aprobó sin discusión la proposición.

El Sr. Prieto dijo que la votación había demostrado plenamente al Gobierno cuál era el criterio del Congreso frente a los aumentos de tarifas.

«Los Diputados de la nación—añadió—nos sentiríamos avergonzados si después de esto se nos quisiera imponer, en cualquier forma, la elevación de las tarifas ferroviarias.» (*Aplausos.*)

Además de esto, se supo que alguien había comprado en París muchas acciones de esta Compañía, sabiendo que iban a subir.

**DIA 21. — Huelga general ferroviaria.** — Desde primeras horas se supo que el movimiento ferroviario que se anunciaba había estallado, creyendo algunos que era de acuerdo con las Compañías, para coaccionar al Gobierno, a fin de que aprobase las tarifas.

En el Congreso se entabló un interesante debate acer-

ca del asunto. El Gobierno se reunió de madrugada para tomar disposiciones.

Se reunió el personal de la red catalana y acordó ir a la huelga a las veinticuatro del lunes 22, según circular recibida.

A continuación se repartió una hoja con instrucciones.

A las siete y media de la tarde se presentaron en la estación de Madrid, Zaragoza y Alicante dos equipos completos del regimiento de ferrocarriles, de guarnición en Valencia, al mando de un capitán.

Estos militares subieron al expreso con la orden de hacerse cargo del tren en Caspe, si lo abandonaban los empleados de la Compañía; pero poco después de salir de Barcelona se encargaron del mando del convoy, para evitar cualquier acto de sabotaje.

«Estoy convencido — dijo el gobernador de Barcelona, Sr. Maestre — de la participación directa e inmediata de la Compañía en la huelga.»

La paralización en las estaciones de Madrid, desde por la mañana, fué completa.

A las tres de la tarde, se empezaron a organizar en Capitanía los equipos militares. Por la estación de Atocha sólo llegó un tren a las cinco y veinticinco de la tarde: el mixto de Puertollano.

**DIA 23. — La huelga ferroviaria. — En el Congreso.** — El Sr. Ministro de Fomento (Ortuño) propuso que en vista de las graves circunstancias, se suspendiera la interpelación del Sr. Cierva sobre la huelga ferroviaria.

Se produjo un formidable escándalo. Las izquierdas y los ciervistas increparon durante largo rato al Gobierno.

Al fin, el Presidente logró hacerse oír, justificando el derecho del Gobierno a no aceptar la interpelación (*Más protestas*), estimando precedentes que así lo estatuyen (*Siguen las protestas*); pero añadió que sin embargo, la Cámara sería quien decidiera.

Los socialistas reclamaban la palabra para el Sr. Sa-

borit, accediendo la presidencia a que hablase el Diputado socialista. .

El Sr. Saborit: «Nosotros no podíamos callar en estos momentos.

»Tenemos que denunciar que los obreros ferroviarios nos han dicho, y han dicho también al Sr. Cierva, que ellos no están en huelga.

»Las Compañías los han expulsado de los talleres, manifestándoles que podían desde hoy marchar a sus casas con el jornal íntegro que ganan.» (*Grandes rumores.*)

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros aseguró que estaba dispuesto a mantener el orden social.

Voces: ¡No es eso! ¡Queremos soluciones! ¡A la calle!

Anunció que se iba a leer una proposición pidiendo que se suspendiera la discusión de este asunto.

El escándalo volvió a reproducirse. Las izquierdas increparon al Gobierno.

«Nuestra dignidad nos manda...»

De las izquierdas partieron frases insultantes, que fueron rechazadas airadamente por la mayoría.

»No estoy acostumbrado a presenciar que a un hombre a quien se acusa se le quite luego el derecho a defenderse. (*Muy bien, en la mayoría.*)

»Procederemos siempre rectamente: aquí, con toda la serenidad de hombres honrados; fuera, con todo el rigor de depositarios de las leyes.» (*Muy bien.*)

Por fin, dió lectura de una proposición del Sr. Cierva, pidiendo que el Congreso declarase que la huelga ferroviaria había sido preparada por las Compañías, y solicitando que el Estado se incautase de las líneas. (*Grandes y prolongados rumores. Aplausos en los ciervistas, socialistas y republicanos.*)

El Sr. Cierva se levantó a hablar entre una enorme expectación, y dijo que se estaban recogiendo torpezas y debilidades del Poder público.

Historió todos los antecedentes del asunto, y habló de las formidables jugadas de Bolsa.

El Sr. Cierva dijo que ya era tiempo de que se pusiera en claro las relaciones entre los Gobiernos y los Consejos de administración de las grandes Empresas. (*Protestas en algunos bancos.*)

«Y es necesario que se sepa, para que no caiga sombra de prevaricación sobre los que no tenemos aptitudes de muñecos del tinglado en que se desarrolla la farsa.

»El Gobierno debe atender por todos los medios a satisfacer las aspiraciones obreras, pero sólo las obreras.

»Y creo también que se debe castigar ejemplarmente a los de arriba.

»En este sentido se ha de orientar mi actuación política. Si aquí dentro se atropella nuestro derecho, fuera no podría hacerse.»

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros calificó de apasionado alegato político el discurso del Sr. Cierva, y aseguró que el Gobierno estaba dispuesto a discutirlo todo y analizarlo todo con serenidad.

«Por eso trajimos el proyecto que ocasiona vuestras injustas iras; pero nunca cruzó por nosotros la idea de imponer por decreto las tarifas.»

El Sr. Menéndez: «Ahí fuera están los ferroviarios, que han venido a protestar contra las Compañías que los expulsan.»

Los rumores de la Cámara adquirieron grandes proporciones, que ahogaban por completo la voz del jefe del Gobierno.

De casi todos los bancos de la Cámara salían interrupciones y se cruzaban increpaciones continuas. La presidencia intentaba, en vano, restablecer el orden.

El Sr. Dato se levantó a hacer uso de la palabra, y de los bancos de las izquierdas salieron expresiones que dieron lugar a una escena violenta.

Los Diputados conservadores increpaban ruidosamente a los socialistas. El Sr. Menéndez, agitando el bastón, se puso en pie, y el escándalo adquirió entonces caracteres de verdadera gravedad.

Los Sres. Silvela, Fournier, Lazaga y otros intentaron lanzarse al hemicycle, con los bastones enarbolados, costando gran trabajo al Sr. Dato evitar que todos sus amigos secundaran esta actitud de protesta.

Los Diputados socialistas dirigían a los de la mayoría gritos y amenazas.

El Sr. Sánchez Guerra, en pie, reclamó insistentemente orden.

Por fin, después de largo rato de confusión indescribible, el Presidente y los Secretarios de la Cámara consiguieron que los Diputados volvieran a los escaños.

**Discurso del Sr. Dato.**—«Los Diputados de la extrema izquierda no dan pruebas de su liberalismo al no dejar oír. (*Muy bien.*)

»Sean los que quieran los responsables de la huelga, tienen nuestra condenación y estamos con el Gobierno para que se les aplique la sanción oportuna.

»Defenderemos toda Empresa de nuestro país, por estimar legítimos sus intereses, sin que lleguen hasta mí por ello conminaciones de esos bancos.

»Yo he tenido el honor de pertenecer a un Consejo de administración cuando no pensaba ocupar altos cargos políticos y, por lo tanto, no se cotizaba mi influencia.

»Nosotros, en el magno problema de la elevación de las tarifas ferroviarias, no hemos dado opinión definitiva.

»Amigos míos de la otra Cámara han combatido el proyecto.

»Considero que son necesarias algunas reformas en el dictamen, y hemos de procurar su mejora, en todo lo que el Gobierno no considere cuestión de Gabinete.»

El Sr. Presidente (Sánchez Guerra) expuso que este día era excepcional, porque se tenía que aplicar el artículo 112 del reglamento.

«Hay que ir ahora a la votación o habrá desaparecido el artículo 112.

»Comprendo la situación de la Cámara, pero mi deber me impone hablar como lo hago.

•El Presidente ha demostrado su transigencia y acatamiento a la realidad.

•El Gobierno también lo ha demostrado.

•Debe, pues, irse a la votación, y si se quiere proseguir hoy este debate, puede hacerse en la prórroga de la sesión.

•Estimo como un alto honor presidir el Parlamento, pero con todas sus prerrogativas.» (*Muy bien.*)

Los socialistas gritaron, y de la mayoría salieron voces: ¡A votar! ¡A votar!

El Presidente impuso orden a los socialistas y se empezó la votación nominal.

Se votó la propuesta del Gobierno para que se aplicase el artículo 112 del reglamento al dictamen sobre el presupuesto de gastos de todos los departamentos y el de ingresos, dando por terminado el debate el día 7 de abril próximo, y el día 9, el relativo al articulado.

Por 219 votos contra nueve quedó aprobada la propuesta.

Después siguió nuevamente el debate ferroviario, rectificando el Sr. Cierva e interviniendo los jefes de las minorías.

El Sr. Alcalá-Zamora creía que la actitud de las Compañías culminaba en el delito de rebelión.

El orador adujo los razonamientos necesarios para probar su aserto.

El Sr. Villanueva opinaba que si se había faltado a la ley, quien debía estar interviniendo era el ministerio fiscal; añadiendo que los demócratas no podían votar la proposición del Sr. Cierva.

El Sr. Conde de Romanones: «El Parlamento no puede decidirse acerca de la proposición sin que el Gobierno diga el estado de la huelga. Si no lo declara el Presidente, falta a su deber.»

El Sr. Presidente del Consejo: «Estamos realizando gestiones que nos hacen concebir la esperanza de que mañana se reanuda el tráfico.»

El Sr. Conde de Romanones: «Estamos ante un ensayo general de huelga.»

El Sr. Alba: «La proposición comprende tres extre-

mos. El primero, declarar la responsabilidad de las Empresas. No negamos ni afirmamos.

»Segundo punto: la incautación de las líneas. Eso sería una catástrofe nacional, como ha sucedido en los Estados Unidos. La incautación de los ferrocarriles, acordada en una sola noche, sería el negocio más estupendo para las Compañías.

»En cuanto a la última parte, el que el Parlamento exija el castigo de los culpables, en eso no habrá nadie que disienta.»

El Sr. Gasset (D. Rafael): «Todos lo votaremos, todos.»

Los socialistas pidieron votación nominal.

Quedó desechada la proposición del Sr. La Cierva por 131 votos contra 63.

**Las votaciones.**—De la votación de la aplicación de la *guillotina* se hizo la descomposición de votos siguiente:

Conservadores.....	69
Mauristas.....	45
Demócratas.....	40
Albistas.....	23
Ciervistas.....	26
Gassetistas.....	5
Romanonistas.....	2
De Alcalá Zamora.....	2
Unión Monárquica.....	2
Jaimistas.....	2
Regionalistas.....	1
Independientes.....	3
<b>TOTAL.....</b>	<b>290</b>

La votación que tuvo la proposición del Sr. Cierva sobre la cuestión ferroviaria se descomponía así:

<i>En contra.</i>	
Conservadores.....	56
Mauristas.....	26
Demócratas.....	25
Albistas.....	18
Gassetistas.....	3
De Alcalá Zamora.....	2
Unión Monárquica.....	1
<b>TOTAL.....</b>	<b>130</b>

*En pro.*

Ciervistas.....	30
Romanonistas.....	9
De Alcañá Zamora.....	5
Carlistas.....	3
De todas las izquierdas.....	16
<b>TOTAL.....</b>	<b>63</b>

**Se soluciona la huelga provisionalmente.**—Se solucionó la huelga provisionalmente, dejando en pie la cuestión de las tarifas (dando dinero a las Empresas) con la Real orden que decía:

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

»1.º Que con cargo al crédito ilimitado consignado en el artículo 5.º del capítulo único de la sección 13 del presupuesto vigente, se autorice al Ministro de Abastecimientos para anticipar a las Compañías de ferrocarriles las cantidades a que asciendan durante un mes los aumentos de haberes ofrecidos por las mismas a su personal para el día en que cuenten con los recursos necesarios al efecto, y

»2.º Que el reintegro de las cantidades anticipadas con tal objeto se verificará con el exceso que en los productos líquidos de ejercicios posteriores obtengan las Compañías con relación al alcanzado en el ejercicio de 1913.

»De esta Real disposición se dará inmediata cuenta a las Cortes.»

La huelga terminó, y en el Congreso se discutió la solución, pronunciando un interesante discurso el Sr. Castroviejo.

**DÍA 24.—El terrorismo en Barcelona.**—Esta tarde se conoció la noticia de que a última hora del día anterior, en el paseo de las Industrias, unos individuos tirotearon el automóvil en que iba el patrono Sr. Vilardelu.

Este se aprestó a repeler la agresión, haciendo uso de su pistola.

Los desconocidos se dieron a la fuga, y al verse perseguidos, arrojaron sus armas a un solar.

El Sr. Vilardelu resultó herido levemente.

Poco después, el vicepresidente de los patronos panaderos del gremio de San Honorato se hallaba en su tahona, establecida en la calle de Barberá, número 32.

La tahona tiene dos puertas: una, a la calle de Barberá, y otra, a la de San Olegario, que hace esquina con la mencionada.

De improviso, dos individuos entraron e hicieron varios disparos de arma de fuego sobre Jaime Raurell, que cayó al suelo bañado en sangre.

Se lanzaron a la calle los asesinos, y desaparecieron.

De los seis disparos habían hecho blanco cuatro, y Raurell presentaba cuatro heridas: una, en el antebrazo derecho; otra, en la axila del mismo lado; otra, en el epigastrio, y otra, en el vientre; de ellas, dos mortales de necesidad.

**DIA 26. — La unión conservadora. — Banquete a La Cierva.** — Se celebró un banquete con que obsequiaban al Sr. Cierva sus amigos políticos para festejar su intervención en el Congreso en el debate acerca de la huelga ferroviaria.

Se leyeron adhesiones de los Sres. Marqués de Figueroa, Goicoechea y Silió.

El Sr. Cierva dijo: «Brindo por España, por el Rey, por Maura y por la Unión Conservadora.»

Efectivamente; el Sr. La Cierva perseguía la penetración de mauristas y ciervistas, con el título de Unión Conservadora; pero no llegó a lograrla, porque cada día surgían nuevas dificultades y diferencias entre unos y otros.

**DIA 27.—Los elementos ferroviarios y Cierva.**— Se hizo público el siguiente documento, dirigido al señor Cierva:

«Muy señor nuestro: Ha lanzado usted contra nos-

otros, que tenemos la honra de ser administradores y directores de las cuatro Compañías de ferrocarriles que suscribieron la instancia solicitando la elevación de las tarifas, la acusación de que hemos promovido la huelga del personal ferroviario; dada la significación de importancia política de usted, no podemos permanecer en silencio.

»Aquella afirmación, de ser cierta, constituye la imputación de un delito del que seríamos responsables; pero de no serlo, somete también a quien la profiere a las sanciones del Código penal, y como a España toda interesa que tales hechos no queden impunes, invitamos a usted a que, de mantener su acusación, lo haga en condiciones que nos permitan ejercer las sanciones con que las leyes amparan el honor de los ciudadanos, y que seguramente serían las que consientan a usted probar la verdad de sus imputaciones.

»Hacemos a usted esta invitación, porque sólo en el desapasionado ambiente de los Tribunales de Justicia deben discutirse y resolverse cuestiones de esta índole.»

Firmaban la carta todos los Directores y muchos Consejeros de las Compañías.

**Contestación del Sr. La Cierva.** — «Muy señores míos: En la noche de ayer recibí su carta. Tendré en cuenta sus indicaciones, y no duden que haré, como hice siempre, cuanto el interés público demande. Mi deber como hombre político es fijo, sin someterme a otras presiones que las de mi propia conciencia.

»Lamento las molestias que les haya causado mi intervención en los debates del Congreso, porque todos ustedes, personalmente, merecen mis respetos.

»Suyo atento s. s., q. b. s. m., *Juan La Cierva.*»

**Entrega de un mensaje.** — Una Comisión de empleados de ferrocarriles fué al Congreso, para entregar al Presidente un mensaje y entrevistarse con los jefes políticos.

Dispuesta la Comisión a cumplir su cometido, pasaron al Sr. La Cierva, como después al Sr. Prieto, una tarjeta que decía lo siguiente:

«Leopoldo Salto, ingeniero subjefe de Material y Traction de los Ferrocarriles de M. Z. A.,

B. L. M.

al Sr. D. Fulano de Tal, y le ruega, en nombre de una Comisión de agentes superiores de la Compañía M. Z. A., tenga la bondad de recibirla para entregarle una exposición.

»No dudando serán recibidos, queda de usted su afectísimo seguro servidor.»

Entre los comisionados y dicho exministro se produjo una escena violentísima.

Al intentar entregarle el documento, el Sr. La Cierva se negó a aceptarlo.

«Yo—dijo—, que he defendido siempre al personal ferroviario, no puedo allanarme ahora a la coacción que significa este acto contra un miembro del Parlamento.

»Estoy entre ustedes, y pueden hacer de mí lo que quieran, incluso abrirme en canal; pero yo seguiré mi camino, porque, además, sé que ustedes vienen enviados por los directores de las Compañías.»

Estas últimas palabras produjeron fuertes protestas de los comisionados, a las que contestó el Sr. La Cierva abandonando la sala de visitas de la Cámara.

Ya en el salón de sesiones, el Sr. Cierva reclamó la presencia en el banco azul del jefe del Gobierno.

Dió cuenta de la carta que le habían enviado los administradores de las cuatro Compañías ferroviarias, acusándole de haberles calumniado al suponerles interesados en la pasada huelga; añadiendo que había contestado a dicha carta poniéndose a la disposición de esos señores.

El asunto dió lugar a un apasionado debate.

También se publicaron comunicados en la Prensa.

**Interviene el Fiscal.**—El Fiscal de la Audiencia presentó en el Juzgado de guardia un escrito reclamando la intervención de los Tribunales en los hechos relacionados con el planteamiento de la huelga ferroviaria.

---

Decía que durante las sesiones de Cortes celebradas en los días 23 y 24, varios Diputados afirmaron que la huelga se había planteado de acuerdo y en confabulación las Compañías y los obreros, para lograr la elevación de las tarifas coaccionando al Parlamento.

No resultó nada.

---





## MES DE ABRIL

**DIA 1.º—El servicio postal aéreo.**—En Alicante, y con toda solemnidad, se celebró en esta fecha la inauguración del servicio postal aéreo regular entre Barcelona, Alicante y Málaga.

A las nueve de la mañana llegó el aparato procedente de Cartagena, pilotado por el capitán de Ingenieros Sr. Vichs y el capitán de Aviación francesa M. Jacus.

El aparato hizo el recorrido de 75 Km. en treinta y dos minutos.

A las once y media se divisó en el horizonte la escuadrilla de cinco aparatos, que después de evolucionar sobre la población, aterrizó en el aerodromo.

**DIA 2.—Crimen social en Zaragoza.**—Telegrafaron de Zaragoza:

«Anoche se cometió un crimen social, del que fueron víctimas un camarero y un campesino que pasaban por el lugar del suceso.

»El camarero Agustín Flaño, antes viajante de comercio, se encontraba accidentalmente en Zaragoza cuando surgió la última huelga. Como sus asuntos marchaban mal, aceptó una plaza de esquirolo en el café Royalty, por cuya razón había sido amenazado repetidas veces, si no abandonaba la plaza. El dueño del café le había cedido una habitación, con objeto de que, al terminar el trabajo, no tuviera que salir a la calle.

»Anoche, a las doce, se fué al Royal Concert, y, al salir, frente a la calle de Ramón y Cajal, un desconocido hizo tres disparos, alcanzando uno a Agustín Flaño, y

otro, a un hombre que, por las ropas que vestía, denotaba ser obrero del campo.

»El camarero murió a los pocos momentos de ingresar en el hospital, y el campesino fué recogido cadáver.»

**DIA 5.—Revolución separatista en Irlanda.**—En esta fecha estalló en toda Irlanda un movimiento insurreccional, de caracteres inusitados. Los rebeldes, distribuidos en bandas de 100 y 200 hombres, incendiaban y destruían las oficinas de percepción de impuestos y los puestos de Policía; cortaban los hilos telegráficos e impedían que llegase toda información.

Los informes oficiales anunciaron la destrucción, por incendios o por explosivos, de 27 oficinas de impuesto y 36 cuarteles de Policía. Las comunicaciones telegráficas con el norte y oeste quedaron completamente interrumpidas, a pesar de lo cual se supo que había habido ataques en diferentes condados.

En Limerick, el edificio de Aduanas, con sus archivos, fué incendiado.

En el condado de Dublín, 13 oficinas de impuesto y seis cuarteles fueron destruidos. Las comunicaciones con Belfast quedaron interrumpidas. El cable submarino con Inglaterra fué cortado.

Esta insurrección continuó durante muchos meses, causando infinitos incendios y asesinatos.

**La hipocresía de las naciones.**—El poder naval submarino.—A pesar de abominar del submarino como arma de combate cuando Alemania lo tenía y pedir que tal arma se procribiera, lo cierto es que las naciones que tal pedían son las que más febrilmente aumentan tal poder naval.

Inglaterra posee en 1920 una flotilla de 96 unidades modernas; 33, con 400 a 800 toneladas de desplazamiento y 44 que desplazan de 800 a 1.500 toneladas y llevan grandes piezas de 12 pulgadas. A más, posee 19 *ocean-going*, con 1.600 y hasta 1.880 toneladas, que tienen un andar de 24 nudos en la superficie.

En total, reúne 112 unidades: 35 medianas, 57 grandes y 20 muy grandes.

Los Estados Unidos poseen 82 submarinos, botados al agua después de surgir la guerra, y en su mayor parte de buen tonelaje. Los de alta mar—*ocean-going*—son 11 y desplazan 850 toneladas, pudiendo desarrollar una marcha de 16 nudos en la superficie. Construye 50 de esta clase, con un desplazamiento de 1.100 toneladas y velocidad superficial de 20 nudos; irán armados con dos cañones de 102. También proyecta la construcción de otros nueve de mayor tonelaje todavía.

Italia reúne 63 submarinos, de los cuales hay 11 de 800 toneladas y 17 nudos de marcha.

Francia tiene 14 unidades modernas, de las cuales las dos mayores desplazan 930 toneladas.

Habían, además, de repartirse entre Inglaterra y Francia 154 submarinos alemanes, correspondiéndole 84 a la primera y 47 a la segunda.

**DIA 6.—Los huelguistas y la Acción Ciudadana.—**A tiros en las calles.—En la calle de Bailén ocurrió en la mañana de este día una colisión entre varios individuos de la Unión Ciudadana, que amparaban en escolta a varios obreros esquiroleros, y un grupo de huelguistas de la fábrica de galletas «La Fortuna».

Se cruzaron varios disparos, resultando herido un obrero llamado Antonio García, de diez y ocho años, quien fué curado, en la casa de socorro, de un balazo en una pierna.

Después de curado, desapareció.

Por la tarde, en la calle de Luisa Fernanda, ocurrió otra colisión entre jóvenes de la Unión y obreros, cambiándose más de 50 disparos.

**DIA 7.—Un proyecto de ley sobre las tarifas ferroviarias.—**En esta fecha se facilitó en el Congreso la fórmula que el Ministro de Fomento había redactado para resolver el pleito ferroviario.

Se trataba de un proyecto de ley, cuya parte dispositiva decía así:

«Artículo 1.º A) Se autoriza al Gobierno para hacer anticipos a los concesionarios de ferrocarriles de servicios generales y de los de uso público, para:

»Primero. Aumento de haberes y jornales de sus agentes y obreros.

»Segundo. La implantación de la jornada de ocho horas.

»Tercero. Constituir anualidades que basten a cubrir los intereses y amortización de empréstitos que se destinen a ampliación y mejora de las instalaciones y adquisiciones de material.

»Las mismas ampliaciones y mejoras, así como las adquisiciones de material, se considerarán como bienes del Estado en pleno dominio, para el caso de reversión o rescate de las concesiones.

»B) Se faculta al Ministro de Fomento para que pueda autorizar en los mismos ferrocarriles el que se eleve el aumento del 15 por 100 de sus tarifas, que autorizó el Real decreto de 26 de diciembre de 1918, hasta los límites siguientes: Transporte de viajeros: primera clase, 50 por 100; segunda clase, 48 por 100; tercera clase, 45 por 100.

»Transporte de mercancías, carruajes y ganados, grande y pequeña velocidad, 50 por 100. También podrá autorizar el aumento de las tarifas en tramitación en 26 de diciembre de 1918, dentro de los mismos límites. Las familias que cuenten con cuatro o más hijos menores de diez y ocho años obtendrán una rebaja de 25 por 100 sobre las tarifas vigentes en virtud de esta ley, cuando viajen colectivamente y en tercera clase.

»Las Empresas de ferrocarriles que hayan elevado sus tarifas con posterioridad a 26 de diciembre de 1918 podrán anular las elevaciones, quedando con ello en condiciones de ser autorizadas por el Ministro de Fomento para restablecer las que tenían en vigor en la misma fecha, con aumentos dentro de los mismos límites.

»C) El Gobierno se reintegrará de los anticipos a que se refiere el apartado A) con los productos de la elevación de tarifas autorizadas en el apartado B) y que excedan del recargo del 15 por 100 definido en el Real decreto de 26 de diciembre de 1918; productos que serán entregados al Tesoro público en la misma forma que el impuesto de transportes, llevándose por los concesionarios cuenta especial de los mismos.» Etc.

**El nuevo Embajador de Francia.—Solemne recepción en Palacio.**—Con el ceremonial protocolario se celebró en Palacio la recepción del nuevo embajador de Francia, Sr. Conde de Saint-Aulaire.

El nuevo Embajador, después de entregar a S. M. el Rey sus cartas credenciales, leyó en francés el discurso de rúbrica, respecto a las buenas relaciones que existen y deben existir entre Francia y España.

S. M. el Rey le contestó con otro muy elocuente. Este M. Saint-Aulaire fué antaño ministro de Francia en Tánger, donde hizo una política en un todo contraria y perjudicial a los intereses de España en Marruecos.

**DIA 8.—Aprobación de los presupuestos.**—Continuó en el Congreso la discusión del articulado, presentándose numerosos votos particulares, aprobándose uno del Sr. Pedregal, referente a la autorización del Ministro de la Guerra.

Después se puso a discusión el anticipo reintegrable a la Prensa. Más de cuatro horas duró la discusión y votación referente al anticipo.

En contra de éste hablaron extensamente los señores Prieto, Romeo y Alba, aduciendo datos y argumentos en apoyo de su opinión, contraria a la prórroga.

El Sr. Delgado Barreto, en un amplio discurso, defendió el anticipo, afirmando que todo el dinero había ido directamente a favorecer las muchas industrias españolas relacionadas con la Prensa.

El Sr. Ortega Gasset consumió otro turno en contra del anticipo, afirmando que esta ley fué arrancada al Parlamento por la coacción.

El Sr. Cierva intervino en el debate y dijo:

•Siendo Ministro de Hacienda, ordené y presencié el pago del anticipo con sujeción estricta al reglamento, sin que encontrase por parte alguna resquicio de haberse alterado la ley ni haberse abusado de ella por las Empresas.

•El Parlamento no puede ir, ni aun mediante una ley (moralmente, al menos), contra los derechos adquiridos al amparo de la ley del anticipo.

»El plazo de la vigencia hasta un año después de la guerra fué acertado, porque después de la suspensión de hostilidades y de la ratificación del Tratado ha seguido el alza del papel.

»El Estado debe proteger la industria de periódicos y la de papel.»

El Sr. Dato hizo suyas las declaraciones concretas del Sr. La Cierva, explicando los motivos que tenía para oponerse al voto particular.

Siguió la amplia discusión, interviniendo diversos Diputados.

**Un violento escándalo.**—Entre el Sr. Luca de Tena y el Sr. Barcia se cruzaron frases que no fueron claramente oídas.

Entre el Sr. Prieto, que estaba cerca del Sr. Luca de Tena y éste, se cruzaron en seguida algunas frases que tampoco se oyeron, y de pronto el Sr. Prieto se lanzó contra el Sr. Luca de Tena.

La confusión fué enorme. Los Diputados separaron a los Sres. Luca de Tena y Prieto. Durante largos minutos el vocerío fué ensordecedor, y los grupos comentaban el incidente.

A ruegos del presidente, Sr. Sánchez Guerra, los Diputados tomaron asiento y suplicó que se le escuchase.

Hecho el silencio, el Sr. Presidente habló muy elocuentemente procurando calmar las pasiones.

El Sr. Prieto dijo que iba a explicar con brevedad el incidente.

Creía que no había procedido en el debate con intemperancia.

Añadió que había visto que un Senador dirigía frases ofensivas al Sr. Barcia (en efecto, el Sr. Luca de Tena no era Diputado, sino Senador); y entonces él había bajado y le había dicho cortésmente al Senador, que no tenía derecho a hacer eso.

«Como he creído ver un reto de desafío en la actitud que ha adoptado ese Senador, y enarboló el bastón para agredirme, yo le he dado dos bofetadas.»

El Marqués de Figueroa: ¡Qué escena!

Voces en la izquierda: ¡Sí, qué escena!

El Sr. Prieto: «Yo, por mi acción, pido perdón a la Cámara; pero a quien no se lo pediré nunca es a la persona que considero promotora del incidente.»

El Sr. Nougués dijo que había que tratar, además, otro incidente, y es el de que en las frases cruzadas entre el Sr. Barcia y ese Senador había quedado concertado un duelo.

El Sr. Presidente manifestó que por actos realizados en la Cámara no se puede concertar ningún duelo.

El Sr. Nougués replicó: «Hoy se trata de un Senador, mañana podrá ser un intruso, y, como se trata de un delito, hay que perseguirlo.»

El Sr. Barcia manifestó que, por la confusión que había en la Cámara, no pudo apreciar el significado de las palabras pronunciadas por ese Senador.

El Sr. Menéndez: «Pero las dos bofetadas no hay quien se las quite.»

El Sr. Barcia agregó que cualquiera que fuese la interpretación que diera en su conciencia a la actitud y al gesto de ese Senador, tenía que declarar, por un deber de caballerosidad, que no había oído sus palabras. (*Varios aplausos.*)

El Sr. Presidente ofreció interponer sus oficios como mediador y valiéndose de la autoridad que el cargo le daba, para resolver las cuestiones suscitadas.

Propuso que se votara la disposición 5.ª, que tan largo debate había promovido.

Así se hizo, y se desechó la propuesta defendida por el Sr. Prieto, por 128 votos contra 28.

El asunto Prieto-Luca de Tena se terminó con un acta.

El Sr. Alba apoyó después la siguiente enmienda:

«En el caso de que la Cámara acepte el llamado primer dictamen de la disposición 5.ª de las especiales (auxilios a la Prensa), se adicionará el siguiente párrafo:

»Será condición indispensable para el mantenimiento del precepto contenido en el párrafo anterior, la elevación a 10 céntimos como minimum del precio de venta de los periódicos; los de suscripción serán también elevados proporcionalmente.

»El importe líquido de la elevación antedicha se amonorrará del auxilio correspondiente a cada periódico.»

El Sr. Ministro de Hacienda se mostró conforme en principio con el espíritu de la enmienda; pero no podía aceptarla de momento, y pidió que la retirase el Sr. Alba, para poder estudiar el asunto con el detenimiento que merecía.

El Sr. Alba no tuvo inconveniente en retirar su enmienda, fiado en la palabra del Ministro, de que estudiaría el problema.

Siguió la discusión de otros apartados del articulado, aceptándose la enmienda del Sr. Picó, en virtud de la cual se concedía efectos retroactivos a la mejora de los Magistrados del Supremo, Ministros del Tribunal de Cuentas e Inspectores generales que cuenten más de treinta y cinco años de servicios.

La Comisión retiró los dos últimos párrafos de la disposición adicional, y el Sr. Presidente dió por terminada la discusión del proyecto de ley de Presupuestos, que se votó definitivamente.

Eran las dos en punto de la madrugada cuando se levantó la sesión.

**DIA 9.—Crimen sindicalista en Madrid.**—Sobre las seis de la tarde, el ingeniero de Minas, profesor de la Escuela especial, D. Ramón Pérez Muñoz, de cincuenta años, iba, en unión de otros seis compañeros de la Acción Ciudadana, acompañando a unos esquiroleros de la fábrica de galletas «La Fortuna».

Ya los esquiroleros en sus casas, sin que hubiera ocurrido incidente alguno, pasaba el grupo de afiliados a la Unión Ciudadana por la calle de San Vicente, cuando de improviso, los dos sujetos hicieron sobre aquéllos once disparos de pistola browning.

Fué la agresión tan rápida, que los agredidos care-

cieron de tiempo para repelerla, no obstante llevar todos armas de fuego.

Uno de los proyectiles alcanzó el Sr. Pérez Muñoz en la cara; éste anduvo unos pasos hacia adelante y fué a caer de bruces, sin vida, en el interior de un despacho de leche establecido en el número 62 de la expresada calle.

Fueron detenidos dos huelguistas.

**Un acto de la Federación Monárquica.**—Para conmemorar la fusión de las entidades monárquicas españolas creadas en Cataluña, las Vascongadas y Navarra contra los excesos de la propaganda nacionalista, se celebró una fiesta altamente simpática en el hotel Ritz, admirablemente organizada y desenvuelta.

Los exministros Sres. Roig y Bergadá y Conde de Caralt, con los Sres. Sala, Nicolau, Marqués de Arriluce de Ibarra, Gayarre y otros representantes en Cortes de dichas comarcas, ocuparon la presidencia, y alrededor de la mesa, artísticamente adornada con flores que representaban la bandera española, tomaron asiento unos cien comensales, Senadores, ex Senadores, Diputados, ex Diputados y excandidatos a una y otra representación.

Al terminar el banquete, amenizado con aires exclusivamente vasconavarros y catalanes, el Sr. Ballbé leyó, entre numerosas adhesiones, una entusiasta de la minoría monárquica del Ayuntamiento de Barcelona, y otra, de gran patriotismo, del exdiputado Sr. Pradera.

Hicieron uso de la palabra, en elocuentes brindis, los Sres. Colom y Cardany, Careaga, Nicolau, D. Luis Salazar, Vizconde de Val de Erro y Roig y Bergadá, quien pronunció un magnífico y patriótico discurso.

Finalmente, D. Alfonso Sala exhortó a sus oyentes a que hicieran fructificar el amor a la Patria y a la unidad de España, porque dentro de la bandera nacional caben todos los amores.

Fué muy censurada la ausencia de algunos prohombres.

**Contra el abusivo encarecimiento de los alquileres.**  
En la sesión del Congreso se dedicó gran parte a la dis-

cusión del dictamen de la Comisión de Gracia y Justicia sobre la proposición de ley autorizando el establecimiento de nuevas normas para el arrendamiento de fincas urbanas, interviniendo en este debate los Sres. Benitez de Lugo, que ya había tenido la primera iniciativa en en este asunto; Serrano Jover, Zulueta, Gasset (D. Rafael), Conde de Santa Engracia, Fanjul y Ministro de Gracia y Justicia.

**DIA 12.—Una manifestación contra la carestía de los alquileres.**—Verificóse en esta fecha una manifestación, organizada por la Asociación de Vecinos de Madrid, a favor de la rebaja de los alquileres.

En ella iban numerosos representantes de la referida Asociación, Circulo de la Unión Mercantil, Federación Gremial Española, Defensa Mercantil Patronal, sociedades «La Unica», «La Viña», de fondistas, de drogueros y peluqueros, Casa del Pueblo, Consejo nacional español de Mujeres, Unión de Mujeres de España, Federación internacional Femenina y bastante público.

El número de los manifestantes puede calcularse en unos cuatro mil.

El subsecretario, Sr. Canals, en nombre del Presidente del Consejo, recibió a los comisionados de los manifestantes, y el presidente de la Asociación de Vecinos, señor Barrio Morayta, hizo entrega de las conclusiones.

Durante el trayecto menudearon los incidentes, teniendo que intervenir la fuerza pública y dar varias cargas.

**Sobre la unión de los liberales.**—Una nota oficiosa.—«Reunidos, a ruego de D. Amós Salvador, los señores Marqués de Alhucemas, Conde de Romanones, D. Santiago Alba, D. Rafael Gasset y D. Niceto Alcalá-Zamora, han coincidido en considerar que es de absoluta necesidad el ofrecer al país y al Rey un instrumento de gobierno sobre la base de amplia concentración liberal, extendida a las posibles izquierdas, que aplique los criterios liberales y democráticos, tan arraigados en sus convencimientos.

»Asimismo estiman que las circunstancias actuales

indican y aconsejan que sea el Marqués de Alhucemas quien, en nombre de esa concentración, presida el Gobierno que pudiera formarse en su día, con las facultades tan amplias como sean precisas para constituirlo.»

No resultó nada.

**DIA 15.—Los representantes de las regiones forales.**—Como consecuencia del acuerdo adoptado el día anterior, los parlamentarios por regiones de Derecho foral se reunieron esta tarde, y, después de un cambio de impresiones, aprobaron por unanimidad presentar al Congreso la proposición siguiente:

«Los Diputados que suscriben tienen el honor de someter al Congreso la siguiente proposición:

»Siendo principio fundamental del régimen civil vigente en España el consagrado en el artículo 12 del Código civil, según el cual, las provincias y territorios en que subsiste Derecho foral, lo conservan en toda su integridad, sin que sufra alteraciones su régimen jurídico-escrito o consuetudinario,

»El Congreso invita al Gobierno a que, mientras se procede a la rápida aprobación de los apéndices de Derecho foral, adopte con urgencia, y en cuanto sea menester proponga al Parlamento, las medidas que juzgue indispensables para evitar que, por medio de la jurisprudencia, se menoscabe o altere el régimen jurídico foral, que sólo por el Poder legislativo, reservado por la Constitución a las Cortes con el Rey, puede ser modificado.»

**DIA 16.—La Confederación Patronal Española, a las Cortes.**—La Directiva de la Confederación Patronal Española dirigió a las Cortes un escrito en que decía:

«Es notorio el fracaso de todos los órganos del Poder público para prevenir y contener el desbordamiento anárquico del terrorismo...

»Los crímenes sociales contra la vida y la propiedad de los elementos patronales y obreros no afectos al sindicalismo siguen mandando, con proporción espantosa, la

sucesión premeditada de acontecimientos que tienen como fin la ruina de la producción nacional. Y aunque la investigación tuviera éxito en ciertos casos, no es de extrañar que los órganos encargados de aplicar las leyes primitivas, cohibidos por la amenaza (cumplida en muchos casos) e impulsados por la coacción públicamente ejercida y nunca castigada, dejasen indefensa a la sociedad dictando fallos que repugnaban a su conciencia y que eran escarnio de la propia Justicia...

»A LAS CORTES, respetuosamente, suplican que, rápidamente, con la trágica urgencia que exige la morbosidad gravísima del daño, acuerden las medidas de excepción que consideren oportunas, para que las funciones y órganos de los Poderes ejecutivo y judicial actúen en los crímenes de índole social con arreglo a los fines soberanos para que fueron creados, reformando, al efecto, y mejorando los sistemas de investigación y vigilancia, la ley del Jurado y todas aquellas disposiciones legales, tanto de carácter preventivo como represivo, de ineficacia manifiesta, para defender los sagrados intereses de la Patria española.

»Madrid, 15 de abril de 1920.—Por el Comité Nacional: *Francisco Junoy, Félix Graupera, José Milats, Antonio Belda.*»

**Las tarifas ferroviarias.—Dictamen de la Comisión del Congreso.**—He aquí lo más interesante del dictamen emitido sobre el proyecto de aumento de tarifas ferroviarias por la Comisión del Congreso:

«Artículo 1.º El Ministro de Fomento queda encargado de proponer al Consejo de Ministros la constitución de una Comisión, en la que habrán de tener representación el Estado, los concesionarios de ferrocarriles y los diversos intereses nacionales que se hallen afectados directamente por aquéllos, para que estudie y proponga el régimen que, como solución definitiva, haya de adoptarse, para dar satisfacción a las necesidades nacionales en relación con los servicios ferroviarios.

»Recibidas por el Ministro de Fomento las conclusiones razonadas de la Comisión, redactará el correspon-

diente proyecto de ley, que será sometido a la deliberación de las Cortes en un plazo máximo de tres meses.

•Art. 2.º Los productos de la elevación de las tarifas que se autorizan por el artículo siguiente, y que excedan del 15 por 100, se figurarán como ingresos en una cuenta especial, intervenida directamente por el Estado y examinada y censurada por el Tribunal de Cuentas, y no podrán destinarse por los concesionarios a otros fines que los siguientes:

•a) Al abono de las mejoras al personal, a que se refiere la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros fecha 23 de marzo de 1920.

•b) A sufragar todos los gastos que origine la implantación de la jornada máxima legal.

•c) A cubrir los gastos, intereses y amortización de los nuevos empréstitos que, previa autorización del Estado, negocien las Compañías para destinarlos única y exclusivamente a la mejora y ampliación de las instalaciones actuales y a las adquisiciones de material.

•El servicio de estos empréstitos habrá de quedar debidamente garantizado en el régimen definitivo que se adopte para los ferrocarriles.» Etc.

**DIA 21.—Botadura de un nuevo crucero.**—En El Ferrol, y con gran solemnidad, se celebró en este día la botadura de un nuevo crucero de la armada, *Reina Victoria Eugenia*.

La botadura se efectuó en la misma forma que las de los acorazados *España*, *Alfonso XIII* y *Jaime I*.

La Reina Doña Victoria, que era la madrina, estuvo representada en la ceremonia por la esposa del Comandante general del Apostadero.

El nuevo buque desplaza 5.590 toneladas y ha sido construido en virtud de la ley de 30 de julio de 1914.

**Sesión permanente en el Senado.**—Aprobación de los presupuestos.—En el Senado se puso a debate el articulado de la ley de Presupuestos.

El Sr. Presidente recomendó a los oradores que fuesen lo más breves posible en sus discursos.

Intervinieron los Sres. Rodríguez, Marqués de Cor-

tina, Ministro de Hacienda, Chapaprieta y Durán y Ventosa.

El Sr. Ministro de Hacienda protestó contra las manifestaciones pesimistas del Sr. Durán, no comprendiendo cómo se piden facilidades para los gastos por medio de autorizaciones, y se ponen trabas a las leyes tributarias.

Añadió que si algo bueno tenía este presupuesto, era la iniciación, que en este sentido se establecía, de reforzar la potencialidad tributaria.

El Sr. Durán y Ventosa rectificó brevísimamente.

También rectificaron los Sres. Rodríguez y Ministro de Hacienda.

Terminada la discusión de la totalidad, empezaron a discutirse los votos particulares. La discusión fué extensísima, y habiéndose declarado la sesión permanente, se pasó el día y la noche debatiendo con gran apasionamiento.

**DIA 22.—Termina la sesión del Senado.**—Declarada permanente la sesión de la alta Cámara el día anterior, duró hasta la mañana de esta fecha, en que quedó aprobado el articulado de la ley, y, además, sin debate, los 12 dictámenes de créditos extraordinarios que figuraban en el orden del día. Se declaró urgente la rotación definitiva de los mismos, y quedaron votados, así como definitivamente los proyectos de presupuestos y el relativo al de las posesiones españolas del África Occidental.

Se señaló el orden del día para la sesión siguiente, acordándose también que se celebre una secreta para la aprobación del presupuesto de la Cámara.

Acto seguido, se levantó la sesión; eran las nueve y media de la mañana.

**La franquicia postal de los Diputados.—500 pesetas de indemnización.**—Constituido el Congreso en sesión secreta, el Conde de Romanones planteó la cuestión referente a la supresión de la franquicia postal a los Diputados, y a este efecto, recordó que al votar el Congreso el dictamen de presupuesto en que se consignaba dicha supresión, se estableció el compromiso de conceder a los Diputados una compensación.

Dijo que el Parlamento español es el único en el mundo que no ha establecido dietas para los Diputados. En todos los países las tienen, y de mucha consideración.

Se mostró partidario de que la compensación consistiera en el abono mensual de una cantidad a cada Diputado, para sus gastos de correo, ya que no se llegue a la fijación de dietas, que sería lo más indicado, y a lo que forzosamente se habrá de llegar en fecha no lejana.

El Sr. Benítez de Lugo, como individuo de la Comisión de Hacienda, expuso lo acontecido en el seno de aquella en relación con la franquicia postal, y cómo quedó establecido en el dictamen del presupuesto, de acuerdo con el Ministro de Hacienda, que se daría una compensación a los Diputados.

Propuso, finalmente, el Sr. Benítez de Lugo que la cantidad que mensualmente habría de darse a todo Diputado para el concepto ya dicho fuese de 500 pesetas.

La Cámara toda se pronunció de acuerdo con las manifestaciones del Conde de Romanones y con la propuesta del Sr. Benítez de Lugo, con la sola excepción del señor Ayuso.

Después de larga deliberación sobre la forma de llevar al presupuesto la propuesta del Sr. Benítez de Lugo, y de ser aceptada ésta por la Comisión de Gobierno Interior del Congreso, se acordó, en síntesis, consignar en el presupuesto una cantidad de 2.500.000 pesetas para abono a cada Diputado de 500 pesetas mensuales, como compensación por haberse suprimido la franquicia postal.

Dicha cantidad no será renunciable ni embargable, y será intransferible.

Terminado este asunto, fueron aprobados varios dictámenes denegativos de la Comisión de Suplicatorios y se levantó la sesión.

Este acuerdo fué muy discutido por la opinión pública.

**DÍA 23. — Una proposición socialista.** — Firmada por los Sres. De los Ríos, Menéndez, Prieto, Besteiro, Saborit, Alomar y Layret, se presentó una proposición pidiendo que la Cámara declarase entre otras cosas:

Que considera necesario que se dediquen 200.000.000

de pesetas anuales a la expropiación de tierras, lo que habría de iniciarse por los pueblos de señorío.

**Caillaux, condenado.**—Se falló en esta fecha el famoso proceso incoado contra el expresidente francés M. Caillaux, y he aquí las referencias que publicó la Prensa:

• A las tres de la tarde comenzó la sesión pública el alto Tribunal.

• El Presidente da lectura de un fallo por el que se declara inaplicables a M. Caillaux los artículos 77 y 79 del Código penal, y si sólo el artículo 78, con admisión de atenuantes.

• Seguidamente, el Fiscal general requiere la aplicación de una pena de detención, y que, además, quede sometido el procesado a la vigilancia de la Policía.

• A preguntas de la presidencia, Caillaux declara que no tiene nada que manifestar.

• El alto Tribunal se reúne, acto seguido, en sesión secreta, para dictar los términos de la sentencia, por la cual Caillaux fué condenado a tres años de prisión, a diez de interdicción de sus derechos políticos y a cinco de residencia en el lugar que se le designará por el Gobierno.

• Además, se le condena al pago de las costas del proceso.

**DÍA 24.—Conferencia de Vázquez Mella.**—En el teatro del Centro dió, en esta fecha, su anunciada conferencia el Sr. Vázquez de Mella.

El orador atacó las teorías positivistas, que han venido a minar los cimientos de la sociedad moderna, destruyendo la doctrina idealista, suplantándola con un frío sentido económico incompatible con el origen divino del hombre.

• Las clases —dijo— se forman en la época presente por una serie de categorías del trabajo.

• Los que niegan el concepto de propiedad individual olvidan que el hombre, aparte del principio teológico, empieza por ser el propietario de su cuerpo.

«Si todo trabajo—agregó—debe tener su adecuada remuneración, ésta no debe percibirla íntegra el individuo, porque de ella deben participar los demás factores integrales del trabajo. Un hombre que con sus ahorros compra un terreno yermo y al cabo de algún tiempo, con su exclusivo esfuerzo, lo convierte en un campo fértil, no puede decir que aquella tierra sea absolutamente suya, porque han colaborado con él, para conseguir su fin, los principios morales de sus vecinos, que no se han apropiado por la fuerza de su campo; el representante de la ley, que ha fijado las normas jurídicas de la propiedad; el Guardia civil, que ha velado por su seguridad; el médico, que con su ciencia le ha preservado de las enfermedades y aun de la muerte. Véase, pues, el principio de interdependencia, esencial característica del trabajo integral.»

Creía legítimos la huelga y el *lock-out* cuando, agotados todos los medios, son indispensables para la defensa de un interés de clase; pero nunca atentando contra los servicios públicos, lo cual equivaldría a la esclavitud de unas clases respecto de las otras.

Propuso la creación de un Sindicato Integral, en el que estén representados todos los elementos de trabajo, principio para llegar a un Parlamento capacitado para entender en las cuestiones sociales.

«No es éste—añadió—el momento de las grandes concentraciones políticas, sino del imperio de la dictadura. Contra la dictadura del proletariado, representada por el Sindicato único, hay que oponer la dictadura, no de un tirano, sino de un grupo de hombres, civiles o militares, de buena voluntad, dispuestos a sacrificarse por la defensa de los inmutables principios de la religión y del orden.»

**DIA 28.—Crisis total.—El Rey en Madrid.**—En el expreso de Andalucía llegó, por la mañana, a Madrid Su Majestad el Rey.

A las diez y cuarto acudió a Palacio el Sr. Allendesalazar, quien a las once y media salió del despacho de Su Majestad, siendo rodeado por los periodistas.

Con tono pausado dijo entonces el Presidente del Con-

sejo, que había manifestado al Rey que, terminada la labor económica y aprobados los nuevos presupuestos, había concluido su misión este Gobierno, y que presentó en en el acto la dimisión de todo el Ministerio, la que aceptó el Monarca.

Como no podrían empezar las consultas, el Soberano expuso su deseo de que todos los Ministros continuaran interinamente en sus respectivos departamentos hasta que se hallase resuelta la crisis.

El Rey indicó al Presidente que se ocuparía del problema político, para darle solución lo antes posible.

Desde Palacio, el Presidente dimisionario se dirigió directamente a su domicilio, donde le esperaba el Subsecretario de la Presidencia. El Sr. Alendésalazar rogó al Sr. Canals que fuese llamando a cada uno de los Ministros, por teléfono, para darles cuenta del resultado de la conferencia que acababa de celebrar con S. M.

Por la tarde, leída la comunicación de la crisis, los Presidentes respectivos levantaron la sesión en ambas Cámaras.

**Joffre en Madrid.**—El día 27 había llegado a Madrid el mariscal Joffre, que tuvo un cariñoso recibimiento.

Sabido es que su venida a España fué gestionada por los catalanistas, para tener pretexto de llevar a cabo en Barcelona manifestaciones separatistas.

Para quitarle este carácter, el Mariscal vino antes a Madrid.

En esta fecha fué a Palacio. Era portador de la Medalla Militar que le había concedido el Gobierno francés al Monarca español, y que es la más alta distinción que se otorga a los Soberanos de los países neutrales.

En la cámara regia fué recibido el mariscal Joffre por S. M., que vestía el uniforme de Capitán general de Infantería, luciendo en el pecho la gran placa de la Legión de Honor.

El Mariscal, después de cumplimentar al Rey, leyó un interesante discurso en francés, en que elogió en términos efusivos la altruista labor humanitaria que realizó el Monarca español durante los años que duró la guerra mundial, y reiteró con frases cariñosas la adhesión in-

quebrantable de la República francesa a la Monarquía española.

El Soberano contestó con amables conceptos, agradeciendo la honrosa distinción de que era objeto por parte del Gobierno francés, y repitió sus votos por la prosperidad de la nación vecina, a la que nos unen estrechos vínculos de afectuosa cordialidad.

Después, el Mariscal impuso al Rey la Medalla Militar, y ambos pasaron al despacho de S. M., donde cambiaron impresiones particulares.

A las doce y media pasó la Comandancia de Caballería de la Guardia civil por delante de Palacio.

El Rey y el mariscal Joffre se asomaron al balcón del despacho de S. M., y ambos saludaron militarmente al estandarte del Instituto.

Numeroso público, estacionado en la plaza de Oriente, ovacionó calurosamente a S. M. y al Mariscal.

La multitud dió vivas a Francia y España.

El Monarca lucía ya en su pecho la Medalla Militar francesa.

Durante su estancia en Madrid fué muy agasajado. En Palacio hubo un banquete en su honor.

**Conferencia de Maura.**—Con extraordinaria concurrencia y enorme expectación, se celebró en el teatro del Centro la anunciada conferencia del Sr. Maura.

A juicio del conferenciante, el origen del problema social radica en el divorcio latente, en este tiempo, entre los conceptos ético y jurídico, que ha dado por resultado el retorno de las sociedades a estado de barbarie. Los males que han determinado la catástrofe no han desaparecido; pues, de ser así, los pueblos se hallarían hoy en la convalecencia.

Definió el concepto de clases directoras, que son todas aquellas que tienen que enseñar algo al pueblo, y si éstas clases hacen examen de conciencia, no podrán absolverse seguramente. Ninguna de ellas ha cumplido con sus deberes.

«No es lícito sostear en el principal, mientras en la taberna del portal se conspira.»

El público creyó ver en estas palabras una iniciación hacia la parte política del discurso que tanto anhelaba; pero sufrió un desencanto.

«En España—siguió—, por causas históricas, sin culpa individual para nadie, es evidente la dispersión de los elementos que tienen los mismos deberes que cumplir e iguales intereses que defender; y si esos elementos no ceden ante la realidad, les cogerá desapercibidos el instante del estrago.

«Si las derechas no se unen y procuran despertar en el pueblo español la conciencia cristiana, cada uno de los elementos que las integran tendrá su responsabilidad, y créo que no está lejano el día de la expiación.»

Proclamó la propiedad individual; pero en lo que respecta a la propiedad agraria, su régimen debe estar sometido a determinadas limitaciones de carácter social.

No debéis olvidar que ningún español tiene más fuerza que aquella que le da la autoridad, si no quiere caer en una vergonzosa servidumbre; pero la autoridad necesita del apoyo de aquellos a quienes ha de defender, y este es el menor servicio que pueden prestarle los ciudadanos.»

Después de una breve pausa, el Sr. Maura exclamó:

«No tengo fuerzas para más. Yo le pido a Dios que no caiga en el vacío el llamamiento que tengo que hacer a todos mis conciudadanos, cualesquiera que sean sus ideas. Yo les pido a todos que se olviden de mi palabra, y que se fijen en los hechos que he dejado expuestos, y no se extrañen si la hora del escarmiento está más cerca de lo que se piensa.»

**DÍA 29.—Atentado al Juez de Tarrasa.**—Los sindicalistas estaban cada vez más agresivos. El Alcalde de Tarrasa comunicó que el Juez de instrucción y de primera instancia de aquel partido, Sr. Ximénez, al salir por mañana, a las diez y media, de su casa, fué objeto de una agresión por parte de cinco individuos, que le hicieron varios disparos.

El Sr. Ximénez, que se dirigía al Juzgado, resultó gravemente herido en la pierna izquierda.

Fué detenido un sujeto, llamado José Dalmau, de oficio ebanista, domiciliado en Barcelona, y que aquella misma mañana había llegado a Tarrasa.

También quedaron detenidos dos individuos como presuntos autores.

También en Barcelona, a las once y media de la mañana, al salir de su domicilio, situado en la calle de Cutenza, fué agredido el inspector de Vigilancia D. Pascual Mola por unos desconocidos, que le hicieron varios disparos, de los que resultó con una herida grave en el pecho.

**Presupuestos para 1920-21.—Ingresos y gastos.—**  
En la *Gaceta* se promulgó la ley de Presupuestos, votada recientemente en las Cortes.

La cuantía total de los gastos presupuestos se eleva a 2.403.730.313 pesetas, distribuidos del siguiente modo:

Casa Real, 9.317.083 pesetas.

Parlamento, 6.646.000.

Deudas y cargas de Justicia, 535.147.636.

Clases pasivas, 87.700.000.

Estas obligaciones generales suman 638.810.720 pesetas.

Presidencia, 1.053.000.

Estado, 20.840.501.

Gracia y Justicia, 96.653.509.

Guerra, 434.522.539.

Marina, 119.907.672.

Gobernación, 214.430.188.

Instrucción, 152.547.837.

Fomento, 331.549.428.

Abastecimientos, 1.953.978.

Hacienda, 34.903.515.

Contribuciones, 185.146.886.

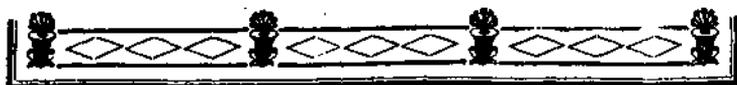
Posesiones del Golfo de Guinea, 2.387.238.

Marruecos, 168.963.296.

Las obligaciones de los departamentos ministeriales ascienden a 1.764.919.593 pesetas.

El total de ingresos calculados se cifra en pesetas 1.342.726.572.





## MES DE MAYO

**DIA 1.º—La fiesta obrera.**—Se verificó en toda España, y hubo algunos desagradables incidentes.

En Madrid, un exaltado, desde un balcón de la calle del Arenal, hizo varios disparos, hiriendo a dos personas, y en la calle de Fuencarral hubo pedradas y cargas.

En Valencia, hubo grandes desórdenes, resultando varios heridos.

En Bilbao, paro absoluto; tiros entre republicanos y bizcainarras, con un muerto y varios heridos.

En Alicante, paro general.

En Almería, Valladolid, Oviedo, Vigo y otras poblaciones, huelgas y desórdenes.

**Muerte del general Cirujeda.**—En esta fecha falleció el general de división D. Francisco Cirujeda y Cirujeda.

Este militar alcanzó, siendo comandante, la cumbre de la popularidad en la guerra de Cuba de 1897 (1), dando muerte al famoso cabecilla Maceo, uno de los dos caudillos que sostenían la rebelión contra España.

Nació en Mogente (Valencia), en 7 de julio de 1853.

Fué Ayudante de S. M. el Rey, y después, parece que por ingenuidades de carácter, salió de la Corte.

**Joffre en Barcelona.**—A pretexto de que es de raza catalana francesa el mariscal Joffre, los separatistas catalanes, con el antiespañol Puig y Cadafalch a la cabeza,

(1) Véase EL AÑO POLTRICO de 1897.

organizaron una expedición de dicho General a Barcelona durante los juegos florales, más que para obsequiarle a él, para producir actos antipatrióticos y algaradas separatistas.

El Gobierno, para aminorar este efecto, había logrado que el Mariscal viniese antes a Madrid, donde fué recibido y obsequiado de la manera más espléndidamente afectuosa, incluso sentándole el Rey a su mesa.

Pero en cuanto llegó a Barcelona, el escándalo promovido por los citados separatistas no tuvo límites. Por todas partes no hubo más que *Segadors* y *visca Catalunya lliure*; es decir, Cataluña libre. Pero lo más grave fué lo ocurrido en la recepción del palacio llamado de la Generalidad (nombre antiguo), o sea el domicilio de la Mancomunidad. Véase el relato de un testigo presencial:

«A las cuatro y cuarto llegó el Mariscal al Palacio de la Generalidad, donde se celebró una recepción en su honor. El presidente, Sr. Puig y Cadafalch, le dió la bienvenida en catalán, y en igual dialecto contestó el vencedor del Marne.

»A continuación pasó el Mariscal al salón de Asambleas, donde tomó asiento con su esposa y el séquito, el general Echagüe y el coronel Sr. Molins.

»A las cinco empezó la recepción. Acudieron Senadores, Diputados a Cortes, provinciales, Concejales y numeroso público.

»Durante el acto se produjeron algunos incidentes. Un grupo cantó *Els segadors* y se oyó un ¡muera España!

»El general Echagüe dió un ¡viva España!, que no contestó nadie. En cambio, se dieron vivas a Cataluña libre y a Cataluña francesa.

»De momento no ocurrió nada más, porque se impuso la prudencia por parte de los visitantes; pero fué objeto de unánimes censuras el hecho de que el Presidente de la Mancomunidad no haya sabido evitar estos incidentes, sobre todo cuando la recepción era por rigurosa invitación personal.»

Opinión particular:

Conocemos el patriotismo y el valor de los españoles

que presenciaron el hecho; pero creemos que en aquel momento estuvieron demasiado prudentes. Debieron matar en el acto al que así ofendía a España en momento tan solemne. Porque..., ¿qué hubiera pasado? Nada. ¿Que era un hecho fuera de la reglamentación y de la disciplina? ¿Y qué? Por un acto semejante fueron héroes Daóiz y Velarde, y contribuyeron a la salvación de España.

Omitimos todo lo que ocurrió después, durante el tiempo que aun estuvo en España el mariscal Joffre; todo fueron tumultos, escándalos, cargas y detenciones.

El Mariscal no se portó correctamente. O fué a Barcelona engañado, o a sabiendas de lo que se proponían los separatistas. Si lo primero, debió retirarse en el acto ante las primeras manifestaciones antiespañolas que llegaron a sus oídos; si lo segundo (cosa que no creemos), su comportamiento sería más digno de censura.

De todos modos, lo fué y mucho más, el acto antipolítico de contestar en catalán al discurso del Sr. Puig y Cadafalch. Seguramente, si el mariscal Joffre hubiese ido a Irlanda, y el jefe de los separatistas le hubiese hablado en dialecto irlandés, el Mariscal no le habría contestado.

¿Por qué no obró así en Barcelona?

«El Pensamiento Español».—Este periódico tradicionalista se expresaba así, respecto de los sucesos de Barcelona:

«Pero, ¿es esto solo lo que hay que lamentar y execrar?

»No. Hay que execrar y lamentar otras muchas cosas.

»¡Que hasta ahora no sepamos que esté en la cárcel, ni que haya sido arrastrado el Sr. Puig y Cadafalch!

»¡Que hasta ahora no sepamos que hayan sido abofeteados los rostros, ni arrancadas las lenguas de los que gritaron «¡Muera España!» y vitorearon a Cataluña francesa.

»¡Que hasta ahora no sepamos que quienes son profundamente regionalistas, pero verdaderos españoles, no hayan roto todo vínculo de relación con los que injurian

a España, y continúen pensando en provechos electorales, unidos a semejantes iscaríotes de la Patria!

»Y digamos también que nos llena de admiración la prudencia y la cordura del Ejército, y que nos asombra que no se haya demolido a cañonazos el palacio de la Mancomunidad.»

**Un palacio para el Rey en Barcelona.**—Sin embargo, no todas las manifestaciones de Barcelona eran de desamor a España. En esta fecha quedó acordado ofrecer en dicha ciudad un palacio a S. M. el Rey.

La iniciativa fué de los Sres. Matheu y Lacoma, grandes industriales.

La Sra. Condesa viuda de Güell donó una elegante *villa* que poseía en las afueras de Barcelona, y en poco tiempo se reunió millón y medio de pesetas para comenzar las obras.

**DÍA 3.—Protestas de los parlamentarios catalanistas.**—Cualquiera creería que los Diputados y Senadores protestarían de los insultos lanzados contra España. No, señor; hicieron lo contrario: protestaron contra las autoridades que habían procurado mantener el orden.

Véase lo ocurrido, según telegramas de Barcelona:

«En el Palacio de la Generalidad se ha celebrado una reunión de parlamentarios, convocada por el Presidente de la Mancomunidad, para protestar contra los sucesos de ayer.

»En la plaza de San Jaime había numerosos grupos, que aplaudían a los parlamentarios al acudir a la reunión.

»Asistieron casi todos los Consejeros de la Mancomunidad, el Alcalde, un Teniente de alcalde radical, varios Concejales, Senadores, Diputados a Cortes, algunos republicanos y regionalistas, y muchos Diputados provinciales.

»Algunas de las personas convocadas que no pudieron asistir a la reunión enviaron su adhesión.

»A los periodistas se entregó una nota oficiosa, que dice:

«El pleno de Diputados, la Mancomunidad y los parlamentarios catalanes han deliberado. Por unanimidad se aprobó la conducta de los representantes del Ayuntamiento de esta ciudad, Diputación y Mancomunidad, solidarizándose con su acuerdo y con su actitud de romper toda suerte de relaciones con el Gobierno civil mientras esté al frente del mismo el actual Gobernador, y otorgar a las autoridades populares un voto de confianza para el cumplimiento de los referidos acuerdos.»

**La protesta de la Unión Monárquica.**— El jefe del Gobierno recibió el siguiente telegrama:

«La Unión Monárquica Nacional de Cataluña protesta contra los actos realizados contra España por los que en estos momentos, y ante el ilustre huésped que honra a Barcelona, deberían dar muestras de corrección y, sobre todo, de patriotismo.»

Lo firmaban los Sres. Marqués de Comillas, Conde de Caralt, Roig y Bergadá, Conde de Figols, Sala, Riu, Marqués de Olérdola, Girona, Marqués de Senmenat, Sagnier, Conde de Santa María de Pomés, Marcet Palet, Badrina, Dalmacos, Nicoláu, Milá Camps y Collasu.

**Crisis.—Dimisión de Allendesalazar.**— En esta fecha, el Sr. Allendesalazar, cumplida leal y noblemente la misión difícilísima de aprobar los presupuestos (que no se habían aprobado en cinco años), presentó la dimisión de su cargo a S. M. el Rey.

Reiteróle D. Alfonso su confianza, encargándole la formación de un nuevo Gobierno de concentración; pero viéndose falto de algunos apoyos (principalmente del Sr. Maura), reiteró su dimisión, y empezaron las consultas.

**El Sr. Sánchez de Toca.**— El Presidente del Senado dijo al Rey:

«Hay problemas, de urgente solución, que plantea la realidad misma, que igual pueden ser resueltos por unos

que por otros; por ejemplo, la política internacional de España, que tiene que ser idéntica para todos los españoles; la reconstitución interior, los transportes, etc.

«El Poder debe tenerlo quien logre la fuerza de cohesión necesaria para llevar a cabo una obra de gobierno, o quien, aun sin poseerla, pueda realizar ésta.»

**El Sr. Sánchez Guerra.**—El Presidente del Congreso manifestó que había aconsejado al Rey la permanencia de las actuales Cortes, porque consideraba nefastas las elecciones, y, por lo tanto, la formación de un Gobierno que pueda constituirse contando con el Parlamento.

—Claro está—agregó— que la permanencia de las Cortes actuales supone una solución conservadora.

Como algún periodista manifestase que el mismo señor Sánchez Guerra podía formar Gobierno, con gran sinceridad y desinterés contestó:

«Yo soy el único que no puedo formar Gobierno. Conservadores o liberales han de resolver por decreto el pleito de las tarifas ferroviarias. Y siendo bien patente la voluntad de la Cámara en este asunto, yo traicionaría a la opinión parlamentaria, la que represento, haciendo a espaldas suyas lo que el Parlamento ha mostrado decisión de hacer por sí.»

**El Sr. Maura.**—El ex Presidente del Consejo dió una larguísima nota, que en síntesis decía:

«Señor: Dada la situación del país, considero que debemos prescindir en absoluto de lo subjetivo y dedicar nuestra atención a lo objetivo. Poco significan las personas en relación con las exigencias públicas. Y si Vuestra Majestad me honrase con su confianza, yo reuniría en mi domicilio a los Sres. Dato, La Cierva, Sánchez de Toca, Cambó y Pradera, y los exhortaría a prescindir de nuestros antecedentes, de nuestros agravios, de la historia de nuestra actuación, para consagrarnos por entero a España.

«Tengo por seguro que, ante mis argumentos, podríamos unirnos para una obra fecunda.»

«El Sr. Maura — dijo *El Imparcial* — debía de ignorar lo que los amigos del Sr. Cambó acababan de producir en Barcelona.»

**El Marqués de Alhucemas.** — El jefe de los demócratas dijo a los periodistas:

«Después de examinar el actual problema en todos sus aspectos, y de lamentar que las concentraciones de fuerzas políticas no se encuentren ultimadas, aunque con la satisfacción de que la concentración de las izquierdas se halla en muy buen camino, he manifestado al Rey que el partido liberal aceptaría el Poder, si así lo estimase conveniente el Monarca para el bien público. Esto es, en síntesis, el resultado de mi consulta. Breve y compendiosa, y nada más, señores.»

**El Sr. Dato.** — El jefe de los conservadores, al salir de Palacio, dijo a los periodistas:

«Yo he manifestado a S. M. que consideraba que este Gobierno, por los elementos que lo integran y la mayoría que reúne en las Cámaras, debía continuar, para obtener la aprobación del proyecto de ley de las tarifas ferroviarias, buscando la solución en la tendencia predominante en el Parlamento. En el caso de no lograrse esto, he aconsejado a S. M. procurar la vida de las actuales Cortes y evitar la renovación constante de las mismas, y dentro de este criterio, buscar la solución a la crisis planteada.»

**El Conde de Romanones.** — El jefe de los liberales dijo:

«Yo había dado a S. M. la opinión de que la concentración liberal era una solución de gobierno para cuando fuese preciso. Porque lo más grave y más transcendental que podía ocurrir era que se concediese el decreto de disolución de las Cámaras.

»Sea cual fuere el Gobierno que se forme, por muy significadas y calificadas que sean las personas que lo

constituyan, ese decreto no se puede conceder más que como premio a una meritoria labor gubernamental.

»Los decretos de disolución no deben ser frecuentes, y eso era lo único que inquietaba a los liberales.»

**Dato, encargado de formar Gobierno.**—El jefe del partido conservador salió de Palacio después de las siete y media, y los periodistas le preguntaron si estaba encargado de formar Gobierno.

El Sr. Dato contestó:

«Su Majestad me ha dado cuenta de las consultas que ha celebrado después de la entrevista que tuvo conmigo esta mañana.

»Como consecuencia de ello, me ha hecho el honor de encargarme de formar Gobierno. Yo he aceptado, y voy a empezar inmediatamente las gestiones para constituirlo.»

**Dato visita a Maura.**—El Sr. Dato visitó a D. Antonio Maura, durando la entrevista unos tres cuartos de hora.

El Sr. Maura explicó el contenido de su nota y el alcance de sus apreciaciones, que, como es notorio, discrepaban de las peculiares del partido liberal-conservador, y aun cuando la entrevista de ambos prohombres se deslizó en medio de la mayor cordialidad, el resultado fué infructuoso.

**Actitud de Allendesalazar.**—Hallándose en esta misma tarde los periodistas en la puerta del domicilio del Sr. Dato, pasó el Sr. Sánchez Guerra, quien paró su automóvil.

Manifestó que la actitud del Sr. Allendesalazar obedecía principalmente a que no había encontrado determinados apoyos, entre ellos el del Sr. Maura, que había requerido con anterioridad a la ratificación de confianza de S. M.

Otro de los factores determinantes de la negativa del Presidente del Congreso había sido la situación del pleito ferroviario.

**La nota del Sr. Maura al Rey.**—Como documento curioso, la consignamos aquí:

«Me parece muy certero y motivado el clamor de la mayor parte de España, que ansía que se gobierne; es decir, que la autoridad recobre sus fueros, que la justicia se vaya restaurando, que cese el saqueo de las conveniencias públicas y que la gestión oficial alta y baja sea acompañada con la vida pujante de la nación.

»La decepción será grande si el desenlace de la presente crisis no marca sin titubeos este derrotero.

»Ni para conseguirlo, ni aun para emprenderlo merecen confianza las agrupaciones políticas que durante los últimos lustros estuvieron encargadas sucesivamente de gobernar, con nombres diversos, pero aquejadas de muy análogas flaquezas.

»Son conocidas como autoras mancomunadas del actual estado de las cosas, y tienen bien probado, no obstante, méritos individuales, que su ser colectivo daña a la causa pública.

»Dentro de ellas enzarzada y cautiva, cualquiera aptitud personal se hace inútil para la nación.

»El fracaso sería congénito si los Ministros entrasen a título de representantes de los respectivos grupos y se sintiesen ligados a las voluntades de éstos.

»Modo tal de formarlos es embarazoso, pero, lo repito, ineludible.

»Si no se allanasen las dificultades que ofrece a falta del aliento necesario para la unidad, habría que desistir de la aconsejada concentración. El daño provendría de la causa misma del desistimiento y no de éste.»

**DIA 4.— Dato y La Cierva.**—Después de la actitud del Sr. Maura, respecto al Gobierno, era la más interesante la del Sr. La Cierva. El Sr. Dato le visitó, y del resultado de esta visita, manifestó que había sido muy afectuosa, ofreciéndole el ilustre ex Ministro su apoyo para todo los problemas de gobierno.

— Solamente — añadió — ha salvado el Sr. Cierva su criterio en el asunto de las tarifas ferroviarias; pero en esto creo que se encontrará una fórmula.

—¿Pero le ha ofrecido a usted Ministros?— le preguntaron los *reporters*.

—De eso no hemos hablado.

El Sr. La Cierva, por su parte, dijo:

«El Sr. Dato ha venido a comunicarme su decisión de formar Gobierno, y yo le he ofrecido mi apoyo para todo cuanto crea necesario, exceptuando el asunto de las tarifas ferroviarias.

»Es éste un problema de carácter nacional, sobre el que yo he sentado un criterio que discrepa del sustentado por el Sr. Dato, y, como es lógico, no hemos podido ponernos de acuerdo.

El jefe del partido conservador me ha dicho que acaso se pudiera encontrar una fórmula; pero yo me he reservado mi opinión hasta conocerla.

»Respecto a mi colaboración y la de mis amigos en el Gobierno que se forme, nada hemos hablado, porque estando pendiente de solución aquel asunto, nada podíamos hacer ni uno ni otro.»

A pesar de no haber grandes dificultades, no quedó constituido el Gobierno hasta el día siguiente.

**D. Luis Espada.**—El nombramiento del nuevo ministro de Instrucción pública, D. Luis Espada, que lo era por primera vez, fué muy bien recibido por la opinión. Hombre de gran inteligencia, de una honradez intachable y de una modestia verdadera y sin afectación; era un antiguo y notable parlamentario y había desempeñado el cargo de Subsecretario de Hacienda y otros con singular acierto. A la razón era Consejero permanente de Estado.

**DÍA 5.—El nuevo Gobierno.—Dato, en el Poder.**—A las doce en punto llegó D. Eduardo Dato a Palacio, para someter a la aprobación de S. M. el Rey la lista del nuevo Gobierno, que era el siguiente:

*Presidencia y Marina*, D. Eduardo Dato.

*Estado*, Sr. Marqués de Lema.

*Gracia y Justicia*, Sr. Conde de Bugallal.

*Hacienda*, D. Lorenzo Domínguez Pascual.

*Gobernación*, D. Francisco Bergamín.

*Guerra*, Sr. Vizconde de Eza.

*Fomento*, D. Emilio Ortuño.

*Instrucción pública*, D. Luis Espada.

Dijo el Sr. Dato que la cartera de Abastecimientos no se proveía, por existir el propósito de suprimir este Ministerio y crear, en cambio, el nuevo Ministerio del Trabajo, para el que había sido designado D. Carlos Cañal.

Acerca de la clase y condición del nuevo Gobierno, dijo *La Epoca* lo siguiente:

«Ha quedado constituido el nuevo Gobierno, con carácter homogéneo, integrado todo por personalidades del partido liberalconservador que ya habían ocupado carteras. Se ha dado, pues, el paso primero para la labor eficaz de gobernación del país, ya que el hecho de ser todos los Ministros del Gabinete Dato personas sometidas a una misma disciplina imprimirá rapidez y decisión a las normas con que se rija la vida del país.»

**Semiprograma.**—Hubo Consejo con el Rey, y el señor Dato dijo lo siguiente:

«He expresado a S. M. mi gratitud por la confianza con que honra al partido conservador.»

Dijo que, a su juicio, no eran las circunstancias las más propicias para redactar programas de gobierno, con normas fijas ni orientaciones generales. Deber de los gobernantes es ir aplicando soluciones a todos los problemas pendientes y buscar medios de desenvolvimiento para cuantas cuestiones la realidad suscite.

«En suma—terminó diciendo el jefe del Gobierno—: nuestro programa puede sintetizarse en tres palabras: paz, trabajo y justicia.»

**El reparto de carteras.**—Se comentó mucho el ver a diversos Ministros en departamentos que no parecían los indicados.

«El nombramiento del Sr. Vizconde de Eza (que era el más comentado) obedece—dijo un Ministro—a circunstancias de momento, que, por la conveniencia de todos, del Ejército en primer lugar, es de aplaudir. Hombre de caballerosidad exquisita, muy versado en cuestiones sociales, de gran ecuanimidad y compenetrado totalmente con el jefe, en nadie despertará recelos, y es prenda segura de que no entrará en sus propósitos nada que tenga carácter partidista.»

En efecto: la mayoría de la opinión del Ejército era favorable a un Ministro civil, para evitar rozamientos y disgustos entre los mismos Generales.

**Hermoso acto patriótico de María Guerrero y Fernando Mendoza.**—Para esta noche estaba anunciado en el teatro San Fernando, de Sevilla, el drama de Guimerá *El alma es mía*.

A pesar del escaso éxito que esta obra obtuvo en Madrid y en otras ciudades, el teatro se llenó desde primera hora con un público distinguidísimo, deseoso de aplaudir una vez más el trabajo de María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza. Pero al tenerse noticia de los incidentes antipatrióticos producidos en Barcelona por los separatistas catalanes, y en los cuales fué tanta y tan lamentable la intervención del autor del drama que iba a ponerse en escena, los ilustres artistas, heridos en su patriotismo, decidieron retirar la obra anunciada, sustituyéndola por *Hece Homo*, de Tamayo y Baus.

Al levantarse el telón, creyóse la empresa en el deber de explicar al público lo ocurrido, y entonces se produjo un espectáculo verdaderamente conmovedor.

El público, que materialmente llenaba el teatro, prorrumpió en una ovación estruendosa, con vivas incesantes a España y a los artistas, que tan bien habían sabido interpretar los sentimientos del pueblo sevillano.

Comenzó a poco la obra de Tamayo y Baus; pero el público continuaba aplaudiendo de tal modo, que María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza salieron al escenario, donde el artista gritó con toda la fuerza de sus pulmones: «¡Viva España! ¡Viva Sevilla!»

El entusiasmo fué indescriptible. Los espectadores, enardecidos, puestos en pie, contestaron con nuevos vivas a España, y de repente la orquesta comenzó a tocar la Marcha Real, arrancando lágrimas a la gente, ya ronca.

Este emocionante acto de afirmación patriótica tuvo, además, el valor de haber sido espontáneo y de mantenerse en los límites de la más escrupulosa seriedad.

S. M. el Rey felicitó telegráficamente a los ilustres artistas por su rasgo patriótico.

**DIA 6. —Actos patrióticos.**—En el acto de la despedida del mariscal Joffre ocurrió un incidente que fué muy comentado.

Algunos de los concurrentes a la estación, al retirarse el Sr. Puig y Cadafalch, fuera ya de agujas el tren que conducía al Mariscal, le recriminaron en forma algo violenta por los incidentes ocurridos estos días, y culpándole a él de todo lo sucedido.

El Sr. Puig y Cadafalch no pronunció ni una sola palabra. Sólo se limitó a acelerar el paso y partir velozmente en su automóvil.

Este acto produjo sensación, así como la visita que después hizo al Sr. Puig el Capitán general interino.

**Protesta del Ayuntamiento de Zaragoza.**—En virtud de acuerdo del Ayuntamiento de Zaragoza, el Alcalde elevó al Presidente del Consejo de Ministros un telegrama de protesta contra los hechos acaecidos en Barcelona con motivo de la visita del mariscal Joffre.

«El Ayuntamiento de Zaragoza—decía el despacho telegráfico—acordó por unanimidad protestar, por amor a España y a Cataluña, contra los insultos proferidos a la Patria en presencia de quienes integran las más altas Corporaciones catalanas; los cuales, al no oponer su réplica, parecen prestar asentimiento a lo ocurrido.»

El Alcalde se dirigió también al de Barcelona y al Presidente de la Mancomunidad, afirmando que los hechos vienen a demostrar que sus autores están movidos, más que por amor a Cataluña, por un odio criminal contra el resto de España.

El acuerdo de la Corporación municipal fué objeto de grandes y unánimes elogios.

**Más protestas.**—La Comisión provincial de Vizcaya acordó dirigir el siguiente telegrama al Ministro de la Gobernación:

«La Comisión provincial de Vizcaya hace presente su protesta por los sucesos de Barcelona durante la visita del mariscal Joffre, considerándolos lesivos para la unidad nacional, e irrespetuosos para el vencedor del Marne.»

La Comisión provincial de Sevilla se dirigió al Gobierno protestando contra los sucesos de Barcelona.

El Presidente de la Diputación de Burgos recibió muchos telegramas de felicitación por la protesta que congnó esta Corporación contra los actos antipatrióticos ocurridos en Barcelona.

Entre dichos telegramas figuraba uno del Gobernador de Barcelona y otro que firmaba el Sr. Sala, de la Unión Monárquica Nacional.

Los estudiantes de la Universidad de Valladolid telegrafiaron al Presidente del Consejo y al de la Mancomunidad de Barcelona protestando contra las manifestaciones antipatrióticas de los catalanistas con motivo de la estancia del mariscal Joffre en la ciudad condal.

El Claustro de catedráticos de la Universidad de Santiago dirigió al Presidente de la Mancomunidad de Cataluña un telegrama protestando enérgicamente contra los antipatrióticos actos a que había dado lugar en Barcelona.

También publicaron patrióticas protestas los Ayuntamientos de Palencia, Logroño, Toledo (la ciudad), Murcia y otros muchos.

**En el Ayuntamiento de Madrid.**—Una... salida de Saborit.—En la sesión celebrada en esta fecha, el concejal republicano Sr. Reglero aprovechó la ocasión para hacer constar su más enérgica protesta por los sucesos acaecidos en Barcelona con motivo de la estancia en dicha población del caudillo francés, y en sentidas y elo-

cuentas palabras censuró al Alcalde, a Cambó y a Puig y Cadafalch.

Dijo, del primero, que no se compaginaba su actitud con los cargos que desempeñaba.

Estas manifestaciones fueron aceptadas con aplausos.

El Conde de Limpias llamó la atención del Sr. Reglero para que no derivara en nada que fuese político y se concretase a la protesta, lo cual se haría constar en acta.

El concejal socialista Sr. Saborit, en nombre de la minoría, dijo que ésta no se asociaba al ruego, y que la protesta debía ser para la fuerza pública que intervino en los sucesos.

«No nos hacemos solidarios—dijo—de lo manifestado por el Sr. Reglero, pues antes lo haríamos con los que gritaron ¡Muera España!»

Estas palabras produjeron un tumulto indescriptible, y entre gritos y amenazas, oyéronse repetidas protestas y vivas a la Patria.

Tras grandes esfuerzos, logró el Alcalde imponer silencio, y dijo, dirigiéndose a los socialistas:

—Esas palabras no constarán en el acta.

También se distinguió por su silencio el Centro de Hijos de Madrid, el cual, aunque fué inducido a que protestara, nada hizo, ocupado, sin duda, en perfeccionar *los recreos* grandes y pequeños de que vive, pues nadie sabe qué se ocupe en otra cosa.

**DIA 8.—El Ministerio del Trabajo.**—En la Presidencia del Consejo se facilitó el texto del Real decreto creando el Ministerio del Trabajo.

La parte dispositiva dice:

«Artículo 1.º En virtud de la autorización concedida al Gobierno en la disposición octava complementaria de la ley de Presupuestos vigente, se crea el Ministerio del Trabajo, al que quedan asignados desde luego los Institutos de Reformas Sociales y Nacional de Previsión, la Sección de Reformas Sociales del Ministerio de la Gobernación, el Negociado de Trabajo de la Dirección general

de Comercio, Industria y Trabajo, el Consejo de Emigración y el Patronato de Ingenieros y obreros pensionados en el Extranjero.» Etc.

**D. Carlos Cañal, primer ministro del Trabajo.**—El primer Ministro del Trabajo tenía una personalidad bien definida, gozaba de generales simpatías y la opinión había hecho justicia a sus altos merecimientos y clara inteligencia.

D. Carlos Cañal, que tenía cuarenta y cuatro años de edad, nació en Sevilla, y desde muy joven se destacó entre la intelectualidad andaluza.

En el Congreso se señaló, desde los primeros momentos, como orador correcto y hombre de profundos estudios, y en 1909 desempeñó el cargo de Director general de Administración, y en 1914, el de Subsecretario de Gracia y Justicia, demostrando en ambos gran competencia, y... tuvo el valor de renunciar al Ministerio de Abastecimientos, en cuanto se enteró de lo que era aquello.

Entre las muchas obras que ha publicado, figuran varias sobre cuestiones jurídicas, sociales, históricas y políticas.

**El primer Subsecretario del Trabajo.**—El primer Subsecretario del Trabajo era también una personalidad notable en el partido conservador.

D. José Jorro Miranda, conde de Altea, es valenciano, y cuenta cuarenta y tantos años de edad.

Ha sido varias veces Diputado a Cortes por Villajoyosa.

En el Parlamento se ha distinguido por sus trabajos en Comisiones importantes, entre ellas las de Mensaje de la Corona, Actas, Presupuestos, Reforma del servicio militar, ley Hipotecaria y Emigración.

Orador de fácil palabra, es también el Conde de Altea escritor muy distinguido.

**Supresión del Ministerio de Abastecimientos.**— También en esta fecha se dió el decreto suprimiendo el Ministerio de Abastecimientos y creando la Comisaría. He aquí la parte dispositiva:

«Artículo 1.º Queda suprimido el Ministerio de Abastecimientos.

»Art. 2.º Se crea una Comisaría general de Subsistencias, dependiente del Ministerio de Fomento, que tendrá a su cargo atender al abastecimiento y distribución de substancias alimenticias y de las primeras materias que con ellas se relacionan, así como a la regulación de los transportes terrestres y marítimos.»

Todo el mundo celebró la supresión de este departamento ministerial, que parecía no haber tenido más objetivo que dificultar el reparto y el encarecimiento de las subsistencias, y que quedará en la Historia como un borrón de la Administración española.

Cuando, andando el tiempo, se lea que hubo un departamento ministerial que dictaba disposiciones generales para impedir la salida de las subsistencias, y que con la otra mano, a renglón seguido, concedía permisos de exportación, por millares de toneladas, de los artículos más necesarios para la vida, encareciendo así la de la Nación, y enriqueciendo a los favorecidos con tal aguinaldo, cuyos nombres andaban de boca en boca, no lo creerán las gentes, pues no podrán concebir que hubiese hombres que, por estulticia o por interés, causaran tales perjuicios a la Nación.

**DIA 11.—Joffre, Tánger, los catalanistas y el Raisuni.—¡Cosas de los franceses!**— El periódico de Clemenceau escribió lo siguiente:

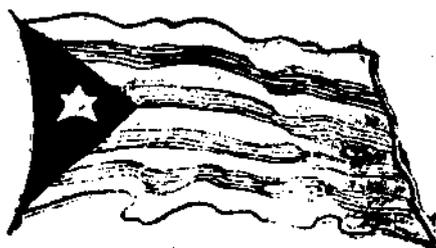
«*El Mariscal no ha ido a Madrid: se dirigió directamente a Barcelona...*»

¡Asombrosamente pintoresco!  
Pero no es esto solo; dijeron de Tánger:

«En ésta es muy comentado el siguiente hecho, que se considera una burda maniobra de nuestros enemigos.

»Desde hace días, varias personalidades tangerinas vienen recibiendo, bajo sobre, procedente de París y con sello francés, un mensaje que se quiere hacer pasar por





### A. S. E. EL RAISÚNI

Senyors: Davant vostra valenta des-  
 tució defensant la Patria Marroquina  
 menaçada per l'Espanya — els fills de  
 Catalunya us adrezen una salutació de  
 simpatia.

No es la primera vegada que la terra  
 catalana demostra la seva protesta per  
 l'invasió del Marroc. Recordeu la re-  
 volta de juliol de 1909.

Avuy Catalunya també condemna  
 els barbres metodes de Guerra emprats  
 per l'exercit Espanyol.

Salut i Coratge! Visqueu moltos anys.

Barcelona Octubre 1919



COMITÉ NACIONAL CATALÚA

catalán, pues aunque va escrito en árabe, lleva una traducción en aquel dialecto.

»Las hojas ostentan por membrete una bandera catalana, y dicen:

«A su Excelencia El Raisuni:

»Señor: Ante vuestra valiente resolución defendiendo  
»la patria marroquí amenazada por España, los hijos de  
»Cataluña os dirigen un saludo de simpatía.

»No es la primera vez que la tierra catalana demuestra su protesta por la invasión de Marruecos.

»Recordad la revuelta de junio de 1909.

»Hoy Cataluña condena también los bárbaros métodos de guerra empleados por el Ejército español.

»Salud y valor. Vivid muchos años.—*El Comité Nacional Catalán*.—Barcelona, octubre de 1919.»

»La torpe habilidad de fechar en Barcelona lo que procede de París, según el matasellos, está siendo muy comentada, pues denuncia a sus verdaderos autores.»

**La alpargata y el traje único.**—El encarecimiento de todo lo necesario a la vida, incluyendo el traje y el calzado, sugirió a determinadas personas la idea de vestir un traje único barato (de caki o cosa semejante), y usar alpargatas en vez de calzado de cuero. El traje nadie lo adoptó, y en cuanto al calzado, dijo un popular periódico, tratando de apoyar la idea:

«Ayer muchos hombres respetables, muchos jóvenes bien, multitud de estudiantes de todas las Facultades, actores distinguidos, periodistas, gran número de socios de Círculos aristocráticos y algunas señoritas, pasearon por los sitios céntricos de Madrid haciendo pública ostentación de las alpargatas. Hoy es seguro que aumentará en proporción enorme el uso del nuevo calzado, y dentro de pocos días la revolución habrá triunfado en toda línea.»

A pesar de eso, tampoco prosperó el propósito.  
¡Somos muy vanidosos los españoles!

**DIA 12.**—**Altos cargos.**—En el Consejo de Ministros celebrado en esta fecha, se acordó el nombramiento de

Subsecretario de Gobernación a favor del exdirector de Obras públicas D. Juan José Ruano; de Subsecretario de Instrucción pública, al Sr. Conde de Peña Ramiro, y de Director de Bellas Artes, a D. Javier García de Leóniz. Fueron buenos nombramientos.

**Más asesinatos.**—De cinco a seis de la tarde, pasaba por la calle de la Oliva, de Barcelona, Pedro Torrén Capdevila, panadero, cuando dos individuos le dispararon cuatro o seis tiros, hiriéndole mortalmente. Después falleció.

El asesino (Martorell) fué casualmente detenido; pero no se sabe que sufriera castigo alguno.

**DIA 13.—Por la carestía del pan.**—**Grave motín en Palencia.**—Desde las primeras horas de la mañana, grupos de mujeres recorrieron las calles de Palencia en actitud levantisca, como protesta por la creciente carestía del pan.

Los grupos asaltaron varias tahonas, llevándose el pan de la primera hornada. Fuerzas de la Guardia civil tuvieron que dar varias cargas para disolver la manifestación. Esta se rehizo a las dos de la tarde, y los grupos, nutridísimos, asaltaron numerosas tahonas, siendo recibidos a tiros por los dueños, quienes fueron detenidos y llevados al Juzgado de guardia. Hubo algunos heridos leves.

**DIA 14.—Gestiones financieras del Sr. Cambó.**—Este exministro catalán entabló negociaciones con financieros de algunas naciones extranjeras, con objeto de adquirir valores de estas naciones con dinero español y desarrollar así los negocios de dichos pueblos con España; pero claro es que esto resultaba, en el fondo, aumentar el valor de los fondos extranjeros a costa de los nuestros.

La *Epoca* dijo:

«*El Sol* de hoy critica y comenta los negocios financieros emprendidos por el Sr. Cambó, sobre la base de la moneda extranjera existente en España.

»Con tal motivo se lamenta de que el dinero español salga a fructificar en negocios y territorios de fuera, en lugar de emplearse en la repatriación de valores de industrias españolas, poseídos por extranjeros y que tienen mediatizada la economía nacional.

»Nosotros coincidimos en absoluto con esas apreciaciones de *El Sol* y de su colaborador Sr. Olariaga.»

Este agio trajo, al poco tiempo, la catástrofe de la banca catalana.

**DIA 15.—Reforma en el timbre postal, y dietas a los Diputados y Senadores.** - En esta fecha comenzaron a regir las nuevas tarifas de Correos.

La correspondencia postal en el interior de las poblaciones costaba 15 céntimos.

Las tarjetas postales se elevaron a 15 céntimos las sencillas y 20 las dobles.

Las cartas entre poblaciones del Reino abonaban 20 céntimos. Entre los mismos puntos y la costa occidental de Marruecos, 15 céntimos. Las dirigidas a Fernando Póo, Elobey, Annobón, Corisco y posesiones del Río Muni, 30 céntimos.

Los derechos de certificados se elevaron a 30 céntimos.

Se suprimió la franquicia en las Cámaras, para evitar abusos, y en compensación se asignó a cada Diputado o Senador 500 pesetas mensuales, para correspondencia.

**Huelgas y tumultos.** --La perturbación del orden público iba extendiéndose por toda España. En esta fecha, se declararon en huelga, en Barcelona, más de 25.000 obreros de diversos oficios, y hubo graves desórdenes por cuestión de subsistencias en Avila y Salamanca.

**DIA 15.—El Gobernador de Valencia.** --Diferencias de criterio en la apreciación de la conducta a seguir en las cuestiones sociales, que dieron lugar a un cambio de telegramas un tanto desagradables entre el ministro de la Gobernación, Sr. Bergamín, y el gobernador de Va-

lencia, Sr. Durán, originaron la dimisión, más o menos espontánea, de éste.

Los elementos patronales y parlamentarios llevaron a mal la sustitución, y el Sr. Dato, para satisfacerles, dándoles a entender que habría energía en el nuevo Gobernador, nombró al general de brigada D. José de Sousa y del Real, procedente de Artillería y promovido al generalato en octubre de 1916, que había desempeñado, entre otros cargos de su empleo, los de jefe de la Sección de Artillería del Ministerio de la Guerra y jefe de la Escuela Central de Tiro.

**Nuevo partido tradicionalista.—Programa de Mella.**—El partido jaimista había sufrido una fuerte escisión por las diferencias surgidas entre D. Jaime y el gran orador y escritor D. Juan Vázquez de Mella, que era el hombre más importante e inteligente del partido. Separado éste, los elementos que le siguieron celebraron una Asamblea en Barcelona, a la cual dirigió el Sr. Mella una carta que publicó *El Pensamiento Español*, y después de explicar los antecedentes de la cuestión, decía lo siguiente, que venía a ser el programa del grupo:

«Íntima unión moral de la Iglesia y el Estado, proclamando, sin atenuaciones eclécticas, íntegramente, todos los derechos internos y externos de nuestra Madre, y procurando la separación administrativa y económica para que designe libremente los miembros de su jerarquía y logre la independencia económica.

»Sustitución del fracasado régimen parlamentario por el representativo, fundado en la representación por clases, que reduce los partidos a accidentes, y no a substancias.

»Autarquía de Municipios y Regiones federadas en una Monarquía que exprese los lazos y las tradiciones y aspiraciones comunes, y la defensa resuelta del orden social fundado; la armonía de las clases que forma el trabajo integral, y no en un trabajo exclusivo, y la imposición de una clase sobre las demás.

»Política internacional, dirigida hacia los tres ideales en que desemboca toda nuestra historia: dominio del Pa-

trecho, federación con Portugal, unión con los Estados hispanoamericanos.

»Sobre esas cuatro bases se pueden juntar en un haz las fuerzas más vigorosas, y contener y vencer a las radicalmente opuestas, y dominar y atraer a las demás.

»Así cumpliremos nuestro deber con la Iglesia, con nuestras Regiones, con la Patria común, producto de la geografía, de la historia y de la fe tradicional, que enlazó en un espíritu que, como síntesis de los espíritus regionales, no pueden negar más que la ignorancia y la pasión sectaria.

»¡Adelante, por la Iglesia, por Cataluña y por España!»

**DIA 17. — La muerte de Joselito.**—Murió en esta fecha, en la plaza de toros de Talavera de la Reina, el famoso matador de toros José Gómez (*Gallito*), y ésta fué la noticia sensacional del día, y la que durante éste y los tres siguientes (hasta que fué inhumado en Sevilla) ocupó la atención de la mayoría del público y de la opinión en general.

Realmente, el caso lo merecía. El torero era un hombre joven (acababa de cumplir veinticinco años), valiente, entendidísimo en su arte como no lo fué nadie, y de una precocidad extraordinaria, pues a los ocho años mató un novillo (dicen sus biógrafos), y a los trece, en abril de 1906, vistió el traje de luces, como un torero formal. Dominaba a los toros más fieros con una maestría y una serenidad insuperables.

A su muerte, dejó 67.000 duros a cada uno de sus cinco hermanos, los cuales cotizaron a 5.000 para construirle un mausoleo.

Creemos oportuno consignar aquí este hecho, que marca una de las fases del período que historiamos.

**El cumpleaños del Rey.**—Con la misma solemnidad que en años anteriores, pero con mayor entusiasmo en la manifestación de afecto a la persona del Rey, se celebró el cumpleaños de D. Alfonso XIII.

La nota saliente fué la de Barcelona, en cuya Capitania general se celebró una recepción entusiasta y concu-

rridísima, que revistió caracteres extraordinarios de solemnidad. Asistieron muchas entidades y Corporaciones y numerosísimo público, que testimonió al general Weyler sus respetos y adhesión a D. Alfonso XIII.

Fué muy comentado el hecho de que no concurrieran a la recepción el alcalde, Sr. Martínez Domingo, ni los presidentes de la Mancomunidad y de la Diputación, señores Puig y Cadafalch y Vallés y Pujals.

No son buenos patriotas, pero tampoco excesivamente bien educados éstos *catalanistas*.

En cambio, como protesta contra los actos antipatrióticos llevados a cabo con motivo de la visita de Joffre, se recibieron en Palacio millares de telegramas de Cataluña, con fervientes protestas de amor a la Patria y al Rey. Uno de los más importantes fué el del Ateneo de Gracia, el cual recibió la siguiente contestación:

«Su Majestad el Rey, al Ateneo Obrero de Gracia. — De corazón agradezco el valioso testimonio de amor a la Patria y adhesión que me ofrece ese Ateneo en el día de mi cumpleaños. — *Alfonso XIII.*»

**DIA 18.—Huelgas y desórdenes.**—En Madrid, el conflicto del pan se agravó en términos alarmantes, a causa de que los obreros panaderos y todos los similares que pertenecen a las llamadas Artes blancas, sin previo aviso, se declararon en huelga.

Lo mismo hicieron los cocineros de fondas, restaurantes y casinos, quedando mucha gente sin comer.

La causa fué que los operarios asociados de la fábrica de pastas «La Fortuna» exigieron que se asociasen unos cuantos que no lo estaban, y no pudiéndolo conseguir, abandonaron el trabajo.

La situación fué grave, pues hubo motines, cargas, asaltos y atropellos.

En Orense, por cuestión de subsistencias, se produjo un motín, y hubo que declarar el estado de guerra.

También ocurrieron motines en Valladolid y en Avila, este último de gravedad.

«El Liberal», multado.—Por ser el primer caso de esta especie, consignamos el siguiente hecho:

Por haber infringido la ley del descanso dominical, publicando un número para dar cuenta de la muerte del torero *Joselito*, fué multado el periódico *El Liberal*.

Las multas fueron dos: 125 pesetas que impuso el Alcalde, por infracción del descanso dominical; la misma cantidad impuesta por el Gobernador, por no haberle sido enviado el primer ejemplar, como dispone la ley.

También fué multado *El Mundo*.

**DIA 19.—900 detenidos en Barcelona.**—Confirmó el Ministro de la Gobernación las noticias de la llamada huelga del hambre entre los detenidos gubernativamente en Barcelona.

«Con gran sorpresa—dijo—me he enterado que el número de los encarcelados en concepto de detenidos gubernativamente por cuestiones sociales asciende a 900, y muchos de ellos están en esa situación desde hace nueve meses.

«Esto no puede consentirse que continúe, y he ordenado al Gobernador interino, por hallarse ausente el señor Maestre, que se proceda a la revisión de todos los casos, para que aquellos que sean reos de algún delito sean procesados, y los que no, libertados o desterrados, pero nunca que continúen en ese estado de detención.»

Añadió que, de los 900 detenidos, los que se habían negado a comer eran únicamente unos 120.

**DIA 21.—Siguen las huelgas y desórdenes.**—En Madrid, la agitación era cada día mayor; en Barcelona, aparte de la gravedad de la situación, se declaró la huelga textil y fabril, y en Béjar hubo que declarar el estado de guerra, pues se produjeron motines gravísimos, con asaltos de tiendas de comestibles y calzado, y de fábricas y almacenes de harinas.

Hubo también huelgas, motines y desórdenes en Valencia, Sevilla, Cádiz, Cartagena, Jaén, Ciudad Real, Valladolid, Zaragoza, Murcia y otras localidades.

**DIA 22.—El desorden público.**—En Madrid comenzó el día más tranquilo que los anteriores.

En los mercados volvieron a colocarse los puestos de verduras, y los comercios abrieron sus puertas y escaparates, como en los días ordinarios.

La circulación y el tránsito en las calles se restableció desde las primeras horas, y todo daba la sensación de que Madrid tendía a entrar en la normalidad.

Lo que no desapareció fué las *celas* delante de las tabernas y despachos de pan.

Por cierto que el público distraía su aburrimiento cantando coplas como la siguiente:

«No tenemos garbanzos,  
ni harina, ni carbón;  
dormimos en el suelo,  
por no tener colchón.  
»Ya tenemos costumbre  
de no comer ni pan;  
nuestro único consuelo  
es el poder cantar.»

Esta canción era coreada con aplausos.

En algunos sitios encendieron hogueras para defenderse del frío que se sentía.

El ministro de la Gobernación, Sr. Bergamín, no daba paz a la lengua ni al teléfono, conferenciando continuamente con Comisiones de obreros o patronos, en continua discordia.

Aparte de lo que acontecía en Madrid, se declaró la huelga general en Valencia; se preparaba en Barcelona, en cuya ciudad había varias parciales; la había de panaderos en Valladolid, y otras, y otros desórdenes, en Alicante, Almería, Oviedo, Cádiz, Córdoba, Málaga, Sevilla y otros puntos.

**Sindicalismo internacional.—Amenazas al Gobierno español.**—Como si todo esto fuera poco, la Confederación Nacional del Trabajo de Barcelona recibió un oficio de las organizaciones obreras de Francia, Italia y Portugal, en el que se comunicaba el acuerdo tomado por los respectivos Comités, en relación con la actual situación de España.

En dicho acuerdo, que fué comunicado a los representantes diplomáticos de España en cada una de las tres

vecinas naciones, se daba un plazo al Gobierno español para que levantase la suspensión de garantías constitucionales, libertase a los presos gubernativos no sujetos a proceso alguno y diese orden para que se procediese a la reapertura de los Centros obreros clausurados.

En el caso de que el Gobierno español no atendiese a la petición del proletariado de Francia, Italia y Portugal, los obreros de aquellos países boicotearían todas las mercancías de procedencia española, impidiendo la carga y descarga de los barcos y vagones que condujesen géneros españoles.

No llegó este caso; verdad es que la mayoría de los presos fueron puestos en libertad.

**Confraternidad franco-española.**—Con motivo de celebrarse en Madrid lo que se llamó la *semana francesa*, es decir, unas conferencias de artistas y literatos franceses y españoles, que resultaron muy interesantes, se llevó a cabo la inauguración de la *Casa de Velázquez*, una especie de instituto para que los artistas franceses vinieran a España a estudiar las bellas artes de la Pintura y la Escultura.

El acto fué interesantísimo. El edificio se construyó en los hermosos jardines de la Moncloa. Presidió el acto la Familia Real. El Duque de Alba, presidente del Comité de aproximación franco-española, leyó a S. M. el Rey un discurso de presentación y explicación del acto, notabilísimo.

Contestóle muy elocuentemente el académico francés M. Widor.

Habló también el Embajador de Francia, diciendo que el Parlamento francés votaría los créditos necesarios, no sólo para la construcción, sino para el mantenimiento de la Casa de Velázquez.

Terminó renovando sus sentimientos de afecto y reconocimiento hacia la Familia Real y el Gobierno españoles.

**Discurso del Rey.**—S. M. el Rey se levantó acto seguido, y, dirigiéndose a los representantes de Francia, leyó en perfecto francés el siguiente discurso:

«Con el placer más vivo vengo personalmente a asociarme a esta ceremonia, primer paso que se da para el establecimiento de un nuevo lazo, en el orden más noble y más elevado, entre los dos países. Francia, que siempre consagró un culto especial al Arte, acaba de extender la esfera oficial de su actividad hacia otro campo. Atraída en un principio por su primera cuna, Grecia inmortal, y buscando después en los tesoros del gran pueblo romano, renovados y rejuvenecidos por el Renacimiento, pruebas inagotables de inspiración para el genio de sus artistas, vuelve hoy los ojos hacia la nación hermana, donde, con sus características peculiares, se ha desenvuelto el genio latino con raro impulso.

»Y bajo la égida del nombre mágico del pintor admirable que ha sabido excitar, en grado extraordinario, la admiración de las generaciones modernas, contemplando los paisajes mismos que constituyen el fondo de sus cuadros llenos de luz y de vida, Francia va a erigir un nuevo templo donde los devotos del Arte sublime sacarán fuerzas y enseñanzas nuevas en el ambiente, en la sabia imitación de los procedimientos de una escuela que, cual la realista, ha sido llevada a las más altas cumbres del ideal.

»Toda la historia de las Artes, en sus diversos aspectos y en sus manifestaciones variadas, ofrece a ambos países el ejemplo continuo de una recíproca influencia, tan ostensible en el dominio literario como en el de todas las Bellas Artes, cultivadas a través de los siglos como una devoción inagotable por generaciones entusiastas.

»Francia y España, al aprovecharse de la rica floración de arte ofrecida por la actividad de sus provincias y de sus regiones, fundidas en el curso de una gloriosa historia, en la integridad de sus dos grandes naciones, madres de vida y de civilización de otros continentes, marchan seguras de sí mismas y unidas en amistad fraternal hacia un porvenir, del cual la posteridad hará un juicio, que será—de ello estoy seguro—la mejor recompensa.»

Las últimas palabras del Rey fueron acogidas con una ovación cariñosa.

Inmediatamente, el Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, de pontifical, y asistido por el clero de San Antonio de la Florida, bendijo la piedra en la forma acostumbrada.

Pasaron luego los Reyes y sus acompañantes a una tienda de campaña, y allí se dió lectura del acta de la colocación, que fué después firmada por los Soberanos, los Infantes y las más significadas personalidades francesas y españolas presentes.

De allí dirigiéronse ante la piedra, echando el Rey la primera paletada de cemento, y siguiendo, por orden, las demás personas que habían firmado el acta.

Bajo la piedra colocóse un ejemplar de la medalla que, para conmemorar este acto, había hecho el ilustre escultor Sr. Benlliure, la cual era una notabilísima obra de arte; en su anverso figuraban el busto del Rey y las palabras «Alfonso XIII, Rey constitucional de España», y en su reverso, el busto de Velázquez y la siguiente leyenda:

«El 22 de mayo de 1920, S. M. el Rey colocó la primera piedra de la Casa de Velázquez, con asistencia de los Comités de aproximación franco-española de París y Madrid. En representación de la Sección de Bellas Artes del Instituto de Francia, Pierre Paris, Mariano Benlliure.»

**DÍA 23. — El terrorismo. — Huelgas en Madrid. — Crímenes en Valencia.**—En Madrid comenzó la huelga de albañiles, que eran unos 25.000 obreros, la que produjo gran perturbación, desórdenes y coacciones.

En Valencia estalló una bomba, causando muchos heridos, de ellos, tres graves.

En la misma ciudad se cometió un atentado, a consecuencia del cual, el guardia de Seguridad Juan Villarroya resultó muerto de tres balazos. Los disparos fueron hechos por unos cuantos individuos apostados tras los árboles de la calle del Conde de Almodóvar.

El guardia Villarroya se dirigía a cenar después de prestar servicio de custodia en los tranvías. Fué agredido por la espalda y le hicieron seis disparos.

Dejó mujer y tres hijos.

Los agresores huyeron.

Al día siguiente estalló otra bomba en el teatro de Apolo, de la misma población, y resultaron heridos nueve concurrentes, siete de los cuales, gravísimos, y uno, moribundo. Todos ellos recibieron asistencia en diferentes Casas de Socorro.

También algunas señoras sufrieron desmayos.

El 26 estalló otra bomba, causando dos heridos, y se encontró otra sin estallar.

También hubo huelgas graves en San Sebastián, Rentería y Pasajes. En San Sebastián hubo dos muertos y fué preciso declarar el estado de guerra (el 26) en toda la provincia.

**DIA 27.—Estadística de crímenes.**—Un periódico de Barcelona publicó una estadística, según la cual, desde Navidad hasta el día de la fecha, se registraron en dicha capital 79 atentados, de los cuales resultaron 11 muertos y 38 heridos. Ocurrieron en igual espacio de tiempo 28 explosiones; se encontraron en la vía pública 10 artefactos sin llegar a estallar y se registraron tres incendios intencionados.

**Declaraciones de Dato.**—Hubo Consejo con el Rey, y el presidente, Sr. Dato, hizo las siguientes manifestaciones:

«Consigné ante el Rey una vez más que estamos deseosos del restablecimiento de la normalidad en todas partes, cesando los conflictos sociales, para atender a los difíciles, complejos y urgentes problemas que interesan al país.

«La elevación de precios y escasez de las subsistencias, los transportes ferroviarios, que afectan a toda la vida nacional, y los problemas financieros, sobre los cuales llama muy oportunamente la atención la Prensa, exigen del Gobierno un estudio acerca de las soluciones que con urgencia hayan de adoptarse.»

El público se había acostumbrado ya a este género de manifestaciones tan optimistas que a menudo hacía el Sr. Presidente del Consejo.

Afortunadamente, había terminado (aunque por poco tiempo y no por completo), la huelga de panaderos de Madrid; pero las colas seguían en todas partes.

**Día 28. — La avaricia. — Baja de valores. —**Un movimiento excesivo, y no justificado, de baja en nuestros valores llegó a causar impresión en el público. Se debía a que la codicia se había lanzado a especular locamente sobre marcos y francos, que estaban muy bajos, lo cual trajo como consecuencia la excesiva venta de nuestros valores para adquirir aquéllos, que con este agio mejoraron, mientras que los nuestros se perjudicaban.

El ministro de Hacienda, Sr. Conde de Bugallal, para remediar en lo posible este daño, dió una Real orden disponiendo que la contratación sobre monedas extranjeras se efectuase tan sólo en el último cuarto de hora de la negociación oficial.

Una parte de los representantes de los Bancos y banqueros protestó de los términos de dicha disposición y de que el Ministro no hubiera consultado a la Asociación de Banqueros, de igual modo que había consultado a otros elementos.

Abandonaron la Bolsa, y formaron corro en la calle de Alarcón, donde operaron los marcos a 15,80; los francos, a 46,80, 46,95 y 47 por 100, y los dólares, a 6,07.

El Ministro sostuvo su criterio, y los protestantes tuvieron que resignarse.

**DÍA 29. — Importante discurso del Sr. Lerroix. —**El jefe del partido republicano radical pronunció en Barcelona un discurso importantísimo, que le puso en primer lugar en la categoría de los hombres de gobierno y de orden, sin abdicar de sus ideas.

Véase, entre otras cosas, lo que dijo:

«El partido republicano tenía la obligación de mantener la bandera revolucionaria mientras la revolución significaba el cambio de un régimen de orden por otro régimen de orden. Pero no había de tremolar la bandera revolucionaria cuando la revolución significa el paso de un régimen de orden a un estado de anarquía, o la tira-

nia de la incultura, de los incultos sin preparación ni capacidad para dirigir, que nos llevaría a un estado de desorden que haría retroceder a la Humanidad hasta el punto de que sería necesaria que una nueva generación reconquistara lo que para la Humanidad conquistaron nuestros abuelos.

.....

»Es necesario se sepa que todo aquel que de cualquier manera intente desconocer el imperio de la ley, ha de sufrir inexorablemente el castigo de su delito, y que los Poderes públicos, aun cuando lo lamentan y aun cuando más les duela aplicarlo a sus correligionarios, han de ser ellos los primeros a quienes el castigo se les ha de aplicar, para que de esta suerte no puedan decir los adversarios que a ellos se les castiga con saña, en tanto que se absuelve a criminales mucho mayores por el hecho de levantarse contra sus correligionarios, cuyas aspiraciones son comunes.

.....

»Hay que tener el valor de expresar francamente las opiniones.

»En el partido republicano caben todas las ideas, todas las doctrinas filosóficas y todos los pensamientos. Y nosotros reconocemos y censuramos que la constitución actual de la sociedad se rija por conceptos formados en la conciencia de la burguesía, dejando desamparados y sin participación en el banquete de la vida a los que no pertenecen a esa clase privilegiada que ha moldeado a su antojo a la organización social presente.

»Lo que no somos es un partido anarquista, ni un partido socialista. (Y conste que no condenamos las ideas, ni el derecho a profesarlas. Las ideas en sí, y el derecho a profesarlas, nos merecen el mayor respeto.) Los que no vivan inspirados en el amor a la justicia para todos, no pueden estar con nosotros.

»No puede haber justicia social si no hay armonía entre el capital y el trabajo.

»Y a esta armonía se ha de llegar haciendo que el capital sea solamente trabajo acumulado, y que el trabajo tenga aquella preponderancia que debe tener.

»Entonces no habría más que una clase social, y ha-

bría desaparecido esta lucha que agita al mundo. (*Grandes aplausos.*)

«Los que no opinen así, que no me sigan. Solo, sin nadie que acompañe, yo, que estoy acostumbrado a resucitar, cual ave fénix, de mis cenizas, seguiré adelante para proseguir mi obra.»

Y concretando más la necesidad de dar cauces legales a las vindicaciones obreras, mediante el contenido jurídico que reclama una verdadera democracia social, dijo:

«El proletariado rural pide soluciones que no le empujen al bolcheviquismo.

«El proletariado industrial pide soluciones que no le empujen a la anarquía, que acabaría con la riqueza nacional.»

El discurso tuvo gran resonancia en toda la nación.



## MES DE JUNIO

**DIA 1.º—El descanso dominical de la Prensa.**—*El País*, ocupándose de la expulsión del periodista Sr. Mendive de la Asociación de la Prensa de Bilbao, por su campaña contra el descanso dominical, censuraba dicho acto y decía:

«Aquí lo hemos combatido, y no se le ha ocurrido a nadie—esto honra al periodismo madrileño—pedir que nos expulsen de la Asociación de la Prensa ni del Sindicato.

»Que hubiera peticionarios de esa impertinente atrocidad, de ese agravio a la libertad de pensar y de escribir, ya es raro; lo es más que haya habido una Asociación capaz de acceder a tamaño disparate, a ese conato de suicidio del periodismo.»

Esta noble franqueza le valió al Sr. Castrovido la animadversión de muchos periodistas, los cuales trabajaron mucho contra su candidatura en las elecciones que se celebraron en Madrid en diciembre del mismo año.

**La Encíclica del Papa.**—Toda la Prensa recogió las informaciones telegráficas de Roma dando cuenta de la Encíclica del Papa, en la que el Pontífice pedía la fraternidad entre todos los pueblos.

El extracto del documento, que está fechado el día 23 de mayo, decía:

«Perdonamos con toda el alma a todos y cada uno de los enemigos de la Iglesia.

»Abrazamos a todos, no olvidando acción alguna encaminada a beneficiarlos en toda la medida de nuestro alcance.

»Todos los cristianos dignos de llamarse así deben hacer lo mismo para con sus ofensores.

»No se trata tan sólo de no odiar, sino de amar y de colaborar para que se enmienden y dignifiquen.

»Hoy más que nunca necesita la Humanidad ensanchar la caridad y el sincero amor al prójimo, porque han sido numerosas las heridas y las ruinas dejadas por la guerra, y para sanarlas y repararlas hace falta que intervenga la mano de Jesús, y esto es empresa que para sí reclama la Iglesia.

»Hermanos venerados: Excitad a los fieles a olvidar sus odios, a perdonar las ofensas y a hacer obras de caridad.»

**DIA 3.—La exportación.**—En *El Pensamiento Español* publicó un interesante artículo D. Eduardo Navarro Salvador, titulado «Las desenfrenadas exportaciones españolas a Francia».

En el citado trabajo escribía:

«Tomando las cifras francesas declaradas, a partir del año anterior al de la guerra, o sea desde 1913, veamos el vuelo que ha tomado la *exportación de los productos españoles* a Francia, sin contar con las salidas clandestinas, que son gigantescas igualmente. La valoración es en millones de francos. Puede decirse que, prácticamente, representan iguales valores en pesetas:

»Exportación a Francia en 1913, 282 millones de francos.

»Idem en 1914, 193.

»Idem en 1915, 581.

»Idem en 1916, 884.

»Idem en 1917, 1.348.

»Idem en 1918, 578.

»Idem en 1919, 1.087.

»Bien claramente se observa el desenfreno.»

**DIA 5.—La Asociación de la Prensa.**—Se verificó

en la Asociación de la Prensa la elección de la Junta directiva, quedando elegida la siguiente:

Presidente: D. José Francos Rodríguez.

Vicepresidentes: 1.º, D. Rufino Blanco y Sánchez; 2.º, D. Daniel López.

Censor: D. Francisco Verdugo.

Tesorero: D. Maximino Esteban Núñez.

Secretarios: 1.º, D. Eduardo Palacio Valdés; 2.º, don Eduardo Ruiz de Velasco.

Vocales: D. Gabriel Briones, D. Norberto Toral, don Julio Romero, D. Antonio Casero, D. Leopoldo Bejarano, D. Luis Gil Fillol, D. Francisco Aznar Navarro y don Francisco Hernández Mir.

Hubo antes de esto grandes luchas, pues los periodistas del Sindicato se proponían quitar la presidencia a D. Miguel Moya, que la tenía desde la fundación, y lo consiguieron, nombrándole Presidente honorario, como *compensación*.

**Explosión de una bomba en Zaragoza.**—De Zaragoza telegrafaron los siguientes detalles de un hecho que conmovió al vecindario.

«Carlos Rodríguez Alvarez, de oficio metalúrgico, intentó colocar una bomba explosiva en una tubería para la bajada de aguas llovedizas en el taller de cerrajería de D. Joaquín Gracia, y la bomba hizo explosión cuando el obrero criminal no había abandonado el lugar de la hazafia, y la metralla con que había cargado el petardo alcanzó a herirle ambas manos y la cabeza.

»La mano derecha le quedó completamente destrozada, y la izquierda recibió lesiones de importancia. La otra herida es de unos cuatro centímetros de extensión en el parietal derecho, con rotura de venas y abundante hemorragia.

»Límitose Carlos Rodríguez a manifestar que desconocía cómo se había producido la explosión, de la que no era autor.

»En las ropas se le encontraron clavos y trozos de hierro y alambre análogos a los que habían servido para cargar la bomba.

»Los antecedentes del herido no son nada recomendables.»

**Homenaje al Rey de España.**—En esta fecha se recibió de Bruselas el siguiente telegrama:

«Las Mesas del Senado y Cámara de Diputados, con los respectivos Presidentes al frente, han estado en la Legación de España para entregar al Marqués de Villalobar una reproducción del busto del Rey de España, que el pueblo belga ha ofrecido a su Parlamento y que en breve se instalará en ambas Cámaras.

»El Presidente del Senado pronunció un discurso haciendo calurosos elogios del Rey D. Alfonso XIII, del pueblo español y del ministro Marqués de Villalobar.

»Este contestó diciendo que le conmueven hondamente los elogios dirigidos a su Soberano, a su país y a su persona.

»Además de las referidas Mesas, asistían al acto el jefe del Gobierno, el Ministro de Negocios Extranjeros, varias elevadas personalidades y gran parte de la colonia española.»

**Grave situación en Irlanda.**—De Londres comunicaron las siguientes noticias:

«Telegrafían de Dublín, que los puestos de Policía de Dranghar, al sur de Tipperary, han sido asaltados esta tarde por una banda compuesta de cerca de cien hombres armados.

»Durante el combate se han hecho numerosos disparos. Las barracas de los puestos han sido completamente incendiadas y los asaltantes han capturado a seis policías y dos civiles, que se han llevado en dirección desconocida.

»Mister Churchill, ministro de la Guerra, ha declarado hoy que actualmente hay en Irlanda, a disposición de la autoridad militar, 40 carros de asalto y 28 aviones.

»Además, dos barcos de guerra ingleses han llegado hoy a la bahía de Cork, llevando a bordo a 1.200 fusileros marinos, que reforzarán aquella guarnición.

•Otro batallón de Infantería ha embarcado también con dirección a Irlanda.

•Un tren de mercancías descarriló procedente de Dublín, por haber levantado los *sinn feiners* los rieles. Los asaltantes se apoderaron del correo.

•Además, fué destruida por fuego la residencia que lord Kilmaine poseía antiguamente cerca de Mullingar.

•También han sido incendiadas diversas casas de agentes de Policía.»

**DIA 8.—La Mancomunidad y las Diputaciones catalanas.—El Pleno del Consejo de Estado.**—Fué ésta una cuestión importante. La Mancomunidad había logrado, contra ley, que las Diputaciones provinciales declinasen en ella sus facultades de recaudar y aplicar impuestos, para hacer con ellos lo que tuviera por conveniente, y sobre todo, contratar empréstitos con que cubrir su mala administración y sin rendir cuentas al Estado.

El Gobierno se opuso.

Por la mañana, se reunió el Pleno del Consejo de Estado para examinar este importante asunto.

Presidió el acto el Sr. Andrade.

Asistieron a la reunión los consejeros Sres. Cortezo, Vizconde de Matamala, Arias de Miranda, Alba, Duque de Almodóvar, Conde de Caralt, Gimeno, Luque, Ruiz Jiménez, Conde de López Muñoz y Fernández Prida.

El Sr. Vizconde de Matamala comunicó a los periodistas que el acuerdo del Consejo de Estado había sido unánime, aprobando la ponencia suya respecto a la cuestión, sin que hubiese surgido la menor discrepancia.

El Sr. Fernández Prida confirmó la misma referencia, añadiendo que a la ponencia se había agregado una adición, que era la tercera que figuraba entre las conclusiones aprobadas. Estas decían así:

«Primero: Que no procede, y debe, por tanto, anularse en este punto, el proyecto formulado por la Diputación provincial de . . . de acuerdo con la Mancomunidad, para traspasar a ésta los servicios y facultades de la Diputación, así como la hacienda provincial.»

•Segundo. Que procede devolver el expediente a la Diputación de..., para que formule su presupuesto con arreglo a derecho; y

•Tercero. Que el Gobierno de S. M. deberá, de acuerdo con las consideraciones que se alegan en el cuerpo de este dictamen, examinar los arduos y graves aspectos políticos y de gobierno, de la exclusiva competencia del Consejo de Ministros, a los que haya de extender su soberana resolución.»

Esta tercera conclusión, se agregó a petición de los consejeros romanonistas, Sres. Gimeno, Luque y Ruiz Jiménez.

**Opinión del Conde de Romanones sobre el problema de Cataluña.**—La Prensa publicó las siguientes manifestaciones del jefe del partido liberal: . .

«Ciego ha de estar quien no vea que el problema de Cataluña es de una absoluta realidad. Es un pleito vivo, que tiene hondas raíces, y cuya solución no se encontrará nunca desconociéndolo o menospreciándolo.

•En este camino, yo no puedo renegar de mis antecedentes. Cai en el año 13 por defender el principio autonómico, y los que me sustituyeron comprendieron la razón que me asistía y dictaron el decreto de la Mancomunidad que ahora se discute. Luego, en mi última etapa de Gobierno, perseveré en mis propósitos. La gran cuestión catalana se hallaba en su plenitud. Era un asunto que afectaba a la nación entera, y quise resolverlo sin criterio partidista, atento a todas las opiniones y a todos los anhelos. En la Comisión extraparlamentaria estuvieron representadas las tendencias más opuestas, y fué Maura quien me dijo, al verme en trance de desaliento: «Yo sólo seguiré con usted en esta senda que considero salvadora para mi Patria.»

•Ahora afirmo que no es lícita a ningún Gobierno la inhibición. Debe definirse y debe decir qué criterio tiene en un asunto que de tal modo afecta a la entraña misma de la Patria. No es una cuestión de trámite, que se resuelve con un expediente de los que pasan a estudio del

Consejo de Estado; es una cuestión esencialmente política y esencialmente nacional, y al Gobierno incumbe preparar su solución.

»En este punto concreto de la Mancomunidad que ahora se discute, ¿quién puede sentirse alarmado? El estatuto de la Comisión extraparlamentaria llegaba a más, porque suprimía las cuatro Diputaciones catalanas y creaba una sola para toda la región, y ese estatuto fué elaborado por hombres de opuestas tendencias, y se presentaba a las Cortes para que quedara convertido en ley. Por otra parte, la Mancomunidad sin recursos, ¿qué es?

»Apruebo la actitud de mis amigos en el Pleno del Consejo de Estado; pero yo tengo una labor de la que no reniego ni renegaré nunca.»

**El pleito de la Mancomunidad.**—De Barcelona comunicaron que, reunido el Consejo permanente de la Mancomunidad, se trató del dictamen emitido por el Consejo de Estado, y se acordó que el Presidente de la Mancomunidad consultara con los parlamentarios qué podía hacerse en el caso de que se adoptase alguna disposición contra los intereses de Cataluña.

**DIA 11.—Cómo nos tratan los franceses.**—Se niegan a devolvernos el dinero, y además intentan usurparnos nuestros derechos en Tánger.—*La Tribuna* dedicó su primera plana a publicar este interesante artículo:

*«Es necesario perseverar en una actitud de energía.*— Cuando, a principios de 1918, Francia consiguió de España el préstamo mensual de 35 millones, nosotros francamente dijimos que la operación traería consecuencias desastrosas para nuestra economía; no nos hemos equivocado: 450 millones han sido enviados a Francia desde entonces, cantidad que ha dejado de circular en España. A cambio de esto, Francia no sólo no devuelve un céntimo, sino que, además de no cumplir ninguna de las promesas hechas en favor de nuestro comercio, no hace mucho que la República vecina ha establecido prohibiciones para los artículos de producción española.

»En esta situación las cosas, el Gobierno francés solicita una prórroga de dos años para el pago de los 455 millones que nos adeuda, que, conociendo los procedimientos diplomáticos de nuestros vecinos, es lo mismo que dar por perdido ese dinero para España. Pasados los dos años, el Gobierno que entonces actúe en Francia encontrará la fórmula para no reintegrarnos esos millones, y nuestros políticos, cada vez más cándidos y cada vez más enamorados de Francia, se avendrán fácilmente a dejarse engañar, lo cual no será obstáculo para que la Prensa francesa insulte a España en cuantas ocasiones se le presenten... y, aparte esto, nos dificultan nuestros derechos en Tánger.»

**DÍA 14.—El Príncipe de Asturias jura la bandera.** En la Casa de Campo, con inusitada brillantez, se celebró en esta fecha el acto solemne de prestar juramento de fidelidad a la bandera de la Patria, como soldado del regimiento Inmemorial del Rey, S. A. R. el Príncipe de Asturias.

Asistieron al acto toda la familia real, el Gobierno, Comisiones de Asturias, los capitanes generales, generales, jefes y oficiales; por los descendientes de los que fueron primeros jefes del regimiento del Rey, asistieron los Duques de Alba, Baena, Aliaga, Luna, Santa Elena y Almazán; los Marqueses de la Mina y de Riscal y los Condes de Montijo y Guendulain; la Casa militar de Su Majestad y numerosas Comisiones y representaciones.

**Entrega de una bandera.—Discurso de la Reina.**—Empezó la ceremonia entregando S. M. el Rey la bandera que regalaba al regimiento la Soberana, y el Obispo, revestido de pontifical, rezó las preces de ritual y la bendijo.

La Reina D.<sup>a</sup> Victoria, como madrina de la bandera, pronunció el siguiente discurso:

«Señor Coronel: Al haceros hoy entrega de esta nueva bandera, que acaba de recibir las bendiciones de la Iglesia; una profunda emoción embarga mi espíritu. Que si siempre tales actos, donde parece que se condensan los

recuerdos gloriosos del pasado con las incertidumbres y esperanzas del porvenir, son propicios a conmover las fibras más delicadas de nuestra alma, sube de punto al considerar que dentro de pocos momentos, entre los pliegues de esa enseña venerada, va el Príncipe de Asturias a depositar el juramento de fidelidad y de sacrificio por la Patria.

Es decir, que con ella os entrego pedazos de mi corazón y sangre de mis venas. En vuestras manos los confío, valientes caballeros del Inmemorial del Rey, rogándoos tan sólo que, cuando el deber lo pida, no vapiéis en ofrendarlos ante el altar de la Patria, que allá, a vuestras espaldas, quedaremos las madres, las esposas y las hijas, pidiendo al Dios de los Ejércitos que corone vuestro esfuerzo y mantenga incólume el honor de la bandera que, abrazada con la cruz, ha llevado glorioso el nombre de España hasta los últimos confines de la tierra.

Después se celebró una misa de campaña, y, terminada ésta, se procedió al acto de tomar juramento al Príncipe de Asturias.

Terminado este momento lleno de solemnidad y emoción, el Monarca descendió de la tribuna regia y dirigió la palabra al Príncipe y al regimiento, diciendo:

**Discurso del Rey.**—«En el día de hoy has tenido la honra más grande que puede tener todo buen español. Acabas de prestar juramento a tu bandera, y con este juramento has hecho el sacrificio de tu vida por la Patria.

Ese sacrificio estoy seguro que en cualquier momento lo harás, porque eres hijo mío y soldado del Inmemorial. Pero, además del juramento que has hecho, como cualquier español, para ti significa un doble sacrificio, porque eres Príncipe de Asturias, y, como tal Príncipe de Asturias, ofreces tu vida y prometes en todo momento cumplir con tu deber, al perder tu libertad individual, para no pensar más que en la Patria, en España y en los españoles; no teniendo más ideal que hacer a España grande y fuerte.

»Estoy seguro de que tú, en todo instante, al ser el primer soldado del Inmemorial que jura su nueva bandera, recordarás, por las tradiciones, que en Flandes, América, Italia, España, Africa y en todo el mundo, este regimiento, con su sangre vertida y con sus glorias, ha dejado siempre bien puesto el nombre de nuestra Patria.

»Y también en todo momento te acordarás de que, no sólo eres el primer recluta que juras esa bandera, sino que, como Príncipe de Asturias, eres el primer español obligado a cumplir con tu deber, como yo deseo que lo cumplan todos, y así serás digno hijo mío, y tendré la satisfacción más grande de todas al pensar que cuando seas Rey cumplirás con tus deberes.

»¡Soldados del Inmemorial! ¿Qué os he de decir a vosotros? Mi padre sirvió en esta compañía, en el mismo puesto que hoy ocupa mi hijo, y para un padre no cabe mayor satisfacción que la de dar su hijo a un regimiento y a una compañía, como yo lo doy ahora.

»Ya sabéis que desde hace mucho tiempo estoy entre vosotros y con vosotros para arrostrar todas las fatigas que se presenten; con vosotros para los días de gloria, lo mismo que para los días tristes.

»Yo estoy seguro de que el regimiento Inmemorial no olvidará nunca el honor que ha tenido hoy al recibir esta bandera, y que sabrá responder a él cumpliendo con su deber; y en prueba de que así lo hacéis, gritad todos conmigo ¡Viva España!»

El viva a la Patria fué contestado clamorosamente por los soldados y todos los presentes.

El acto terminó tomando el Rey el mando del regimiento y desfilando en columna de honor ante la tribuna regia, siendo aclamado el Príncipe de Asturias que iba como soldado en la primera compañía.

**Precio y condiciones de venta de los periódicos.** — La *Gaceta* publicó una extensa Real orden abordando este problema de la Prensa.

En su preámbulo, después de exponer con detenimiento el motivo de la intervención oficial, decía que esta Real orden tenía, además, para el Estado, el carác-

ter de propia defensa, pues habiendo coadyuvado eficazmente con el anticipo reintegrable, que casi todos los periódicos aceptaron y disfrutaban, esta disposición aseguraría la vida de esa industria, haciéndole posible reintegrar los anticipos.

La parte dispositiva decía:

«Artículo 1.º Desde el día 16 del corriente junio, el precio mínimo de ejemplar de los periódicos diarios en toda España será de 10 céntimos.

»Art. 2.º Ningún periódico podrá emplear en cada ejemplar mayor cantidad de papel impreso que la representada por 18.000 centímetros cuadrados.

»Art. 3.º Los periódicos que deseen publicar mayor superficie sólo podrán emplearla en la inserción de anuncios, caso en el cual estarán obligados a tarifar toda su publicidad al precio mínimo neto de 50 céntimos la línea del cuerpo 7 y de 40 mm. de largo, o su equivalencia, exceptuándose los periódicos de provincias, que cobrarán como precio mínimo neto de 25 céntimos por la línea de iguales tipo y extensión.

»Art. 4.º Si el precio legal del papel pasase de 160 pesetas los 100 Kg., los periódicos se venderán a 15 céntimos, o a mayor precio, a medida que aumente el costo del papel, con arreglo a la siguiente escala:

»De 161 a 200 pesetas, 15 céntimos.

»De 201 a 260 ídem, 20 ídem.

»De 261 a 300 ídem, 25 ídem.

»Y así sucesivamente.

»Se entenderá por precio legal del papel el que fije la Comisión arbitral creada por la ley del Anticipo reintegrable, o la Junta reguladora a que se refiere el artículo 8.º de esta Real orden.

»Art. 5.º Para la suscripción y venta de los ejemplares de todos los periódicos diarios se aplicarán las siguientes reglas:

»A) La suscripción en las localidades donde se publiquen los periódicos no será inferior a dos pesetas al mes, para los que se vendan al público a 10 céntimos; a tres para los de 15 y a cuatro para los de 20.

»La comisión en las citadas suscripciones para los

agentes no pasará del 10 por 100, y la de los vendedores, en las mencionadas localidades, de tres céntimos para los números que se vendan al público a 10 y 15 céntimos, y de cinco pasando de este precio.

•B) El precio de las suscripciones fuera de la localidad en que se edite el periódico se elevará en una peseta sobre los fijados en el apartado anterior, siendo la comisión para los agentes e intermediarios la de 10 por 100.

•El máximo descuento sobre el precio de venta del ejemplar para los corresponsales y demás intermediarios entre las administraciones de los periódicos y los vendedores callejeros será el de tres céntimos para los números de 10 y 15 céntimos, y cinco pasando de este precio. Los citados intermediarios no podrán dar una comisión a los vendedores superior ni inferior a la de dos céntimos en los números de 10 y 15 céntimos, y de cuatro pasando de estos precios. • Etc.

Esta disposición dió lugar a disputas, y aun lances, entre algunos periódicos (*El Liberal* y *El Sol*, cuyos directores, Sres. Moya Gastón y Urgoiti, se batieron).

#### DIA. 15.— El Príncipe de Asturias, cabo del regimiento del Rey.— Filiación del infante D. Gonzalo.

La hermosa fiesta militar del día anterior tuvo en esta fecha una bella y simpática continuación.

Con asistencia de la familia Real y numerosas representaciones invitadas, se celebró en la Casa de Campo el acto de entregar el nombramiento de cabo al Príncipe de Asturias y de proceder a la filiación del infante don Gonzalo.

Colocadas las personas Reales frente al regimiento del Rey, que vestía de «kaki», sin armas, el coronel, señor Saro, dió cuenta del nombramiento de cabo a favor de S. A. el Príncipe de Asturias.

Acto seguido hizo reconocer como tal al Príncipe, al regimiento.

Su alteza, que había salido de filas, quedó cuadrado ante su compañía; entonces el Coronel le colocó por sí mismo los galones de cabo, volviendo el Príncipe a su puesto, después de haber recibido su nombramiento.

Después, el Sr. Saro dió lectura al acta de filiación del infante D. Gonzalo como soldado de la segunda compañía del primer batallón del Inmemorial.

El acta fué firmada, como testigos, por el Ministro de la Guerra, el capitán general, Sr. Aguilera, el comandante mayor, Sr. Suárez Souza, y el comisario de Guerra D. Enrique Ventura.

Inmediatamente procedió el Rey a entregar cruces del Mérito Militar pensionadas a cinco clases y 54 soldados pertenecientes a distintos Cuerpos y Armas.

En los pinares se celebró un almuerzo para todos los invitados.

El Rey y los Príncipes comieron del mismo menú que los generales, jefes, oficiales y tropas.

**DIA 17.—La Real orden sobre la Mancomunidad.**—Celebrado Consejo de Ministros con S. M. el Rey y aprobada la Real orden referente a las Diputaciones catalanas, fué facilitado su texto a los periodistas.

Ocho extensos considerandos, de que se compone el preámbulo, explican la necesidad de llegar a la siguiente parte dispositiva:

«Primero. Que se devuelva a la Diputación provincial de... el presupuesto remitido en... y completado por los documentos precisos para su examen en..., al objeto de que, rectificando las extralimitaciones legales que contienen, formule otro nuevo, que para su aprobación remita a este Ministerio.

«Segundo. Que no pueda desaparecer del mencionado presupuesto servicio alguno de los que aparecen acordados transferir a la Mancomunidad de las cuatro provincias catalanas, interin el acuerdo de esa transferencia, detallándose en él el servicio existente, la manera de atenderlo, sus ingresos y sus gastos, no sea remitido a este Ministerio y obtenga la aprobación debida, sin la cual no puede admitirse su validez legal.

«Tercero. Que en todo caso reserve la Diputación provincial su facultad de fijar la cuantía del repartimiento por contingente que los pueblos de la provincia hayan de satisfacer, en proporción de lo que tributen al Tesoro por

contribuciones directas y por impuesto de consumos, a tenor de lo prevenido en el artículo 117 de la ley Provincial, al que, una vez fijado ese repartimiento, pueda transferirse su recaudación e inversión a la Mancomunidad, mediante las reglas por la Diputación aprobadas; y

»Cuarto. Que interin se rectifican y corrigen aquellas extralimitaciones, siga en vigor el presupuesto que para el anterior ejercicio económico rigiera en la mencionada Diputación provincial.»

**La Asamblea de parlamentarios catalanes.**—En Barcelona se reunieron en Asamblea el Consejo permanente de la Mancomunidad y los Diputados y Senadores por Cataluña, con alguna abstención.

Presidió el Sr. Puig y Cadafach, quien dijo que la Real orden constituía un ataque violento que afectaba a la existencia de la Mancomunidad, y que había convocado a los parlamentarios para que decidieran, en nombre de Cataluña, los medios a adoptar para que el ataque no prosperase.

El senador Sr. Argemí se mostró partidario del recurso contencioso.

El Sr. Cambó dijo que, a su juicio, el preámbulo de la Real orden era un ataque intolerable contra Cataluña, y que la parte dispositiva podía decir mucho o nada.

Cuando terminó la reunión, se facilitó a la Prensa la siguiente nota oficiosa:

«La reunión de parlamentarios catalanes ha afirmado, por voto unánime, su conformidad con la actuación de las Diputaciones catalanas y la Mancomunidad, y con los acuerdos tomados hasta hoy referentes al traspaso de servicios. Todos los presentes expresaron su adhesión al ideal de autonomía, poniéndose a disposición del Consejo de la Mancomunidad en la actuación sucesiva que la tramitación del problema requiera.»

Después de tanta protesta, acataron la Real orden, que en sus artículos 2.º y 3.º les daba salida para sus aspiraciones.

**Mitín pro Tánger español.**—Organizado por la Liga Africanista Española, se celebró en el teatro del Centro el segundo mitín de la campaña en favor de españolización de Tánger, que por su importancia y entusiasmo en nada desmereció del anterior.

Pronunciaron entusiastas discursos los Sres. Marqués de la Viesca, Alborno, Sala, Francos Rodríguez y Alcalá Zamora.

El Sr. Marqués de Pilares hizo el resumen de los discursos, señalando que todos los oradores se habían expresado dentro de la mayor libertad, dejando oír las voces de su conciencia y los entusiasmos de sus corazones.

Los oradores todos fueron objeto de grandes ovaciones, que les obligaron a interrumpir varias veces sus discursos.

**DIA 19.—El Gobierno civil de Barcelona.**—En este día firmó S. M. un decreto nombrando inspector general de primera Enseñanza al Sr. Maestre Laborde, Conde de Salvatierra, gobernador que era de Barcelona.

Este nombramiento fué un pretexto para prescindir de los servicios del Sr. Maestre, que no aceptó el nuevo cargo.

Fué nombrado para sustituirle en Barcelona el señor D. Federico de Carlos Bas, director general de Aduanas a la sazón.

**Don Amalio Gimeno, título de Castilla.**—En el Consejo de Ministros celebrado en la Presidencia, el Sr. Dato dió cuenta de una solicitud del rector de la Universidad Central, Sr. Carracido, pidiendo al Gobierno un testimonio de adhesión al homenaje que había de rendirse al doctor Gimeno con motivo de su jubilación como Catedrático.

El Consejo acordó asociarse a dicho homenaje, asistiendo una representación del Gobierno a los actos que se celebrasen y proponer al Rey que concediese al señor Gimeno un título de nobleza; como así se efectuó, dándole el título de Conde de Gimeno. El homenaje que se le hizo en el Paraninfo de la Universidad fué honrosísimo.

**Santa María de Paredes.**—Asimismo se dió el título

de Conde de Santa María de Paredes a este ilustre y sabio catedrático de Derecho, que había sido profesor de S. M. el Rey.

**DIA 21.—Viaje del Rey a Barcelona.**—El Sr. Dato estuvo despachando con S. M., y marchó después al Ministerio de Marina, donde recibió a los periodistas.

Dijoles que al despachar con el Rey dió a éste cuenta de haber llegado a Madrid una Comisión de la Sociedad «La Alianza», de Barcelona, a la que S. M. tenía concedida audiencia a las doce.

El objeto del viaje era el de invitar a D. Alfonso al acto solemne de la colocación de la primera piedra para la construcción de un pabellón de infecciosos.

El Rey manifestó a los comisionados que su propósito era asistir a dicho acto.

Al mismo tiempo aprovecharía el viaje para visitar las obras de la Exposición de industrias eléctricas y ver también el emplazamiento del Palacio que, en terrenos cedidos por la Condesa viuda de Güell, proyectaba regalar Barcelona al Monarca, para que residiera algunas temporadas.

**El Real decreto sobre los alquileres.**—S. M. el Rey firmó en esta fecha el esperado decreto sobre los alquileres de fincas urbanas.

He aquí las principales disposiciones:

«Artículo 1.º A partir de la fecha de la publicación de este Real decreto, los contratos vigentes de arrendamiento de fincas urbanas de las capitales de provincias y poblaciones de más de 20.000 almas se entenderán prorrogados con carácter obligatorio para los propietarios, sin alteración en la cuantía del alquiler, salvo lo que se dispone en los artículos siguientes.

»Para los efectos de este Real decreto, se entenderá por alquiler la cantidad global que por todos los conceptos haya de abonar el inquilino por razón del arrendamiento.

»Caso de fallecimiento del arrendatario, el beneficio de la prórroga de los contratos alcanzará a los indivi-

duos de su familia que con él habitaran, si se tratase de local destinado a vivienda, y al socio o heredero que continuasen el negocio, si fuese un establecimiento mercantil o industrial.

»Art. 2.º Como consecuencia de la prórroga de los contratos, los propietarios sólo por falta de pago podrán utilizar, con arreglo a las disposiciones de la legislación común, la acción de desahucio.

»Art. 4.º Los contratos de inquilinato en las capitales de provincia y poblaciones de más de 20.000 almas cuyo alquiler no hubiese sido aumentado desde 31 de diciembre de 1914, o cuyo aumento se juzgue susceptible de elevación, podrán ser revisados a instancias del propietario, según las normas que se establecen en la siguiente escala:

»Los arriendos que no excediesen en 31 de diciembre de 1914 de 1.500 pesetas anuales sólo podrán elevarse en un 10 por 100.

»Desde 1.500 hasta 3.000, sólo podrán elevarse en un 15 por 100.

»Desde 3.001 en adelante, en un 20 por 100.» Etc.

**DIA 25.—El partido socialista español ingresa en la tercera Internacional.**—Después de accidentadas gestiones, el Congreso extraordinario que celebraba el partido socialista acordó, por enorme mayoría de votos, ingresar en la tercera Internacional.

A continuación se puso a votación el dictamen de la minoría de la ponencia, cuyos extremos eran menos exagerados y radicales.

Después de grandes trabajos se llegó a la votación, que dió el siguiente resultado: a favor de la proposición, 8.260 votos, frente a 5.016 de los exaltados. Se abstuvieron 1.615, en su mayoría gubernamentales.

Las cifras fueron acogidas con grandes protestas de los que simpatizaban con la tendencia radical.

Se procedió a la votación del Comité Nacional del partido, quedando constituido en los siguientes términos:

Vicepresidente, Sr. Besteiro; secretario general, señor Anguiano; vicesecretario, Sr. Lamonedá; secretario de actas, R. González (D. César), y vocales, los señores

López Baeza, Largo Caballero, Núñez Arenas, Fabra Ribas, Ovejero y Araquistain.

La presidencia está asignada a D. Pablo Iglesias, y ni siquiera fué sometida a votación.

Los Sres. Besteiro y Largo Caballero renunciaron a los cargos para que habían sido designados, y fueron nombrados para sustituirles los Sres. García Quejido y De los Ríos (D. Fernando), respectivamente.

**DIA 26.—El Rey a Barcelona.**—En el tren expreso salió, a las seis y veinte de la tarde, para la ciudad condal, el Rey D. Alfonso.

En el andén rindió honores una compañía del regimiento de León, con bandera y música, y cientos de personas de todas clases sociales hicieron una cariñosa despedida al Monarca.

**Preparativos en Barcelona.**—En la capital catalana era grande el entusiasmo para recibir al Rey.

De los últimos detalles de la organización del recibimiento y fiestas durante la estancia se recibieron las siguientes noticias:

«Más de 300 señoras de la alta sociedad barcelonesa se reunieron ayer tarde en casa de la Marquesa de Castellflorite, para organizar las fiestas en el Tívoli y en el Ritz.

»Para aquélla se han agotado los billetes.

»El Rey descenderá en Barcelona en la estación de Francia, por estar cerca de Capitanía, y podrá oír misa antes de la hora de colocar la primera piedra del edificio de «La Alianza».

**El manifiesto regionalista.**—La Comisión de Acción política de la Liga regionalista publicó un extenso manifiesto, afirmando que eran inexactas cuantas versiones circularon sobre su actitud con motivo del viaje del Rey, de cuyo acto no eran enemigos ni entusiastas.

«Hubiera convenido—añadía el documento—que nos

visitara frecuentemente, para conocernos a fondo, porque así nuestro pleito estaría en vías de solución.

»Aunque el viaje coincide con el dolor del alma catalana por los agravios recibidos y las desatenciones sufridas, y no ha sido bien escogido el momento, los catalanes sabrán armonizar la cortesía y sus sentimientos.

»Durante el viaje olvidaremos los agravios; pero no nuestra voluntad de ser libres y de tener la autonomía.»

El documento lo firmaban: Abadal, Bertrán y Musitu, Cambó, Puig y Cadafach y Ventosa.

**DIA 28.—El Rey en Barcelona.**—Como estaba previsto, la visita del Rey a Barcelona constituyó una efeméride brillante.

La realidad llegó más lejos que las previsiones y esperanzas. El recibimiento hecho al Monarca superó en entusiasmo y brillantez a cuanto podía imaginarse.

El Rey entró en Barcelona en un coche descubierto, con el Alcalde, que le había recibido en nombre de la ciudad.

El público, rompiendo las filas de la tropa, rodeó el coche en que iba D. Alfonso, y aclamándole incesantemente, le acompañó hasta la Capitanía general. En ésta, Su Majestad se asomó a un balcón, para presenciar el desfile de la tropa, y detrás de ésta desfilaron ante el Rey miles y miles de personas con banderas españolas.

Después del desfile de las tropas, S. M. se cambió el traje militar por otro de americana y marchó a la quinta «La Alianza».

La multitud ovacionó al Rey durante large rato. Restablecido el silencio, el secretario, Sr. Gorja, leyó un discurso historiando la vida de la entidad.

El presidente, Sr. Torné, a su vez, leyó un discurso acerca del objeto, fines y progresos de «La Alianza», y agradeciendo el apoyo de D. Alfonso y su presencia en el acto.

El Sr. Dato, a indicación del Monarca, dijo que éste se asociaba siempre a todo cuanto tendiera a enaltecer y a mejorar la condición del obrero. Añadió que los hechos eran más elocuentes que las palabras; y como prueba del

aprecio con que el Rey había visto la obra de «La Alianza», podía comunicar que se había concedido la gran cruz de Beneficencia al Dr. Girona, alma de la institución, y el título de Barón a los esposos Griñó, que tanto ha contribuido al éxito de la obra.

Grandes aplausos y aclamaciones coronaron el discurso.

**Importante discurso del Rey.**—Luego estuvo D. Alfonso en el Hospital de San Pablo, y después fué al Tibidabo, donde se celebraba un banquete en su honor.

Los invitados, en número de 450, ocuparon ocho grandes mesas.

Al final, el Rey, entre grandes aplausos, pronunció el siguiente discurso:

«Señores: Estoy contentísimo de estar entre vosotros.

»Yo amo por igual a todas las regiones de España; pero Cataluña ha tenido más suerte que las demás, y va actualmente a la vanguardia del progreso. Me enorgullezco de ver caras jóvenes que con su actividad e inteligencia hacen de esta región la joya más preciada de mi corona. (*Aplausos y vivas al Rey y al Conde de Barcelona.*) Cataluña es la región en la cual me he apoyado durante la guerra para mantener la neutralidad. (*Ovación.*)

»Tenéis que poner os en comunicación con todas las regiones de España, para evitar discordias.

»Yo amo a España igual que vosotros, y reconozco el esfuerzo realizado por Cataluña.

»Estamos en una gran conmoción universal, que sólo la unión de todos los españoles puede hacernos salir indemnes de la misma.

»Necesito el concurso de todas las clases trabajadoras, pues solamente unidos pueblo y Rey, Cataluña será grande. Vosotros tenéis confianza en mí y yo la tengo en vosotros, y el día que muramos, lo haremos convencidos de haber cumplido con nuestro deber. (*Aplausos.*)

»Hay que prescindir de los hechos políticos, pues cambian muy a menudo, y el ideal de la Patria tiene que estar por encima de estas pequñeces. Tenemos que estar unidos, no por la política, sino por el trabajo.» (*Ovación.*)

Prometió volver con la Reina para inaugurar el edificio del que se había colocado la primera piedra.

Un grupo de obreros interrumpió diciendo: «Que sea pronto.» El Rey contestó: «De vosotros depende.»

Terminó diciendo que concedía la gran cruz de Beneficencia al Dr. Girona, por sus trabajos hechos en la fundación del hospital de «La Alianza».

La concurrencia aclamó al Rey durante largo rato.

S. M., visiblemente impresionado, impuso al Dr. Girona la cruz de Beneficencia.

La ovación que estalló entonces fué indescriptible, oyéndose vivas al Rey, a España y a Cataluña.

El Rey salió a la galería del hotel, donde los fotografías impresionaron algunas placas.

Se remitió a la Reina el telegrama siguiente:

«Terminado el almuerzo en el Tibidabo en honor de su esposo, la Junta de gobierno siente no poderle enviar los ramos de flores que adornan la presidencia.»

S. M. el Rey recorrió luego la gran plaza del Tibidabo, acompañado de su séquito.

Allí los fotógrafos obtuvieron varios grupos de Su Majestad rodeado de las Juntas directivas de «La Alianza» y de la Sociedad del hospital.

S. M. revistó luego la tropa de los exploradores de España, que desfiló ante el Monarca dando vivas al Rey y a España.

Por la tarde asistió a la corrida de toros.

### **Banquete en la Bolsa.—Palabras del Monarca.—**

Por la noche, a las nueve, se efectuó, en el gran salón de contrataciones de la Bolsa, el banquete ofrecido por las Sociedades económicas de Barcelona a S. M. el Rey. El salón resultaba suntuoso y de artístico aspecto. Grandes tapices puestos en los muros completaban el decorado del salón, con otros adornos que figuraban las barras catalanas.

En uno de los lados había una enorme bandera española, que servía de dosel para la presidencia. Completa-

ban la ornamentación estatuas clásicas y artísticas y objetos de hierro forjado.

Asistieron unos 500 comensales, que se distribuyeron entre ocho grandes mesas colocadas a lo largo del salón, perpendiculares a la de la presidencia, y número crecido de otras mesas más pequeñas a los lados del salón.

A las nueve entró el Rey, a los acordes de la Marcha Real. Los concurrentes, entre los que figuraban las personalidades más notables de la banca, del comercio, la industria y la navegación, le hicieron objeto de una ovación cariñosa y entusiástica.

Terminado el banquete, el Rey se levantó y dirigió la palabra a la concurrencia, que le oyó con religioso silencio, solamente interrumpido por los aplausos con que se saludaron varios párrafos. Recordó el Rey el discurso que por la tarde había dirigido a los obreros y trabajadores de «La Alianza» en la cumbre del Tibidabo, para hacer resaltar que en un mismo día había podido comunicar sus impresiones a los representantes del trabajo y a los del capital.

«Ahora—dijo—presido la fiesta del capital. ¡Qué fortuna tan grande sería para mí el poder servir de lazo de unión entre el capital y el trabajo, por lo que se afanan todas las Potencias del Mundo! (*Grandes aplausos.*)

»Esta unión, que presenta tantas dificultades en todas las naciones, ¿por qué no podría realizarse en nuestra España? Si así fuera, ¡qué ejemplo daríamos a los demás países! Sería entonces España tan grande, que no tendría comparación siquiera con la gloriosa España del pasado. Yo, español, con el cariño que veo me profesáis, laboro constantemente por nuestra Patria, y trabajando así estoy seguro que lo hago por una Cataluña grande y una España grande, una e indivisible.

»Permitidme, pues, que termine vitoreando lo que ha de ser un lazo de unión para todos: ¡Viva España! ¡Viva Cataluña!»

El público aplaudió frenéticamente el final, dando grandes vivas y aclamaciones, entre una ovación entu-

siasta al Rey, que se retiró acompañado por la Junta, sin que cesara un momento el entusiasmo.

Ya en la calle, se repitieron las muestras de cariño por parte del público, que llenaba el paseo de la Aduana.

También estuvo el Rey en una *kermesse* organizada en el Hotel Ritz.

A la mañana siguiente recibió D. Alfonso en audiencia a algunas personalidades que lo habían solicitado.

Después realizó una visita a los cuarteles, donde revisó a las tropas y probó el rancho.

A las once y media se dirigió en automóvil, atravesando el Paralelo, a la montaña de Montjuich, para visitar los terrenos de la futura Exposición de Industrias eléctricas, donde fué recibido por el alcalde, Sr. Martínez Domingo; el comisario regio, Sr. Marqués de Comillas, el arquitecto Sr. Rubio y el Sr. Pich.

El Rey subió en el automóvil del Sr. Pich (republicano radical) y con éste y los Sres. Cambó, Dato y Marqués de Viana, comenzó a recorrer la montaña, deteniéndose en algunos lugares propicios para admirar el panorama de la ciudad.

Las niñas de las escuelas del bosque ofrecieron al Rey dos soberbios ramos de flores.

Los profesores, alumnos y muchos obreros lo aclamaron.

**En el Ateneo Obrero.**—Después de visitar los cuarteles, marchó D. Alfonso al Ateneo Obrero de Barcelona, sito en la calle de Moncada, siendo recibido por la Junta en pleno.

El Presidente de ésta pronunció un discurso saludando y dando la bienvenida al Rey, y recordando que el Ateneo tomó impulsos en sus comienzos, merced a un donativo de 10.000 pesetas que le hizo D. Alfonso.

El Sr. Dato contestó agradeciendo las muestras de deferencia hacia el Gobierno y manifestando que el Rey otorgaba otro donativo de 10.000 pesetas al Ateneo Obrero, para que éste pueda continuar su patriótica obra.

Más tarde, en la Capitanía general, se celebró una recepción, un banquete y visita de Comisiones.

**Regreso del Rey a Madrid.**—La despedida fué entusiasta.

El Alcalde, el Capitán general, el Presidente de la Audiencia y el Comandante del puerto estrecharon la mano al Rey, y en ese momento tres nutridas Comisiones llegaron hasta él, y le entregaron tres preciosísimos ramos de flores con cintas de los colores de la bandera nacional, rogando a D. Alfonso los entregase a la Reina D.<sup>a</sup> Victoria.

El Rey agradeció el obsequio en su nombre y en el de su augusta esposa.

Su entrada en Madrid, al día siguiente, 29, por la tarde, a causa del retraso por un desprendimiento de tierras, fué solemne y verdaderamente conmovedora, pues aunque no se exteriorizaron, hubo muchos temores durante el viaje.

**Para qué fué el Rey a Barcelona.**—**Manifestaciones de Bergamín.**—El Ministro de la Gobernación dijo a los periodistas:

«Ahora, contestando a los que pregunten para qué ha ido Su Majestad a Barcelona, contesto: Ha ido para eso: Para que nadie dude en España, y sobre todo fuera de España, que Cataluña es monárquica.

»Ese éxito no ha sido del Gobierno, sino del Rey. Sin embargo, a los que ahora coinciden en decir que ese éxito estaba descontado, se me ocurre preguntarles que por qué no se había intentado en doce años.»

**Manifestaciones de Lerroux.**—El jefe de los republicanos, Sr. Lerroux, reconoció el éxito grande obtenido por D. Alfonso en la ciudad condal, y refiriéndose a las consecuencias del mismo, dijo:

—El viaje Regio, a semejanza del agua regia, ha servido de disolvente. De disolvente para algunos grupos o partidos políticos.

—Entre ellos figura la Lliga, ¿verdad?—preguntó un periodista.

—Naturalmente—contestó el Sr. Lerroux.

Recordaba el jefe republicano que cuando fué, hace

doce años, a Barcelona S. M. el Rey, él era jefe de un importante partido político, y dijo públicamente que el jefe del Estado tiene perfecto derecho a ir a todos los pueblos de su reino.

Y hacía constar también que ahora no se había hablado al Rey en catalán, como la vez anterior; y aun antes, como cuando se tuvo la osadía de enviar un mensaje a la Reina regente en ese dialecto.

Respecto del caso del diputado radical Sr. Pich y Pon, dijo el Sr. Lerroix que hasta no conocerlo en detalle, no quería formular juicio alguno. Sin embargo, reconoció que cuando se desempeñan cargos oficiales se tiene el deber de cumplir con las obligaciones a ellos anejas. Y, por lo que se refiere concretamente al hecho de haber asistido dicho Diputado al banquete ofrecido por el Rey a las Autoridades, dijo el Sr. Lerroix que eso, más que nada, era una cuestión de apreciación personal.

La Junta municipal expulsó del partido al Sr. Pich.

**La verdadera causa del viaje del Rey a Barcelona.**—Fué la siguiente, dicha en pocas palabras. Con motivo de las antipatrióticas manifestaciones que hubo en Barcelona durante la estancia del mariscal Joffre, los separatistas hicieron creer a Francia que podía muy bien adueñarse de la parte de Marruecos que nos corresponde, y especialmente de Tánger (con tal de que les ayudasen en su insana labor separatista), pues España, dividida como se hallaba, no podría oponer grandes obstáculos. Bastante tenía con las cuestiones interiores.

En este sentido (*El Imparcial* lo dijo bien claro) informó era su Gobierno el embajador francés, M. Saint-Aulaire, que había representado a Francia en Tánger demostrando siempre su animosidad contra España, y para deshacer esos rumores y esas indignas cábalas, y para demostrar que cuando se trata de la honra y la dignidad nacional no hay tales divisiones entre los españoles, fué a Barcelona viril y patrióticamente el Monarca, y consiguió lo que se proponía, obteniendo a la vez un éxito personal de respeto y de afecto, que no podrá olvidarse nunca.

Los catalanistas tascaron el freno, contentándose con

esparcir todas las banderitas catalanas que pudieron, como señal de protesta, mientras sus corifeos acompañaban al Rey.

No hicieron más, porque no pudieron, pues acaso lo hubieran pasado mal.

Esto aparte de las conferencias que con ellos celebrara el Sr. Dato.



## MES DE JULIO

**DIA 1.º—La significación del viaje regio.**—En *La Epoca*, y confirmando lo dicho por nosotros, se publicó el siguiente suelto, de marcado saber oficioso:

«Se está dando vueltas a la significación del viaje del Rey a Barcelona, más allá de las fronteras, y como el asunto es bastante delicado, conviene poner las cosas en su punto.

»Cuando se habla de esa significación no quiere agravarse, ni remotamente, a Francia, como Estado o nación. Lo que quiere decirse es que los elementos nacionalistas de Cataluña han intentado aprovechar todas las ocasiones que se les han presentado para mostrar a los franceses que les visitaban la existencia de algo de irredentismo, o para apelar allá, en París, invocando los más extraños pretextos.

»Eso es lo que ya se acabó, porque cuando un nacionalista exaltado quiera más allá de las fronteras parangonar el problema catalán con otros que ellos llaman similares sin serlo, los franceses serán los primeros en no darles oídos, pues sabrán que no representan esos elementos, ni de cerca ni de lejos, la opinión de Cataluña, clamorosamente exteriorizada ahora en las calles de Barcelona.»

**Información de un periódico francés.**—Un supuesto complot revolucionario.—El diario *El Pensamiento Español* recogió una extensa información de un periodista francés, en la que se hablaba de un complot revolucionario en España.

Escribía el articulista:

«Escriben de España, con fecha 29 de diciembre de 1918, los sindicalistas:

»Camaradas: Sentimos mucho que tengéis una estima tan pobre de la intelectualidad proletaria española. Nosotros hemos organizado y propagado la doctrina sindicalista por toda la Península, sin que hayamos juzgado necesario recurrir a los Diputados socialistas, ni a otros elementos, fuera de la clase obrera... Y no olvidemos que la huelga es el arma para derribar Gobiernos, sembrar el desorden, lanzar a los Sindicatos a la lucha...»

»Unos días después, el 6 de enero de 1919, escribían los autores de la carta anterior:

»Si vosotros lo creéis conveniente, a la primera oportunidad nos lanzaremos a la huelga general, si vosotros estáis comprometidos a eso con las otras Confederaciones; tampoco olvidamos que una huelga general produce siempre un número desconocido de víctimas, y que es menester reconocer que, para socorrerlas, es necesario tener dinero...»

»Con fecha 8 de marzo de 1919, escribían:

»...A propósito del ofrecimiento que nos hace de productos químicos, debemos informarle que el señor... nos proporciona los que necesitamos, mediante pago de dinero. Retenemos, sin embargo, su ofrecimiento...»

Y en un segundo artículo decía:

«La propaganda en los cuarteles.—Después de dar cuenta de reuniones celebradas en Burdeos, divaga el autor de la carta a los obreros españoles sobre las acepciones que tiene la palabra «soviet», y dice:

»Los soviet, en cada localidad, procuran por todos los medios captarse las simpatías de los soldados, evitando tratar con los jefes.

»Esto se conseguirá aprovechándose de sindicalistas experimentados, que en el Ejército harán penetrar la propaganda bolcheviquista, dando a los soviet una relación detallada de los individuos que simpatizan con ella.

»Cuando llegue el momento oportuno del levantamiento, serán desarmados los soldados que no hayan querido

• entrar en nuestras filas, y, sin pérdida de tiempo, serán pasados por las armas los jefes de la guarnición.

• Los soldados que pertenezcan a las clases directoras serán pasados por las armas, sin ser oídos y sin consideración alguna.

• Las armas almacenadas en los parques—sigue diciéndose en el famoso documento dirigido a los obreros españoles—y las que provengan de los soldados castigados con la pena de muerte serán repartidas entre los obreros y los labradores. Todos los productores afiliados a los Sindicatos deben incorporarse al Sindicato a que pertenezcan al momento del primer síntoma de rebelión, si ésta estalla en el Ejército, o bien obedecer ciegamente a sus Asambleas respectivas, sin discutir sus órdenes, cuando éstas sean las de todas las armas.

• Los productores que se negasen a aceptar la dictadura de los Sindicatos serán considerados como traidores y condenados a muerte...

• Para juzgar a los culpables se creará un Tribunal revolucionario, compuesto de intelectuales, cuyas decisiones serán válidas, sin ocultar a la Asamblea general de los Consejos, excepto cuando se trate de aplicar la pena de muerte a criminales que han sido Jefes de Estado...

• Se castigará como crimen todo pensamiento que se separe del de los dictadores del proletariado.

• Los productores que escuchen o expresen ideologías serán castigados severamente.

• Los soviets se apoderarán de las riquezas privadas de la localidad, es decir, de las tierras, propiedades, fondos públicos, títulos y valores.

• De ningún modo reconocerán los soviets las deudas contraídas por el Estado.

**DIA 3.—Los liberales.**—Desde las dos de la tarde hasta las cinco duró la comida y sobremesa con que los jefes del partido liberal obsequiaron a D. Amós Salvador.

Los Sres. Conde de Romanones, Marqués de Alhucemas, Alba, Alcalá Zamora y Gasset se habían reunido para agasajar a dicho prohombre como expresión de la gratitud de todos por sus trabajos en pro de la unión de los liberales.

El Sr. Alba conversó con dos periodistas, y dijo:

«Se ha ratificado la cordialidad existente entre todos nosotros. No son éstos los momentos más oportunos para exteriorizaciones. Más adelante, allá en otoño, cuando se reanude la vida política y parlamentaria, será el instante adecuado para realizar algún acto que ponga de manifiesto al país el espíritu de armonía en que inspiramos los nuestros los jefes de los distintos grupos del partido liberal.»

**El problema ferroviario.—Una conferencia del señor Cierva.**—En el teatro de la Comedia dió una conferencia sobre el problema ferroviario, invitado por la Defensa Mercantil Patronal, el Sr. La Cierva.

Estudió el problema desde la construcción del primer ferrocarril, expresando que el ferrocarril no puede ser una industria completamente independiente, desligada de la acción directa del Estado.

Dijo que un país que quiera su independencia absoluta no puede hacerlo sin antes rescatar sus líneas de las manos extranjeras.

La conferencia fué importante, y no fué bien acogida por el Gobierno.

**La Unión General de Trabajadores.**—El Congreso de la Unión General de Trabajadores discutió el extremo de si la Unión debía o no ingresar en la Internacional comunista.

Puesta a votación la ponencia, se pronunciaron en pro de seguir en la Internacional sindical 110.902; en contra, 17.919, y se abstuvieron 3.910.

**DIA 5.—Viaje de los Reyes a Inglaterra.**—A las ocho y media de la noche, en tren especial, marcharon los Reyes y sus hijos a San Sebastián.

Los Reyes se detuvieron unas horas en San Sebastián, donde almorzaron.

Por la tarde, salieron para París y Londres, donde permanecieron hasta después del día 20, regresando entonces a San Sebastián.

Con los Reyes fué a Londres el infante D. Jaime.

El Príncipe de Asturias y los demás Infantes quedaron en San Sebastián con su abuela la reina D.<sup>a</sup> Cristina.

A despedir a los Reyes acudieron a la estación el Gobierno, las autoridades y numerosas personas.

Fué muy importante este acto, porque se suponía que el Rey iba a tratar con Inglaterra la cuestión de Tánger. En ambas capitales fueron muy afectuosamente recibidos.

### **Weyler, duque de Rubí.**—Dijo *La Época*:

«Al cesar en la Capitanía general de Cataluña el ilustre general Marqués de Tenerife, a quien sucede el general Palanca, ha querido S. M. el Rey darle una nueva prueba de su estimación.

«En efecto; el Soberano ha firmado un decreto de Gracia y Justicia, haciendo merced al veterano soldado del título de Duque de Rubí, para sí, sus hijos y sucesores legítimos.»

**Muerte del general Flórez.**—En esta fecha falleció el contralmirante D. Manuel de Flórez y Carrió, una de las figuras más prestigiosas de nuestra Marina de guerra, de cuya cartera había sido titular.

Había nacido el general Flórez en Cádiz el año 1857, y pertenecía a la Armada desde 1873.

**DIA 12.**—**Muerte de la emperatriz Eugenia.**—A las ocho de la mañana del 11 falleció en Madrid, en el palacio de Alba, donde a la sazón residía, la anciana emperatriz Eugenia.

En la portería del palacio de Liria, donde se hospedaba, fué colocado el siguiente parte:

«Domingo, 11 de julio de 1920.

«Su Majestad la emperatriz Eugenia ha fallecido esta mañana, a las ocho, a consecuencia de un ataque de uremia.»

La emperatriz Eugenia había llegado a España hacia

unos tres meses. Con su ahijada de pila, S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, estuvo en Sevilla una temporada.

El día 15 de abril se instaló, de regreso de Sevilla, en el palacio de Liria, donde ocupó las habitaciones de la Duquesa de Alba.

Su edad avanzadísima no impedía que la salud de la Emperatriz fuese bastante fuerte.

La ilustre anciana salía con cierta frecuencia y llevaba una vida completamente normal.

En pocos momentos se agravó su mal.

Se telegrafió al Duque de Alba, que debía llegar a Londres, y se avisó a las personas de la familia de la Emperatriz: su sobrina carnal la Duquesa de Tamames, y los hermanos del Duque de Alba, y sobrinos-nietos, como éste, de la Emperatriz, el Duque de Peñaranda y la Duquesa de Santofía.

Acudieron éstos, y en sus brazos expiró dulcemente la Emperatriz, a las ocho de la mañana, después de haber recibido la Santa Unción.

El Rey expresó su deseo de que se tributasen honores Reales al cadáver de la Emperatriz.

Y así se hizo. El cadáver fué trasladado a Londres.

**DIA 14.—Muerte de Mariano de Cavia.**—Desde hacía más de un mes, Mariano de Cavia estaba muy enfermo. Fué necesario llevarle a Alhama de Aragón, donde su padecimiento se recrudeció, en vez de aliviarse; siendo trasladado de nuevo a Madrid, a un sanatorio, donde murió en esta fecha, a las cuatro.

Mariano de Cavia había nacido en Zaragoza en 1855. Estudió en los jesuitas, donde adquirió una sólida cultura clásica.

Poseía el latín y el griego, los principales idiomas europeos, el vascuence y los dialectos españoles.

Se dió a conocer como periodista en el *Diario de Avisos* de Zaragoza. En 1881 dirigió el *Diario Democrático* de Tarragona. En Madrid, donde pasó la mayor parte de su vida, había colaborado en *El Liberal*, *El Imparcial* y últimamente en *El Sol*.

Con el seudónimo de «Un chico del Instituto» dió muy sabrosas lecciones de castellano, haciendo que tomaran

carta de naturaleza los vocablos que él estimaba por mejores.

Fué uno de los más grandes periodistas de los tiempos modernos, por su erudición, por su castizo estilo y sobre todo por su facundia.

**DIA 15.—Los Reyes de España en Londres.—Un banquete y un discurso del Rey.—Se recibieron de Londres las siguientes noticias:**

»El Rey D. Alfonso XIII ha inaugurado hoy la nueva residencia del Club español titulado Centro Español de Londres.

»Con este motivo, el Centro dió un almuerzo de gala, presidido por el Monarca español.

»El Sr. Haro, presidente de la Cámara Española de Comercio, pronunció un notable discurso haciendo historia del Club, «que—dijo—es el ejemplo viviente del patriotismo »y mantiene un espíritu verdaderamente democrático».

»Contestando el Rey al brindis del Sr. Haro, dió las gracias por su nombramiento de miembro del Centro Español de Londres.

»En España—dijo—se traen piedras y demás materiales y luego se construye la casa. Aquí vosotros habéis hecho más y mejor, pues este Centro ha surgido todo hecho del suelo.

»Este Centro es emblema del amor patrio español, y vosotros, los españoles de Londres, sois la guardia avanzada de los españoles de España.

»A veces circulan rumores de que han surgido disencimientos entre los españoles. Nada más falso. No hagáis caso, pues todos estamos unidos, y, si llegara la ocasión para ello, los veintidós millones de españoles que somos, recordando la historia patria, y fieles a ella, nos hallaríamos reunidos en torno de la bandera nacional.»

»El Monarca manifestó después que había cableografiado por la mañana al Gobierno de Madrid pidiéndole una subvención para este Centro.

»Terminó Su Majestad levantando su copa en honor de los Soberanos y demás Real familia de la Gran Breta-

la y pidiendo a la concurrencia bebiese por la patria española.

»La oración del Soberano fué acogida con entusiastas oraciones.

»Al retirarse y salir a la calle, fué objeto D. Alfonso de una vibrante manifestación de simpatía por parte del numeroso público que se había estacionado frente al edificio del Centro Español.»

**Los sucesos del cuartel del Carmen en Zaragoza.**  
Se recibió el siguiente telegrama de Zaragoza:

«El Consejo de Guerra ha dictado sentencia contra los complicados en los sucesos del cuartel del Carmen, reduciendo algo las penas pedidas por el Fiscal.

»De las cuatro penas de muerte que pedía, sólo se aplican dos a los soldados de Artillería Jesús Artigas y Juan Louredo.

»De los otros dos, el cabo Camilo Martínez y el soldado Jacinto Pérez, que estaba vigilando la puerta falsa del cuartel, se condena a cadena perpetua al primero, siendo el segundo absuelto.

»El Fiscal pedía nueve penas de reclusión perpetua para los acusados Juan Menasanz, soldado del regimiento de Almansa, y para los artilleros Amadeo Pérez, Juan Bautista Ramos, José Mufiz, José Prieto, Ramón Curro, Manuel Moure, Dionisio Morales y Pablo Aguarón, y la sentencia sólo impone cadena perpetua a Menasanz, Ramos, Mufiz y Prieto, reconociendo que, aunque a los otros también les corresponde, con arreglo al Código de Justicia militar, la estima excesiva, y, haciendo uso de lo que dispone el párrafo segundo del Código penal ordinario, los castiga a la pena de ocho años y un día de prisión militar mayor.

»El Consejo condena a doce años y un día de cárcel, con las aceptorias de inhabilitación absoluta, al paisano Gregorio San Agustín; al cabo de Pontoneros Antonio Bormeo, y al soldado Mañez; a seis años y un día de prisión militar, a Manuel Torrent, Eusebio Tíret, Miguel Torros y José María Gómez, y absuelve al soldado pontonero Juan José Sáiz.

»La sentencia fué leída a todos los procesados, menos a los dos condenados a muerte.

»La lectura impresionó sobremanera a los procesados, en particular al paisano Gregorio San Agustín.»

**DIA 17. — Dato y el moro Mustafá.**—Reclamado —según dijo el Gobierno—por las autoridades militares africanas, fué detenido y encarcelado, en Madrid, un moro llamado Mustafá, quien declaró que su detención obedecía a venganzas por cuestiones político-militares en Marruecos. Expuso sus entrevistas y conferencias con políticos de Madrid.

En su conversación con los periodistas, el Sr. Dato rogó que rectificasen la noticia de que él hubiese hablado con el moro Muley-Mustafá.

«Ni siquiera lo he visto—dijo—. Es cierto que vino un día a la Presidencia con una tarjeta de recomendación. Por mis obligaciones de aquel día no pude recibirle; se entendió con uno de mis secretarios, pues se trataba sólo de un auxilio.»

De todos modos, en este asunto había algo que no se explicaba bien.

**DIA 19.—Inauguración del Congreso de Estudios Vascos.—Discurso del Ministro.**—De Pamplona telegrafaron:

«Con toda solemnidad se celebró la inauguración de las tareas del Congreso de Estudios Vascos.

»El Conde de Bugallal hace el resumen de los discursos.

»Comienza con elocuentes palabras expresando su sentida gratitud por el recibimiento de que se le ha hecho objeto.

»Afirma que el progreso de las regiones contribuye al engrandecimiento de la unidad de la Patria y al afianzamiento de su intangibilidad.

»El Rey y el Gobierno escuchan con atención las aspiraciones justas de las regiones, deseosos de complacer-

las, de incorporarlas a las reformas que todas las provincias apetecen.»

De esta manera se fomentaba el diferencialismo en España, cosa que no debiera fomentarse.

En una de estas sesiones se promovió un incidente ofensivo para España.

**En favor de Tánger español.**—De Ceuta telegrafaron:

«En el teatro del Rey se ha celebrado el mitin en favor de Tánger español, presidiendo el exministro señor Francos Rodríguez, con el Alcalde y la Comisión organizadora.

»Para asistir al acto llegaron también de la Península el exministro Sr. Goicoechea, el Marqués de la Viesca, los Sres. Bellver, Cano y Royo Villanova, el Ayuntamiento de Tarifa y numerosas Comisiones de Algeciras y otros pueblos.

»Los trenes especiales de Tetuán y los vapores de Tánger y Algeciras llegaron abarrotados de viajeros.»

Los discursos fueron elocuentes, y el acto, muy importante.

**Acerca de un banquete.**—Fue objeto de muchos comentarios la noticia de un proyectado banquete en San Sebastián al Conde de Romanones, acto que se decía organizaban los representantes de las naciones aliadas, y al cual estaba invitado el Sr. Lerroux.

El Embajador de los Estados Unidos dijo:

«Un periódico de Madrid y noticias de San Sebastián han hecho circular que en el banquete que se dice darán mañana los representantes de algunas naciones extranjeras al Conde de Romanones, habría dos brindis: uno del Conde y otro del Embajador.

»Este, ni tiene noticia de semejante acto, ni propósito de tomar parte en el mismo. Está acreditado cerca del Gobierno de España, y no se mezcla en los asuntos de su política interior.»

**DIA 22.—Una nota oficiosa de la Federación Patronal de Barcelona.**—Volvió a recrudecerse el terrorismo, y fueron asesinados varios patronos y obreros en Barcelona y otras poblaciones.

La Federación Patronal dirigió una nota oficiosa a la Prensa, que decía así:

«La Federación Patronal de Barcelona, que esperaba confiada una enérgica actuación del Poder público para dar fin a los procedimientos criminales que el sindicalismo impone de nuevo para propagar su nefanda doctrina, ha visto defraudadas sus esperanzas y ha de alzar denodadamente su más enérgica protesta contra los viles asesinatos cometidos en Barcelona, de los que recientemente han sido víctimas varios obreros y un patrono.

»Las circunstancias que rodean el último atentado ponen al descubierto toda la trama del sistema que siguen los Sindicatos para que prevalezca su tiranía sobre el horror que a los mismos obreros causa el proceder de sus directores.» Etc.

**DIA 24.—Millerand, condecorado.**—S. M. el Rey concedió, en esta fecha, el Gran Collar de Carlos III a M. Millerand.

**DIA 26.—Congreso de Estudios Vascos.—Un discurso del Rey.**—En la sesión de clausura del Congreso de Estudios Vascos, S. M. el Rey pronunció un interesante discurso:

El público, puesto en pie, escuchó al Monarca, quien, con voz firme y entonación clara, dijo:

«Señores: Os dije hace dos años, al asistir por primera vez a la reunión de este Congreso, cuán cordialmente os acompañaba con mi simpatía y con mi aplauso en esta obra meritoria que por el engrandecimiento moral y material del país vasconavarro con tanto amor venís realizando. El entusiasmo con que lo más caracterizado en la vida social de las cuatro provincias se ha asociado a esta segunda reunión, la importancia de los temas durante ella examinados y los méritos propios de los trabajos

constituyen la esencia de vuestra labor y demuestran que no me cegaba el cariño cuando, hace dos años, decía que aquella primera reunión del Congreso sería semilla que daría lozanos y copiosos frutos. Habéis distribuido con gran tino vuestra atención en los problemas del orden cultural, y los de orden económico constituyen una preocupación para todos en los momentos presentes, por lo que me ha sido dado conocer trabajos que han constituido en el Congreso tema predominante en todos ellos del espíritu característico de este pueblo ejemplar, que tanta falta hace para la eficacia de las obras humanas en todos los aspectos de la vida.

»Por esto se advierte en cuantos os dirigieron la palabra estos días, propósitos de una inmediata transcendencia social para vuestras especulaciones, lo mismo respecto de las cuestiones de enseñanza que habéis examinado como respecto a aquellos instrumentos de participación y reorganización económicas, a los que habéis consagrado interesantes conferencias o lecciones.

»Singular importancia atribuyo a vuestra deliberación sobre el capital y la Banca, porque con éstos, sin duda los instrumentos principales, vuestra cooperación admirable al engrandecimiento de nuestra España se ha formado principalmente en un formidable esfuerzo de expansión social de la riqueza de vuestro subsuelo, del vigor intelectual y muscular de vuestra gente de mar, que en años pasados ha paseado el pabellón neutral de España por las mares más peligrosas del mundo, asegurándonos las comunicaciones indispensables para la vida y la producción españolas.

»¿Qué mucho que vuestra Banca haya reconocido y acometido como obligación propia la de esparcir por todo el territorio nacional la fuerza creadora que esa vuestra situación privilegiada de capital os proporciona? Así veo yo, siguiendo el índice de vuestra tarea, la obra realizada por vosotros ahora. Eso justifica que también este año me asocie a ella con verdadero entusiasmo. Siempre habría de regocijarme el espectáculo grandioso de la vitalidad moral y material de parte tan eminente de mi pueblo; pero me regocija doblemente cuando estoy seguro de su cordial identificación, de su transcendencia bienhecho-

ra en la totalidad de esta Nación, a la que Dios me ha permitido preservar de los horrores de la guerra, sin mengua de sus deberes para con la Humanidad entera, para que recobre, sin duda, en los futuros progresos de ésta, el papel preponderante que tuvo la fortuna de desempeñar en los más decisivos avances de la civilización en la Historia.»

La música entonó la Marcha Real, repitiéndose las ovaciones y los entusiastas vivas al Rey, que salió del teatro a pie, marchando por los arcos de la plaza de los Fueros hasta la Diputación, rodeado y seguido por el público, que no cesaba de aclamarle.

**DIA 27.—Viaje del Ministro de la Guerra a Marruecos.**—El ministro de la Guerra, Sr. Vizconde de Eza, hizo un viaje a Marruecos, del cual se dió la nota oficiosa siguiente:

»La relación hecha en Consejo de Ministros por el de la Guerra respecto de su viaje a Marruecos, se concretó a expresar las impresiones en él recogidas, así como aquellos resultados que puedan irse traduciendo en disposiciones a dictar.

»Habló el Ministro acerca del plan político que viene desarrollando el Alto Comisario, consistente en efectuar una obra de atracción que atienda no sólo a la mejor cordialidad en las relaciones con el Maghzen, sino también a la paulatina sumisión a España de todas las cabilas.

»La acción militar se supedita a la política, ejercitándose tan sólo como auxiliar y evitando así toda conducta de fuerza, al menos reduciéndola a lo estrictamente necesario en aquellos inevitables casos en que la energía tiene que robustecer o consolidar los métodos de amigable atracción.

»Esa acción militar puede esperarse que tenga un plazo relativamente corto de precisa utilización, quedando luego reservada para la natural consolidación protectora, naciendo esta esperanza de las ventajas que van obteniéndose en las tres Comandancias, y que hacen prever una rápida repercusión en las cabilas que aún que-

dan por someter, de los actos de las sometidas, por las patentes ventajas conseguidas por estas últimas.

»Esta última relación entre las acciones política y militar hace que sea imprescindible la unión de ambos mandos, al menos durante el período actual, que es el preparador de la futura expansión colonizadora y protectora.

»La misma conducta allí seguida permite prever la posibilidad de minorar la estancia en Africa de nuestros soldados, compensando la reducción en el tiempo de su servicio con aumento en el voluntariado y reducciones paulatinas del contingente; debiendo darse preferencia en las preocupaciones del Gobierno a esta necesidad, ya que con ella se combaten en gran parte los peligros del paludismo que ataca más intensamente a los soldados del tercer año en filas.

»Complemento de estas medidas deben ser otras encaminadas a imprimir actividad a las campañas de profilaxis que prácticamente ataquen el paludismo, y que en puridad se reducen a sencillos remedios de saneamiento de fácil ejecución.

»También se atenderá a la construcción de hospitales, que ya están proyectados, y que han de poseer condiciones modernas, permitiendo el reunir los enfermos con rapidez y el facilitarles inmediata cura.

»Queda, por último, lo referente a comunicaciones, debiendo consolidarse las pistas que van siguiendo siempre a las columnas, relacionando las posiciones, y que requieren después una dotación cumplida de servicios automovilistas, no sólo por ser el complemento más valioso de la acción que se viene implantando, sino porque significa la iniciación de la obra explotadora, base fundamental de la colonización.

»Esta es la síntesis somera de la exposición hecha por el Ministro de la Guerra.»

**DIA 29.—Real orden regulando el precio y tamaño de los diarios.**—La Presidencia del Consejo publicó otra Real orden referente al precio y tamaño de los periódicos diarios, en sentido de aumentar el coste o reducir el tamaño.

**DIA 30.—Consejo de la Liga de las Naciones.—El banquete oficial.—Los discursos.**—En San Sebastián, donde había de celebrar sus conferencias la Liga de las Naciones, se celebró en esta fecha, en el Monte Ulía, el banquete ofrecido por el Gobierno español a los delegados al Consejo de la Sociedad.

Asistieron al acto los Sres. Bourgeois, Howard, Aurclotti, Presidente de la Diputación, Tittoni, Hysuratus, Presidente del Congreso, Grot, Alcalde de San Sebastián, Ori, Comandante de Marina, Pagliano, Gracia, Coudon, Orta, Quiñones de León, Bauzour, Embajador de Francia, Seasi, Marqués de Castel Rodrigo, Gobernador civil, Vicepresidente de la Comisión provincial, Laiton, Rachel, Embajador de Italia, Malsui, Glice, Drumoun, Monet, Gobernador militar, Harmet, Spicer y Nayarka.

Ocuparon las cabeceras de la mesa el Introdutor de Embajadores y el Jefe de jornada.

*Discurso del Ministro de Estado.*—El Sr. Marqués de Lema, al terminar el banquete, pronunció el siguiente discurso:

«Señores: En nombre del Rey, mi augusto Soberano, y en el de su Gobierno, e interpretando los sentimientos de la Nación española, tengo la honra de daros la más sincera y cordial bienvenida. La provincia de Guipúzcoa y su capital, muy agradecidas también por el alto honor de que les habéis hecho objeto eligiendo a San Sebastián como el lugar de vuestra quinta reunión ordinaria, se unen de corazón al saludo que tengo el honor de dirigiros.

«España, la primera Nación neutral adherida a la Sociedad de las Naciones, ve siempre con el mayor interés vuestras deliberaciones, con la misma fe en el éxito definitivo de vuestra obra, que la impulsó desde el primer instante y la animó siempre, y no duda, ni por un momento, que vuestros nobles esfuerzos serán coronados por resultados en virtud de los cuales el mundo experimentará algún día beneficiosas consecuencias.

«Aceptad, señores, los votos que elevamos por la feliz prosecución de vuestra obra para que esta reunión celebrada en una ciudad española se señale por la importancia de vuestras conclusiones y la de sus resultados.

«Permitidme, señores, que termine brindando por la salud de los Soberanos y Jefes de Estado de vuestros respectivos países, expresándoles los fervientes votos que hacemos por la dicha y prosperidad de las Naciones que tan dignamente representáis.»

*Discurso de Mr. Balfour.*—El Sr. Balfour, delegado de la Gran Bretaña, respondió a las frases del Ministro con el siguiente discurso, en inglés:

«Deploro que las breves palabras que deseo decir no sean pronunciadas por uno de mis colegas más calificados que yo; por ejemplo, mi excelente amigo el Sr. Bourgeois; pero debemos reconocer que me incumbe este deber, porque soy todavía el Presidente del Consejo de la Sociedad de las Naciones, por una hora. Contestaré, pues, en nombre de nuestro Consejo, al discurso excelente que acabamos de escuchar.

«Mi deber es doble. Debo, en primer término, dar las gracias a nuestro huésped y a España, por él representada, por cuya hospitalidad, que nos ofrece, hoy tenemos el gusto de reunirnos en este grande y noble país. Nosotros tendremos muy pronto el gusto de ser presididos por nuestro amigo Sr. Quiñones de León. No dispondremos nunca de ningún Presidente mejor ni más capacitado para dirigir nuestros debates. La hospitalidad española ya nos era conocida, y volvemos a encontrarla más amistosa y generosa que nunca.

«Los votos que acabamos de oír de labios del Sr. Ministro no sólo son para nosotros, sino para el mundo y para la felicidad del mundo, que depende una gran parte del éxito del Consejo de la Sociedad de las Naciones. Hacer votos por el feliz resultado de nuestros esfuerzos, es hacerlos por el éxito de la gran empresa en que el mundo entero está interesado.

«Doy gracias, en nombre de mis colegas y el mío, al Sr. Marqués de Lema por las palabras que acaba de pronunciar.

«Mi segundo deber, que es muy grato para mí el cumplirlo, es el de proponeros levantar vuestras copas en honor del Soberano de este país hospitalario. La alta re-

presentación de S. M. el Rey de España en los países extranjeros no es debida tan sólo a sus grandes cualidades hereditarias, sino a la brillantez de sus dotes personales. Está tan sólidamente establecida en el mundo, que es inútil, sobre todo en España, encarecerla más. Levanto, pues, mi copa en honor de S. M. el Rey D. Alfonso de España.»

Al siguiente día comenzaron las sesiones, que, en realidad, no tuvieron gran interés.

Los puntos que habían de tratarse, y que fueron aprobados, eran los siguientes: Arma económica de la Sociedad de las Naciones; Organización permanente de la higiene; Los mandatos de la Sociedad de las Naciones; Tribunal permanente de Justicia internacional, y algunos secundarios.

Lo más importante para España fué el honor que se le concedió eligiéndola para la celebración de las conferencias, y el de elegir presidente al Sr. Quiñones de León, nuestro embajador en París.

**Combate en Marruecos.—Doce muertos y seis heridos.**—Continuaban los moros sus traicioneras agresiones, y en esta fecha telegrafiaron de Ceuta:

«Se han recibido noticias en esta población, según las cuales nuestras tropas han sido agredidas al efectuarse el relevo, en la posición de Rehana.

»Las primeras noticias causaron gran alarma.

»Las tropas españolas que han sido víctimas de la agresión de los moros pertenecen a la tercera compañía del tercer batallón del regimiento de Infantería de Ceuta, número 60.

»Las mandaba el teniente Sr. Miranda.

»Nuestras tropas han tenido doce muertos y seis heridos, uno de ellos, el teniente Miranda.

»Las bajas del enemigo fueron muy numerosas.»





## MES DE AGOSTO

**DIA 3.—«El Sol», multado.**—Algunos periódicos se resistían a cumplir las condiciones fijadas por el Gobierno. *El Liberal* seguía dando la suscripción a peseta, y *El Sol* daba mayor cantidad de papel que la permitida.

El Ministro de la Gobernación dijo en esta fecha a los periodistas:

«Como ya saben ustedes, he impuesto dos multas a *El Sol*. Pero veo que hoy insiste en desacatar la Real orden, y me va a poner en el caso de llegar a la suspensión del periódico, si no por todo el plazo a que me autoriza dicha Real orden, por un par de días, porque yo tengo que ajustarme a lo que se ha dispuesto en la *Gaceta*.»

**DIA 4.—Acuerdos del Consejo.—El presupuesto de la Mancomunidad.—Suspensión del Jurado.**—Los Ministros estuvieron reunidos en Consejo tres horas y media.

En la referencia oficiosa se decía que fueron aprobadas Reales órdenes de Gobernación por las cuales se autorizaba la transferencia de los servicios que las Diputaciones catalanas habían acordado en favor de la Mancomunidad, y, como natural consecuencia, se aprobaban los presupuestos de aquellas Corporaciones.

La transferencia se concedía obligando a la Mancomunidad a la redacción de presupuestos, a la rendición de cuentas y al cumplimiento de los mismos requisitos que la ley Provincial impone a las Diputaciones.

La Real orden referente a la Mancomunidad decía:

«S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

»Primero. Que se apruebe la transferencia de servicios votada y acordada en forma legal por la Diputación de ....., en su sesión de ....., a la Mancomunidad de las cuatro provincias catalanas; quedando subordinada esta transferencia y condicionada al estricto cumplimiento de los preceptos legales que se invocan.

»Segundo. Que una vez aprobada, como lo ha sido, la mencionada transferencia, queda aprobado también el presupuesto remitido por la mencionada Diputación a este Ministerio, a los efectos del artículo 120 de la ley Provincial, sin más alteraciones que la de excluir de sus ingresos los arbitrios que se reputan con extralimitación legal establecida.»

#### Atentado sindicalista contra Maestre Laborde.— Telegrafaron de Valencia:

»A las ocho y cuarenta de la noche, cuando regresaba de dar un paseo en coche por el puerto el exgobernador de Barcelona D. José Maestre Laborde, conde de Salvatierra, acompañado de su esposa y de su cuñada, la Marquesa de Tejares, fué agredido por un grupo de sindicalistas apostado junto al paso a nivel del camino del Grao, sobre la línea férrea de Valencia a Barcelona.

»Los agresores hicieron sobre el coche una descarga con pistolas automáticas, e inmediatamente fueron amparados por las primeras sombras de la noche.

»Las víctimas del nuevo crimen sindicalista fueron llevadas a la casa de socorro de la Glorieta, que era la más próxima.

»Don José Maestre tiene dos heridas de bala en los brazos y una gravísima en el vientre.

»La impresión de los médicos es pesimista, pues temen que se presente la peritonitis.

»La Marquesa de Salvatierra recibió un balazo en el cuello y otro en la espalda, en el hombro izquierdo. Su estado es también grave.

»El Sr. Maestre sufrió agudos dolores al serle sondadas las heridas.

»La Marquesa de Tejares debió fallecer en el acto o al ser conducida a la casa de socorro. Tenía treinta años

y estaba casada con D. José Almunia. Tiene dos hijos pequeños.

• La Marquesa y los heridos fueron trasladados desde la casa de socorro al domicilio del Sr. Maestre, donde nuevamente fueron reconocidos por los médicos de la familia, que confirmaron las impresiones pesimistas respecto al Sr. Maestre Laborde, que se muestra abatidísimo. Su esposa está algo más animada.

• En la caja del landó se han podido ver en el primer reconocimiento 14 balazos.

• En un salón del piso bajo del palacio de los Condes de Salvatierra se ha desarrollado una violentísima escena entre el hermano del conde, D. José Maestre, y el Gobernador civil de Valencia, presenciada por varios aristócratas.

• Don José Maestre, que se hallaba excitadísimo, pronunció duras frases para el Gobernador, haciendo referencia a que hace dos días, el Marqués de Mascarell había dicho al Conde de Salvatierra que viviese prevenido, pues un Diputado catalán, persona de gran significación, le había escrito desde Barcelona informándole de que en una reunión sindicalista se había ratificado la amenaza contra la vida del Sr. Maestre Laborde.

• Don José Maestre se fué con la carta al Gobierno civil, con objeto de que adoptasen las oportunas medidas. El Gobernador le dijo que no concediera valor a la amenaza, pues también el Conde del Serrallo había sido objeto de otras muchas, que, por fortuna, no se habían cumplido.

• Esto es lo que dió motivo a la viva discusión entre la primera autoridad civil y el Sr. Maestre.

El Sr. Maestre falleció de sus heridas.

El crimen causó sensación profunda en toda España. Sólo se distinguieron en contra los socialistas del Ayuntamiento de Madrid.

**El pésame del Rey.**—Don Alfonso dirigió a la viuda del Sr. Maestre Laborde el siguiente telegrama:

«De todo corazón comparto su inmensa pena por per-

didada su marido, a quien tan sinceramente apreciaba y que en todas tierras supo demostrar sus sentimientos de acendrado amor a la Patria y de lealtad a su Rey, testimoniando siempre que estaba dispuesto al cumplimiento del deber hasta el sacrificio. Con la Reina pedimos a Dios le conceda fuerzas necesarias para sobrellevar esta dura prueba, reiterándole nuestra sincera simpatía y enviándole el más sentido pésame.— *Alfonso, Rey.*»

**La ocupación de Tafersit.**—El Ministro de la Gobernación facilitó la siguiente copia del telegrama dirigido por el Alto Comisario al Ministro de la Guerra:

«Según me comunica el Comandante general de Melilla, desarrollando el plan convenido ha realizado operación anunciada, ocupando importantes posiciones región Tafersit con éxito completo.

«Hemos sufrido algunas bajas de indígenas, cuya cifra aun no se precisa.»

La ocupación de Tafersit por las tropas españolas tenía, realmente, alta importancia militar y política. Tafersit era, con Xexauen, uno de los dos objetivos de cuya realización se habían encargado las tropas por mandato internacional.

En poder de los españoles Tafersit, las mehallas rebeldes quedan sin su mejor punto de concentración, y tratándose, además, de un lugar bien regado, con una vegetación espléndida y unos 3.000 habitantes, constituyó, para las tropas españolas, una posición de valor inapreciable.

**DIA 5.—La Liga de las Naciones.**—**Sesión de clausura.**—En San Sebastián se celebró en esta fecha la sesión de clausura del Consejo de la Sociedad de las Naciones, en el paraninfo del Instituto, adornado con profusión de plantas y banderas de los colores de las naciones representadas en el Consejo.

Al acto concurrió numerosísimo público, pronunciando elocuentes discursos de gracias y despedida los señores Quiñones de León y Balfour, que se mostró reconocido por las atenciones del Rey y del pueblo español.

**DIA 7.—Asamblea de la Mancomunidad.** —Comunicaron desde Barcelona:

«Esta mañana ha celebrado sesión la Asamblea de la Mancomunidad.

»Siguió la discusión sobre la Real orden relativa al traspaso de servicios de las Diputaciones a la Mancomunidad.

»El diputado Sr. Torras pidió al Consejo permanente diera una declaración explícita, mostrándose conforme con la Real orden en todas sus partes.

»El Sr. Puig Cadafalch contestó diciendo que aunque dicha Real orden no tiene claridad alguna, puede interpretarse en sentido favorable. Agregó que en ella no se habla para nada de la Mancomunidad, sino de las Diputaciones.

»Concretando su impresión sobre la Real orden, dijo que satisfaciéndole, no llega a alegrarle.

»Seguidamente, el radical Sr. Puig y Asprer dijo que condenaba el espíritu de la Real orden, por su sentido restrictivo y significar una limitación a las ansias de expansión de la Mancomunidad, mermando sus atribuciones.

»Después de intervenir en la discusión varios Diputados, se aprobó por 42 votos contra 8 una proposición, declarando que la Asamblea ha visto con gran sentimiento el sentido restrictivo con que el Gobierno ha resuelto la cuestión planteada, prescindiendo del derecho establecido por el Estatuto de constitución de la Mancomunidad, que es, según está, el mínimo de la concesión.»

**Apócrifas manifestaciones atribuidas al Rey Don Alfonso por «Le Matin».**—Este periódico francés, que es el más embustero del mundo, después de los yanquis (los cuales no persiguen nunca la verdad, sino el interés y el efecto en el público), venía publicando unas manifestaciones del Rey de España respecto a la guerra, manifestaciones que *El Sol* se encargaba de publicar traducidas. En esta fecha publicó lo siguiente:

«*Le Matin* prosigue publicando la conversación que

en 1917 tuyo S. M. el Rey de España con un personaje aliado en Madrid.

«—Usted conoce—dijo D. Alfonso— mis sentimientos hacia el Emperador de Alemania. Nos miramos de reojo desde hace unos doce años, o sea desde el incidente de Vigo, del que usted tendrá seguramente referencia más o menos exacta. Cuando cumplí diez y ocho años, el emperador Guillermo me nombró coronel de uno de sus regimientos, según es costumbre, y puede tal vez que pensando que esto les molestase a ustedes. Algunos meses después, el Emperador llegó a la bahía de Vigo y allí fui a saludarle a bordo de su yate, vistiendo yo uniforme de diario, por consejo del agregado militar alemán en Madrid.

«Durante todo el viaje de Madrid a Vigo, y solo yo en mi vagón, me ejercité en hacer saludos muy rígidos, muy prusianos, con objeto de impresionar a Guillermo II. Pero he aquí que al llegar a la cubierta del yate imperial, advertí que todo el mundo vestía de gala en torno del Emperador, y comprendí la *plancha* que me habían hecho hacer. Y lo más grave no es eso, sino que al llegar junto al Emperador, se me olvidó toda mi *rigidez* y se me olvidaron todos los pequeños ejercicios que acababa de hacer en el *break*, y entonces solté una carcajada. El Emperador la emprendió conmigo, dirigiéndome reproches ante todo su Estado Mayor y ante el mío, y ¡usted sabe lo mucho que a mí me gustan esas cosas!

«El Kaiser me hizo notar mi *sans-gêne*, y lo incorrecto de mi modo de vestir.

«—Cuando se viene a saludar al Emperador de Alemania—me dijo—, debe vestirse de gala. Tú no debieras haberlo olvidado.

«Yo le contesté: —¡Pero si es tu agregado militar el que me ha informado mal!

«Repuso el Kaiser: —¿Cómo tu agregado militar? ¿Te he autorizado acaso para tutearme?

«—Pero, ¿es que yo a mi vez—le respondí—te he autorizado a que lo hagas conmigo?

«La escena prosiguió en este tono. Desde entonces —añadió D. Alfonso—, no ha habido *petites saletés* que no haya intentado hacerme, entre otras ocasiones, cuando mi primer viaje a Alemania.»

El jefe del Gobierno, por conducto de *La Epoca*, rogó toda autenticidad a estas y a las anteriores declaraciones.

**DIA 9. — La libre importación del papel.** — En la *Gaceta* se publicó la siguiente Real orden, que había sido pedida reiteradamente por la Prensa, a fin de que el papel bajara de precio.

Decía así la parte dispositiva:

«S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo acordado por el Consejo de Ministros, en virtud de la facultad que al mismo confiere la vigente ley de Subsistencias, se ha servido disponer:

»1.º Que, hasta nueva orden, se despache con franquicia de derechos de Arancel de importación el papel comprendido en las partidas 408, 409 y 410 del mismo; y

»2.º Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente, inclusive, a la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*.»

Esta disposición fué inútil, pues las otras naciones no podían enviar papel a España, porque carecían de él; antes bien, se llevaban los nuestros, originando una enorme carestía.

**La Semana Médico-Social de Santander.** — Un discurso del Rey. — En la solemne inauguración de la Semana Médico-Social de Santander, acto presidido por S. M. el Rey, pronunció D. Alfonso un elocuente discurso.

«Ante todo—dijo—, tengo que dirigiros un saludo a los médicos aquí reunidos y felicitar al pueblo de Santander, que ha tenido la suerte de ser elegido para celebrar la primera Asamblea en este momento, que es de gran oportunidad, por lo que España entera ha de estar pendiente de lo que aquí se trate.

»Nuestro Cuerpo médico nada tenía que envidiar a nadie; pero desde el año 1914, la ciencia ha sido transformada por la fuerza en la guerra, durante la cual el saber del químico se trocaba en materias y gases destructores.

»Afortunadamente, ese vértigo ha desaparecido, y hoy pueden ya trabajar con calma las naciones en beneficio de la Humanidad, considerando al médico como un colaborador, puesto que el médico es el que lleva la tranquilidad al hogar.» (*Aplausos.*)

A continuación habló de la natalidad, diciendo que le preocupaba su estado actual.

«La natalidad en España—añadió—en el año de 1900 era del 38 por 1.000, siendo superada únicamente por Rusia y Alemania. Ha bajado al 33 por 1.000, lo cual representa una pérdida importante.

»La falta de natalidad es un signo de egoísmo humano, que, al reducir el número de hijos, no piensa el daño que hace al país.

»El sentimiento de todos los ciudadanos debe ser el engrandecimiento de la Patria.

»La tuberculosis no creo que puede curarse, pero puede atajarse, reducirse, cuidando de localizarla y atendiendo al enfermo. En este sentido, la Reina se ha preocupado por la creación de sanatorios. Ayer se ha celebrado aquí una fiesta para recaudar fondos con tal objeto. Al español que trabaja por la Humanidad, se le debe colocar en el pináculo.

»El paludismo puede decirse que existe en todas las provincias españolas, y para combatirlo debemos acudir todos. Mi Gobierno está estudiando las medidas para ello, y he teleografiado al Ministro de la Gobernación para que cuando venga a clausurar este Congreso no venga con un discurso y las manos vacías, sino con algo ya hecho para combatir la enfermedad y que yo no tenga más que sancionarlo. (*Ovación.*)

»El título de médico os autoriza a ganáros el pan; pero es preciso el sacrificio, y vosotros, en las epidemias, os habéis sacrificado, despreciando la muerte. Pero se os ha insultado atribuyéndoos el propósito, si no se os concedían tales y cuales mejoras, de declararos en huelga.

»Vosotros tenéis la noción del cumplimiento del deber. Por encima del pedazo de pan que se gana está el senti-

miento patriótico, y con un Cuerpo médico como el español se va a todas partes.

»Yo anhelo siempre y pido que España no sea un país que va arrastrado por los demás, sino que arrastre él a los demás países.»

Las palabras del Soberano fueron acogidas con una estruendosa ovación.

**DIA 10.—Suspensión del Jurado en Barcelona.**—En la *Gaceta* de esta fecha se insertó un Real decreto de Gracia y Justicia suspendiendo parcialmente en la provincia de Barcelona la aplicación de la ley del Jurado. El decreto, después de un breve preámbulo, dice así:

«Artículo 1.º Se suspende el juicio por Jurados en el territorio de la provincia de Barcelona, en cuanto a los delitos comprendidos en los artículos 1.º al 8.º, ambos inclusive, de la ley de 10 de julio de 1894, y 418 y 419 del Código penal.

»Art. 2.º El Gobierno someterá esta disposición a las Cortes tan pronto como se reúnan, conforme al párrafo segundo de la citada disposición especial.»

Era ésta una medida que demandaban las gentes de orden, aterrorizadas por la impunidad en que el Jurado dejaba los crímenes sociales, pues iban cometidos más de doscientos atentados, sin que apenas se hubiese castigado a nadie.

Los republicanos la combatieron.

**Otra agresión en Marruecos. —Siete muertos y diez heridos.**—En el Ministerio de la Guerra facilitaron la siguiente nota:

«El Alto Comisario participa al Ministro de la Guerra, que esta mañana el enemigo atacó a nuestras posiciones en la línea de Najela, entablándose duro combate con nuestras fuerzas de protección de servicios.

»Resultaron muertos el teniente Santonja, de regulares de Tetuán, un cabo y cinco soldados indígenas del

mismo grupo, y uno de Policía, y diez heridos pertenecientes a las mismas fuerzas.

«El enemigo dejó en el campo cinco muertos, que se recogieron, y además retiró más bajas.»

**DIA 11.—Los conflictos sociales.—Declaraciones del Ministro de la Gobernación.**—Con motivo de la supuesta protección del Gobierno a los sindicalistas, facilitándoles fondos para crear un centro regulador de producción, el Sr. Bergamín se expresó en estos términos:

«Observo que por parte de algunos elementos hay una deliberada intención en considerarme a mí como un decidido protector de todos aquellos que salen de la cárcel después de haber estado detenidos por motivos relacionados con las luchas sociales. Hay un error manifiesto, o, mejor dicho, una evidente mala fe.

«Mi criterio es muy claro y me complazco en repetirlo. Soy enemigo de que toda medida de excepción pase a convertirse en régimen permanente. Las detenciones gubernativas, las deportaciones, el cierre de centros obreros pueden tener una eficacia circunstancial innegable.

«Si las Autoridades tienen noticia de que en una localidad se prepara un acto contra el orden social y puede evitarse deteniendo a los directores del movimiento, es muy plausible que se adopten estas precauciones; pero lo que no se puede hacer es prolongar las detenciones gubernativas ni prolongar otras medidas de rigor, que no sirven más que para engendrar el odio en el alma de los que sufren sus consecuencias.

«Además, la aspiración de todo pueblo debe ser el vivir en la más perfecta normalidad constitucional posible, y a ese fin deben encaminar sus esfuerzos los gobernantes.»

Consignamos las anteriores declaraciones del Sr. Bergamín, porque indican la base de su disenso político con el Gobierno.

**El estado anárquico de Barcelona.—Contratista**

**agredido.—Un somatén muerto y un herido grave.—**  
De Barcelona telegrafieron:

»Al regresar ayer tarde de Hospitalet de Llobregat el contratista de obras D. Juan Cot, que venia custodiado por varios individuos del somatén, por estar amenazado de muerte, unos desconocidos apostados en el camino hicieron sobre el grupo una descarga.

»Los somatenes repelieron la agresión y sostuvieron vivo tiroteo con los sindicalistas.

»Resultó muerto el individuo del somatén D. Pedro Pastor, y gravemente herido el sindicalista Manuel Figueras, exdelegado en una fábrica de productos químicos.

»Los demás agresores lograron huir.»

Hubo dos detenciones.

**DIA 13.—Dimisión disimulada de Bergamín.—**Se había dado por presentada la dimisión del Ministro de la Gobernación, que se fué a Santander, y el Sr. Bergamín dijo a los periodistas:

«Para que no se extravie a la opinión, voy a relatar a ustedes lo sucedido. Yo hablé esta tarde con el Presidente del Consejo para reiterarle el propósito que le había expuesto—conste que con anterioridad a la publicación de la Real orden referente a la Prensa—de entregarme algún tiempo al descanso, porque venia sintiendo determinadas molestias en mi organismo, que, como yo soy algo aprensivo, llegaron a preocuparme.

»El Presidente me recomendó que, aprovechando mi viaje a Santander, con objeto de clausurar la Semana Médico-Social, me tomase el tiempo que fuese necesario para reponerme, y haciendo uso de esa amable autorización del Sr. Dato, me dispongo a partir mañana para la capital montañesa. El curso que siga mi dolencia y el tiempo decidirán si me hallo en condiciones para volver a encargarme de esta cartera. Todo depende de mi salud.»

En realidad, el Ministro había dimitido.

Su actitud era la siguiente: no crear una situación difícilísima al Presidente del Consejo, como se la crearía colocándole en el trance de buscar una solución inmediata a la crisis, y darle, por el contrario, todo género de facilidades para que, con calma, adoptara aquella solución que más conveniente creyera.

A ese fin, se prestó a continuar al frente de su departamento, pero con el carácter de interinidad.

El Sr. Dato procuraba ganar tiempo.

**DIA 18.—Graves sucesos en Bilbao.**—Continuaba la situación grave de Bilbao. Véase el siguiente telegrama:

«Aunque aparentemente los obreros no asociados siguen trabajando con tranquilidad en los muelles, constantemente se hallan amenazados por los huelguistas, quienes les hacen objeto de una empeñada persecución.

»En los primeros días, los obreros esquiroleos tomaban precauciones, reuniéndose en grandes grupos para regresar a sus casas, pues casi todos residen en los pueblos próximos; pero últimamente, más confiados, no adoptaban tantas precauciones.

»Esta mañana, un grupo formado por unos quince obreros cargadores se dirigía a Bilbao por la carretera del monte de Santo Domingo.

»A una y otra parte de dicha carretera esperaban, acechando, unos treinta o cuarenta huelguistas.

»Cuando los trabajadores, ajenos a la emboscada, habían ya pasado la cumbre del monte, los huelguistas hicieron fuego con pistolas.

»Los disparos fueron más de doscientos.

»A consecuencia de las descargas quedó muerto en el acto Victor Bilbao, de treinta y ocho años, que recibió un balazo en el pecho.

»Otros tres obreros resultaron heridos.

»Cuando los agredidos se repusieron de la primera impresión, persiguieron a sus agresores a tiros y pedradas.

»Los que habían agotado las municiones se dieron a la fuga, internándose en el monte.

»Cuando en los caseríos de los alrededores se supo lo ocurrido, los aldeanos se organizaron en grupos para perseguir a los agresores.»

Hubo muchas detenciones.

**DIA 19.—Muerte de D. Miguel Moya.**—Se recibió en Madrid, de San Sebastián, la siguiente tristísima noticia:

«A las seis de la mañana falleció en su domicilio accidental, en la calle de Zabaleta, el diputado a Cortes y presidente honorario de la Asociación de la Prensa de Madrid, D. Miguel Moya, rodeado de las personas de su familia.

»La noticia ha causado aquí general sentimiento.

»Se apresuraron a visitar la casa mortuoria, para dar el pésame a la familia, el presidente del Consejo de Ministros, D. Eduardo Dato; el ministro de Estado, señor Marqués de Lema; nuestro embajador en París, Sr. Quiñones de León; el exministro y presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, D. José Francos Rodríguez, y otras muchas personalidades de las que aquí veranean y las personas de la localidad que conocían y trataron al ilustre finado.

»Se reciben numerosos telegramas de pésame.»

Nació D. Miguel Moya y Ojanguren en Madrid el 30 de mayo de 1856.

A los diez y ocho años de edad terminó la carrera de Derecho, y muy joven también hizo sus primeras armas en el periodismo; pero antes ya se había revelado su talento en el Ateneo y en la Academia de Jurisprudencia en una Memoria sobre los conflictos entre los Poderes del Estado, que fué muy elogiada y obtuvo premio en un certamen de dicha Academia. Más tarde se imprimió la Memoria con un prólogo encomiástico de D. Gumersindo Azcárate.

A los veintiún años fué nombrado Director de *El Comercio Español*, cargo que desempeñó hasta 1887.

Fuó redactor de *La Iberia*, *La Democracia* y *La América*, y colaboró en otros muchos.

Al ser fundado *El Liberal*, formó parte de la Redacción del mismo, y en 1890 fué nombrado Director del citado diario, cargo que desempeñó hasta 1906, fecha en que se le designó para la Presidencia de la Sociedad Editorial de España, puesto que ocupaba aún en la actualidad.

Su libro de semblanzas de los hombres políticos, que lleva el título de *Oradores políticos*, es una joya literaria.

En 1886 fué elegido, por primera vez, Diputado por Ponce (Puerto Rico), reeligiéndosele dos veces.

En el Parlamento prestó gran atención a los asuntos portorriqueños, defendiendo las tendencias autonomistas moderadas.

En 1890 presentó al Congreso una proposición de ley acerca de la separación de los mandos civil y militar en Puerto Rico, que dió ocasión a apasionadísimos debates y motivó una prisión de dos meses en el castillo de Alicante al entonces general de brigada Dabán, que había dirigido, en su calidad de militar y de Senador, una carta-circular de consulta a sus compañeros de uniforme.

Fué notable su interpelación acerca de la política del Gobierno de Cuba y Puerto Rico (1891), pues el debate que de ella se derivó duró 24 sesiones y en él tomaron parte, entre otros, Cánovas del Castillo, Moret, Romero Robledo, López Domínguez, Conde de Romanones y Labra.

También representó en Cortes el distrito de Mayagüez, de dicha isla.

Desde la pérdida de nuestras colonias venía representando en el Congreso el distrito de Fraga (Huesca), a excepción de la legislatura de 1906, que fué Senador por dicha provincia.

En política figuró siempre afiliado al partido republicano.

Sus grandes dotes de actividad, de organización y cultura le llevaron a ocupar señalados puestos en diversas Sociedades científicas y literarias.

Fué Secretario del Ateneo, Presidente de la Sección de Derecho político de la Academia de Jurisprudencia y abogado consultor de la Cámara de Comercio de Madrid

y de la Diputación provincial, y presidió la Comisión en pro de la abolición del impuesto de consumos.

Los relevantes méritos del finado le llevaron a la Presidencia de la Asociación de la Prensa al ser fundada ésta, y luego fué reelegido durante veinticinco años, hasta hacía unos meses, que le fué conferida la Presidencia honoraria de la Asociación.

Hasta sus últimos días puede asegurarse que no había dejado de escribir en *El Liberal*, el más grande cariño de toda su vida.

Fué, ante todo, un hombre bueno, caballeroso, que sirvió a todos los periodistas que a él llegaron, de amparador y de maestro; pudo serlo todo, y no quiso ser más que periodista. En los últimos meses de su vida sufrió muchos disgustos y desengaños, por cuestiones de Prensa que indudablemente aceleraron su fin. El duelo fué general en España; puede esto afirmarse sin exageración, y escribieron cartas y artículos en su alabanza, haciéndole justicia, Ortega Munilla, Melquiades Alvarez, Franco Rodríguez, Marqués de Valdeiglesias, Nakens, Castrovido, Lerroux (que le retrató en cuatro rasgos de manera asombrosa), Blasco Ibáñez, Palacio Valdés, y puede decirse que todos los principales escritores políticos españoles.

El telegrama de pésame de S. M. el Rey fué por todo extremo afectuoso.

El entierro en Madrid fué una grandiosa manifestación de simpatía.

**DIA 23.—Las luchas sociales.—Triple asesinato en Zaragoza.—**Se recibió el telegrama siguiente:

«Acaba de conocerse un hecho que ha llenado de estupor primero, y de indignación después, a todo el vecindario de Zaragoza.

»Lo que se sabe hasta ahora es lo siguiente:

»A consecuencia de la última huelga de los obreros electricistas, se habían producido algunas averías que necesitaban reparación.

»Para efectuar los trabajos necesarios para el arreglo de dichos desperfectos, salieron esta mañana el ar-

quitecto municipal D. José Yarza, el ingeniero D. César Boente, que también prestaba sus servicios en este Ayuntamiento; y el escribiente de este último, D. Joaquín Octavio de Toledo.

»Examinaron las averías, y al regresar por el paseo de la Independencia, en un sitio próximo a un evacuatorio allí instalado, un individuo desconocido avanzó hacia el grupo que formaban los tres funcionarios municipales, y con una pistola, que sacó rápidamente del bolsillo, hizo seis o siete disparos.

»Uno tras otro, los Sres. Yarza, Boente y Octavio de Toledo cayeron al suelo, donde quedaron exánimes.

»El público se dió cuenta de la agresión, y algunas personas acudieron en auxilio de los caídos, mientras otras corrían tras el autor de los disparos, que huía velozmente por las principales calles de la población.

»Los heridos fueron trasladados a una farmacia próxima, donde tiene una ambulancia la Cruz Roja. Allí se les prodigaron los primeros auxilios.

»En tanto, el agresor era capturado y conducido a las oficinas de Vigilancia.

»Los tres heridos fallecieron a causa de los disparos recibidos.»

El agresor se confesó autor del triple asesinato, manifestando que no conocía a sus víctimas, y que disparó sobre ellas, guiado por un impulso personal.

Al registrársele se le encontró una pistola automática, marca Star, descargada completamente, y que parecía haber sido adquirida recientemente.

El detenido era de Sama de Langreo, provincia de Oviedo, de oficio albañil.

Se organizó una manifestación de protesta por los atentados cometidos.

El Gobernador interino recibió a una Comisión de manifestantes, diciéndoles que acababa de recibir órdenes del Gobierno aconsejándole que obrase con toda energía.

Los manifestantes fueron a la Capitanía general y de allí a los Casinos, donde se les unieron cuantas personas había en ellos. En la calle de Alfonso trabajaban algunos bomberos, y los manifestantes les obligaron a quitarse la insignia del traje que usan para el trabajo.

Hay que advertir que estaban en huelga los electricistas, que los bomberos municipales no quisieron hacer el servicio de alumbrado, ni el Alcalde se atrevió a encomendárselo a los guardias, por miedo a una negativa, y que el desbarajuste en Zaragoza era tal, que sólo estaban organizados los sindicalistas.

Las autoridades no se entendían entre sí; el Gobernador no tenía autoridad, el Ayuntamiento estaba deshecho, y duró mucho tiempo este estado de verdadera descomposición.

En la sesión municipal dijo el Alcalde:

«Voy a ocuparme primero de los muertos, y os propongo: Que los cadáveres sean trasladados al salón de sesiones del Ayuntamiento, que se convertirá en capilla ardiente; invitar al vecindario, mediante un bando, a que acuda a rendirles honores; levantar un mausoleo que perpetúe su memoria; colocar en el salón de actos y en los despachos donde trabajaban placas conmemorativas; conceder a las viudas el sueldo íntegro como pensión; y requerir nuevamente a los obreros municipales a que cumplan con su deber encendiendo y apagando el alumbrado público, declarando cesantes a los que no cumplan con la ley.»

Todas estas proposiciones fueron aprobadas por unanimidad.

La protesta del pueblo de Zaragoza fué noble y digna. Acordaron expulsar de los comercios a todo dependiente sindicado.

S. M. el Rey envió un sentidísimo telegrama de pésame.

El acto del entierro fué suntuoso y patético, pero estaban en huelga hasta los enterradores, y acordaron hacer el servicio los médicos y sacerdotes.

**Doscientos cincuenta atentados en menos de ocho meses.** — La opinión estaba alarmadísima. En algunas poblaciones comenzaba a sentirse verdadero miedo.

No era para menos. En el breve espacio de tiempo de siete meses y medio, se perpetraron en España 250 atentados, muchos de ellos seguidos de muerte.

El periódico *El Debate* publicó la estadística detallada de estos crímenes, que puede verse en el apéndice de este libro.

**Actitud del Gobierno frente a los crímenes sindicalistas.** — El presidente del Consejo, Sr. Dato, refiriéndose a los sucesos de Zaragoza, dijo a los periodistas:

«El Gobierno, ante la reproducción de estos crímenes y atentados que dieron en llamar sociales, se preocupa de la adopción de disposiciones. Y si no fueran suficientes los medios legales, acudirá al Parlamento en demanda de aquellos que estime indispensables para oponerse y corregir tales desmanes. Porque su misión, hasta ahora, no es otra que la de acatar los fallos de los Tribunales de Justicia, encargados de la aplicación de las leyes.

«Es evidente la facilidad con que se realiza la propaganda de inducción al crimen en hojas clandestinas, en parte, por fortuna, reducidísima, de la Prensa, en mítines, donde a presencia de los delegados de la autoridad, se dicen cosas que tienden a la inducción a la perpetración del delito.

«El ministerio fiscal y las autoridades gubernativas habrán de desplegar mayor celo en el desempeño de su cometido, para que no puedan, impunemente, infringirse las leyes penales.

«A la deliberación del próximo Consejo de Ministros, se someterá, sin duda, alguna medida precisa, respecto al uso de armas.

«El Gobierno no ha de separarse del cumplimiento de las leyes, porque es el primero que tiene el deber de respetarlas; pero sí ha de procurar que las leyes se cumplan.»

Todo esto era verdad; pero la acción del Gobierno apenas se dejaba sentir.

**Declaraciones de Bergamín.** — No era para nadie un secreto (y ya lo hemos consignado anteriormente) que el Sr. Bergamín había dimitido y que se hallaba muy distanciado del Gobierno.

El Sr. Dato daba largas al asunto, a ver si podía llegar a un arreglo y evitar la crisis.

El periódico *El Día* publicó las siguientes declaraciones, como hechas por el Sr. Bergamín al redactor de dicho periódico Sr. Moral:

«Mi dimisión fué irrevocable desde el primer momento; yo no puedo, en manera alguna, continuar la farsa... ¡Sí, farsa; una gran farsa es hacer que se gobierna, sin gobernar!...; yo tenía estudiados y preparados, para su implantación, varios importantes proyectos. En todos los Consejos de Ministros llevaba alguno...»

«Un día propongo al Gobierno la aprobación de varios proyectos de socialización de algunas industrias. Dato, con su exquisitez y suavidad proverbiales, me saltó al paso, diciendo: «¡Sí, sí, es muy interesante; eso merece un detenido estudio; ya nos ocuparemos en otra ocasión!» Y, en efecto, no se volvía a hablar más del asunto.»

«Otro día voy a Consejo de Ministros con un proyecto sobre la extinción de la mendicidad, y lo mismo!»

«Vuelve a otro Consejo con la reglamentación del juego, pues yo estimo que la vergonzosa situación actual no puede continuar sin el desdoro del Gobierno y envilecimiento de la autoridad pública, y aparece del señor Dato la misma cordialísima y surve acogida...»

«En fin, un día, ya casando, le dije a Dato: «Pero ¿vamos a gobernar o no? Porque, si vamos a estar así hasta octubre, guardando el sitio a los liberales, sin esperanzas del decreto de disolución, debemos marcharnos, y, si no se marcha usted, me voy yo.»»

«Dato, como siempre, no respondí nada concreto, y yo decidí marcharme.»

«—¿De manera, que el pleito de los periódicos no es la causa de su eliminación del Ministerio?»

«—Ese pleito ha sido, para mí, la gota de agua que acabó con mi paciencia y... no le digo a usted más, ya le diré todo, ya hablaré claro...»

El Sr. Bergamín las negó. El Sr. Dato dijo que no las creía. Lo que tenían de falso era la crudeza con que el

periodista, se expresó (el Sr. Bergamín no habla así), y que, en realidad, los proyectos de que hablaba no eran proyectos, sino ideas para ellos; pero, en realidad, las ideas eran ciertas, y más adelante, en este sentido se expresó el Sr. Bergamín.

Estas manifestaciones hicieron ya inevitable y hasta urgente la crisis.

**DÍA 25.—Dato y Cierva.**—También el Sr. Dato, que deseaba llegar a la concentración conservadora con los Sres. Maura y Cierva; fracasado ya respecto al primero, conferenció en esta fecha con el segundo, pero tampoco llegaron a un arreglo; lo impedían, de un lado, las tarifas ferroviarias, y de otro, la oposición a esta misma de importantes elementos conservadores, que habrían abandonado el partido de entrar el Sr. Cierva.

La crisis se imponía, no obstante la larga conferencia que con el Rey celebró el día 26, en Santander, el Sr. Bergamín.

**Declaraciones de La Cierva.**—El Sr. La Cierva hizo las declaraciones siguientes con motivo de los rumores existentes de su aproximación al Gobierno:

«No estoy donde estaba. Constituido este Gobierno, dije que estaba con mi apoyo leal y desinteresado; que no le crearía dificultades de ninguna clase; y que si necesitaba mi ayuda en el Parlamento y fuera de él, la tendría. Sólo salvé mi opinión y mi actitud en el problema ferroviario, porque entiendo que llega a la entranca de la nación, y no tiene otra solución más conveniente a los intereses colectivos y más eficaz que la que yo le doy.

Y así me mantengo.

Estimo que los momentos actuales son de gravedad extraordinaria, y que precisa no aplazar el remedio.

Hay que gobernar constantemente, sin desmayos ni tibiezas, recogiendo los anhelos de la opinión pública y haciendo labor social honda y renovadora.

Para ello precisa la constitución de un Gobierno fuerte, pero no de fuerza material—el concepto de Go-

bierno fuerte se tergiversa de mala fe—, sino de fuerza moral, de respetabilidad y de prestigio, en una palabra: Un Gobierno que dé la sensación suficiente de que todos los derechos están respetados y todos los deberes exigidos.

• Los que formamos en las filas conservadoras no podemos excusar la asistencia. Nos la impone el deber y nos la reclama el patriotismo. »

Terminó estimando como una catástrofe el que los liberales ocupasen ahora el Poder.

**DIA 28.** — Los sindicalistas de Zaragoza. — Los elementos obreros publicaron un extenso manifiesto, protestando de la actitud enemiga de la patronal y de las autoridades.

Pero al mismo tiempo protestaban de los atentados en la siguiente forma:

« Creemos oportuno hacer constar que no podemos tolerar que se culpe al sindicalismo de los crímenes que a su sombra se cometen, y que han dado en llamar crímenes sociales. En los sindicatos, no solamente militan individuos analfabetos y exaltados, sino individuos cultos, con títulos académicos adquiridos a costa de desvelos y privaciones, y justamente otorgados por cátedráticos dignos y competentes, lo que les da derecho a que se respeten y atiendan sus opiniones en asuntos que afectan a los verdaderos intereses de los trabajadores, sin menoscabo de la producción y de la prosperidad de las industrias. »

**DIA 30.** — Comienzo de la crisis. — A las seis de la tarde llegó a Madrid en automóvil S. M. el Rey, que ya había comunicado su venida al Sr. Dato, con el siguiente telegrama:

« Suponiendo importancia del Consejo anunciado, y estando en Madrid todos los Ministros, mañana salgo para ésa. »

Fué muy comentado este telegrama, pues el Sr. Dato parecía no dar importancia a la crisis.

Los Ministros se reunieron unas tres horas en Consejo. Este terminó a las seis de la tarde, y de la reunión se facilitó una nota oficiosa, que, aparte otros detalles administrativos, decía:

«El Presidente expuso al Consejo la situación que crea la reiterada dimisión del ministro de la Gobernación, señor Bergamín, tanto por las dotes personales que en él concurren como por la significación de la cartera vacante, ante cuyos hechos había creído oportuno realizar determinadas gestiones en orden a la cooperación de fuerzas afines en las tareas de gobierno, y no habiendo tenido este propósito completo asentimiento por parte de dichos elementos, creía del caso someter la cuestión pendiente a sus compañeros de Consejo.

Estos, con unanimidad, apreciando la situación de conformidad con el jefe del Gobierno, acordaron reiterar a éste su completa adhesión y poner a su disposición los cargos que desempeñan, para que con absoluta libertad pueda proceder como estimare más conveniente, al someter el caso al conocimiento de la Corona.»

**DÍA 31.—Explicación y solución de la crisis.**—El Sr. Dato, no habiendo podido hacer una crisis grande, con Ministerio de concentración, se decidió o se resignó a echar un remiendo al Gobierno.

La *Época* explicó la situación en un suelto oficial, que decía:

«Después de la crisis.—La cuestión política que ahora se ha planteado habría surgido en el mes de octubre, de no interponerse la dimisión presentada con carácter irrevocable por nuestro ilustre amigo el Sr. Bergamín.

El Sr. Dato, consciente de los momentos políticos y de lo que éstos exigían, ha intentado una concentración de elementos afines, y por razones que nosotros respetamos, no ha sido posible en el alcance que se requería.

No podía en condiciones tales dar una sensación de interinidad, limitándose al cambio de titular en la carte-

ra de Gobernación. Se precisaba, era un deber de lealtad para la Corona, el llevarle íntegro el problema político, para que en su alta sabiduría, en su soberana imparcialidad, lo decidiera. Y eso ha hecho el Sr. Dato.

«La Corona, interpretando fielmente, a juicio nuestro, los anhelos de la opinión, ha ratificado su confianza al jefe del Gobierno, y éste, asistido de cuantos elementos estima indispensables para desenvolver una obra de gobernación intensa, atento a los problemas reales del país, ha reconstituido el Gabinete.»

Además de los personajes conservadores, que se oponían a la solución, la Prensa de las izquierdas, incluso *El Imparcial*, hizo una dura campaña contra la unión del Sr. La Cierva al partido conservador.

**El nuevo Gobierno.**—El Sr. Dato, después de varias visitas y conferencias, confeccionó el siguiente Ministerio:

Presidencia y Marina, D. Eduardo Dato.

Estado, Sr. Marqués de Lema.

Gracia y Justicia, D. Mariano Ordóñez.

Guerra, Sr. Vizconde de Eza.

Gobernación, Sr. Conde de Bugallal.

Hacienda, D. Lorenzo Domínguez Pascual.

Fomento, D. Luis Espada.

Instrucción pública, Sr. Marqués de Portago.

Trabajo, D. Carlos Cañal.

Como se ve, sólo había dos nuevos Ministros, los señores Ordóñez y Marqués de Portago, ambos amigos íntimos, respectivamente, de los Sres. Dato y Conde de Bugallal.

La entrada de éste en Gobernación fué la nota más importante de la crisis, y la que dió alguna sensación de que la situación podía durar; pero esta impresión duró poco. La gente política creyó el Ministerio nuevo más débil que el anterior.

**Sobre el decreto de disolución.**—Lo importante era saber si el Sr. Dato tenía este decreto o la promesa de tenerlo.

El Sr. Dato, respecto a este punto, se expresó así:

«Hablar del decreto de disolución en los instantes actuales es algo inoportuno. Esa es una prueba de confianza que no debe recabarse mientras los Gobiernos no se hallan en la precisión de hacerlo, cuando consideren que deben acudir al Parlamento. Hasta entonces es enojoso al tratar de este asunto, y pensar en promesas equivale a pretender tener embargada una de las más altas prerrogativas de la Corona, y eso no hay hombre de gobierno capaz de intentarlo.

«Cuando llega ese momento a que aludo, es el Rey quien puede determinar si el Gobierno cuenta con fuerzas bastantes para seguir en el Poder, si se halla asistido de la cooperación de los elementos afines; y, en suma, a la Corona corresponde juzgar de la oportunidad para otorgar el decreto.

«Insisto, pues, que no debe hablarse de aquello que cuando lo pide un Gobierno es para que tenga su inmediata ejecución.»

**Los nuevos Ministros.—D. Mariano Ordóñez.**—El nombramiento del Sr. Ordóñez para la cartera de Gracia y Justicia fué muy bien recibido.

Es joven, trabajador, entusiasta e inteligente. Podía, por lo tanto, realizar una buena obra en el Ministerio que se le confiaba.

Desde 1903 venía figurando en Cortes como conservador, y su labor como Subsecretario de Hacienda, a las órdenes del Conde de Bugallal, y como Presidente de la Comisión de Presupuestos en la última etapa parlamentaria, fué muy meritoria. Era, además, el primer Vicepresidente del Congreso.

**El de Instrucción pública, Sr. Marqués de Portago.**—Hacia tiempo que en todas las combinaciones ministeriales se hablaba del Marqués de Portago como ministro seguro. Su posición social, su antigüedad en el partido, sus méritos personales su categoría de primer Vicepresidente del Senado, hacían que se le considerase

acreedor a obtener puestos más elevados para el servicio del país.

Grande de España, llevaba once años el Marqués de Portago ejerciendo el cargo de Senador por derecho propio, gozando en la política conservadora de gran influjo, por su reconocida caballerosidad y su trato leal, afable y carifoso.

Diez años fué Diputado, siendo después, sucesivamente, Gobernador de Sevilla, Director general de Comunicaciones, Alcalde de Madrid, Gobernador de Madrid y primer Vicepresidente del Senado.

Es abogado, orador fácil, y muy estudioso.

**Otro crimen social.**—En Valencia fué asesinado, al salir de su domicilio, el encargado de papelería y almacén de objetos de escritorio de Defills Hermanos, D. Francisco Gimeno, soltero, de treinta y tres años.

Al llegar frente a la casa número 10 de la calle de Adretadors, salieron tres individuos, que se hallaban apostados, y uno de ellos se adelantó e hizo tres disparos con una pistola Star al Sr. Gimeno.

Una bala se aplastó en la pared, otra hirió en la espalda al Sr. Gimeno, y la última, en la cabeza.

El agredido cayó al suelo muerto, junto a la puerta de una sombrerería que hace esquina a la calle de Escolano.

El agresor y sus compañeros emprendieron precipitada fuga, perseguidos por varios transeuntes, que los perdieron de vista, sin poder darles alcance.





## MES DE SEPTIEMBRE

**DIA 1.º—Juran los Ministros.**—El programa del nuevo Gobierno.—Por la mañana se celebró en Palacio la ceremonia de jurar sus cargos los Ministros de la Gobernación, Fomento, Gracia y Justicia e Instrucción pública.

Después de celebrado el acto de la jura, los Ministros se reunieron en Consejo con el Monarca. Este Consejo fué brevísimo.

Terminado el Consejo, el Sr. Dato dió la siguiente nota:

«En mi discurso ante S. M. le he dado gracias en nombre propio y del Gobierno por la confianza que nuevamente depositaba en nosotros, considerándolo como una aprobación de nuestra gestión desde el 1.º de mayo último, y he añadido que no omitiremos esfuerzo alguno que dependa de nuestra voluntad para corresponder a dicha confianza, y a lo que reclaman las necesidades del país.

»Me he lamentado de verme privado del concurso inteligentísimo de los Sres. Bergamín y Ortúño, a los que he sustituido con dos conservadores antiguos, que han ocupado altas posiciones, que han intervenido en los debates y en la dirección de los mismos desde las Vicepresidencias de ambas Cámaras.

«Expuse después que en el estado de prosperidad que alcanza España, más apreciado en el Extranjero que en nuestro propio país, entendemos que es primer deber de gobierno el mantenimiento del orden público, y que en ello hemos de perseverar, estimando que hemos tenido la fortuna de que en medio de los conflictos provocadas

por la carestía de las subsistencias, las huelgas y otros de carácter social no se haya perturbado el orden público.

• Me he referido a los llamados crímenes sociales, que tienen por objeto deprimir el ánimo del país, cuando no también el de las Autoridades, con objeto de imponer una repugnante venganza.

• He recordado asimismo que el partido conservador, desde hace veinticinco años, viene trabajando por procurar mejorar y consolidar el bienestar de las clases obreras y asentar sobre bases sólidas las relaciones entre el capital y el trabajo.

• Después he hablado del magno problema de los transportes, y muy principalmente de los ferroviarios y de la necesidad de procurar a las Compañías los medios y elementos que el servicio público requiere, cuidando muy mucho de que las medidas que se adopten no perjudiquen a las clases humildes, que es la constante preocupación del Gobierno y el desvelo del Rey.

• Hablé también de los problemas económicos que afectan particularmente a los Ministerios de Hacienda y Fomento, y que serán objeto de soluciones en los sucesivos Consejos que hayamos de celebrar.

Tal fué el programa del Gobierno.

**DIA 3.—Unión de socialistas y sindicalistas.**—Verificóse en esta fecha un acto importante en la vida política social de España. Los sindicalistas y socialistas, antes tan enemigos, se unieron.

Acerca del pacto convenido entre la Confederación Nacional del Trabajo y la Unión general de Trabajadores, publicó *El Socialista* la nota oficiosa siguiente:

• Reunidas en la Casa del Pueblo de Madrid una representación de la Confederación Nacional del Trabajo con otra de la Unión general de Trabajadores, han convenido un pacto circunstancial de todas las fuerzas que integran ambos organismos obreros, para hacer frente a la actuación reaccionaria y represiva que en España vienen realizando los elementos políticos y patronales.

•Las condiciones y circunstancias de este acuerdo entre todas las fuerzas obreras organizadas de la nación se expondrán en un manifiesto que mañana se dirigirá a la clase trabajadora y a la opinión.»

El manifiesto decía:

«El problema social ha cambiado de aspecto al aparecer las Asociaciones patronales con su espíritu de intransigencia y su deseo de dominio, fomentados por la actuación de los Gobiernos, que vienen doblegándose a todas las amenazas de dichas organizaciones burguesas.

•Deben cesar las querellas entre trabajadores organizados, para preocuparse únicamente de consolidar la fuerza del proletariado y hacer frente a la batalla con que nos reta nuestro enemigo común: el capitalismo y sus servidores.»

Declaraba que el pacto de los dos organismos firmantes era provisional, mientras se discutía el complejo problema de la fusión, que habría de ser sancionado en su día por todos los sindicatos.

Y terminaba el manifiesto, que firmaban, entre otros, los Sres. Largo Caballero y Seguí, con el siguiente párrafo:

«Trabajadores españoles: El convenio que acabamos de realizar en nombre de la Confederación Nacional del Trabajo y de la Unión general de Trabajadores es de transcendental importancia en estos momentos. Anhelamos fervientemente la unión del proletariado para una acción común, y hoy esta actuación va dirigida inmediatamente a que en España se restablezca la normalidad constitucional y sea una realidad el respeto a todas las leyes necesarias para la vida de la organización obrera, sin perjuicio de que hagamos frente a las circunstancias que se nos presentan. Nuestra acción de estos momentos no significa en modo alguno que abandonemos aquellos principios ideológicos que nos han de llevar un día a la realización de un régimen social incompatible con toda tiranía y toda injusticia.»

La unión duró poco.

**DIA 4.—Sobre las deportaciones y detenciones gubernativas.**—Los periódicos radicales acusaban al Gobierno de haber deportado a muchos obreros y tener detenidos más de 15.000.

El ministro de la Gobernación, Sr. Conde de Bugallal, habló de las inculpaciones que en los manifiestos publicados se hacían al Gobierno por las supuestas deportaciones de obreros y dijo:

«Los propios firmantes de esos manifiestos saben que todo eso es una invención.

«Aquí tengo—y mostraba a los periodistas unos papeles—los nombres de los deportados a Fernando Pío, que son todos extranjeros y todos indocumentados, hasta el punto de que los Cónsules de sus respectivos países se negaron a pasaportarles y a darles el amparo de su nación.

«De modo que, por lo que se refiere a la inculpación sobre las deportaciones, tengo que hacer constar que se funda en hechos evidentemente falsos.

«Precisamente las censuras vienen siempre del lado contrario, de los que consideran que la suspensión de garantías no la utiliza el Gobierno como debiera en los actuales momentos. Porque es un hecho que no ha habido previa censura, ni suspensión de periódicos, ni ninguno de los resortes a que se puede acudir con las garantías suspendidas.

«Este estado preventivo sólo se ha utilizado para hacer algunos registros y algunas detenciones gubernativas.

«Y ya que hablo de esto de las detenciones, voy a hacer otra rectificación. Se ha dicho que los detenidos en Barcelona fueron 15.000, y este número de presos no cabe en todas las cárceles de Cataluña.

«Aquí de lo que se trata es de mantener un estado de intranquilidad permanente.

«He pedido algunos datos en relación con esas prisiones gubernativas, y, según ellos, la prisión celular de Barcelona, que es la mayor de las prisiones de aquella

capital, no tiene capacidad más que para 805 reclusos, incluyendo en este número a los de todo género de delitos, y aun en buenas condiciones debe haber 50 menos. En la cárcel de mujeres sólo tienen cabida 100 presos gubernativos.

•Lo que se pretende es inventar un estado de persecución que no existe, cuando repito que todas las quejas vienen en el sentido de que no se utilizan los resortes de gobierno, no para una represión, sino para el mantenimiento del orden social.

•Si esas falsedades fueran ciertas, parecería como que no se puede andar por la calle sin caer en la cárcel.»

**Los Ayuntamientos contra la Mancomunidad.**—Se recibió el siguiente telegrama de Tortosa:

•En la ciudad de Roquetas se han reunido esta mañana todos los Alcaldes de los pueblos del partido, para protestar contra el aumento del contingente provincial creado este año por la Mancomunidad. En medio del mayor entusiasmo, se acordó, por unanimidad, suscribir una instancia, dirigida al Gobierno, pidiéndole que se suspenda el cobro del contingente asignado para el actual ejercicio, por considerarlo excesivo comparado con el anterior, y que si se da el caso de que se siga cobrando, lo haga directamente la Mancomunidad.

•También se pide la reforma de los artículos 117 y 118 de la ley Provincial.»

**El Conde de Romanones y el Ejército.**—El expresidente del Consejo Sr. Conde de Romanones, que, como ha podido verse en varias ocasiones (1), no se hallaba en relaciones muy gratas con el Ejército, por la cuestión de las Juntas, hizo en esta fecha, entre otras, las declaraciones siguientes:

•El Ejército constituye el elemento vital de una Nación. Considero que los hombres políticos hemos cometi-

(1) Véase EL AÑO POLÍTICO 1919.

do el error de no estudiar intensamente su organización, de no escudriñar sus necesidades y subvenir a ellas. Yo, por mi parte, queriendo recuperar el tiempo perdido, me dedico, principalmente, al estudio de cuestiones militares, aprendiendo en las obras que tratan de la última gran guerra aquellas enseñanzas que urge recoger y aplicar a nuestras instituciones armadas.

• Mi opinión en el asunto de la oficialidad es que debe existir en suficiente relación con los hombres que necesita instruir y el material que ha de utilizar. Esa oficialidad debe tener una cultura sólida y un amor sin límites a su carrera, porque ellos son los maestros de los contingentes que anualmente han de ir a filas, y que han de ser todos los más posibles.

• La vigente ley de Reclutamiento significó un gran paso en el servicio militar obligatorio, pero hay que completar éste, acabando con los soldados de cuota. Todos a filas. Todos con igual permanencia en ellas. Claro está que reduciendo el tiempo de servicio; desde luego a dos años, y si los técnicos encargados de desarrollar esta idea convienen en que puede ser menor, aminórese.

• Hay que evitar un ascenso injusto; pero no se puede disipar la esencia del Ejército condenando a quien se bate un día y otro a soportar la cadena de la antigüedad. También soy enemigo de la provisión de cargos por rigurosa antigüedad. No se puede aplicar el automatismo de los años en un empleo para desempeñar cargos que exijan determinadas condiciones. Persistir en el sistema equivaldría a desorganizar el Ejército. Se está hiriendo gravemente el amor al Cuerpo con lo efímero de la estancia en ellos de los jefes y oficiales.

**DÍA 7. — Libre contratación de trigos.**—El ministro de Fomento, Sr. Espada, facilitó a la Prensa una Real orden referente a la venta y circulación de trigo, que decía así:

«1.º La contratación y circulación del trigo podrá verificarse libremente, sin que, por tanto, pueda exigirse requisito alguno para realizar las compras del citado cereal ni para su transporte.

»2.º Se mantiene la intervención de las fábricas de harinas en la forma que detallan las circulares de la Comisaría general de Subsistencias, fechas 30 de julio y 21 de agosto últimos, inspeccionándose y vigilando la fabricación con el fin de que no se elabore más que una sola clase de harina de trigo, sin mezcla alguna, que se venderá en fábrica durante el corriente mes al precio de 82 pesetas los 100 Kg. con envase incluido, y peso bruto por neto.

»En los meses sucesivos y por la Dirección general de Agricultura, se fijará el precio medio que haya de tener la harina en el mes siguiente, teniendo en cuenta el del trigo en el mercado nacional y los factores que deben determinar el margen de molturación.» Etc.

Los agricultores y acaparadores de trigo no correspondieron a esta liberal medida, y encarecieron mucho la mercancía.

**Cierva y Dato.—Las tarifas ferroviarias.**—Fueron objeto de grandes comentarios los telegramas cambiados entre el exministro Sr. Cierva y el jefe del Gobierno, con motivo del pleito de las tarifas ferroviarias.

El telegrama del Sr. Cierva decía así:

«Contrariando el sentimiento de amistad que me une a usted, véome obligado a llamar su atención sobre las grandes responsabilidades en que incurriría el Gobierno si se decide a autorizar por decreto la elevación de tarifas ferroviarias. Conoce usted mi criterio resuelto sobre este vital asunto, y deseo que conste que de ningún modo y en ningún momento he transigido con esta solución, que dañaría considerablemente los intereses públicos, y si se incurriera en el lamentable error de adoptarla, seguiría luchando por que no prevaleciera, seguro de que así serviría mejor a la Monarquía y a mi país.»

El Sr. Dato contestó al precedente despacho con este otro:

«Conociendo como, en efecto, conozco su criterio radicalmente opuesto a la elevación de tarifas ferroviarias,

no puedo sorprenderme por su telegrama ni por su actitud de intransigencia frente a cualquier solución que adopte el Gobierno, en sentido contrario a las convicciones que sobre este gravísimo problema ha expuesto usted dentro y fuera del Parlamento.

»Todo ello constituye para mí grave contrariedad; pero, a mi vez, tengo la convicción de que se hace indispensable adoptar en España, respecto a tarifas de transportes, soluciones idénticas a las adoptadas por todos los países, y que no puede el Gobierno pasar más tiempo sin proveer a esa apremiante necesidad, si han de evitarse mayores daños para el interés público. Lamento esta discrepancia en materia tan trascendental, y la contrariedad que pueda suponer para la política de agrupación de fuerzas conservadoras, que estimo, como usted, de gran conveniencia para el país y la Monarquía.

»Con el mayor afecto correspondo a su amable saludo.»

El Sr. Cierva hizo algunas manifestaciones a los periodistas que en Murcia le preguntaron por su actitud, insistiendo en los siguientes puntos:

«Que el Congreso declaró había de resolverse la cuestión de las tarifas en el Parlamento.

«Que el Congreso desautorizó la elevación de las tarifas de los coches-camas.

«Que el Parlamento ha podido y puede reunirse inmediatamente para tratar ese asunto, que el Gobierno estima inaplazable.

«Que la opinión pública se ha declarado contraria a la elevación, y unánimes las Cámaras de Comercio se han opuesto a esa medida.

«Que si el Gobierno no cuenta con mayoría en el Parlamento y por ello no lo reúne, tanto mayor será la infracción constitucional; que significaría resolver asunto tan trascendental como el Gobierno reconoce es éste.

«Que el porvenir económico de España quedaría hipotecado, y las subsistencias subirían de precio.» Etc.

**Nuevo Subsecretario de Gobernación.**—Para sustituir en la Subsecretaría de Gobernación al Sr. Ruano,

fué designado D. Julio Wais, designación que pareció muy acertada.

**DIA 9. — La liquidación del último presupuesto.** — Según datos oficiales que publicó la *Gaceta*, los ingresos presupuestos para el ejercicio 1919-20 fueron por pesetas 2.684.928.728, y los gastos, por 3.448.912.794 pesetas, con lo que se preveía un déficit inicial de 763.984.066 pesetas.

La recaudación líquida obtenida sumó 3.020.550.766 pesetas, y los pagos liquidados efectuados, 3.074.959.744 pesetas, ofreciendo éstos un exceso de 54.408.978 sobre la primera.

A esta última cantidad, la Intervención agregaba los ingresos extraordinarios siguientes: Producto de negociación de Deuda, 1.324.502.004 pesetas; ídem de venta de substancias alimenticias, 76.072.698 pesetas; ídem de sulfato de cobre, 29.794; reintegro de anticipos a la Prensa, 1.288.175; producto del seguro de guerra y del reaseguro marítimo ordinario, 936.278 pesetas.

Y deducía los pagos, también de carácter extraordinario, que figuraban a continuación: Por reembolso de Deuda del Tesoro y gastos de emisión de las nuevas obligaciones, 896.497.527 pesetas; subvención a la Exposición de Industrias Eléctricas de Barcelona, 3.080.000; anticipo a la Prensa, 26.429.971 pesetas; al Consejo de Administración y Gerencia de los buques incautados por el Estado, 749.971; socorro a súbditos extranjeros internados, 781.595; compra de substancias alimenticias, pesetas 151.351.440; al Comité español del Seguro de guerra, 646.838, y anticipos a Cámaras de Comercio, 800.000.

Resulta, por lo tanto, que el verdadero resultado de la liquidación se establece así:

	Pesetas.
Ingresos ordinarios realizados.....	2.090.550.766
Pagos ídem efectuados.....	3.074.959.744
<i>Déficit del presupuesto ordinario.....</i>	<i>54.408.978</i>
Más ingresos extraordinarios, por.....	1.402.828.951
Menos pagos extraordinarios, por.....	1.080.287.346
<i>Déficit efectivo.....</i>	<i>876.966.638</i>

**Telegrama de D. Jaime a D. Alfonso XIII.**—Dijo *Le Gaulois*, de París:

«Don Jaime de Borbón acaba de regresar a París, después de un largo viaje por Colombia. Cuando el navío que lo llevaba a América pasó cerca de la costa española, envió al Rey Alfonso XIII su saludo por telegrafía sin hilos y con las siguientes palabras:

«En camino para Colombia, envío a España mi saludo afectuoso.»

»El Rey le contestó por la misma vía, enviándole sus deseos de que hiciera buen viaje».

**El acorazado «Alfonso XIII», en Nueva York.**—Se recibió el siguiente despacho:

«El acorazado *Alfonso XIII*, que fondeó en la bahía del Hudson anteayer, ha constituido una verdadera atracción para Nueva York, siendo visitado por miles de americanos y españoles.

»El comandante del buque, D. José González Billón, ha sido huésped del almirante Wilson, que ha ofrecido en su honor un gran almuerzo a bordo del *Pennsylvania*.

»La Prensa norteamericana, que dedica preferente atención a la visita del *Alfonso XIII*, dice que ésta puede considerarse como un verdadero éxito diplomático, que contribuirá a estrechar las relaciones y aumentar las simpatías ya existentes entre España y los Estados Unidos.»

Indicaban estos hechos la suavización de relaciones hispano-yanquis; pero no tanto como algunos creían.

**Otro atentado en Barcelona.**—Se recibieron las siguientes noticias de la capital catalana.

«A las cinco de la mañana, próximamente, el guarda de los depósitos de la estación de M. Z. A., del Clot, encontró, junto a la fábrica de apósitos de algodón de don Pablo Haumet, calle de Luchana, un hombre tendido en el suelo.

»El guarda citado pidió auxilio, acudiendo varios obreros de la Compañía.

»El individuo resultó ser el fogonero de la misma fábrica, llamado José Carbonell, de veintiséis años, natural de Valencia, el cual había trabajado en la fábrica durante toda la noche, ocurriendo el accidente al salir de su trabajo.

»Los médicos le apreciaron dos heridas de arma de fuego, una de ellas en la cabeza, mortal de necesidad.

»En uno de los bolsillos del muerto se encontró una pistola Star, con un cargador completo.

»José Carbonell era delegado del Sindicato rojo en la fábrica.

»Ha producido extrañeza que las detonaciones no fuesen oídas por los obreros de la fábrica que trabajan toda la noche.»

Como se ve, comenzaban las represalias.

**DÍA 11.—Castrovido y los crímenes sociales.—** Un artículo de «El País».—Fue muy comentado un artículo publicado en *El País*, firmado por su director, señor Castrovido, acerca de los crímenes sociales que con tanta frecuencia se cometían. Las ideas avanzadas del autor hicieron más importantes las manifestaciones de éste.

El Sr. Castrovido, respondiendo al espíritu generoso que todo el mundo le reconoce, después de enumerar los principales asesinatos cometidos por los sindicalistas, decía:

«Es monstruoso, es infame, es abominable privar así de la vida a un semejante, a un compañero, a un hermano, a un hombre. No; no puede admitirse como sistema y procedimiento. Para resucitar Tribunales que actúan peor que los de la Fe, ¿a qué gloriarnos de que la Inquisición fuera abolida? Para obligar, con pena de la vida, a alistarse en el Sindicato o en esta o aquella Asociación, ¿de qué ha servido emplear siglos en manumitir al esclavo y en libertar al siervo? El bien, lo bello, la virtud, lo justo se hacen odiosos impuestos a la fuerza. Matar al hereje para salvar su alma nos parece hoy execrable;

escrutable es matar al refractario por ignorancia, inmo-  
ralidad, resto atávico de condición de esclavo, por lo que  
fuere, a hacer su felicidad, a lograr su elevación econó-  
mica afiliándose a un Sindicato. Ni para el bien puede  
utilizarse el mal. El fin no justifica los medios.»

Y luego, revolviéndose contra los que piden energía  
y castigo contra tales crímenes, exclamaba:

«Como medios se preconizan excitantes. Ortigas para  
los ojos. ¡Qué aberración! Un Gobierno fuerte que pegue  
duro, recetan unos. La pena del talión, Acciones Ciu-  
danas, Sindicatos, clasificación de vecinos honrados por  
barricas, represalias, recetan otros. Unos y otros suspiran  
por lo que llaman reacción del espíritu público. Si todo  
eso—oh, doctores Sangredos!—ha agravado el mal, y  
no sólo lo ha agravado, sino que va haciéndole crónico.

»Abi queda el apuntamiento.

»¿Sentencia? ¿Pétición a estilo de acusador público?  
Justicia y Libertad. Libertad para todas las ideas, para  
todos los partidos, para todas las organizaciones. Justi-  
cia para todos los delincuentes, para todos; justicia siem-  
pre, nunca venganza.

»¡Libertad! ¡Justicia! En esas dos palabras se encie-  
rra todo el plan curativo capaz de remediar la crisis que  
perturba a la sociedad española.»

No faltó quien hizo el siguiente comentario a las no-  
bles manifestaciones del Sr. Castrovido:

—¡Venganza! ¿Dónde está; en dónde está la justicia,  
si se han cometido más de 200 crímenes y apenas se ha  
castigado a nadie?

**DIA 13.—Bárbaro atentado en Barcelona.**—Una  
bomba en un «music-hall».—Cuando recibió a los pe-  
riodistas el Subsecretario de Gobernación, dió cuenta del  
acto de salvajismo cometido en Barcelona en esta fecha.

El Gobernador de aquella provincia comunicó que la  
noche antes, a las doce, durante la representación en el  
salón Pompeya, situado en el Paralelo, estalló una boma  
cargada de instralla, causando la explosión de muer-  
tos y cuatros heridos, de éstos cuatro graves.

La bomba explotó en las últimas filas de butacas, en el lateral izquierdo, próximo al callejón, y de las declaraciones prestadas se deducía que la colocaron varios sujetos que abandonaron la sala momentos antes de hacer explosión el artefacto.

La Policía practicó averiguaciones, que no dieron resultado.

Este atentado causó gran impresión en toda España. Hasta el Gobierno se convenció de que debía hacer algo.

**Actitud de los periódicos.—Una nota y un telegrama.**—En esta fecha, y como resultado de la reunión de los directores de periódicos celebrada el día 11, se publicó la siguiente nota:

«Los diarios de Barcelona que suscriben, convencidos de que la indefensión absoluta de esta ciudad contra la actuación terrorista nuevamente se evidencia con los atentados de que han sido víctimas los obreros libres de *La Publicidad*, lo que demuestra el fracaso más aporriante del Poder público, protestan contra esa manera de entender la misión de gobierno, y piden a la opinión que exteriorice en forma enérgica su voluntad de que cese un estado de cosas tan intolerable.»

También enviaron el siguiente telegrama al Presidente del Consejo:

«Indefensión absoluta Barcelona contra actuación terrorismo, evidenciada nuevamente repetidos atentados de que han sido víctimas obreros libres *Publicidad*, prueba fracaso completo Poder público. Si Gobierno no puede realizar su misión esencial, debe ceder su puesto a quienes tengan suficiente aptitud para realizarla.»

Tanto la nota como el telegrama iban firmados por *La Vanguardia*, *Las Noticias*, *El Noticiero Universal*, *El Correo Catalán*, *La Gaceta de Cataluña*, *El Diario Mercantil*, *El Día Gráfico*, *La Publicidad* y *La Veu de Catalunya*.

El entierro de las víctimas fué un acto político, pues asistieron más de cien mil obreros en son de protesta

contra los atentados terroristas, y aun dieron un manifiesto en este sentido; pero los atentados siguieron.

**Medidas del Gobierno.**—Reunido el Consejo de Ministros, ante las agresiones terroristas, cada día más graves; el Ministro de la Gobernación propuso, y el Consejo adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Condicionar y restringir el porte y uso de armas; condicionar las concesiones de permiso para mítines, y adoptar cuantas medidas tiendan a evitar las propagandas agresivas en la Prensa, llegando, en caso necesario, a la suspensión, ya limitada o ya indefinida, de las publicaciones que delincan.

**DIA 14.—Botadura del «Alfonso XIII».**—Telegrafía-

ron de Bilbao: «Con gran animación y brillantez, asistiendo Sus Majestades los Reyes, se ha celebrado la botadura del nuevo transatlántico *Alfonso XIII*, construido en los Astilleros de la Sociedad Española de Construcción naval.

El hermoso buque es el primero de los 20 que dicha Sociedad ha de construir por encargo de la Compañía Transatlántica.

El *Alfonso XIII* reúne las siguientes características: eslora, 146,30 m.; manga, 18,60; puntal, 10,90; calado, 25 y 6; desplazamiento, 14.000 Tm.; velocidad, 17 y  $\frac{1}{2}$  nudos; hélices, dos.

Pasajeros: camarotes de lujo, seis; primera clase, preferencia, seis; primera clase, ordinaria, 158; primera y segunda clases, indistintas, 62; segunda clase, 76; tercera clase, preferente, 90; emigrantes, 1.400; total pasajeros, 1.801; tripulación y enfermería, 328. Total, 2.129.

El barco está dotado de los aparatos más modernos, como son la telegrafía sin hilos, cámaras frigoríficas, ascensor eléctrico, compás giroscópico, etc., yendo perfectamente equipado, como corresponde a un buque transatlántico de primera clase.

**Discurso del Rey.**—Después de los discursos de los Sres. Condes de Güel y de Zubiria, en medio de una

atronadora salva de aplausos, pronunció S. M. el Rey las siguientes palabras:

«Señoras y señores: Hoy nos hemos congregado todos aquí para asistir al acto de ser botado al agua el primer transatlántico de más de 10.000 Tm. que se construye en Bilbao, y que honra por igual a la Sociedad Constructora Naval y a la Compañía Transatlántica. Además, constituye este hecho un gran acierto, pues cuando en el mundo reina una conmoción general, la botadura de este barco engendra una vida nueva, una vida de prosperidad, progreso y bienestar, que todos anhelamos para España.

»Ese buque, construido en tierras de Vizcaya con planchas de acero que antes fueron hierro y antes tierra procedente de sus montañas, lleva en la popa la bandera española, y como nombre, el del jefe del Estado.

»Como veis, simboliza la unión perfecta del Rey con su pueblo y de la Patria grande con la chica. Esta, cuando está dentro de España, lo mismo me da que se escriba con B, con C o con K. Eso significa ese buque: la unión perfecta de todos sus elementos; y como queréis vosotros que así sea España, así será.»

**DIA 16.—Unamuno, condenado a diez y seis años de presidio.**—Se hizo pública la sentencia de la Sala de la Audiencia de Valencia en el proceso seguido contra D. Miguel de Unamuno por la publicación de tres artículos en los que se apreciaba el delito de lesa majestad. El procesado fué absuelto por uno de los artículos y condenado por los otros dos a ocho años de prisión mayor por cada uno de ellos y pago de 500 pesetas de multa.

Parte de las izquierdas (no mucha parte) armaron gran algarada por esta sentencia, inútilmente, pues ya sabían que no había de cumplirse.

**Dato en Llodio.**—Sorprendió a todo el mundo político el inesperado viaje del Presidente del Consejo para conferenciar con S. M. el Rey.

En Vitoria esperó el Sr. Dato a saber si debía dirigirse a San Sebastián o a la residencia del Marqués de Ur-

quijo en Llodio, a donde había de ir el Rey para asistir a una fiesta que en su obsequio daba el opulento banquero-marqués.

La visita se verificó en Llodio, y aunque el Sr. Dato, obrando con gran discreción, nada dijo del decreto de disolución, podía asegurarse que, si no le traía firmado, recató y obtuvo la firme promesa de tenerlo en cuanto lo pidiera.

Bien se deduce esto de las manifestaciones del Presidente del Consejo y de los artículos y declaraciones de *La Época*.

**La cuestión social en Italia.**—El socialismo extremo, y aún el sindicalismo, había llegado en Italia a los mayores atrevimientos. En las principales ciudades se habían apoderado los obreros de las fábricas, lanzando a los propietarios y trabajando por su cuenta.

El Gobierno, considerando el asunto como cuestión entre obreros y patronos, no intervino con la fuerza para sofocar la insurrección, tal vez porque no confiaba en el Ejército; y solamente pasado algún tiempo dió Giolitti una fórmula de arreglo, realmente más favorable a los obreros que a los patronos.

#### **DÍA 22.—Declaraciones del Conde de la Mortera.**—

Los periodistas de Vitoria, conocido el resultado del viaje del Sr. Dato a Llodio, visitaron al Sr. Conde de la Mortera, que pasaba el verano en Vitoria.

Según la versión de los corresponsales, D. Gabriel Maura, al ser interrogado sobre si creía que el Sr. Dato obtuviera el decreto de disolución de las Cortes, manifestó que no lo creía.

\*Obtenido el decreto de disolución—dijo—en estas condiciones, la lucha electoral sería imposible para el Gobierno, porque el Sr. Dato tendría enfrente a las tres cuartas partes de los elementos conservadores y a todos los grupos liberales que habían de esforzarse en defender sus posiciones.

\*Además, la disolución de las actuales Cortes sería completamente inútil: en primer lugar, porque las que

vengan serán, con ligerísimas variantes, iguales a las actuales. Serían unas Cortes de grupos, y nada podría contar con la mayoría para gobernar.»

**Contestación de «La Época».**—El órgano en la Prensa del partido conservador, contestando al Sr. Conde de la Mortera, dijo:

«El Conde de la Mortera acaba de hacer unas declaraciones políticas. No cree que se pueda dar al Sr. Dato el decreto de disolución de las actuales Cortes. La razón que le asiste para tal creencia es ésta: «Frente a Dato están las tres cuartas partes del partido conservador y todos los liberales, y no puede creerse que en tales condiciones le sea dado el decreto.» ¡Y eso lo dice el Conde de la Mortera, Senador vitalicio mereced a un decreto de disolución dado a su ilustre padre frente a todo el partido liberal-conservador y frente a todos los liberales!

»No. Después de lo ocurrido en 1918 y en la primavera de 1919, pasaron los tiempos heroicos en que podían esgrimirse ciertos argumentos de *propia autoridad personal*. Entonces quedaron definitivamente cancelados el *nosotros somos nosotros* y otras muchas cosas que todavía encontraban en el país algunos ingenuos creyentes.»

**DIA 23.—Ortega Munilla, cronista nacional de Correos.**—En la *Gaceta* de esta fecha se publicó el Real decreto del Ministerio de la Gobernación nombrando a perpetuidad a D. José Ortega Munilla, ex Diputado a Cortes, académico de número de la Real Española y censor de ella, gran cruz de Alfonso XII, condecorado con otras Ordenes nacionales y extranjeras, cronista nacional de Correos, con honores de jefe superior de Administración civil, y disponiendo que su nombre figure en tal cargo en lugar preferente del escalafón del Cuerpo, con derecho al uso del uniforme, con distintivo especial, que determinará la Dirección.

Con motivo de esta honorífica recompensa otorgada al ilustre escritor, recibió éste gran número de felicitaciones.

**Millerand, presidente de la República francesa.** — El Sr. Deschanel, víctima de una aguda neurastenia, que le llevó una vez a tirarse del tren, y dos a arrojarle al estanque del Eliseo, hubo de dimitir la Presidencia de la República. En esta fecha, y con la solemnidad acostumbrada, se celebró en Versalles el acto de reunirse la Asamblea Nacional para elegir Presidente.

A las dos en punto, M. Leon Bourgeois subió a la presidencia, declarando abierta la sesión, dando lectura de las actas de la Cámara y del Senado, en las que se hacía constar la dimisión de M. Paul Deschanel.

Después leyó los artículos de la Constitución referentes a la elección de Presidente.

Terminó la votación a las tres y quince.

Después de hecho el escrutinio, se dió lectura al resultado de la elección, que fué el siguiente:

M. Millerand, 695 votos.

M. Delory, socialista, 69.

En blanco, 105.

Por consiguiente, M. Millerand fué elegido Presidente de la República.

A las cuatro y cuarenta entró M. Millerand, y se sentó en un banco de la izquierda que estaba libre.

La Asamblea, en pie, aclamó extensamente al elegido, y sólo se abstuvieron los socialistas de esta manifestación.

El nuevo Presidente pronunció un elocuente discurso.

Nombró presidente del Consejo a Leygues, y Deschanel fué recluido en una casa de salud.

**Las agresiones del sindicalismo rojo.** — En Madrid. En la tarde de esta fecha, un grupo de obreros huelguistas se apostó frente a la fábrica de botones metálicos de D. Lucas Sáez, establecida en la avenida de la Plaza de Toros.

Cuando, una vez terminada la jornada del día, los obreros abandonaron la fábrica, el grupo apostado en frente comenzó a proferir insultos, arrojando algunas piedras, y súbitamente, haciendo uso de armas de fuego, comenzaron a disparar contra los obreros, los que, al verse agredidos de esta forma, se refugiaron en una ta-

berna establecida cerca de la fábrica, hasta donde fueron perseguidos por el grupo de sindicalistas.

La confusión de los primeros momentos fué grande, y cuando, repuesta de la sorpresa, la gente se dió cuenta exacta de lo ocurrido, se vió que tres niños habían sido blanco de los proyectiles.

**En Coruña.**—«Esta noche, cuando se retiraba el último tranvía, viniendo de Moneda a Puerta Real, cerca de la estación del ferrocarril, arrojaron sobre la plataforma delantera una bomba de dinamita. Cayó entre los pies del conductor, Domingo Rodelles, de veintitrés años, casado, natural de la provincia de Lugo, y explotó, destrozando la mitad del coche.

»A Domingo le tronchó la pierna derecha, arrancándole también el brazo del mismo lado.

»La detonación causó gran alarma entre el vecindario de aquellos alrededores.»

**En Valencia.**—El comisario de Policía D. Virgilio González fué agredido en una callejuela por dos desconocidos, resultando con una herida grave en el parietal derecho.

Los agresores huyeron, perseguidos por dos soldados de Intendencia, que no lograron detenerlos.

**En Cádiz.**—A las nueve de la noche, estalló una bomba en una de las ventanas de la casa del naviero D. Antonio Millán, presidente de la Patronal de Industria y Comercio.

La explosión no causó desgracias.

El criminal, llamado Guillermo Estadillo, era obrero de los astilleros.

**En Bilbao.**—Un cartucho de dinamita, explotó en la línea del ferrocarril de Triano.

La explosión hizo saltar la vía y voló un enorme trozo de hierro, lanzándolo a gran distancia. El ruido de la explosión fué oído en pueblos situados bastante lejos.

**DIA 30.**—Petición del decreto de disolución.—Consejo interesante.—A las cinco y media de la tarde

quedaron reunidos los Ministros en la Presidencia para celebrar Consejo.

La reunión terminó a las ocho de la noche, y de ella facilitaron la siguiente nota oficiosa:

«El Consejo ha examinado detenidamente la situación política del momento, apreciándola con absoluta unanimidad, y quedando el Presidente en dar cuenta de ella a S. M. en momento oportuno.»

En efecto, el momento oportuno había de ser el día siguiente, al despachar con el Rey, que ya había regresado.

La expectación política era enorme, esperándose con impaciencia el momento en que el Sr. Dato planteara al Rey la cuestión de confianza.

Las opiniones seguían divididas entre los políticos, para algunos de los cuales era todavía dudoso que el señor Dato obtuviese el consabido decreto.

**Opinión del Conde de Romanones.**—En el tren rápido llegó a Madrid el Sr. Conde de Romanones.

A preguntas de algunos periodistas acerca del momento político, contestó que se procuraría conjugar el verbo compuesto «ir tirando», y que las crisis debían plantearse en las Cortes, y no siendo ésta parlamentaria, el Sr. Dato incurriría en gran responsabilidad si no aconsejase el Rey las consultas acerca de la disolución del Parlamento.

**Manifestaciones del general Weyler.**—Como una bomba cayeron las siguientes manifestaciones del general Weyler en San Sebastián. Sobre la posibilidad de que fuera llamado por el Rey para formar un Gobierno con elementos conservadores y liberales, que se ocupara en resolver la cuestión de las tarifas y acometiera una obra de pacificación social, dijo:

«Aceptaría sin vacilaciones. Cuando se trata de servir al Rey, yo no dudo nunca. Se me indicó para ocupar la Capitanía general de Cataluña en momentos para mí bastante tristes, y fui en el acto.»

---

Hablando de la concentración liberal, dijo:

«La unión de los liberales es una *filfa*. Creo que en el momento mismo en que formen Gobierno volverán a desunirse, si es que alguna vez estuvieron unidos.»

Le preguntaron si creía que sólo el apetito del Poder unía a los liberales, o si estimaba que dificultaban la unión discrepancias ideológicas.

«Yo digo tan sólo—repitió—que esa unión es una verdadera *filfa*.

»Mi viaje—añadió—no es político, y con el Rey no hablé nada de política. Ahora bien; como servidor que soy de la Monarquía, aceptaría cualquier encargo que el Soberano me diera.»

---





## MES DE OCTUBRE

**DIA 1.º—Sobre la disolución de Cortes.—El Gobierno y los liberales.**— El Gobierno se había reunido, y acordó, en principio, pedir al Rey el decreto de disolución.

En vista de esto, los liberales, que habían estado todo el verano tratando de unirse, celebraron una reunión en el domicilio del Marqués de Alhucemas, y de ella se facilitó la siguiente nota oficiosa:

»En el día de hoy se han reunido los Sres. Marqués de Alhucemas, Conde de Romanones, D. Santiago Alba y D. Melquiades Alvarez, al efecto de examinar la situación política y de analizar las contingencias que de la misma se derivan después del planteamiento oficial del problema a que alude el acuerdo del Consejo de Ministros de ayer.

»Declaran los congregados que no sienten impaciencia alguna de Poder. De sobra lo acredita el acaso excesivo silencio en que, por altos motivos de patriótica prudencia, han venido encerrándose ante la gravedad notoria de las circunstancias y la manifiesta debilidad del Gobierno para afrontarla y resolverla.

»Ni siquiera hoy puede impulsarse a las izquierdas gubernamentales a pedir aquél la convicción de peligros próximos y daños ciertos que, por notorios, excusan toda ponderación; pero faltarían a su deber más elemental si no encarecieran ante la opinión la necesidad ineludible de que el problema político se plantee ante el Parlamento, justificando en presencia de las Cortes su actitud el

Gobierno de S. M., y expresando al mismo tiempo la obra nacional para la que requiere la máxima concesión de confianza de la Corona y de los electores que se dispone a demandar.

»En último término, si el Gobierno no se prestase a tal comparecencia, inexcusable imperativo de su deber en un régimen parlamentario y constitucional, demandan las inquietudes aquí representadas que la crisis y sus posibles soluciones tengan en la cámara regia el desarrollo más amplio y de mayor y más diáfana publicidad.

»A facilitar aquél y a justificar ésta se obligan los reunidos por su parte. Aplazando, por supuesto, para la consulta regia la exposición completa de sus ideas y de sus actitudes. Pero proclaman más que nunca, desde luego, su fe en la virtualidad de una política radicalmente liberal y democrática, que pacifique a España y prepare la obra de su reconstitución interior, mediante el mantenimiento estricto del derecho; el respeto a la personalidad humana y a la colectiva, y el desenvolvimiento amplísimo de normas jurídicas y financieras que, transformando el régimen de la propiedad y la orientación del presupuesto y de las leyes fiscales, satisfagan el anhelo de justicia social, de afianzamiento de la libertad y de mejoramiento económico que conmueve ya al mundo entero después de la guerra.»

**Congreso Postal Internacional.—Discurso del Rey.**  
Con toda solemnidad se celebró en la Alta Cámara la apertura del VII Congreso Postal Internacional.

El acto fué presidido por S. M. el Rey, el cual, después de un elocuente saludo del Conde de Bugalla, ministro de la Gobernación, a los delegados, dió lectura, en francés, el siguiente discurso:

«Señores delegados: Sed bien venidos a esta Asamblea, convocada para una obra de cultura y de paz.

»Sería ocioso elevar un himno, que por lo demás brota de nuestros corazones, al Correo, este símbolo de la paz, que en su seno benéfico se desarrolla, y que con ella padecemos cuando vientos aciagos se abaten sobre el mundo. Sin embargo, cuando el azote de la terrible guerra se en-

carnizó con nuestra generación, fué por medio del Correo, y gracias a él, como pudieron cumplirse uniones de amor y de paz.

•Guardo de él afectuoso y agradecido recuerdo. •

•No puedo olvidar que cuando, viendo a mi país libre de los males que assolaban tan bellas regiones, me esforcé en atenuar, en cuanto alcanzaban mis medios, tantas desdichas, y en hacer más llevadera la aflicción de numerosos infortunados, fué el Correo mi auxiliar más fiel y poderoso.

•Hoy, por fortuna, veo reunidos hombres eminentes para continuar la obra interrumpida durante los años de angustia y de duelo. Tenéis que reanudar los trabajos de varios Congresos consagrados a la labor de mejorar los medios materiales indispensables para esa comunicación espiritual, por medio de la cual las ideas se difunden y los sentimientos se propagan, estrechando entre los hombres, a través de las fronteras, lazos de mutuo conocimiento y de impecadero amor.

•Permitidme, señores, que en mis últimas palabras evoque la figura de un buen Rey español, de mi sangre y de mi raza: Carlos III, que fué el primero en organizar las comunicaciones postales marítimas.

•¡Que mi ferviente simpatía y mis sinceros votos os acompañen en el camino que seguís con tanta diligencia, perseverancia y desinterés!

•Declaro abierto el VII Congreso de la Unión Postal Universal. •

Con el discurso de S. M. se dió por terminado el acto, dándose un estruendoso viva al Rey antes de abandonar el salón.

Las sesiones de este Congreso duraron cerca de dos meses, y fueron muy importantes.

Los congresistas fueron espléndidamente agasajados, durante su estancia en España, con banquetes, fiestas y excursiones a Toledo, El Escorial y Andalucía.

**DÍA 2.—El Rey firma el decreto de disolución de Cortes.—Nota enérgica de los liberales.—** Cuando los jefes liberales conocieron la firma del decreto de disolu-

ción, que fué en esta fecha, se reunieron de nuevo. Desde las seis de la tarde a las nueve de la noche permanecieron discutiendo en casa del Marqués de Alhucemas.

Terminada la reunión, dieron a la publicidad la siguiente nota oficiosa:

«Los representantes de las izquierdas gubernamentales, congregados en casa del Sr. Marqués de Alhucemas, huyendo de actitudes declamatorias, que no suelen expresar la firmeza del convencimiento ni de la conducta, declaran sencillamente haber visto con patriótica amargura la tramitación dada al problema político planteado y la extraña e injustificada conducta del Gobierno al aconsejar a la Corona que no oyera a las representaciones de las diversas fuerzas políticas antes de adoptar la resolución que pareciera procedente.

»Salvan toda responsabilidad en las complicaciones que pudieran derivarse del singular acto de hoy, y niegan al Gobierno, culpable de lo sucedido y de sus consecuencias, derecho a exigirles, ante éstas tardías, y tal vez ineficaces asistencias.

»Los reunidos afirman una vez más su fe en las soluciones liberales y democráticas, preconizadas en su nota de ayer, y desean, inspirados en el alto interés de la Patria, que puedan ser todavía útiles y oportunas esas soluciones cuando se llame a practicarlas a quienes no las mixtifiquen y las sientan con la sinceridad e intensidad de los presentes.

»Se ratifican asimismo en su convencimiento de ser indispensables las reformas constitucionales que sin menoscabo de la prerrogativa de disolución de Cortes, que corresponde a la Corona, rodeen de garantías, totalmente omitidas en el presente caso, resoluciones tan trascendentales como la actual.»

Firmaban la nota los Sres. Marqués de Alhucemas, Conde de Romanones, D. Melquiades Alvarez, Alba, Gasset y Alcalá Zamora.

A la salida dijeron que era una obra de todos y que no necesitaba ampliación.

En realidad, el decreto de disolución—dijeron gentes

bien informadas—fué dado al Sr. Dato porque los liberales de todos matices, sea por las causas que quiera, no lograron llegar a un total acuerdo.

**El Sr. Dato contesta a la actitud de las izquierdas.**  
*La Epoca* publicó el suelto siguiente:

«Interrogado el Presidente del Consejo de Ministros acerca de la nota dada por las izquierdas gubernamentales, no ha ocultado su satisfacción por lo que el acto representa de inteligencia y unión entre tan importantes sectores de la política y, sobre todo, por el hecho de que aparezca ya dentro de esas corrientes un hombre de los talentos y prestigios de D. Melquiades Alvarez.

»—Es claro—ha dicho el Sr. Dato—que me contraría vivamente que personas tan calificadas no consideren justificado ni plausible el acto de gobierno que yo me he considerado en el deber de realizar al proponer a S. M. la disolución de las Cortes; pero esto es una medida circunstancial, de estimación de oportunidades, y siempre se ha considerado que quien está en el Gobierno es el más capacitado para hacerla a derechas y en posesión de todos los antecedentes precisos.

»Por esto esa contrariedad se atenúa al ver reconstituirse las fuerzas liberales en una unidad de programa y de actuación, con el incremento tan considerable que representan el partido reformista, y singularmente su jefe.»

**DIA 4.—El decreto de disolución.**—En esta fecha apareció el anunciado Real decreto de la Presidencia del Consejo, que decía así:

«Usando de la prerrogativa que me corresponde por el artículo 32 de la Constitución de la Monarquía, de acuerdo con mi Consejo de Ministros,

»Vengo en decretar lo siguiente:

»Artículo 1.º Se declaran disueltos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado.

»Art. 2.º Las elecciones de Diputados y Senadores se celebrarán dentro del plazo legal, señalándose oportunamente la fecha.»

**La declaración ministerial.**— Por la mañana se celebró Consejo en Palacio, presidido por el Rey.

Después se facilitó a la Prensa el texto de la declaración ministerial, que decía así:

«El Presidente del Consejo, después de consignar la gratitud del Gobierno por la ratificación de confianza que S. M. el Rey se ha dignado otorgarle al firmar el decreto de disolución de las Cortes, expuso ampliamente las líneas generales de la labor que se propone realizar, y que puede concretarse en los siguientes términos:

»*El orden público y la paz social. Conducta del Gobierno y reformas sociales.*—Preocupación dominante de la opinión pública es al presente la extensión por las comarcas industriales del país de la acción directa del terrorismo, con sus crímenes abominables, y el Gobierno ha de seguir atendiendo a ello con la mayor preferencia, vigorizando cuanto sea menester los medios preventivos y represivos del Poder público, incluso proponiendo a las Cortes las reformas legislativas que para ello sean precisas, ya que el orden y la paz interior son asiento indispensable de la profunda reorganización social y económica que nos proponemos iniciar.

»Por el Ministerio del Trabajo, pues, acudirá el Gobierno principalmente a la preparación de aquellas normas legales que faciliten la debida ordenación de cuanto afecta a las clases trabajadoras (empleados y obreros), pudiendo desde ahora señalarse concretamente como objeto de tales proyectos: la ampliación y consolidación de los seguros sociales, especialmente en el ramo de maternidad, enfermedad y paro; el problema de la habitación, que de nuevo será sometido a las Cortes, llegándose al límite máximo de lo posible en los auxilios de la Hacienda pública; la reforma de la ley de Accidentes del trabajo, con extensión al agrícola, y desarrollando cuanto se refiere a las llamadas enfermedades profesionales; el trabajo a domicilio, y, sobre todo, el contrato de trabajo, unánimemente reclamado como cauce indispensable para las grandes conciliaciones entre los elementos integrantes de la producción, que han de ser base de su vida y progreso.

• Especial atención merecerán las reformas que aborden de una vez la cuestión social agraria, y para ello propondremos a las Cortes la reforma de la ley de Colonización y Repoblación interior.

• *Marruecos.*—Los notorios progresos de la pacificación obtenidos por la acción política que acompaña y secunda a la militar, que con tanto éxito va completando la ocupación de la zona marroquí sometida a nuestro Protectorado, facilitan la difusión de la obra de asistencia que España por su tradición y los Tratados se halla obligada a realizar, y a la cual responderá cada vez con mayor eficacia mediante el desarrollo de las vías de comunicación, los progresos de la agricultura y la minería, la mejora de los puertos, el aumento de los hospitales y dispensarios y la intensificación de la enseñanza, no sólo la propia de la nación protectora, sino la acomodada a otras creencias y muy singularmente la marroquí, en sus formas de elemental y estudios superiores, de que ha sido nuestra reciente la inauguración de la Medarsa en Tetuán. Asimismo el Gobierno velará por que los derechos e intereses de España no sean en ningún orden desconocidos.

• *Defensa nacional.*—Se requieren algunas reformas, y a modo de índice pueden señalarse como las que demandan inmediato estudio, la de la ley de Reclutamiento, con rebaja de tiempo de permanencia en filas, y las modificaciones que tanto la práctica como la equidad aconsejan respecto de los soldados de cuota.

Asimismo hay que acometer la extensión de la instrucción militar a las reservas.

• A la par que al Ejército, ha de atender el Gobierno a la Marina de guerra, precisa siempre para aquel eficaz servicio de la Patria, pero indispensable y sagrada para una nación eminentemente marítima, como lo es nuestra España.

• *La Hacienda pública y la economía nacional.*—Y es claro que carecería del basamento inexcusable cuanto pretendiéramos hacer en ese orden de la defensa nacional, si no acudiéramos a mantener inquebrantable la solvencia y a acentuar de día en día el progreso de la Hacienda pública sobre la base de vigorizar toda la economía

nacional. Precisa para ello, y es designio decidido y enérgico del Gobierno, administrar el presupuesto rígida y austeramente, mientras se pueda, con el voto del país representado en Cortes; acometer las reformas necesarias para encaminarnos lo más rápidamente posible a la nivelación de los ingresos con los gastos, base indispensable de aquella solvencia y de aquel progreso; y es elemental que hemos de procurar tal nivelación, más que agobiando con cargas fiscales de las que otros países tienen que soportar, perfeccionando el rendimiento de las actúales y fomentando todas las riquezas del país.

»Sin Arancel acomodado a las circunstancias, no hay posibilidad de buenos tratados de comercio, y éstos son indispensables para todas nuestras producciones de exportación, singularmente las de la tierra.

»No sería completa aquella obra tributaria, en busca de un mayor rendimiento, sin deslindar de una vez los campos de las Haciendas general y locales, liquidando de hecho las cuentas entre aquella y éstas, fijando para en adelante ingresos distintos con que se nutran una y otras, y evitando la complicación actual, por cuyas mallas se filtran cantidades muy importantes, sin provecho del Erario público ni las Haciendas locales.

»*Ferrocarriles.*—Igualmente, y con preferencia a todo debate, se llevará a los Cortes el problema de las tarifas ferroviarias, autorizando la elevación que sea indispensable para que el servicio costee todos los gastos y cargas de la explotación, incluso un mínimo dividendo siquiera al capital acciones, pero procurando que el aumento alcance en una escasa medida a las clases modestas y a los artículos que constituyen el principal alimento de las mismas.

»Inaplazable, sin embargo, la dotación a las redes actuales del material de tracción y móvil necesario para que el tráfico no se interrumpa, el Gobierno arbitrará desde luego los recursos suficientes para la adquisición de dicho material, que se entregará a las Compañías y cuyo importe reintegrarán éstas, de una vez o en las anualidades que se estipulen, cuando aquella anunciada reforma legislativa de las tarifas les proporcione los medios que necesitan para levantar su capacidad financiera.»

Contenía, además, algunas otras generalidades.

**Nota oficiosa del partido socialista.** — Decía así:

«La solución adoptada por la Corona para disolver las Cortes, no propicias, por su composición heterogénea, a realizar la política plutocrática emprendida social y financieramente por el Sr. Dato, no nos extraña, ya que sigue la trayectoria iniciada por el régimen desde que las luchas sociales adquirieron su máxima intensidad, poniéndose así plenamente de relieve la dictadura burguesa que denunciábamos en nuestro reciente manifiesto, en el que no buscábamos el restablecimiento de la normalidad constitucional, sino la afirmación de que gobierna la fuerza y están desacreditados y rotos los resortes de todo reformismo.

»La claridad de esta situación impone al partido socialista la actitud de la lucha independiente y ajena a todo compromiso tácito o expreso con los llamados partidos democráticos, colaboradores de esta política, por acción otras veces y por omisión actualmente, y se ratifica una vez más en el pensamiento de que establezca la clase obrera un frente único contra todos los Gobiernos de la burguesía.»

**DIA 6.**—Una nota del Sr. Maura.—El Sr. Maura publicó una nota en que decía:

«Es natural que juzgue la disolución de Cortes muy de otro modo que la tratan quienes no ven, o no confiesan, cuán inadaptadas están ellas a la presente situación política de España. Suceda en las venideras elecciones lo que suceda, no sé abstraer de los experimentos hechos durante los últimos años, la conjetura de lo que será y dará de sí la nueva Asamblea. Así hallo lamentable que la agitación depare a la sindicalista un jubileo.

»Se omitió una obra legislativa cuyos lineamientos apunté en ocasiones pasadas, en los tiempos que habrían permitido hacerla eficazmente; aquella omisión gravita sobre la actualidad, y tendrá sanciones todavía más ri-

gurosas; pero no es sensato prometerse que las subsanarán, mejor que las pasadas, las venideras Cortes.

»Desde 1909 alternan el disimulo y el desenfado; pero perdura el régimen antedicho, y tengo explicado repetidas veces los motivos para no compartir su responsabilidad. Los veinte más recientes años de mi vida se emplearon en el conato, que se frustró, de que las existentes organizaciones políticas se convirtiesen en servidoras del bien público. Cuando la experiencia hubo mostrado no ser posible tal rehabilitación, proclamé mi convencimiento de que todas las energías nacionales que no sean revolucionarias necesitaban agruparse para vigorizar el Poder público, a fin de que no sólo publicase, sino que implantase las reformas más esenciales y perentorias, a la vez que amparaba la justicia y mantenía el orden, preparando el recobro de una verdadera normalidad política. Se debían juntar todos los que pudiesen coincidir en la acción expedita y firme, postergando y acallado el espíritu de parcialidad. El consejo quedó, como otras veces, desoído. Los fundamentos de él perduran, sin embargo, y el suceso les abona; pero aquella determinación se va haciendo, por tardía, inútil.

»Atribuiré a contumacia, como interpretación la más benigna, el hecho de invitarme para que me asocie a lo mismo que la experiencia de años y deceños mostró que es, por lo menos, equivocado. El único empeño que merecería desvelo y aun sacrificio, mientras que restare alguna probabilidad de provecho público, sería el antedicho apilamiento abnegado y defensivo; y cabalmente es lo que se viene esquivando.

»No depende de mi voluntad que acontezca juntarse los esfuerzos que debieran ya estar mancomunados. Los males no habrían llegado al punto en que los vemos, si sus víctimas no prefirieran soportar las causas a eliminarlas, como pudieron y pueden a toda hora.»

**DIA 7.—Se aumenta la emisión de billetes hasta 5.000 millones.—El Rey firmó un decreto, en esta fecha, cuya parte dispositiva decía así:**

«Artículo 1.º La emisión de billetes del Banco de Es-

peseta podrá alcanzar la cifra total de 5.000 millones de pesetas, estando garantido su importe por una reserva metálica, en la forma siguiente:

•Hasta 2.000 millones de pesetas, con la determinada en el artículo 3.º de la ley de 13 de mayo de 1902 para dicha cifra, reserva que, en conjunto, constituye el 46,50 por 100 de la emisión, y de la cual el 28,50 por 100 ha de ser precisamente en oro, y el 18 por 100 restante, en plata.

•De 2.000 a 5.000 millones, con la garantía metálica mínima del 70 por 100; de ella, el 60 por 100, por lo menos, en oro, y el 10 por 100 restante, en plata. • Etc.

El decreto fué mal recibido, y sus primeros e inmediatos efectos fueron la depreciación de la peseta, y la sensible baja de los valores públicos.

**La Misión española a Chile.**—Con objeto de tomar parte en la celebración del cuarto centenario del descubrimiento del estrecho de Magallanes, se publicó el siguiente decreto:

•Deseando testimoniar mi Real aprecio y el de la Nación española a la República de Chile, y desiriendo muy gustoso a la invitación que de ella he recibido, de acuerdo con mi Consejo de Ministros,

•Vengo en disponer que mi muy amado primo, Su Alteza Real el Serenísimo Señor Infante D. Fernando María de Baviera y Borbón, en su elevada y personal jerarquía de tal Infante de España, y acompañado de las personas que designaré, marche a Chile en Misión extraordinaria, y, con carácter oficial, asista a las festividades y me represente en las ceremonias que se verificarán con ocasión del cuarto centenario del descubrimiento del estrecho de Magallanes.

•Dado en Palacio a 5 de octubre de 1920. —ALFONSO.  
El ministro de Estado, *Salvador Bermúdez de Castro*.•

Por otro Real decreto del mismo departamento, se dispuso que acompañasen al Infante D. Fernando en la dicha Misión extraordinaria, D. José Franco Rodríguez,

exdiputado a Cortes y exministro de la Corona, como jefe de la misma; D. Domingo Arráiz de Conderena, general de división; D. Angel Altolaquirre, intendente general de Ejército, académico de número y censor de la Real Academia de la Historia; D. Antonio Plá y de Folgueira, ministro residente, como secretario general y tesorero de la Misión; D. José María Barrera, contralmirante de la Armada; D. José María Ordovás, comandante de Caballería; D. César Fernández, comandante de Artillería; D. Luis de Silva y de Goyeneche, secretario de tercera clase, y D. Manuel Falco Álvarez de Toledo Osorio y Gutiérrez de la Concha, duque del Arco, como agregado honorario.

Al Sr. Francos Rodríguez le fué otorgada, con este motivo, la gran cruz de Carlos III.

La Misión tuvo una despedida entusiasta al salir de Madrid.

**DIA 8.—Discurso del Sr. La Cierva.**—En Valencia, fué obsequiado con un banquete el Sr. La Cierva, quien pronunció en el acto un discurso en que dijo:

«Cuantos me sigan podrán acompañar a un hombre equivocado, pero no me verán ir por caminos de violencias, de represalias ni de venganza.

»Sólo aspiro a servir a la Patria dentro de esta orientación; sólo aspiro a trabajar por el bien nacional y por la Monarquía.

»El camino que yo siga desde ahora no podrá atribuirse a mí, sino que lo marcarán los demás con su conducta respecto a mí y a mis amigos, porque no está dispuesto el grupo que acaudillo a eliminarse de la vida pública.

»Mi fórmula es: Para la paz, con todos; para la guerra, con nadie.

»Siempre busqué la unión de las ramas conservadoras; desde el Poder tuve la misma solicitud, y en las elecciones que hicimos, consideramos por igual a todos los candidatos conservadores.»

Expuso que al constituirse el actual Gobierno se soli-

citó el apoyo del Sr. Maura y el suyo, que el orador ofreció desde luego, dejando a salvo, como era lógico, su criterio sobre el problema ferroviario.

•Honradamente advertí al Sr. Dato—añadió— que mi ofrecimiento de apoyo al Gabinete por él presidido tenía un límite en el problema en cuestión, respecto al cual no haría concesión alguna. Con toda lealtad cumplí mi ofrecimiento, y ni creé dificultades al Gobierno, ni un solo momento dejé de prestarle mi concurso.

•Al plantearse la última crisis, eliminado del Gobierno por propio deseo el Ministro de la Gobernación, intentó el Sr. Dato una amplia concentración conservadora. Por aquellos días hice un viaje a Madrid, reclamado por asuntos de familia, y durante mi estancia en la corte, el jefe del Gobierno me comunicó su proyecto y deseos de llegar a una unión de todas las fracciones del partido conservador, y habiendo fracasado sus gestiones para tal objeto cerca del Sr. Maura, me instó para que las prosiguiera; pero días después reconstituyó el Gobierno, y constándome que trataba de afrontar el pleito de las tarifas resolviéndolo por Real decreto, le telegrafí en los términos conocidos.

•Los problemas sociales deben resolverse con generosidad, con amor, con justicia, con convencimiento.

•Hay que desechar la política del miedo, que es la eficaz colaboradora de la política terrorista.

•Esta es menester que termine, porque sólo en la paz, en el espíritu cristiano puede hallarse el remedio.

•Si es otra política la que ha de prevalecer y negociantes sin audacia los que predominen, a ello no me presto yo. Porque hay que volver a España a la civilización, para impedir que las naciones que son civilizadas se alejen de nosotros.

•Para la política de que os hablo estoy al servicio de mi Patria y de mi Rey; si no sirvo, que se me aparte; pero si se pretende apartarme por otras razones, no cederé.

•¡Viva España! ¡Viva el Rey! ¡Viva el partido conservador de Valencia!•

El orador fué muy aplaudido.

El Sr. La Cierva hizo sobre este tema una campaña de discursos por toda España, de gran resonancia.

**DIA 11.—Siguen los atentados en Barcelona.**—Se recibieron las siguientes noticias:

«A las seis y media de la tarde, y al salir del establecimiento de carpintería que posee en la calle de Carretas, fué agredido por un grupo de desconocidos el patrono metalúrgico D. Enrique Tarriga, contra quien aquellos hicieron cinco disparos.

»El Sr. Tarriga cayó herido al suelo, de donde fué recogido inmediatamente por unos transeúntes, que le trasladaron en un automóvil a la clínica del Dr. Bartrina.

»Se le practicó una detenida cura, en la que se le apreció una herida de arma de fuego en el vientre, cerca de la pared torácica, en la región epigástrica, sin orificio de salida.

»Poco después de las seis de la tarde, y en la calle de Salmerón, donde se halla establecida la fábrica de hiladuras de D. Francisco Roig, fué agredido a tiros, por unos desconocidos que se hallaban apostados en dicha calle, el encargado de la fábrica, llamado Arcadio Farnier.

»Los agresores huyeron, mientras el encargado era recogido y trasladado a un dispensario; pero todos los auxilios fueron inútiles, pues el infortunado había recibido un balazo en el corazón, que le ocasionó instantáneamente la muerte.»

Pocos días antes asesinaron a otro fabricante.

**DIA 13.—La futura mayoría.**—*La Epoca* publicó un interesantísimo artículo, en el que decía:

«El Sr. Dato, al solicitar de la Corona el decreto de disolución, no trató de realizar una pequeña empresa, una obra sectaria, sino una gran obra nacional, de restauración de la política de grandes partidos, y es claro que ello quedaría sin satisfacer, si el Gobierno no ajustase sus normas de conducta a esa concepción.

»Quiere esto decir que la aspiración del Gobierno no puede ser, no debe ser, incluso por elementales consideraciones de patriotismo y de lealtad a la Corona, la de traer una mayoría généricamente conservadora, aglutinada adventiciamente al calor de los comicios, con un denominador común de conservadurismo, pero obedeciendo a distintos jefes y conservando matices peculiares.

»Hay fuerzas afines al partido liberal-conservador, que pueden coincidir muchas veces con el criterio del mismo, que pueden ser votos que ayuden en muchas ocasiones, pero con las que no debe de contarse para integrar la futura mayoría, en cuanto sea ésta elemento permanente de gobernación, y no debe de contarse, porque al obedecer inspiraciones de otros caudillos, no dan la sensación de homogeneidad que el instrumento parlamentario requiere para hacer una obra estable, propia de partidos y no de grupos.

»La mayoría en que se opoye el Gobierno debe de tener un solo programa y una sola disciplina, acatando una jefatura sola. Los partidos se dan un jefe y éste imprime las normas; así se elabora la disciplina política, consciente, mucho más consciente que la que consiste en devoción idolátrica a una persona; pero por eso mismo más merecedora de conservación y de respeto.»

Como se ve, el Gobierno declaraba por adelantado que quería una mayoría suya propia; desdichadamente para él, no lo consiguió.

**DIA 14. — Atrevidas declaraciones de Indalecio Prieto.**—El ex Diputado socialista hizo a *La Libertad* las siguientes interesantes declaraciones:

•Ya dije que, aun atalayando el problema desde un punto de vista estrictamente gubernamental, la disolución de las Cortes me parecía un desatino.

»Todo hace presumir que la contienda electoral se va a desenvolver en un ambiente de indiferencia. Probablemente ello complacerá a quienes han dispuesto la sustitución del Parlamento; pero se equivocan si creen que van

a pasar inadvertidas las causas por las cuales se ha encomendado al Sr. Dato la elaboración de una mayoría dócil.

»Las Cámaras disueltas han tenido en su haber el *gallardo* acierto de impedir la elevación de las tarifas ferroviarias. Por eso han muerto.

»Prescindamos de la vacua retórica de la declaración ministerial y anotemos concretamente que al futuro Parlamento le corresponderá entender en las siguientes interesantes cuestiones:

»Crisis ferroviaria.

»Contrato con la Arrendataria de Tabacos.

»Ley del Banco de España.

»Y construcción de una nueva escuadra.

»Con este índice a la vista, recordemos que el decreto de disolución quedó convenido en la residencia de los Marqueses de Urquijo en Llodio.

»Y como para nadie es un secreto la cuantiosa participación de la casa Urquijo en las Compañías de ferrocarriles, en la Tabacalera, en el Banco y en la Constructora Naval, salta a la vista la impudicia de la grave determinación adoptada en Llodio. Ni siquiera se ha creído conveniente guardar las formas. ¿Para qué?

»Era indispensable un Parlamento-rebaño, un coro sumisamente acoplado al aria de los banqueros—pues así lo exigían los intereses propios y los representados—, y se ha mandado fabricar.»

**Dato y los «cuarenta».**—«En la fiesta de Llodio—siguió diciendo el Sr. Prieto—tuvo lugar una extraña ceremonia: la del ingreso del Dr. Dato en el grupo de los *cuarenta*. La cofradía la forman aristócratas de viejo y de nuevo cuño, algún cómico y bastantes ricos recientes.

»El Presidente del Consejo, para ser admitido en la comunidad, hubo de vestir una túnica roja, y en torno de él danzaron en divertida zarabanda los cofrades.

»Todos tenían motivo para sentirse alegres y satisfechos al ver entre ellos, encadenado, al jefe del Gobierno, bailando al son que le tocaban.

»En el nuevo Parlamento no cifrará esperanza alguna el país; pero para los banqueros podrá ser un magnífico

agente de negocios. ¿No habrá conciencia y dignidad bastantes para impedir que el instrumento legislativo se utilice como palanqueta?

»Oros son triunfos. Y hay quienes, jugando gozosos con el naipe marcado, cantan las cuarenta, y para arrambalar con todo, arrastran. En estos casos, lo indicado, habiendo agallas, es apagar la luz y disolver la partida a banquetazos.»

**España en Marruecos.—Toma de Xexauen.**—En telegrama fechado a las once y treinta de esta mañana, dijo el Alto Comisario al Ministro de la Guerra:

«En este momento de la mañana se hallan coronadas por nuestras columnas las alturas que envuelven y dominan a Xexauen, después de enorme resistencia de la cabila de El Ajmas, que se oponía a nuestro avance.

»He dispuesto lo necesario para entrar en la ciudad, donde me propongo pernoctar.»

El Alto Comisario envió desde Xexauen el siguiente radiograma:

«Como continuación a mi radiograma de esta mañana, participo a V. E. que a las diez y seis y treinta he entrado solemnemente en Xexauen, siendo recibido con grandioso júbilo por sus habitantes, que arbolaron banderas blancas al verse envueltos por nuestras columnas.

»La cabila de Ajmas ha sido duramente castigada, no pudiendo resistir habilidad maniobrera y empuje de nuestras tropas, en cuyo poder han tenido que dejar esta ciudad, no obstante tesón con que han defendido acceso a ella.

»Nuestras bajas, que aún no conozco con exactitud, no excederán seguramente de 50 de tropa, y en su mayoría indígenas.»

El Ministro de la Guerra dirigió al Alto Comisario el siguiente despacho:

«Recibí ayer su telegrama anunciando próxima ocu-

pación Xexauen, y hoy el que da cuenta de su entrada al frente de nuestras tropas en dicha ciudad.

» Interpretando sentimientos Nación entera, Gobierno felicita a ese ejército por brillante éxito alcanzado en la importante operación tan magistralmente organizada, y reconociendo cuánto se debe a la inteligente labor de V. E. y a su prestigio en esas cabilas, le envía personal enhorabuena.

» La importancia del avance y la influencia positiva para nuestra acción en esa zona es motivo de júbilo para el pueblo español, que, una vez más, siente legítimo orgullo ante el espíritu y bizarría de su Ejército, tan brillantemente demostrado.

» Ruego a V. E. lo traslade a esas tropas.»

El acto fué importantísimo, pues con él dominábamos la parte más importante de nuestra zona en Marruecos.

**Xexauen, la ciudad sagrada.**—Pocos datos se poseían en verdad acerca de Xexauen, la ciudad sagrada y misteriosa recién tomada por nuestras tropas.

Según noticias indirectas que los geógrafos habían podido obtener, sabíase que Xexauen es una pequeña ciudad constituida por 5.000 musulmanes que habitan un millar de viviendas edificadas en el repliegue de la vertiente occidental del monte Yebel.

El fundador de Xexauen fué Abdul Hasaan, descendiente del santo Muley Abd el Salam, y la fundación data de 1471.

Está dividida la ciudad en siete barrios, por entre los cuales pasa el Tisembal (afluente del Hexais), que entra en el poblado por la puerta de la fuente—Bab el Uzar—y sale por la del mercado—Bab el Sok.

Cuenta Xexauen con doce mezquitas, dos sinagogas y numerosos santuarios y zauias, y es sede religiosa de los xorfas alamitas, xerifes de preclaro abolengo sagrado.

En Xexauen es general la instrucción primaria y se hallan en pleno desarrollo el comercio y algunas industrias.

Como posición militar, era muy importante.

Está a la mitad del camino natural entre Tetuán y la región del Uarga, y es su punto de etapa más importante. En este poblado enlazan los caminos que conducen a Tetuán, a Melilla por Tafah y Tafersit, a Fez y a Uazan.

**DIA 15.—El material ferroviario.—Importante decreto de Fomento.**—En esta fecha firmó S. M. el Rey un decreto de Fomento sobre adquisición de material ferroviario.

En la parte dispositiva se decía:

«Artículo 1.º Se autoriza al Ministro de Fomento para hacer a los concesionarios de ferrocarriles de servicio general y a los de los de uso público anticipos en metálico, que habrán de destinarse precisa y necesariamente a la adquisición del material móvil y de tracción que se considera indispensable para restablecer la normalidad de los servicios ferroviarios en las respectivas redes o líneas.

.....  
 »Art. 5.º Será obligación del concesionario a cuyo favor se acuerden uno o varios anticipos, representados por el material móvil y de tracción que para su red o línea se haya adquirido, devolverlos en veinte anualidades consecutivas, calculadas sobre una tasa de interés anual del dinero igual al 5 por 100. La primera anualidad que corresponda a cada anticipo vencerá a los doce meses contados desde el día de la entrega material de fondos hecha por el Estado.

»Hasta que los anticipos todos hechos a un concesionario no hayan sido reintegrados, el material que con ello se haya aportado responderá en primer término y con preferencia absoluta de las anualidades vencidas y no satisfechas, sin perjuicio de la facultad que se entenderá reservada al Ministro de Fomento de intervenir la recaudación del concesionario en caso de falta de pago de una anualidad.»

El ministro, Sr. Espada, fué muy felicitado por este decreto, que, según las personas técnicas y desapasiona-

das, salvaba con oportunidad y honradez la situación de las Compañías y el interés de la nación.

**DIA 17.—Delitos sociales contra obreros y patronos.**—En Riotinto y Barcelona estallaron bombas, causando desgracias.

Un periódico publicó lo siguiente:

«A contar desde el 1.º de enero último, se han cometido *trescientos once atentados* sangrientos de los llamados de carácter social.

»Obreros y patronos han caído ensangrentados en medio de la vía pública, sin que les acompañara otra oración ni otra protesta que un telegrama de treinta líneas con titulares grandes y llamativas. Los comentarios, que ya escaseaban, se han suprimido en absoluto. Se da cuenta del hecho, y en paz. ¡La verdad es que para el caso que han de hacer a los comentaristas!»

**DIA 18.—Manifestaciones del Marqués de Alhucemas.**—Examinando el momento político, el Sr. Marqués de Alhucemas dijo:

«Disolver las Cortes para que sigan gobernando los conservadores me parece un grave error en quien lo aconsejó, aun cuando, claro es, este consejo haya sido dado con la mejor buena fe y deseando el mayor acierto, y lo único que a los liberales nos corresponde hacer—tal es, al menos, mi personal criterio—es ponerse en contacto con la opinión pública y procurar en las urnas el mayor triunfo de sus candidatos para hacer en el Parlamento, no una campaña de oposición sistemática (que los tiempos y las circunstancias no están para eso), sino de severa y serena crítica de lo que lo merezca, deseando sinceramente que haya poco que criticar, y de constante exposición y defensa de nuestros ideales, presentando en cada problema nuestras soluciones concretas y defendiendo lo que cada día constituye un mayor convencimiento en nosotros de las amplias, radicales reformas a que aludíamos en las notas y de la vigorización del Po-

der público mediante la imposición del derecho y del respeto a la ley a todos los ciudadanos.»

**DIA 20. — De Marruecos. — Muerte de un hijo del Conde de Romanones.** — En las primeras horas de la tarde circularon por Madrid noticias de haber resultado herido en Xexauen el teniente de Ingenieros D. José Figueroa y Alonso Martínez, hijo de los Condes de Romanones.

En los centros oficiales se recibieron noticias confirmando el suceso, las cuales fueron comunicadas inmediatamente a los Condes de Romanones, a quienes produjo la dolorosa impresión que es de suponer.

El despacho oficial recibido en el Ministerio de la Guerra era muy lacónico. En él se decía únicamente:

«Comunican de Larache que durante las operaciones efectuadas ayer, cayó herido el primer teniente de Ingenieros D. José Figueroa.

»El Sr. Figueroa se encuentra gravísimo.»

El jefe del Gobierno y el Ministro de la Guerra estuvieron en casa de los Condes de Romanones, para comunicarles las noticias recibidas oficialmente.

En el expreso de Andalucía salieron por la noche los Condes de Romanones, para marchar a Marruecos.

Desgraciadamente, no llegaron a Africa a tiempo de hallar con vida a su desventurado hijo.

De madrugada se recibió la noticia de que el pundonoroso militar falleció antes de que le fuese practicada la trepanación.

Los Condes de Romanones recibieron grandísimas pruebas de afecto de todas las clases sociales por la muerte de su hijo, que era un valeroso oficial y un digno caballero.

**DIA 22. — Un manifiesto del Sr. Cierva.** — En esta fecha publicó el Sr. Cierva un manifiesto en que decía:

«Me dirijo a la opinión pública y a las fuerzas conservadoras de mi país. Creo un deber imperioso, ineludible

el hacerlo. Tengo más fe—tratándose de procedimientos políticos—en la palabra hablada que en la palabra escrita. Quiero, sin embargo, aparte de la campaña personal que estoy realizando, dejar escrito mi pensamiento en breves, terminantes palabras. La hora es grave, decisiva. Es grave y decisiva en todo el mundo; lo es en España, donde estamos sintiendo ya agudamente los resultados de la imprevisión, de la negligencia y de la falta de un espíritu perseverante.

.....

•Y cuando en España se hallan planteados los más graves y urgentes problemas de carácter social—que requieren la concordia entre el patrono y el obrero—vamos a una lucha electoral con las fuerzas conservadoras encizajadas y divididas. No será mía, ciertamente, la responsabilidad de la presente jornada. ¿Necesitaré recordar la protección decidida, perseverante, que desde el Gobierno presté a los candidatos liberales-conservadores en las dos anteriores elecciones generales? ¿Habrá que recordár lo que el Ministerio presidido por el ilustre Maura hizo en las pasadas elecciones? La ética política arrojaría un balance no precisamente desfavorable para mi espíritu de concordia y para mi perseverancia en la protección. Porque ahora, junto a aquellos recuerdos, es preciso poner el cuadro que se está preparando en toda España: para la lealtad pasada, el desafuero; para la concordia, la virulencia intransigente.

•La opinión presenciará atónita tal espectáculo. Tiene el hecho, inexplicable en la apariencia, su raíz honda. Se origina todo del pleito ferroviario.

.....

•Pensad, conciudadanos, pensadlo bien, lo que significa, cuando tantos fermentos revolucionarios hay en España, dar a las masas proletarias, enardecidas y revueltas, este alto ejemplo de prepotencia financiera. •

.....

**El collar de Carlos III a Millerand, Allendesalazar y Conde de Sallent.** — La *Gaceta* publicó el siguiente Real decreto:

«Queriendo dar una señalada muestra de mi Real aprecio al Sr. Alejandro Millerand, y de Mi Consejo de Ministros, de acuerdo con el Presidente,

•Vengo en concederle el collar de la Real y distinguida Orden de Carlos III, libre de todo gasto, por su calidad de extranjero.»

También firmó el Monarca otros decretos otorgando el collar de la misma Orden al expresidente del Consejo D. Manuel Allendesalazar y al Sr. Conde de Sallent.

**DIA 23.—El Ministro del Trabajo en Barcelona.** — El ministro del Trabajo, Sr. Cañal, llegó a Barcelona y obtuvo un entusiasta recibimiento. El Sr. Cañal fué a estudiar por sí mismo las cuestiones sociales y las huelgas.

**Muerte del Rey de Grecia.** — Se recibieron noticias de Atenas comunicando que a las cuatro y media de la tarde, había fallecido el Rey Alejandro de Grecia.

El difunto era el segundo hijo del Rey Constantino, destronado por las naciones aliadas de acuerdo con Venezuela, porque era germanófilo.

La muerte se la ocasionó la infección de la mordedura de un mono.

**DIA 25.—Maura, caballero del Toisón.** — A las doce de este día se celebró en Palacio la ceremonia de imposición de los Collares de la insigne Orden del Toisón de Oro al expresidente del Consejo de Ministros D. Antonio Maura y a Su Alteza el Príncipe D. Gabriel de Borbón.

El collar que el Monarca impuso al Sr. Maura perteneció siempre a políticos.

Entre otros, lo habían llevado el que fué ilustre jefe del partido liberal, Sr. Sagasta, y, más tarde, el Sr. Marqués de la Vega de Armijo.

**Fallecimiento del Alcalde de Cork.** — En esta fecha, según telegrama de Londres, falleció el lord Alcalde de Cork (el que se condenó a sí mismo a la huelga del hambre en la prisión en que estaba por separatista de Irlanda). Su muerte fué precedida de un período de total

agotamiento, durante el cual, lord Macs Weeney no llegó a recobrar el conocimiento.

Hasta última hora fué confortado espiritualmente por el padre dominico que le acompañó durante largas horas en el período de su prisión, y este religioso no le abandonó hasta varias horas después de ocurrida la muerte.

El Gobierno inglés no consintió en indultarle, porque dijo Lloyd George que esto constituiría una debilidad de que se aprovecharían muchos separatistas.

**DIA 30.—El Embajador alemán presenta sus credenciales.**—Con la solemnidad de rúbrica se verificó, en Palacio, el acto de presentar sus credenciales el nuevo embajador de Alemania en esta corte, Sr. Barón Langovertls von Simmerm.

Al acto asistió todo el Gobierno. El nuevo Embajador leyó un discurso muy afectuoso, que fué contestado en el mismo tono por S. M. el Rey.

**El Conde de Altea.—Situación de Barcelona.—Otro importante asesinato.**—Había ido a Barcelona el subsecretario del Trabajo, Sr. Conde de Altea (D. José Jorro Miranda), enviado por el Gobierno para buscar una solución a la gran huelga de metalúrgicos.

Inició sus gestiones con fortuna; pero cuando el representante de los patronos, D. Pedro Pujol, se disponía a ir a una junta de conciliación con los obreros, fué asesinado. Entonces se suspendieron todas las gestiones, y los patronos dieron la siguiente nota:

«Reunidos los representantes de los ramos afectados por el conflicto de los metalúrgicos, o sea la Unión de industriales metalúrgicos, la Asociación patronal de lampistas, latoneros, hojalateros y similares, la Asociación de industriales electricistas y el gremio de cerrajeros, Asociaciones afiliadas en esta Federación de patronos, en vista del atentado de que ha sido víctima D. Pedro Pujol, presidente de la Asociación de industriales electricistas, estiman que no hay posibilidad de designar representante alguno en la Comisión mixta creada por el Ministerio del Trabajo.



## MES DE NOVIEMBRE

---

**DIA 2.—La situación en Cataluña.—Acusando a los patronos.**—El Comité de huelga de Barcelona publicó en los periódicos locales un manifiesto en el que culpaba al Presidente de la Federación patronal de que no se hubiera resuelto ya el conflicto, y a su política, la situación de la capital.

Invitaba a todos los obreros huelguistas a que continuasen en sus puestos, «pues con un pequeño esfuerzo—decía—obtendremos la victoria».

**Una nota del Gobernador.**—El Gobernador civil publicó una extensa nota pretendiendo disminuir la alarma. En ella exponía las medidas de seguridad adoptadas.

Al indicado propósito, los guardias de Seguridad irán constantemente armados con fusil cargado, y la Guardia civil, conjuntamente con ellos, estará encargada de la vigilancia de la población, incluso en los distritos del centro, teniendo unos y otros las órdenes más severas respecto del proceder que habrán de seguir.

Tenía el Gobernador civil trazadas las líneas generales del proyecto que le había encargado el Sr. Ministro de la Gobernación para procurar la más completa defensa de la ciudad de Barcelona, el cual se llevaría inmediatamente a la práctica, modificado o no por el Gobierno, obteniéndose para hacerlo el crédito necesario que sea preciso.

**DIA 3.—El nuevo Presidente de los Estados Unidos.—Elección de Mr. Harding.**—En esta fecha comuni-

caron de Nueva York que Mr. Harding había sido elegido Presidente de los Estados Unidos.

El senador Warrsen de Harding nació el 2 de noviembre de 1865, cerca de Corsica, en el Estado de Ohio.

Hizo sus estudios universitarios en el Iberia College, en 1880. Dos años después se lanzaba a la vida periodística y compraba el periódico *Marion Star*.

En 1891, Mr. Harding casó con la señorita Florencia King, de Marion. En 1897 fué elegido Senador del Estado de Ohio, y al ser reelegido en 1901, fué nombrado Gobernador de Ohio, puesto que abandonó en 1910.

En 1912, Mr. Harding contribuyó a la elección de Mr. Taft para la Presidencia de la República.

Dos años más tarde fué elegido Senador de los Estados Unidos por el Estado de Ohio.

En 1916, los republicanos le eligieron Presidente de la Convención nacional de Chicago.

En 1920, Harding se presentó candidato a la Presidencia, y su partido le nombró candidato oficial.

**Llegada de la Misión española a Panamá. —Recibimiento entusiasta.**—Se recibieron las siguientes noticias de Panamá:

•El acorazado *España*, conduciendo a bordo la Misión española que presiden S. A. el Infante D. Fernando y el exministro Sr. Francos Rodríguez, ha llegado sin novedad al puerto de Colón.

•Esperaban la llegada del buque de guerra español las Autoridades, los Cuerpos diplomático y consular y la colonia española en masa. Los muelles estaban abarrotados de espectadores, quienes tributaron a la Misión española el más entusiasta recibimiento. Oyéronse repetidos vivas a España, que fueron calurosamente contestados.

Organizaron muchos actos en su honor el Gobierno y la colonia española.

**DÍA 4.**—El Ejército español, juzgado por un periódico alemán. —El diario *Deutsche Allgemeine Zeitung*,

órgano del Gobierno alemán, elogiaba los éxitos obtenidos por las fuerzas militares españolas en el difícilísimo terreno de Marruecos contra las tribus rebeldes, y llamaba la atención sobre la brillante ejecución del plan de operaciones contra Xexauen. Lamentaba que en estos combates hubiera perecido un número de oficiales relativamente grande; «pero—añadía—este sacrificio glorioso de la oficialidad corresponde a las nobles tradiciones del Ejército español».

**DIA 5.—La Grandeza de España al Condado de Salvatierra.**—El jefe del Gobierno dijo a los periodistas:

«Anoche despaché con S. M. y puse a su firma un decreto concediendo Grandeza de España al título de Conde de Salvatierra de Alava, y mañana lo publicará la *Gaceta*.»

En efecto: se otorgó esta gracia a la familia del señor Maestre Laborde, víctima de los terroristas en Valencia.

**La situación en Barcelona.**—Dos documentos importantes.—Las fuerzas vivas de esta capital se reunieron, facilitando después a la Prensa la siguiente nota oficiosa:

«Los reunidos, que entienden pueden afirmar que ostentan la representación de la ciudad de Barcelona, formulan, en nombre de ésta, la más viva protesta contra la actuación del Poder público, que contempla con indiferencia incomprensible cómo el terror y el crimen imperan en Barcelona.

»En todas partes se plantean pleitos económicos entre patronos y obreros, en los cuales unos y otros defienden con energía sus respectivos intereses; pero en todos los países civilizados actúa entre los contendientes un Poder público para imponer a todos el respeto a la ley, para defender el interés y la vida de la colectividad. Aquí, desde hace mucho tiempo, pero de un modo especial desde que ocupa su cargo el actual Gobernador civil, el incumplimiento por parte del Poder público de la fun-

ción esencial que justifica su existencia es notorio e intolerable. Desde 1.º de enero de 1919 se han cometido en Barcelona más de 300 delitos contra patronos y obreros, de los que han resultado más de 300 víctimas, de ellos más de un centenar de atentados con más de un centenar de víctimas. Son la trágica evidencia de la actuación de pocos meses del actual representante del Gobierno.

»Y hasta hoy ni uno solo de esos crímenes ha sido castigado.»

El Comité de la Federación obrera local publicó un manifiesto en el que decía que acababa de ocurrir un hecho que había colmado su paciencia.

En la barriada de San Andrés fueron heridos tres compañeros metalúrgicos, y uno de ellos había fallecido ya.

«La agresión—decía el manifiesto—fué realizada por unos somatenistas e individuos del llamado Sindicato libre.»

Después de relatar las agresiones de que habían sido víctimas obreros sindicalistas y de decir que uno de los autores del atentado contra Salvador Seguí lo era también del asesinato de un sindicalista en el pueblo de Hospitalet, no obstante lo cual obtuvo la libertad provisional mediante fianza de 10.000 pesetas, añadía:

«Y bien; ¿qué hemos de hacer nosotros? ¿qué debe hacer la organización obrera de Barcelona cuando esto ocurra? Nosotros mismos contestaremos a estas preguntas adecuada y oportunamente. Los cadáveres de nuestros compañeros constituyen una barrera infranqueable que nos separa para siempre de toda colaboración y de todo contacto con los autores morales de estos atentados.

»Conste, de manera clara y terminante, que la organización obrera de Barcelona no hace plataforma de la muerte de ningún compañero para restablecer la normalidad ciudadana.

»Los compañeros metalúrgicos no levantan en vilo ningún cadáver para lanzarlo como un bomba sobre la

Patronal de su ramo. Nosotros todos somos más serios y más hombres. Cuando tenemos una afrenta que vengar o una cuenta que cobrar, la vengamos y la cobramos; pero no a costa de una colectividad ni de Barcelona. Nada más.»

El gobernador, Sr. Bas, presentó la dimisión.

**DIA 6.—El viaje de los Reyes a Londres.—Telegrafaron de París:**

«Han llegado SS MM. los Reyes de España, quienes fueron recibidos por representaciones del Presidente de la República, el Gobierno, el personal de la Embajada y otras altas personalidades.

»Sus Majestades, después de haber recibido este testimonio de simpatía en una sala de espera de la estación de Orsay, transformada en lujoso salón, y de hablar breves instantes con algunas de las personas citadas, dirigieron al hotel Meurice, donde descansaron corto rato, y marcharon al Elíseo a la una de la tarde, donde el señor Millerand, presidente de la República, daba un almuerzo en su honor.»

**DIA 8.—Nuevo Gobernador de Barcelona.—El jefe del Gobierno dijo a los periodistas:**

«Por telégrafo he remitido a S. M. el texto de los decretos aceptando la dimisión del Sr. Bas del cargo de Gobernador civil de Barcelona y nombrando para este puesto al general Sr. Martínez Anido, actual Gobernador militar en aquella capital, hombre que conoce muy bien los problemas allí pendientes, de gran prestigio y que reúne cualidades de tacto y de carácter, las más apreciadas para el puesto que se le ha designado.»

**El Rey habla de su viaje a la Argentina.—**Antes de salir de París para Londres, el Rey D. Alfonso celebró una larga conferencia con el Sr. Puyrredón, ministro de la Argentina y jefe de la Delegación de su país en la Asamblea de la Liga de las Naciones.

La entrevista versó acerca de las relaciones hispano-argentinas.

El Monarca expresó su deseo de que se intensifiquen las relaciones comerciales con la Argentina, «para lo cual —dijo— quedará firmado pronto un proyecto tendiendo a poner el puerto de Cádiz en condiciones de ser puerto franco y a instalar en todos los puertos españoles máquinas elevadoras para los cereales.

»Velaré —añadió el Soberano— por la organización y el desenvolvimiento de líneas marítimas directas entre España y la Argentina.»

Trató también D. Alfonso con el Sr. Puyrredón de cuestiones financieras.

Luego y espontáneamente dijo:

«Tan pronto como lo permitan las circunstancias, iré a visitar la Argentina, que tengo grandísimo deseo de conocer, y puede que ese viaje mío se realice durante el año 1921.»

El Monarca habló en términos muy halagadores de aquel país, por cuyo progreso se interesa mucho. También tuvo frases muy lisonjeras para el presidente de aquella República, Sr. Irigoyen, «a quien —dijo— siento mucho no conocer personalmente todavía».

**Los Reyes de España en Londres.**—He aquí los telegramas de Londres:

«Los Reyes de España llegaron a las ocho y media de la noche, después de una excelente travesía.

»El embajador de España, Sr. Merry del Val, fué a esperarlos a Dover.

»En la estación de Londres eran esperados por los Reyes de Inglaterra, el Príncipe de Gales, la Princesa Beatriz, madre de la Reina Victoria, y los Duques de Alba.

»También se encontraban allí el Presidente de la Cámara de Comercio española, la colonia de España en pleno y numerosos miembros de la aristocracia inglesa.

»Después de saludar a los Reyes de Inglaterra, D. Al-

fonso y D.<sup>a</sup> Victoria dieron la mano a todos los personajes españoles que se encontraban en la estación y que habían acudido a darles la bienvenida.

Después dirigiéronse a la sala de espera, donde saludaron a los demás miembros de la familia Real inglesa que habían ido a esperarles, e inmediatamente se dirigieron al hotel Ritz, siendo objeto de grandes muestras de afecto por la multitud congregada en el trayecto.

**DIA 13.—La cuestión social en Sevilla.—Un encargado asesinado a tiros.**—En la calle de Lumbreras, esquina a la del Crédito, en Sevilla, sonaron varios disparos, y al acudir los vecinos encontraron a un hombre tendido en tierra, que decía: ¡Esos me han matado!

Trasladado a la casa de socorro, falleció.

Se llamaba Antonio Manuel Promba, de cuarenta y dos años, y era encargado de una fábrica de carpintería.

No era sindicado, y a este motivo se atribuyó el asesinato.

**DIA 15.—El Congreso de la Democracia.—Sesión inaugural.**—Se celebró en el teatro de la Zarzuela la sesión inaugural del Congreso de la Democracia, que presidió el Sr. Lerroux.

Acompañaban a éste en la presidencia los Sres. Salillas, Morayta, Barriobero, Giner de los Ríos y Senador.

Después de declarar el Sr. Lerroux oficialmente inaugurado el Congreso de la Democracia, el Secretario leyó las adhesiones de provincias y el reglamento del Congreso.

El Sr. Salillas habló brevemente haciendo resaltar la necesidad de llegar a la dictadura del pueblo por medio del trabajo.

Hablaron después el Sr. Aldecoa, representante de las juventudes republicanas de Vizcaya; el Sr. Giner de los Ríos, que trató de la actual situación de Rusia, y el Sr. Barriobero, que en un discurso marcadamente comunista, preconizó la necesidad de separarse de las viejas organizaciones españolas, para poner todas las miras en un ideal internacional.

Por último, el Sr. Lerroux pronunció un largo y razo-

nado discurso, empezando por recoger las manifestaciones del Sr. Barriobero, y diciendo que en España existe un ideal nacional, que, a pesar del analfabetismo reinante, lleva al extranjero las palpitaciones de nuestro deseo de perfeccionarnos.

Ocupándose del problema bolchevista, dijo que es solamente un conjunto de deseos subalternos de ocupar el Poder por ansias de dominio.

«Gobernar actualmente—dijo—no es la satisfacción de un placer, sino de un sacrificio que deben imponerse los hombres conscientes.

»Creo que España —añadió— está capacitada para recoger las aspiraciones de evolución que imponen los tiempos.

»La democracia republicana debe servir para sacarnos del marasmo que padecemos, sirviendo, al propio tiempo, de contención entre los espasmos nerviosos del proletariado que arma su mano criminal y de la reacción que pretende ahogar las mínimas aspiraciones.

»Yo no soy anarquista ni comunista — terminó diciendo— y combatí estas ideas noblemente, sin estridencias, por entender que de los movimientos más monstruosos de la humanidad se puede recoger algo que le sea beneficioso.»

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

**DÍA 16.—La huelga general en Zaragoza.—Telegrafaron desde la capital aragonesa:**

«Continúa extendiéndose el paro.

»Hoy han secundado la huelga todos los oficios que integran el Sindicato de la alimentación.

»Los matarifes y panaderos acudieron al trabajo esta mañana; pero lo abandonaron poco después. Hay existencia de carnes sólo para tres días.

»La Acción ciudadana ayudará a los patronos panaderos en la elaboración del pan.

»Las autoridades han determinado que sólo se consu-

ma fluido eléctrico desde las cinco de la tarde hasta las ocho de la mañana.

• Los cafés están cerrados, y en los bares sirven los dueños y sus familias.

• El Ayuntamiento, en reunión extraordinaria, ha tratado de la gravedad de las circunstancias, tomando las medidas oportunas.

• La huelga de azucareros se extiende a toda la provincia.

• El Consejo Superior de las Entidades Económicas, previendo el caso de que presiones exteriores puedan obligar al Gobernador a cambiar de actitud en los conflictos sociales, o a dimitir, ha visitado a dicha autoridad, para manifestarle que aquellos organismos están a su lado y aplauden su actitud, no sólo por las medidas tomadas contra los obreros, sino también por las tomadas contra los patronos.

• En este sentido ha teleografiado el citado Consejo al jefe del Gobierno y al Ministro de la Gobernación.

**DIA 17. — Audacias separatistas. — Los bizcaitarras y el padre Madariaga.**— El separatismo, que tanto ha pretendido perturbar la vida nacional, no se detenía ante valladas de clase alguna, y pretendía infiltrarse en el seno de colectividades tan ajenas a todo movimiento político como deben serlo las asociaciones religiosas. Debido a esto, el padre Madariaga, cuyo prestigio, cimentado sobre sus trabajos científicos y sus estudios históricos, es tan sólido y se halla tan extendido, dejó de pertenecer a la Compañía de Jesús, entre cuyos miembros figuraba.

El padre Madariaga se negó a aceptar la doctrina del separatismo, colocándose resueltamente en actitud de oposición ante las orientaciones bizcaitarristas, lamentablemente harto exteriorizadas por algunos miembros de la Compañía residentes en Deusto y Loyola. El padre Madariaga, en sus conferencias, en la cátedra y en el púlpito, hizo, por el contrario, gallardas manifestaciones de amor a España y procuró contrarrestar la campaña en pro del separatismo.

A consecuencia de esta loable rebeldía, se ha visto

obligado a ejercer su ministerio sacerdotal en la diócesis de un Obispo *benévolo*, como le recomendaban, encomtrándolo en la persona del Obispo de Madrid-Alcalá, tan virtuoso e inteligente como todos reconocen, quien ha admitido en su diócesis al separado jesuita, dando así satisfacción, no sólo a la justicia, sino a los deseos decididamente manifestados por una muy alta personalidad en pro de éste y en actitud de franco desagrado ante miembros de la misma Orden, afortunadamente no muy numerosos, pero que se atreven a defender doctrinas en pugna con los verdaderos sentimientos de España.

**DIA 20.—La intervención de España en Lituania.**  
El Ministro de Estado facilitó la siguiente nota oficiosa respecto a la cuestión de Lituania:

«Habiéndose encomendado al Consejo de la Sociedad de Naciones el intervenir en las diferencias existentes entre Polonia y Lituania, respecto a los límites respectivos, fué entregado el estudio del asunto a una Ponencia dentro del Consejo de dicha Sociedad, de la que forma parte el representante de España, Sr. Quiñones de León.

»Posteriormente, de la Comisión que se envió para estudiar sobre el terreno esta cuestión, formó parte un delegado español, el comandante Sr. Herce, que por motivos de salud ha sido reemplazado por el de igual graduación Sr. Uzquiano.

Habiendo convenido más tarde Polonia y Lituania en someter sus diferencias respecto a la designación de territorios a favor de una u otra nación, a un plebiscito bajo la protección del Consejo de la Sociedad de Naciones, se acordó por éste el envío de una pequeña expedición militar que fuese garantía satisfactoria para ambas naciones, en cuanto a la forma ordenada de realizarse dicho plebiscito, y dispensándose, por la distancia que se hallan, al Japón y al Brasil de contribuir a la formación de este contingente, fué invitada España, como miembro del Consejo, a contribuir en parte proporcional a esta expedición, en unión de las demás naciones representadas en aquél.

»El Gobierno español, entendiendo que no debía sus-

traerse España a una obligación propia de la Sociedad de Naciones, a la que fué la primera en adherirse y que constituye al mismo tiempo una obra de armonía y de paz tan en consonancia con la misión cumplida por nuestro país durante el anterior conflicto, ha aceptado la honrosa invitación y contribuirá en la parte que le corresponda a la realización de esa empresa.»

**El terrorismo.—En Tarrasa.**—Alrededor de las cuatro de la tarde, y cuando regresaba de Tarrasa, en una tartana, el patrono D. Juan Puigbó, fué agredido atirós por dos individuos que se hallaban apostados en la riera de las Arenas, por la cual embocaba el carruaje.

Los proyectiles atravesaron los cristales e hirieron gravísimamente al Sr. Puigbó y al conductor, Pedro Ramírez. Una hija del Sr. Puigbó, que acompañaba a su padre, resultó milagrosamente ilesa.

Cuando llegaron al Centro médico de Tarrasa, el Sr. Puigbó alentaba aún; pero murió, diez minutos después, sobre la mesa de operaciones.

Pedro Ramírez fué curado de gravísimas heridas.

**En Sarriá.**—En una obra en construcción de la calle de Granados se presentó un grupo pidiendo que salieran los obreros que trabajaban en ella.

Así lo efectuaron, separándose uno de ellos, contra el cual hicieron los del grupo varios disparos, dejándole en estado gravísimo y huyendo.

Uno de los agresores fué detenido momentos después.

**La represión.—Detención de 64 presidentes de Sindicatos.**—El gobernador civil de Barcelona, Sr. Martínez Anido, empezaba a funcionar con energía. A consecuencia del atentado cometido en la persona del *chauffeur* de *La Publicidad*, detuvo a 64 presidentes de Sindicatos. Entre ellos figuraban algunos tan caracterizados como los conocidos sindicalistas Barrera, hermanos Vidal, Serrano, Rueda, Rey y otros.

Además, tres sindicalistas procedentes de Zaragoza. También fué detenido el famoso *Noy del Sucre*.

**DIA 23.—El Sr. Cierva en Pamplona.**—En el frontón Euskal Jai, de Pamplona, dió el Sr. Cierva una conferencia, continuación de otras muchas por diversas provincias de España.

Hizo historia de las causas que le habían movido a realizar esta campaña contra la elevación de las tarifas y en pro de la solución total del problema ferroviario.

Negó que la propaganda que realizaba tuviera fines políticos, pues sus esfuerzos se dirigían a enterar al pueblo de un problema que es el magno económico de España.

Combatió a los Gobiernos que no habían llevado el asunto al Parlamento, y dijo que se opondría tenazmente a la elevación de tarifas, porque traería, inevitablemente, extraordinario aumento en el precio de las subsistencias.

Estimó de justicia que se mejoren las condiciones de vida del personal ferroviario y que el Gobierno auxilie a las Compañías; pero sin que se eleven las tarifas.

Lo más conveniente para la economía nacional sería la estatificación de la red ferroviaria.

Propuso que el Estado llegue al rescate de ferrocarriles, mediante la adquisición de acciones, y acusó a las Compañías de mala fe, porque en periodo de tiempo brevísimo han dicho que se les ha averiado casi todo el material móvil, ocasionando trastornos gravísimos en los transportes y perturbando la vida nacional.

El Sr. Cierva regresó el mismo día a Madrid.

**DIA 25.—Huelga general de panaderos en Madrid.** El Sr. Marqués de Grijalba, gobernador civil de Madrid, al salir del Ministerio de la Gobernación, donde había conferenciado con el Ministro sobre el conflicto, hizo a los periodistas las siguientes manifestaciones:

«Inopinadamente, a primera hora de la madrugada, fuimos recibiendo avisos de las tahonas, de que no se entraba al trabajo. En vista de esto, el Alcalde y yo empezamos a gestionar la ayuda del elemento militar.

»Entre soldados y obreros municipales se pudo enviar

gente a 57 tahonas, las cuales comenzarán rápidamente a fabricar pan.

»Se han registrado numerosos incidentes, coacciones e intentos de asalto a las tahonas, teniendo que intervenir la fuerza pública, cargar y practicar detenciones.»

Hubo varios heridos.

La huelga fué muy larga y ocasionó grandes perjuicios.

**DIA 26.—Llegada de los Reyes a Madrid.**—En el rápido de Irún llegaron, en esta fecha, a Madrid los Reyes D. Alfonso y D.<sup>a</sup> Victoria.

En la estación fueron recibidos por la Reina D.<sup>a</sup> Cristina, los Infantes D.<sup>a</sup> Isabel, D.<sup>a</sup> Luisa, D. Carlos y el Príncipe Raniero, el Gobierno, las Autoridades y numerosas representaciones y Comisiones.

**Los terroristas incendian el «Alfonso XIII».**—Se recibieron de Bilbao las siguientes noticias:

«A las seis de la tarde empezó a circular por Bilbao la noticia de que el hermoso transatlántico *Alfonso XIII*, varado en los astilleros del Nervión, estaba ardiendo por la parte de popa. La primera impresión es la de que el buque no podrá ser salvado.

»El *Alfonso XIII* desplaza 14.000 toneladas y fué botado al agua, en presencia de los Reyes, el 14 de septiembre de este año.

»El incendio a bordo del *Alfonso XIII* se declaró momentos después que los obreros abandonaron el trabajo, y se propagó con rapidez extraordinaria.

»Hace días recibió la Dirección de los astilleros una confidencia, según la cual proyectábase atentar contra el barco, como represalia por el despido de trabajadores, y desde ese día se redobló la vigilancia a bordo y en diferentes sitios de los astilleros.

»Parece ser que en el buque han aparecido cantidades de gasolina y de alguna otra substancia inflamable, cuya existencia ya había sido sospechada al observarse el fe-

nómeno de que aumentaban las llamas a medida que se arrojaba agua sobre el buque.

»Desde los primeros momentos empezó a arder toda la cubierta, y fueron grandes los trabajos realizados para salvar el casco del buque, que se halla fondeado en la dársena de Axpe.

»Acentúase la sospecha de que el incendio ha sido intencionado, porque esta mañana, a primera hora, apareció en uno de los departamentos del buque un aviso anónimo que decía: «Corréis peligro».

»Han empezado a practicarse detenciones de individuos sospechosos, los cuales son conducidos a bordo del *Proserpina*, que se halla al costado del buque incendiado.»

**La revisión de aranceles.**—El ministro de Hacienda, Sr. Domínguez Pascual, sometió a la firma regia un importante decreto, que decía:

«Artículo único. Se autoriza al Ministro de Hacienda para, de manera transitoria, revisar los derechos fijados a la importación en nuestro Arancel de Aduanas, total o parcialmente, en una o varias veces, procurando siempre poner en relación con los valores de las mercancías los nuevos derechos que se fijen.»

Esto pareció muy mal a la opinión, por lo que preparaba.

**El incendio del «Alfonso XIII».**—Comunicaron de Bilbao:

«Las autoridades de Marina están instruyendo diligencias sobre el incendio del transatlántico *Alfonso XIII*.

«Los obreros se muestran indignados contra las informaciones de determinados periódicos, que les culpan como autores del incendio sin prueba ninguna, y agregan que el siniestro ha sido completamente casual, como lo demuestra el hecho de que hubieran estallado tres pequeños incendios en anteriores ocasiones.

»En la portería de la Constructora han sido colocados unos avisos comunicando al personal que quedan indefi-

midamente cerrados todos los departamentos de la Empresa.

»Con este cierre, los obreros del Sindicato metalúrgico que están parados ascienden a 5.000.»

**DIA 29. -- Disposiciones electorales.**—En la *Gaceta* de este día se publicó la convocatoria de elecciones, que decía así:

• Usando de la prerrogativa que me compete por el artículo 32 de la Constitución de la Monarquía, de acuerdo con mi Consejo de Ministros,

»Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las Cortes se reunirán en Madrid el día 4 de enero próximo.

»Art. 2.º Las elecciones de Diputados se verificarán en todas las provincias de la Monarquía el día 19 de diciembre próximo, y las de Senadores, el 2 del expresado mes de enero.

»Art. 3.º Por el Ministerio de la Gobernación se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto.»

Se publicaron también: un Real decreto restableciendo las garantías constitucionales y una Real orden ampliando la extensión de la fe notarial.

**Gran alarma financiera en Cataluña.**—Hacía tiempo que en las informaciones bursátiles se venía hablando de la situación del mercado de Barcelona, reflejando su precaria situación por una serie de determinadas causas.

No hacía mucho se inició el pánico por el asunto del Banco de Tarrasa, cosa que pudo solucionarse dando su garantía y mediando D. Alfonso Sala y después el Banco de España.

La causa eficiente del agobio radicaba en las fábricas, y, claro está, abarcaba más radio de acción, comprendía a todos, y es preciso no olvidar que el 30 era día de liquidación y que en Barcelona se opera mucho a plazo.

Pues bien; alarmados los unos porque las monedas extranjeras subieron y subieron, en los instantes en que

tuvieron que situarlas en los países respectivos; ahogados los otros por los negocios de Cuba y porque la baja del algodón y de la lana en todos los puntos de producción había determinado un retraimiento acentuado de los comerciantes y de los consumidores; agotada la apelación al crédito mediante los *warrants*, porque la mercancía almacenada, o sea la garantía, excedía del capital acumulado durante la guerra y cada día perdía de precio, y, finalmente, la mal entendida reserva de los productores avaros, que no se resignaban a lanzar al mercado, a precios prudentiales, las existencias acumuladas, porque tendrían que perder parte de lo ganado durante los años de guerra, produjeron las reiteradas reclamaciones en solicitud de socorro que de toda Cataluña llegaban al Ministerio de Hacienda. ¡Ni que decir tiene que el Sr. Cambó y sus secuaces, los causantes de que no saliera de las Cortes el proyecto de beneficios de la guerra, aprobado por todas las naciones del mundo, no se acordaron para nada de la autonomía!

El Gobierno cumplió con un deber de patriotismo acudiendo a remediar el mal con presteza y con amplitud de criterio.

Para ello, a las cinco de la tarde, se reunió el Consejo de Gobierno del Banco de España.

**Acuerdos del Gobierno.**—A las tres y media de la tarde se reunieron los Ministros en la Presidencia.

La expectación era grandísima.

A las cinco menos cuarto, y sin que hubiese terminado el Consejo, salió el Sr. Dato, haciendo ante los periodistas las siguientes manifestaciones:

•Enterado el Gobierno de que en la plaza de Barcelona se ha producido una alarma financiera absolutamente injustificada, pero que, de no ser inmediata y radicalmente atajada, podría originar las más graves consecuencias, el Consejo de Ministros ha acordado dirigirse al Banco de España para que, con la garantía del Estado, preste a la Banca de Barcelona, en forma de redescuentos de cartera comercial y pignoración de títulos, todo el concurso que sea necesario para restablecer la normalidad.

»El Gobierno, bajo su exclusiva responsabilidad, adoptó esta determinación, que estimó necesaria para evitar el conflicto. El acuerdo que queda transcrito ha sido adoptado por unanimidad y comunicado a los pocos instantes por el Ministro de Hacienda al Gobernador del Banco de España.»

El Sr. Cambó elogió en un artículo el acto del Gobierno.

**La Misión española en Chile.**—Se recibieron las siguientes noticias de Santiago de Chile:

»S. A. el Infante D. Fernando presentó sus cartas credenciales al Gobierno chileno, pronunciando un discurso en el que ensalzó a América y a los grandes descubridores, e hizo alusión a las fiestas magallánicas.

»Mostró la gratitud inmensa de los representantes de España por las muestras de simpatía que vienen recibiendo desde que pisaron tierra americana.

»El jefe del Gobierno contestó con otro discurso encomiástico para España, y anunciando que el Gobierno había acordado conceder al Infante D. Fernando la presidencia de honor de las fiestas magallánicas, así como a D. Alberto Oliveira, representante de Portugal.

»La colonia española de Valparaíso organiza homenajes y agasajos en honor de la Misión española.

»El Presidente de la República ha dado un suntuoso banquete en honor del Infante D. Fernando y de la Misión española.

»A este banquete asistieron todos los Embajadores y Ministros extranjeros que habían venido con ocasión de las fiestas del centenario de Magallanes.

»El Ministro de Negocios Extranjeros chileno y el Sr. Francos Rodríguez pronunciaron brillantísimos discursos, insistiendo en la inalterable unión entre Chile y España, la madre patria común.

»Ambos oradores fueron aplaudidísimos.

»Por la tarde se celebró una brillantísima recepción en la Legación del Brasil en honor del Infante y de la Misión española.»

**DIA 30.—Contra la subida del arancel.**—Comisiones del Círculo de la Unión Mercantil y de la Asociación de Almacenistas de paños de España visitaron al Ministro de Hacienda para protestar contra la elevación arancelaria que acababa de hacerse, en la que habían sido gravados algunos artículos en el triple de lo que tributaban hasta ahora.

Con el mismo fin estuvo en el Ministerio de Hacienda el Sr. Prats, en representación de la Cámara de Comercio.

Fué opinión general la de que el Gobierno estuvo desacertado en este asunto.

**La Sociedad Editorial de España y la Dirección de «El Liberal».**—El Consejo de Administración de la Sociedad Editorial de España acordó cubrir la vacante producida por la muerte del ilustre periodista D. Miguel Moya en la presidencia de aquella entidad.

Para ese puesto fué designado el hasta ahora inspector general de la Sociedad, D. Antonio Sacristán, el gran amigo de Moya, tan compenetrado con él. Por ello la designación fué un verdadero acierto, aparte de las dotes de inteligencia y cultura del Presidente del Círculo de la Unión Mercantil y eminente economista.

También fué nombrado vicepresidente y director de *El Liberal* el ingeniero y exdiputado a Cortes D. Miguel Moya y Gastón, hijo del insigne y llorado periodista.

**Asesinato del Sr. Layret.**—En esta fecha fué víctima de un atentado D. Francisco Layret, exdiputado a Cortes.

Este señor, que vivía en Barcelona, calle de Balmes, número 26, entre la Gran Vía y la calle de la Diputación, fué agredido cuando salía de su domicilio.

El hecho ocurrió de la siguiente forma: A la puerta de la casa del Sr. Layret se hallaba un automóvil ocupado por la esposa del concejal sindicalista Sr. Companys, que iba a buscar al ex Diputado con objeto de visitar los dos al Alcalde y gestionar la libertad del mencionado edil, que estaba detenido. Un individuo, vestido con traje de mecánico, cuando el Sr. Layret cruzaba la acera para subir al automóvil, hizo contra él siete disparos. En el

vehículo que ocupaba la esposa del Sr. Companys fué trasladado el herido al dispensario del distrito, donde los médicos le apreciaron siete heridas, cuatro de ellas en la cabeza; una, en la frente, con orificio de salida por el parietal izquierdo; otra en el pómulo derecho, otra en la axila derecha, dos en la espalda, otra en la nariz y otra en el pómulo izquierdo.

En una camilla fué trasladado el herido a la clínica del Dr. Corochán, donde falleció a las diez de la noche, después de hacersele la transfusión de sangre de su hermano Eduardo.

El Sr. Layret, como es sabido, sufría en la parte inferior del cuerpo una gran parálisis. Había defendido a muchos procesados por delitos sociales, y recientemente estuvo en Zaragoza para defender a los autores de la colocación de una bomba en el café Royalty. También estuvo en Málaga defendiendo a los procesados por la explosión de un artefacto en *El Mercantil*. En las pasadas legislaturas representó el distrito de Sabadell, y se proponía presentarse de nuevo por este distrito. Estada afiliado al partido republicano catalán que dirige D. Marcelino Domingo, y en unión de éste y del concejal Sr. Companys, firmó recientemente una proposición para que el partido republicano catalán ingresara en la Tercera Internacional de Moscú, proposición que no prosperó.

**Deportaciones de sindicalistas.**—A las cuatro y media de la tarde fueron conducidos al muelle de Barcelona, en tres autocamiones de Intendencia militar, y custodiados por numerosas fuerzas de la Guardia civil y de Seguridad, 36 significados sindicalistas, quienes inmediatamente embarcaron a bordo del aviso de guerra *Giralda*, que llevaba en el puerto dos días.

Entre los embarcados figuraban Salvador Seguí (a) *Noy del Sucre*, Luis Companys, concejal de este Ayuntamiento; Antonio Amadors, periodista; los hermanos Barrera; el presidente del Sindicato único de la metalurgia, Arín, y los no menos significados en el sindicalismo Botella, Viadín, David, Rey, Catalerma, Pintoret, Soler, Arotas, Ruedas y Comas.

El *Giralda* zarpó para Mahón tan pronto como los deportados se encontraban a bordo.

Numeroso público, contenido por fuerzas de la Guardia civil y de Seguridad, presenció el embarque de los deportados.

El Gobernador civil, al recibir por la noche a los periodistas, dió cuenta de la deportación, diciendo que no tenía interés en ocultarlo.

—No se trata—dijo—de una deportación, sino de un alejamiento. Creo que a muchos de ellos les hago un favor; porque con lo exaltada que está la gente, cansada ya de tantos atentados, se hallaban expuestos a ser víctimas de cualquier violencia. Yo solo sé los esfuerzos que tengo que hacer para contener a la gente, y me pesa en la conciencia no haber detenido al Sr. Layret, pues así hubiera evitado el que atentasen contra él.

**Atentado contra el «Noy del Sucre».**—A las nueve de la noche, en la calle de Mendizábal, de Barcelona, un grupo de individuos agredió a tiros al conocido sindicalista *Noy del Sucre*, quien, arrojándose al suelo, pudo evitar ser herido.

Por consecuencia del tiroteo, resultó herido en la región glútea, de pronóstico reservado, un transeunte llamado Francisco Casal.

Los agresores pertenecían al Sindicato libre, lo cual indicaba el incremento que iba tomando la guerra social entre obreros de uno y otro bando.

**Otro atentado en Zaragoza.**—Se recibió el siguiente despacho:

«En el barrio de Montemolín se ha cometido, a las siete de la tarde, un crimen social, cuya víctima es el patrono ebanista y secretario del ramo de la madera, Hilario Pérez, de treinta y siete años, viudo.

»Al salir de su domicilio, un individuo, apostado en el portal de la casa inmediata, le disparó cuatro tiros, y acto continuo huyó por el camino de las Fuentes, con dirección al campo, al ver caer en tierra agonizante al agredido.

»Fué subida la víctima a su domicilio, donde expiró diez minutos después.»



## MES DE DICIEMBRE

**DIA 1.º—El idioma español.**—El día 20 de noviembre se presentó a la Asamblea de la Sociedad de las Naciones la siguiente proposición:

«Que la lengua española sea considerada como una de las oficiales de la Asamblea. La Comisión de organización general queda encargada del desarrollo práctico de este principio.»

Firmaban dicha propuesta los representantes señores Quiñones de León (España), Aristides Agüero (Cuba), Manuel Díaz Rodríguez (Venezuela), Francisco José Urrutia (Colombia), Carlos S. Villanueva (Nicaragua), H. Puyredón (Argentina), Anselmo Barreto (Perú), Antonio Huneeus (Chile), A. Donamy (Haití), H. A. L. Fischer (Gran Bretaña), Ador (Suiza), P. Prullet (Bélgica), B. Fernández y Medina (Uruguay), N. Garay (Panamá), F. A. Aramazo (Bolivia), P. J. Matheu (Salvador), Manuel Valladares (Guatemala) y H. Velázquez (Paraguay).

Este homenaje al idioma de Cervantes, hoy el segundo de los grandes idiomas internacionales, parecía de inmediato y seguro logro. A la enorme importancia inherente al grupo de firmantes vino a añadirse otro factor: el representante de Francia, viendo entre los suscriptores de la moción al de Inglaterra, mostróse dispuesto a apoyarla.

La oposición — ¡quién lo dijera! — nació del representante de Italia, que abogó en contra con vehemencia, y obtuvo pasase el asunto a la Comisión de gobierno interior.

El informe de ésta, sugerido por la representación de Italia, y del que dió lectura el delegado de este país, señor Ferraro, fué negativo.

**DIA 6. — El Rey en la Academia de Medicina.**— A última hora de la tarde se celebró este día en la Academia de Medicina, con la asistencia del Rey, la sesión conmemorativa del 188.º aniversario de la fundación del Real Colegio de Farmacéuticos de Madrid.

Acompañaban a Su Majestad el Marqués de la Torre-cilla y el coronel Losada.

El Rey ocupó la presidencia acompañado por el ministro de la Gobernación, Sr. Conde de Bugallal, y los Sres. Rodríguez Carracido, Fernández Caro, Grio y Bayod.

El Sr. Grio, presidente del Colegio, pronunció un discurso, en el que anunció su propósito de fundar otro Colegio, dedicado a la enseñanza, que llevará el nombre del Sr. Carracido.

Los Sres. Bayod y Rodríguez Carracido hablaron también elocuentemente y el Rey procedió al anunciado reparto de premios.

El Conde de Bugallal pronunció un notable discurso, como resumen, elogiando al Cuerpo farmacéutico y exponiendo la gratitud de Su Majestad a cuantos cumplen con su deber, sacrificándose por la Patria.

El Rey fué, a su salida, vitoreado por el público.

**El terrorismo en Valencia.**— Continuaban en varias capitales los atentados terroristas.

De Valencia se recibió el siguiente telegrama:

«Anoche, a las doce, en virtud de unas confidencias, fuerzas de Vigilancia practicaron un reconocimiento en la calle de Corset, número 47, donde se celebraba una reunión clandestina de sindicalistas.

• Un grupo de diez y seis desconocidos tirotearon a las fuerzas, las que repelieron la agresión, resultando el Teniente con dos heridas en una pierna y un reflonazo leve, y el agente de Vigilancia Joaquín Borda Martorell, de veintisiete años, con varias heridas en las rodillas y

en la región glútea y dos gravísimas en el vientre, a consecuencia de las que falleció en el hospital. Deja mujer e hijo.

»También resultaron heridos Francisco Gómez, de treinta y seis años, con dos lesiones gravísimas; Antonio Planel, leve, y Enrique Salvador, con un balazo en el muslo derecho, de pronóstico gravísimo.»

Se declaró la huelga general.

**DIA 7.—Homenaje al Dr. Huertas.**—Una Comisión de la Diputación provincial de Cáceres, formada por el presidente, D. Emilio Herrero, y los diputados D. Cándido Cáceres y D. Fernando Bote, vino a Madrid para hacer entrega al eminente Dr. D. Francisco Huertas y Barrero de una artística medalla de oro, por acuerdo unánime de aquella Diputación, como homenaje a los merecimientos científicos y a la labor humanitaria realizada por el Dr. Huertas, hijo preclaro de la región extremeña.

La entrega del galardón se verificó en el domicilio del sabio doctor, acompañando a la Comisión oficial los señores Hernández-Pacheco y Roso de Luna.

El Presidente de la Diputación provincial de Cáceres pronunció elocuentes frases de elogio para el homenajeador, recordando las meritisimas campañas realizadas por el Dr. Huertas para combatir la terrible plaga palúdica, cuyos estragos son tan sensibles en la provincia de Cáceres.

El Dr. Huertas, visiblemente emocionado, agradeció el honor que le otorgaban sus paisanos, prometiéndoles acometer de nuevo la ardua tarea de combatir el paludismo, eligiendo para el estudio de conjunto la olvidada región de Las Hurdes e invitando a su coterráneo señor Hernández-Pacheco a colaborar en esta obra.

**DIA 9.—Los Sindicatos en España.**—Los sindicalistas y «L'Humanité».—En *L'Humanité*, de París, correspondiente al 6 del actual, se publicó el siguiente manifiesto del Comité Confederal de Barcelona:

«*Al mundo entero.* — «¡Compañeros!»

»En estos instantes estamos sufriendo, no una represión, sino una barbarie comparable a la de la noche de San Bartolomé.

»En dos días, desde el 30 de noviembre al 1.º de diciembre, han sido deportados a Fernando Póo 136 de nuestros mejores compañeros, detenidos durante estos días. Los policías, vestidos de paisano, nos asesinan en las calles, en los almacenes, en los talleres, por todas partes donde encuentran a uno de los nuestros.

»Los militantes no pueden ya circular por las calles, permanecer en los sitios públicos sin exponerse a ser asesinados. Lo mismo ocurre a los abogados que defienden nuestros intereses en los Tribunales.

»Ayer, un *guardia civil* disparó siete tiros de revólver y mató al abogado *Francisco Layret*, defensor de la Confederación Nacional del Trabajo en las causas seguidas a esta organización.

»¡Hermanos!: Os denunciaremos estos hechos, cometidos por el general Arlegui, *prefecto* de policía, y por el gobernador, general Martínez Anido, los dos de Barcelona.

»El Gobierno de Dato no encarcela ya a los sindicalistas de España: *los hace asesinar.*

»Hoy declaramos la huelga general en toda España.

»¡Hermanos del mundo entero!: Ayudarnos, boycotear toda mercancía de procedencia española.

»En nombre del proletariado de este desventurado país, os saludamos fraternalmente.»

Todo esto era falso, y así deshonraban a España ante el Extranjero.

**Protesta del «Bureau» Internacional ante el Gobierno.** — El *Bureau* de la Internacional Sindicalista, de París, dirigió la siguiente carta al jefe del Gobierno español:

«El Congreso Sindical Internacional celebrado en Londres, puesto al corriente de la situación en que se encuentra el movimiento sindical en España, ha encar-

gado al *Bureau* Internacional de dirigirse, por mediación de usted, al Gobierno español, para hacerle saber su protesta contra la violación sistemática de las libertades y de los derechos sindicales.

»El *Bureau* Sindicalista Internacional se permite recordar al Gobierno de Madrid que se ha adherido al título 13 del Tratado de Versalles, por el que se declara solemnemente el reconocimiento de la organización sindicalista; que ese Gobierno ha estado representado en la Conferencia Internacional de Washington, y que, por mediación de su delegado, el Vizconde de Eza, se ha adherido a la Convención internacional que ratifica y da fuerza de aplicación al principio de libertad y de derecho del trabajo reclamado por el Tratado de Versalles y por el pacto de la Sociedad de Naciones; que el Gobierno español tiene su delegado en el Consejo de Administración del *Bureau* Internacional del Trabajo, el Vizconde de Eza, y que la misión principal de este organismo es velar por el respeto y cumplimiento de los Tratados y la aplicación de las convenciones internacionales.

»Por la presente, el *Bureau* Internacional Sindical pide a usted que intervenga cerca de su Gobierno para que cese la persecución de que son víctimas los trabajadores españoles sindicados, para que sea respetado el derecho de organización y de defensa obrera.

»El *Bureau* Internacional Sindical se permite esperar que no vendrá ya de España un ejemplo de desprecio a los principios aceptados por la palabra dada y que la lealtad y las consideraciones de humanidad seguirán siendo la conducta de los hombres.

El *Bureau* Internacional Sindical espera de usted la respuesta que le dé la seguridad de que el derecho de las organizaciones sindicalistas españolas será restablecido y que nuestros camaradas, nuestros hermanos de lucha, no serán ya perseguidos.

»En esta esperanza, sirvase recibir, Sr. Ministro, la expresión de nuestros distinguidos sentimientos. — Firmado: *L. Jouhaux* (presidente). — *Firmin Oudegeets* (secretario).»

A estos señores que confundían lastimosa e intencio-

nadamente, la sindicación de los obreros honrados con la banda de asesinos que se llamaban sindicalistas, debióse contestarles, puesto que eran franceses, en su propio idioma, con la frase de Cambronne en Waterloo: ¡Mordel

El Sindicato de inscritos marítimos de Marsella dirigió un llamamiento a todas las corporaciones obreras de la ciudad, para emprender inmediatamente una acción en favor de los huelguistas españoles, organizando una serie de mítines.

**DIA 13.—Las elecciones.—Diputados proclamados por el artículo 29.**—He aquí la lista de los proclamados en esta fecha por el artículo 29, según los datos recibidos en el Ministerio de la Gobernación.

*Alicante.*—Dolores, D. Vicente Ruiz Valarino, demócrata.

*Ávila.*—Piedrahita, D. Jorge Silvela Loring, conservador.

*Badajoz.*—Almendralejo, D. Manuel Pidal, marqués de Valderrey, conservador.

*Barcelona.*—Igualada, D. Manuel Girona, conservador.

*Baleares.*—Palma de Mallorca, D. Antonio Maura Montaner, maurista; D. José Cotoner Veri, conservador; D. José Socías Gradoli, idem; D. Alejandro Roselló Pastor, liberal, y D. Luis Alemany Pujol, albista.

*Burgos.*—Aranda de Duero, D. Santos Arias de Miranda, demócrata.

*Villarcayo,* Sr. Marqués de Arriluce de Ibarra, maurista.

*Cádiz.*—Medina Sidonia, D. Serafín Romeu, liberal.

*Canarias.*—Gomera, D. Benito Pérez Armas, albista. Lanzarote, D. José Betancourt, liberal.

*Castellón.*—Segorbe, D. Juan N. Reverter y Gomis, demócrata.

*Ciudad Real.*—Daimiel, D. Arsenio Martínez Campos, conservador.

*Córdoba.*—Cabra, D. José Sánchez Guerra, conservador.

*Coruña.*—Capital, D. José del Moral, conservador; Sr. Marqués de Figueroa, maurista, y D. Alonso Gullón, demócrata.

Betanzos, D. Pedro Seoane Varela; Corcubión, D. Benito Blanco Bajoy; Puentedeume, D. Julio Wais San Martín, conservadores.

*Cuenca.*—Cañete, D. Enrique María Arribas, maurista.

*Gerona.*—Figueras, D. Augusto Pi Suñer, republicano.

*Granada.*—Baza, D. Melchor Saiz Pardo, conservador; Loja, D. Gonzalo Fernández de Córdoba, ídem; Albuñol, D. Santiago Alba, albista; Orgiva, D. Natalio Rivas, ídem; Guadix, D. Antonio Marín Hervás, ciervista.

*Guadalajara.*—Brihuega, D. Ramón Arana Uriquer, conservador; Molina de Aragón, D. Juan Núñez Anchistegui, ídem; Pastrana, D. Manuel Soto Redondo, liberal, y Sigüenza, D. Miguel Sánchez Dalp, liberal.

*Guipúzcoa.*—Azpeitia, D. Manuel Senante Martín, integrista; Tolosa, D. Ricardo Oreja Elósegui, tradicionalista; Zumaya, D. Alfonso Churruca Calbetón, maurista.

*Huesca.*—Barbastro, D. Antonio Aura Boronat, liberal.

*Jaén.*—Ubeda, Sr. Conde de Velayos, liberal.

*León.*—Capital, D. Bernardo Zapico, conservador; Riaño, D. Mariano Nollada Garcés, ídem; La Vecilla, D. Fernando Merino, demócrata; Valencia de Don Juan, D. Mariano Alonso Bayón, ídem; Ponferrada, D. Jesús López y López, ídem; Astorga, D. Manuel Gullón, ídem.

*Logroño.*—Arnedo, D. Isidoro Rodríguez, demócrata; capital, D. Amós Salvador Carreras, ídem; Torreclilla de Cameros, D. Alberto Villanueva, ídem; Santo Domingo de la Calzada, D. Miguel Villanueva, ídem.

*Lugo.*—Chantada, D. Leonardo Rodríguez, liberal; Ribadeo, D. Ramón Bustelo, ídem; Fonsagrada, D. Manuel Portela, demócrata.

*Málaga.*—Antequera, D. José Luna Pérez, conservador; Coín, D. Eduardo Ortega Gasset, albista.

*Navarra.*—Capital, D. Manuel Aracendi Irujo, nacionalista; D. Joaquín Baleztona, jaimista, y D. Félix Amorena Martínez, maurista; Tudela, D. José María Méndez Vigo, conservador.

*Oviedo.*—Tineo, Sr. Marqués de Lema, conservador; Infesto, D. Manuel Argüelles Argüelles, ídem; Llanes, Sr. Marqués de Argüelles, ídem; Castropol, D. Melquiasdes Alvarez, reformista; Luarca, Sr. Marqués de Teverga, demócrata.

*Palencia.*—Astudillo, D. Ignacio Portilla; Carrión, don Manuel Martínez de Azcoitia; capital, D. Abilio Calderón; Saldaña, Sr. Marqués de Valdavia, conservadores.

*Pontevedra.*—Vigo, D. Angel Urzáiz, liberal independiente; Puente Caldelas, D. Raimundo F. Villaverde, conservador; Tuy, D. Mariano Ordóñez, ídem; La Cañiza, D. Alejandro Mon Landa, ídem; Puenteáreas, D. Manuel Fernández Barrón, ídem; Cambados, D. Wenceslao F. Garra, ídem; Lalín, D. Manuel Sáez de Vicuña, demócrata.

*Salamanca.*—Ciudad Rodrigo, D. Clemente Velasco, liberal; Sequeros, D. Eloy Bullón, conservador, y Peñaranda de Bracamonte, Sr. Marqués de Flores Dávila, ídem.

*Santander.*—Cabuérniga, D. Pablo de Garnica, demócrata.

*Segovia.*—Cuéllar, D. Mariano Matesanz de la Torre, albista.

*Tarragona.*—Gandesa, D. Juan Caballé Goyeneche, republicano.

*Teruel.*—Alcañiz, D. Rafael Andrade, conservador; Montalbán, D. Carlos Castel, ídem.

*Toledo.*—Ocaña, D. Quintín Escobar, conservador; Orgaz, D. José Díaz Cordovés, ídem; Talavera de la Reina, D. Tomás de Beruete, liberal; Torrijos, D. Manuel de Taramona, ídem.

*Valencia.*—Albaida, Sr. Conde de Torrefiel, conservador.

*Valladolid.*—Villalón, D. Santos Vallejo García, conservador; Nava del Rey, D. José María Zorita, albista; Medina del Campo, Sr. Conde de Gamazo, maurista.

*Zamora.*—Benavente, D. Leopoldo Tordesillas, demócrata.

*Zaragoza.*—Caspé, D. Angel Ossorio y Gallardo, maurista; Egea de los Caballeros, D. José Gascón y Marín, albista.

Resultaban elegidos 93 Diputados, clasificados del modo siguiente:

Conservadores.....	39
Mauristas.....	8
Ciervistas.....	1
Romanonistas.....	12
Demócratas.....	17
Albistas.....	8
Reformistas.....	1
Regionalistas.....	1
Jaimistas.....	2
Republicanos.....	9
Integristas.....	1
Liberal independiente.....	1
<i>Total.....</i>	<u>93</u>

No se reunió la Junta por falta de número de vocales en Málaga.

No se proclamó ningún Diputado en todos los distritos de las provincias de Alava, Albacete, Almería, Cáceres, Huelva, Lérida, Madrid, Murcia, Orense, Sevilla, Soria y Vizcaya.

El Conde de Romanones renunció a ser proclamado por el artículo 29.

**DIA 15.—España, reelegida en el Consejo de las Naciones.**—En Ginebra se reunió la Asamblea de la Sociedad de las Naciones, y en esta fecha, al abrirse la sesión, se procedió a la elección de los cuatro miembros no permanentes en el Consejo.

En el primer escrutinio, y entre atronadores aplausos de la Asamblea, obtuvo España el primer puesto por 35 votos, de 39 votantes. Bélgica y China obtuvieron dos votos cada una.

En el segundo escrutinio, alcanzó el segundo puesto el Brasil, por 35 votos de 39 votantes, concediéndose tres a Portugal y tres a China.

La delegación brasileña fué muy felicitada.

En el tercer escrutinio, Bélgica, también entre aplausos, alcanzó el tercer lugar, por 24 votos, alcanzando 14 China y uno Portugal.

En el cuarto escrutinio, China alcanzó el cuarto lugar, por 21 votos, obteniendo 17 Rumania y uno Portugal.

**DIA 17.—El proceso contra la Confederación General del Trabajo, en Francia.**—En la Sala segunda de la Audiencia de París, se efectuó la vista de la causa seguida contra los Sres. Jouhaux, Dumolins, Laurent y Carderac, miembros de la Confederación General del Trabajo.

Después de declarar los procesados, el fiscal del Gobierno pronunció su requisitoria, diciendo:

«La Confederación General del Trabajo perseguía, sin duda alguna, un fin político al prohibir la fabricación de municiones de guerra.

»Por otra parte, la huelga de los ferroviarios tenía fines clara y terminantemente revolucionarios, y contaba con el apoyo de la Confederación General del Trabajo.

»Por último, el programa del Consejo Económico del Trabajo está fuera de las atribuciones concedidas por la ley a la Confederación.»

En consecuencia, el fiscal pidió que se impusieran multas a los procesados, que fuese disuelta la Confederación General del Trabajo y que se nombrara un liquidador.

\*\*\*

Los socialistas y sindicalistas españoles lanzaron sendos manifiestos atacándose mutuamente, y rompiendo, por cuestiones electorales, la alianza que pocos meses antes habían pactado.

**DIA 19.—Elecciones de Diputados.**—Se verificaron en esta fecha.

La lucha fué tranquila, sin que apenas se registraran más que algunos vulgares incidentes sin importancia.

A la hora señalada por la ley se constituyeron las Mesas, comenzando la lucha muy desanimada, sin duda contribuyendo a ello el frío.

A las once había muchos colegios en que sólo habían votado 50 ó 60 electores.

Los republicanos y los socialistas movieron mucho menor número de electores que en otras ocasiones, y se advirtió la ausencia de las acreditadas rondas volantes.

Sin duda por esto, los partidos de la izquierda tuvieron una completa derrota. En cambio, la candidatura monárquica alcanzó un triunfo honroso y brillante, alcanzando el primero de los candidatos, Sr. Alvarez Arranz, más de 29.000 votos, mientras el que más de los dos socialistas elegidos tuvo 17.000.

**Resultado de la elección en Madrid—**Fué el siguiente, por el orden de votación:

D. José Alvarez Arranz .....	29.025
D. Alfredo Serrano Jover .....	28.941
Sr. Conde de Vallengano .....	28.895
Sr. Conde de Santa Engracia .....	28.772
D. Juan de Ortueta .....	28.270
D. Benito Díaz de la Cebosa .....	28.200
D. Pablo Iglesias Posse .....	17.167
D. Julián Besteiro .....	16.657

Por consiguiente, quedaron elegidos Diputados los seis de la candidatura monárquica y dos socialistas: don Pablo Iglesias y D. Julián Besteiro.

Tal resultado produjo gran regocijo y entusiasmo entre los elementos monárquicos.

**En Barcelona.** — Hubo gran lucha. El resultado del escrutinio fué el siguiente:

Regionalistas, 23.287 votos.

Radicales, 13.285.

Unión Monárquica Nacional, 7.836.

No dejó de ser curioso el que el Sr. Cambó, jefe de los regionalistas, obtuviera el cuarto lugar de la candidatura.

En Tarrasa triunfó el Sr. Sala, presidente de la Unión Monárquica Nacional, por 29 votos de mayoría. Es de advertir que en este distrito votó el 90 por 100 del Censo. Luchaban contra un republicano, al que apoyaba la Lliga

con todas sus fuerzas y todo el dinero de que se pudo disponer.

**Una felicitación del Rey.** —En su domicilio particular de Tarrasa recibió el Presidente de la Unión Monárquica Nacional un expresivo telegrama de felicitación de S. M. el Rey por el triunfo obtenido en las elecciones.

También recibió el Sr. Sala el siguiente telegrama del Presidente del Consejo:

«Me felicito vivamente de su triunfo, a pesar de tan ruda lucha. Hombres como usted son absolutamente indispensables en el Parlamento, que ha de abordar tan arduos problemas económicos y sociales.»

**Resultado general.** —Terminadas las discusiones de actas, y constituido ya el Congreso, lo formaron los señores siguientes (más los elegidos por el artículo 29).

*Alava.* —Capital, D. Eduardo Dato.

Amurrio, D. Valentín Ruiz Senén, independiente.

Laguardia, D. Enrique de Ocio, independiente.

*Albacete.* —Capital, D. Antonio Gotor, ministerial.

Alcaraz, D. José Martínez Acacio, ministerial.

Almansa, Sr. Marqués de la Calzada, ciervista.

Casas Ibáñez, D. Rodolfo del Castillo, ministerial.

Hellín, D. Damián Flores.

*Alicante.* —Capital, D. José Francos Rodríguez y don Alfonso Rojas, demócratas; D. José Antonio Canals, ministerial.

Alcoy, D. Joaquín Salvatella, romanonista.

Denia, D. Salvador Raventós, prietista.

Orihuela, D. José Uriós, ministerial.

Pego, Sr. Serra.

Villajoyosa, Sr. Conde de Altea, ministerial.

Villena, D. Salvador Amorós, ministerial.

*Almería.* —Capital, D. Manuel Jiménez Ramírez y don Mariano Marfil, ministeriales; D. Luis Silvela, prietista.

Berja, D. José María Cervantes, ministerial.

Purehena, D. Julio Amado, ministerial.

Sorbas, D. Luis Jiménez y Cangas Argüelles, ministerial.

- Vélez Rubio, D. Luis López Ballesteros, liberal prietista.
- Vera, D. Augusto Barcia, independiente.
- Avila.*—Capital, D. Francisco González Rojas, ministerial.
- Arévalo, D. Pascual Amat, ministerial.
- Arenas de San Pedro, D. Emilio Ortuño, ministerial.
- Badajoz.*—Capital, Sr. Marqués de la Frontera, maurista; D. Jesús Lopo, prietista, y D. José María Albarán, ministerial.
- Castuera, Sr. Marqués de Villabrágima, romanonista.
- Don Benito, D. Luis Hermida, ministerial.
- Fregenal de la Sierra, D. Jesús Corujo.
- Llerena, D. Federico C. Bas, ministerial.
- Mérida, D. Antonio Pacheco, ministerial.
- Villanueva de la Serena, D. Enrique Fernández Daza, ministerial.
- Baleares.*—Ibiza, D. Luis Tur, ministerial.
- Mahón, D. Guillermo García Parreño, ciervista.
- Barcelona.*—Capital, D. Alberto Rusifol, D. Pedro Rahola, D. Magín Morera y D. Francisco Cambó, regionalistas; D. Narciso Batlle, jaimista; D. Alejandro Lerroux y D. Emiliano Iglesias, republicanos.
- Arenys de Mar, Sr. Barón de Güel, regionalista.
- Berga, Sr. Conde de Figols, maurista.
- Castelltersol, D. José Umbert, regionalista.
- Granollers, D. Francisco Torras, de la Unión Monárquica.
- Manresa, D. Jaime Creortell, regionalista.
- Mataró, D. José Moret, de la Unión Monárquica.
- Sabadell, D. Luis Companys, republicano.
- San Feliú de Llobregat, D. Antonio Miracle, regionalista.
- Tarrasa, D. Alfonso Sala, liberal de la Unión Monárquica.
- Vich, D. Ramón Vilaplana, regionalista.
- Villafranca del Panadés, D. José Zulueta, reformista.
- Burgos.*—Capital, D. Francisco Aparicio, ciervista;
- D. Antonio Arteché, albista, y D. Gregorio Gutiérrez, ministerial.
- Castrogeriz, D. Felipe Crespo de Lara, ministerial.

• **Miranda del Ebro**, D. Antonio María de Enciso, ministerial.

Salas de los Infantes, D. Luis de la Peña, ciervista.

• **Cáceres**.—Capital, D. Juan Vitórica, ministerial.

• **Alcántara**, D. Antonio Garay, ministerial.

• **Coria**, D. Marcelo Rivas Mateos, ministerial.

Hoyos, Sr. Conde de Romilla, ministerial.

Navalmoral de la Mata, D. José Rosado, prietista.

Plasencia, D. Mariano Delgado, ministerial.

• **Trujillo**, D. Enrique Granda, ministerial.

• **Cádiz**.—Capital, D. Juan Lazaga y D. Juan G. Peman, ministeriales, D. Juan Gómez Aramburu, albista.

Algeciras, D. José Luis Torres, ministerial.

• **Grazelema**, D. Carlos López Dóriga, ministerial.

Jerez de la Frontera, Sr. Conde de los Andes, maurista; D. Juan José Romero, ciervista; D. Patricio Garvey, ministerial.

Puerto de Santa María, D. Manuel Moreno Quesada, ministerial.

• **Canarias**.—Tenerife, D. Tomás Salazar y D. Andrés Arroyo, ministeriales; D. Félix Benítez de Lugo, prietista.

Las Palmas, D. Leopoldo Matos, ministerial; D. Baldomero Argente, romanonista; D. Rafael Guerra del Río, republicano.

Fuerteventura, D. Salvador Manrique de Lara.

• **Hierro**, D. Martín Rodríguez y Díaz Llanos, ministerial.

Los Llanos, D. Pedro Poggio, ministerial.

Santa Cruz de la Palma, D. Julián Van Baumberghen.

• **Castellón**.—D. Fernando Gasset, republicano.

Albocácer, D. Ricardo Cierva, ciervista.

• **Lucena del Cid**, D. Vicente Cantos, prietista.

• **Morella**, D. Luis Montiel, ciervista.

• **Nules**, D. Jaime Chicharro, ciervista.

• **Vinaroz**, D. Ramón Saiz de Carlos, prietista.

• **Ciudad Real**.—Capital, Sr. Marqués de Valtierra, ministerial.

• **Alcázar de San Juan**, D. Rafael Gasset, liberal agrario.

Almadén, D. Ramón Solano.

Almagro, Sr. Marqués de Huétor, ministerial.  
 Infantes, Sr. Duque de San Fernando de Quiroga, ministerial.

*Córdoba.*—Capital, D. Florentino Sotomayor y D. Manuel Enríquez, ministeriales; D. Eugenio Barroso, prietista.

- Hinojosa del Duque, D. José Castillejo, ministerial.
- Lucena, Sr. Duque de Almodóvar del Valle, prietista.
- Montilla, D. José Fernández Jiménez, liberal.
- Posadas, D. Manuel Gamero Cívico, ministerial.
- Priego, D. Rafael Delgado, liberal zamorista.
- Coruña.*—Arzúa, D. Eduardo O'Sea, ciervista.
- El Ferrol, D. Angel García Valerio, prietista.
- Muros, D. José Paramés, ministerial.
- Noya, D. Ricardo Gasset, liberal agrario.
- Ordenes, D. Alfonso Senra, liberal agrario.
- Ortigueira, D. Carlos Albert, prietista.
- Padrón, D. Antonio Rodríguez Pérez, liberal agrario.
- Santiago, D. Juan Moreno, ministerial.
- Cuenca.*—Capital, D. Joaquín Fanjul, ciervista.
- Huete, Sr. Conde de San Luis, ministerial.
- Montilla del Palancar, D. Manuel Casanova, prietista:

San Clemente, D. Fernando Sartorius Díaz de Mendoza.

Tarancón, D. Severiano de Silva, ministerial.

*Gerona.*—Capital, D. Narciso Pla Daniels, regionalista.

- La Bisbal, D. Salvador Albert, republicano.
- Olot, D. Luis Pons y Tusquets, maurista.
- Puigcerdá, D. Eusebio Bertrand y Serra, regionalista.
- Santa Coloma de Farnés, D. Juan Ventosa, regionalista.

• Torroella de Montgrí, D. Julio Fournier.

Vilademuls, Sr. Marqués de Olérdola, de la Unión Monárquica.

*Granada.*—Capital, D. Eduardo Moreno Agrela y don Andrés Allendesalazar, ministeriales; D. Pascual Nacher, romanonista.

• Alhama, D. Joaquín Montes Jovellar, maurista.

Huésca, D. Félix Sánchez Eznarriaga, ministerial.

- Motril, D. Ricardo Rojas, ministerial.  
*Guadalajara*.—Capital, Sr. Conde de Romanones.  
*Guipúzcoa*.—Capital, Sr. Marqués de Tenorio, ministerial.  
 Vergara, Sr. Duque de Hernani, ministerial.  
*Huelva*.—Capital, D. Manuel Burgos y D. Francisco Javier Molina, ministeriales; D. José Limón, romanonista.  
 Aracena, D. Javier Sánchez Dalp, ministerial.  
 Valverde del Camino, D. Domingo Orta, ministerial.  
*Huesca*.—Capital, D. Miguel Moya Gastón, independiente.  
 Benabarre, D. Vicente Piniés, ministerial.  
 Boltaña, D. Francisco Bastos, regionalista.  
 Fraga, D. José Romero, ministerial.  
 Jaca, D. Vicente Piniés, ministerial.  
 Sariñena, D. Juan Alvarado.  
*Jaén*.—Capital, D. Luis Abril y D. Luis Fernández Ramos, ministeriales; D. Virgilio Anguita, romanonista.  
 Cazorra, D. Mariano Foronda, ministerial.  
 La Carolina, D. Niceto Alcalá Zamora, liberal zamorista.  
 Linares-Baeza, D. José Yanguas Mesías, ministerial.  
 Martos, D. Manuel Ruiz Córdoba, ministerial.  
 Villacarrillo, D. Angel Uceda, zamorista.  
*León*.—La Bañeza, D. Antonio Pérez Crespo, prietista.  
 Murias de Paredes, D. José Alvarez Arias, ministerial.  
 Sahagún, D. Mariano Andrés, ministerial.  
*Lérida*.—Capital, D. Salvador Canals, ministerial.  
 Balaguer, D. Felipe Rodés, regionalista.  
 Borjas Blancas, D. Francisco Maciá, republicano romanonista.  
 Cervera, D. Juan Marsans, ministerial.  
 Seo de Urgel, D. Juan Sarradela.  
 Solsona, D. Eduardo Aunós, regionalista.  
 Sort, Sr. Marqués de Olérdola, de la Unión Monárquica.  
 Tremp, D. Daniel Riu, albista.  
*Lugo*.—Capital, D. Luis Rodríguez Viguri y D. Car-

los González Besada, ministeriales; D. Joaquín Quiroga Espí, albista.

• Becerreá, Sr. Conde de Peña Ramiro, ministerial.

• Mondofredo, D. Felipe Lazcano.

• Monforte, D. José Sabucedo, ministerial.

• Quiroga, D. José Liadó, romanonista.

• Vivero, D. José Soto Reguera, albista.

*Madrid.*—Capital, D. José Álvarez Arranz, ciervista;  
• D. Alfredo Serrano Jover y Sr. Conde de Vallengano, mauristas; Sr. Conde de Santa Engracia, albista; D. Juan Ortueta, romanonista; D. Benito Díaz de la Cebosa, del comercio, y D. Pablo Iglesias y D. Julián Besteiro, socialistas.

Alcalá de Henares, D. Atilano Casado, ministerial.

• Chinchón, D. Juan de Dios Raboso, zamorista.

• Getafe, Sr. Marqués de Aldama, liberal agrario.

Navalcarnero, D. Juan Fernández Rodríguez, prietista.

• Torrelaguna, Sr. Marqués de Torrelaguna, ministerial.

*Málaga.*—Capital, D. Luis Encina y D. Francisco López, ministeriales; Ricardo Albert.

• Archidona, Sr. Molina Padilla, albista.

• Campillos, D. Fabio Bergamín, ministerial.

• Gaucín, D. Luis Armifián, albista.

• Ronda, D. José Estrada, ministerial.

• Torrox, D. Juan Antonio Pérez-Urruti, ciervista.

Vélez Málaga, D. José Martín Blandía, ministerial.

*Murcia.*—Capital, D. Juan de la Cierva y Codorníu y D. Emilio Díez de Revenga, ciervistas, y D. Teodoro Danio.

• Cartagena, D. Eduardo Espín, D. José García Vaso, D. José Maestre y D. Gonzalo Figueroa, independiente; D. José Maestre Zapata, ciervista.

• Cieza, Sr. Marqués de Pidal, ciervista.

• Lorca, D. Tomás Alderius, reformista.

• Mula, D. Juan de la Cierva y Peñafiel.

*Navarra.*—Aoiz, D. Cándido Barricart, maurista.

• Estella, D. Esteban Bilbao, jaimista.

• Tafalla, Sr. Conde del Vado, ministerial.

*Orense.*—Capital, D. Antonio Taboada, ministerial.

- **Bande**, Sr. Conde de Bugallal, ministerial.
- **Carballino**, D. Leopoldo García Durán, ministerial.
- **Celanova**, D. Roberto Pardo, ministerial.
- **Ginzo de Limia**, D. Luis Usera, ministerial.
- **Puebla de Trives**, D. Prudencio Rovira, maurista.
- **Ribadavia**, D. José Estévez, ministerial.
- **Verín**, D. Luis Espada, ministerial.
- **Oviedo**.—Capital, \*D. Ignacio Herrero, D. Andrés Saborit y D. Ramón Álvarez Valdés.
- **Avilés**, D. José Manuel Pedregal, reformista.
- **Belmonte**, Sr. Conde de Mieres, ministerial.
- **Gijón**, D. Francisco Oruela, reformista.
- **Cangas de Tineo**, D. Antonio Rodríguez Arango, ministerial.
- **Palencia**.—Cervera, D. Angel Ruiz de Huidobro.
- **Pontevedra**.—Capital, D. Eduardo Vincenti, romanista.
- **Caldas de Reyes**, D. Bernardo Mateo Sagasta, prietista.
- **La Estrada**, D. Vicente Riestra, prietista.
- **Redondela**, D. José Barrera, ministerial.
- **Salamanca**.—D. Diego Martín Veloz, ministerial.
- **Béjar**, D. Filiberto Villalobos, reformista.
- **Ciudad Rodrigo**, D. Clemente de Velasco y Sánchez Arjona.
- **Ledesma**, D. Bernardo Olivera, ministerial.
- **Peñaranda de Bracamonte**, D. Manuel Aguilera y Pérez de Herrasti, marqués de Flores-Dávila.
- **Sequeros**, D. Eloy Bullón Fernández.
- **Vitigudino**, D. Luis Capdevila, reformista.
- **Santander**.—Capital, \*D. Juan José Ruano y D. Luis Fernández Hontoria, ministeriales; \*D. Enrique Picó, prietista.
- **Laredo**, D. Luis María Aznar, ministerial.
- **Segovia**.—Capital, D. Gabriel Squella, ministerial.
- **Riaza**, D. José Gil Biedma, ministerial.
- **Santa María de Nieva**, D. Pedro Iradier, ministerial.
- **Sevilla**.—Capital, Sr. Conde de Colombí, D. Tomás Ibarra y D. Juan Vázquez de Pablo, ministeriales; don Francisco Castillo y D. Ramón Charlo, albistas.
- **Carmona**, D. Lorenzo Domínguez Pascual, ministerial.

- Cazalla, D. Pedro Rodríguez de la Borbolla, albista.
- Estepa, D. Adolfo Rodríguez Jurado, ministerial.
- Marchena, D. Cristóbal de la Puerta, ministerial.
- Morón, D. Manuel Hoyuela, albista.
- Sanlúcar la Mayor, D. Carlos Cañal, ministerial.
- Utrera, D. José Benjumea Zayas, ministerial.
- Soria*.—Capital, Sr. Vizconde de Eza, ministerial.
- Almazán, D. Ignacio Palacio, ministerial.
- Agreda, D. Jesús Cánovas del Castillo, ministerial.
- Burgo de Osma, D. Pedro Ortiz, ministerial.
- Tarragona*.—Capital, D. Julián Nougués, republicano;
- D. José Nicolau, liberal agrario; Sr. Marqués de Argüeso, ministerial.
- Roquetas, D. Manuel Kindelán, prietista.
- Tortosa, D. José Martínez Villar, ministerial.
- Valls, D. Francisco P. Maristany, regionalista.
- Vendrell, D. Luis Figueroa María.
- Teruel*.—Capital, D. Ignacio Suárez Somonte, ministerial.
- Albarracín, D. Justino Bernard, ministerial.
- Mora de Rubielos, D. Fernando Sánchez de Toca, ministerial.
- Valderrobes, D. Carlos E. Montañés, romanonista.
- Toledo*.—Capital, D. José Félix de Lequerica, maurista.
- Illescas, D. Ambrosio Vélez, ministerial.
- Puente del Arzobispo.—D. Francisco Leyún, maurista.
- Quintanar de la Orden, D. Angel Conde y Arroyo, ministerial.
- Valencia*.—Capital, D. Félix Azzati, D. Adolfo Beltrán, republicanos, y D. Ernesto Ibáñez Riso.
- Alcira, D. José Montesinos Checa, ciervista.
- Chelva, D. José Ferraz.
- Chiva, D. José Garrigos, ministerial.
- Enguera, D. Carlos Hernández Lázaro, ministerial.
- Gandía, D. Federico Loygorry, ciervista.
- Játiva, Sr. Marqués de Vivel, ministerial.
- Liria, D. Juan Izquierdo, romanonista.
- Requena, D. Rafael Marín Lázaro, ministerial.
- Sueca, D. Vicente Ferrer Peset, republicano.

*Valladolid*.—Capital, D. Juan Antonio Llorente, ministerial; D. Julio Pimentel, maurista; D. Enrique Gavilán, albista.

*Vizcaya*.—Capital, D. Indalecio Prieto, socialista.

Baracaldo, D. José Luis Goyoaga, ministerial.

Durango, D. Víctor Chávarri, ministerial.

Guernica, D. Venancio Nárdiz, ministerial.

Marquina, Sr. Marqués de Zuya, ministerial.

• Valmaseda, D. Gregorio Balparda, albista.

*Zamora*.—Capital, D. Francisco Morán, ministerial.

Alcañices, D. Miguel Ossorio.

Bermillo de Sayago, D. Miguel Núñez Bragado.

• Puebla de Sanabria, D. Fernando López Monís, romanista.

• Toro, Sr. Marqués de Encinares, ministerial.

Villalpando, D. Teodoro Sibol, prietista.

*Zaragoza*.—Capital, D. Tomás Castellano, ministerial; D. Santiago Baselga, católico; D. Mariano Tejero, republicano.

• Belchite, D. Leopoldo Romeo, romanista.

• Calatayud, D. Darío Pérez, republicano.

• Daroca, D. Eduardo Lozano, independiente.

• La Alfranca, D. Jenaro Poza, maurista.

• Tarazona, D. Gregorio Irazábal, prietista.



En los distritos de Villafranca del Bierzo, Monforte, Yecla, Barco de Valdeorras, Villaviciosa, Ecija, Torrente y Sagunto fueron anuladas las elecciones, y el de Pravia fué castigado a no tener representación electoral.

Como puede verse a simple vista, el Gobierno (aun salvando algún error en la clasificación política de los elegidos) no obtuvo mayoría; fracasando, por consiguiente, en su loable propósito de reconstituir los dos grandes partidos de la Monarquía, pues las fuerzas parlamentarias estaban constituidas por los mismos grupos que en las anteriores Cortes.

Faltaron en estas Cortes el gran orador tradicionalista D. Juan Vázquez de Mella y el republicano revolucionario D. Marcelino Domingo.

**DIA 25. — Declaraciones del Rey Constantino de Grecia.** — Este Monarca, que había logrado ocupar de nuevo el trono de su nación, derrotando a su enemigo Venizelos, para allanar las dificultades que las naciones aliadas ponían a su reinstauración, hizo las declaraciones siguientes:

«Mis intereses son los de mi país, y si se me ha podido acusar de servir intereses de familia, hoy estas suposiciones están alejadas para siempre.

«Es imposible una aproximación de Alemania con el país griego, donde el 95 por 100 de la población es positivamente francófila.

»Francia tiene en Grecia una Misión militar; Inglaterra, una Misión naval, y los aliados han nombrado, además, una Comisión financiera internacional.»

Estaba dispuesto a hablar con los aliados para ofrecerles otras garantías, si eran posibles.

**DIA 27. — Suspensión de pagos del Banco de Barcelona.** — Algunos días antes de esta fecha, la situación financiera del Banco de Barcelona se agudizó algo, y el Gobierno decidió enviar allí como delegado especial suyo a D. Carlos Caamaño, quien regresó el día 26, y por la tarde se reunió, no obstante la festividad del día, el Consejo de Ministros, para tratar el asunto, que era grave.

En esta fecha se recibió el siguiente despacho:

«Esta mañana aparecieron en las ventanillas del Banco de Barcelona unos avisos diciendo que el Banco había suspendido pagos hasta el día 3 de enero.

»Esta noticia ha producido en los círculos financieros la natural impresión.

»Sin embargo, teniendo en cuenta los grandes elementos que el Banco posee y los propósitos que le alientan, no ofrece duda que podrá salvar esta situación, de la que se venía hablando hace tiempo.»

No la salvó, y las quiebras fueron numerosas en toda Cataluña.

No hace falta bucear en los círculos bursátiles de Barcelona y Madrid para saber lo que es un secreto a voces: que el Banco de Barcelona había abusado de la especulación, bien con divisas extranjeras, ya con mercancías almacenadas. A tal punto llegó la primera, que, aparte los marcos oro, con un valor intrínseco, y los marcos cheque, con un valor representativo corriente, circulaban y se admitían por algunas entidades marcos *radium*, así llamados por emanar e infiltrarse ocultamente, ya que su emisión no se sabe de dónde procede, y el dinero del adquirente ha de estar en cuenta corriente en la Casa bancaria vendedora.

¿Cómo pudieron llegar a este desenfreno organismos serios, acreditados, solventes siempre?

Los Sres. Cambó y Ventosa, que trataban de fundar las entidades consideradas como secuela de la que constituyeron para comerciar con las liras, dieron el ejemplo a sus paisanos; el Banco de la Mancomunidad señala otro ejemplo flagrante.

La segunda especulación aun era más perjudicial al país entero que la primera. Productos manufacturados con lanas y algodones adquiridos a precio normal antes de la guerra subieron instantáneamente de precio en cuanto el conflicto bélico surgió. Durante los cinco años que para esos especuladores se mantuvo la contienda, cada elevación de las primeras materias les significó un aumento de ganancia. Y el Estado, pródigo como en ningún sitio, no les exigió una parte de esos beneficios...

Ha venido el período de las vacas flacas, y fabricantes y acaparadores, a la inversa de lo que hicieron cuando lanas y algodones les costaron a precios normales, sostienen las cotizaciones que pudiéramos llamar guerreras, no obstante saber al día que las primeras materias mencionadas bajan en todas partes.

... **DIA 29.—Nuevo Ministro de Instrucción.**—El jefe del Gobierno, al recibir a los periodistas en la Presidencia, les dijo que en su despacho con el Rey había puesto a la firma del Monarca los decretos admitiendo la dimisión del ministro de Instrucción pública, Sr. Marqués de Portago, fundada en motivos de salud, y nombrando

para sustituirle al senador vitalicio, catedrático de la Universidad Central, Sr. Montejo.

El Sr. Marqués de Portago dejó en el Ministerio grata memoria como Ministro inteligente y hombre recto y caballeroso.

**El Sr. Montejo.** — El nuevo ministro de Instrucción pública, D. Tomás Montejo y Rica, es una gloria del profesorado español como catedrático de Derecho en la Universidad Central. Varias veces diputado, y en la actualidad senador vitalicio, su labor parlamentaria y administrativa fué siempre aplaudida, como lo fué su elevación al Ministerio.

**DIA 31.—Despidiendo al año y saludando al nuevo.**— Millares de almas acudieron a las doce de la noche a la Puerta del Sol, para despedir al año.

La enorme algarabía aumentó a las doce en punto, cuando se vió lucir una corona de bombillas eléctricas, que circundaba la bola de la torre de Gobernación, y se encendió también la cifra 1921, formada igualmente por bombillas, instalada en lo alto de la torre.

El entusiasmo en las masas llegó entonces al delirio. Se hizo un verdadero derroche de uvas y de vino y se abrieron los pulmones sin preocuparse para nada de la fría temperatura y de la niebla densísima desde media tarde.

El espectáculo es lastimoso, por lo inculto y grosero.

**Resumen.** — El año que finaliza ha sido pródigo en acontecimientos políticos y sociales, en crisis, escándalos y atentados terroristas.

El número de huelgas planteadas ha sido terrible, abrumador.

Aunque no se poseen los datos completos, por lo complicado del asunto, damos algunos, tomados de estadísticas oficiales. En 1914 se produjeron 264 huelgas. En los años 1915, 16 y 17 aumentó la cifra, alcanzando en 1918 el número de 620. Los datos recibidos en 1919 acusan la respetable suma de 883 conflictos, y ya en 1920 se elevan

a 1.316, calculando que en el último trimestre se plantearon unas 350 huelgas, que es el promedio trimestral.

No queremos terminar sin poner de manifiesto un interesante dato, que condensa las graves consecuencias que han tenido las numerosas y prolongadas huelgas planteadas por los obreros durante el año de 1920. Las organizaciones proletarias han obtenido evidentes mejoras, si bien a costa de grandes sinsabores, privaciones y sacrificios; pero lo que España ha dejado de producir, por consecuencia de la paralización de sus principales industrias, supone, según cálculo aproximado, la respetable suma de 170 millones de pesetas.

**La emigración durante el año 1920.**—Del avance estadístico hecho por el Consejo Supremo de Emigración, resulta que durante el año 1920 salieron de España 147.918 personas, contra 69.472 en 1919.

Ha habido, pues, un aumento de 78.446 emigrantes.

---



## BREVE EPILOGO

---

Los acontecimientos políticos y sociales se precipitaron (y en algún caso, trágica y dolorosamente) en los primeros meses del año 1921.

Verificadas las elecciones senatoriales, tampoco tuvo el Gobierno el triunfo que necesitaba.

Para vivir políticamente le era preciso al Sr. Dato, que no había logrado traer mayoría a ninguna de las Cámaras, llegar a una inteligencia (o concentración, como ahora se dice) con los demás elementos conservadores, y ya lo había conseguido con el Sr. La Cierva, cuando sobrevino la catástrofe de su muerte.

El día 8 de marzo, un fanático anarquista llamado Matheu, natural de Tarragona, acompañado de otros dos individuos, asesinó al Sr. Dato cuando pasaba por la plaza de la Independencia, dirigiéndose a su casa, de vuelta del Senado, disparándole varios tiros desde una motocicleta.

El sentimiento nacional fué grande, y el trastorno político, no pequeño.

En los primeros momentos de la catástrofe se encargó de la presidencia del Gobierno el Sr. Conde de Bugallal; después, S. M. el Rey encomendó la formación de Ministerio al Sr. Maura, el cual, llevando a la práctica las ideas que viene sosteniendo hacia tiempo (según sus notas de 1919 y 1920), quiso formar una situación en que entraran los Sres. ¡La Cierva, Cambó, Conde de Romanones y Mella!, y la combinación no fué viable ni por un momento.

El Sr. Maura declinó los poderes, y el Rey encargó la

formación de Gobierno al Sr. D. Manuel Allendesalazar, que el mismo día formó el Ministerio siguiente:

Presidencia, Sr. Allendesalazar.

Estado, Sr. Marqués de Lema.

Gracia y Justicia, D. Vicente Piniés.

Guerra, Sr. Vizconde de Eza.

Marina, Sr. Fernández Prida.

Gobernación, Sr. Conde de Bugallal.

Hacienda, Sr. Argüelles.

Fomento, Sr. La Cierva.

Instrucción pública, Sr. Aparicio.

Trabajo, Sr. Conde de Lizárraga.

La salida de Fomento del Sr. Espada fué muy lamentada por la opinión pública, que tenía gran fe en la actitud de dicho Ministro, respecto al abaratamiento de las subsistencias.

Se supuso que los grandes acaparadores, productores y fabricantes (azucareros, trigueros, olivaderos, fabricantes de tejidos y otros industriales), todos los cuales pretendían, o la libre exportación de sus productos, o la elevación de las tarifas arancelarias, vieron con gusto que el Sr. Espada no continuase en el Ministerio.

Todos esperaban grandes acontecimientos de la actuación del Sr. La Cierva en Fomento, cartera que él había preferido, por ser de mayor compromiso y responsabilidad para él, puesto que nadie habrá olvidado la campaña que contra el proyecto de aumento de tarifas ferroviarias había sostenido con tanta tenacidad como elocuencia.

\*  
\*  
\*

Quedaron como Presidentes de las Cámaras: el señor Sánchez Guerra, del Congreso, por un número de votos superior a todos los anteriores, y el Sr. Sánchez Toca, del Senado, por nombramiento de la Corona.



## ÍNDICE ALFABÉTICO

### A

	Págs.		Págs.
Acerca de un banquete..	166	Alpargata (La) y el traje único .....	116
Acorazado (El) <i>Alfonso XIII</i> , en Nueva York..	210	Altos cargos .....	116
Actitud de Allendesala- zar .....	104	Amalio Gimeno (D.), títu- lo de Castilla.....	145
Actitud del Conde de Ro- manones.....	48	Apócrifas manifestaciones atribuidas al Rey D. Al- fonso.....	173
Actitud del Gobierno fren- te a los crímenes sindi- calistas.....	192	Aprobación de los presu- puestos.....	79
Actitud de los periódicos. Una nota y un telegrama.....	213	Aranceles (Revisión de)..	260
Acto (Un) de la Federa- ción Monárquica.....	83	Asamblea de la Mancomu- nidad .....	179
Actos patrióticos.....	109	Asamblea (La) de parla- mentarios catalanes....	144
Acuerdos del Consejo.—El presupuesto de la Man- comunidad.—Susten- sión del Jurado.....	175	Asesinato del Sr. Layret. Asociación de la Prensa (La).....	133
Acuerdos del Gobierno...	262	Asunto (El) en el Congreso	46
Adhesión de España a la Liga de las Naciones. Telegrama del jefe del Gobierno.....	20	Ateneo obrero (En el)....	158
Agresión (Otra) en Ma- rruecos.—Siete muertos y diez heridos.....	183	Atentado al Juez de Ta- rrasa .....	94
Agresiones (Las) del sin- dicalismo rojo.....	218	Atentado contra el <i>Noydel Sucre</i> .....	266
Alarma (Gran) financiera en Cataluña.....	261	Atentado (Otro) en Zara- goza .....	266
		Atentado (Otro) en Barce- lona.....	210
		Atentado sindicalista con- tra Maestre Laborde...	176
		Atentados (Siguen los) en Barcelona .....	236

	Págs.		Págs.
Atrevidas declaraciones de Indalecio Prieto....	237	Avaricia (La).—Baja de valores.....	128
Audacias separatistas.— Los bizcaitarras y el padre Madariaga.....	255	Ayuntamiento (En el) de Madrid.—Una salida de Saborit.....	111
Autonomía universitaria (La).....	33	Ayuntamientos (Los) contra la Mancomunidad..	205

## B

Banquete en la Bolsa.— Palabras del Monarca..	151	sociales en). —Atentado contra el Sr. Graupera.	4
Bárbaro atentado en Barcelona.—Una bomba en un <i>music-hall</i> .....	212	Belaunde y Arriluce de Ibarra, vicepresidentes del Congreso.....	54
Barcelona (La situación de).—Actuación del Gobernador.....	23	Besteiro (La detención del Sr.) en Villacarrillo....	32
Barcelona (La situación en).—Instrucciones para destruir las industrias..	3	Botadura del <i>Alfonso XIII</i>	214
Barcelona (Los crimenes		Botadura de un nuevo crucero.....	87
		Breve epílogo.....	291

## C

Caillaux, condenado....	90	volvemos el dinero, y además intentan usurparnos nuestros derechos en Tánger. ....	187
Carestía del pan (Por la). Grave motín en Palencia.....	117	Conde (El) de Altea.—Situación de Barcelona.— Otro importante asesinato. ....	246
Carlos Cañal (D.), primer ministro del Trabajo...	112	Conde de Romanones (El) y el Ejército.....	205
Castrovido y los crímenes sociales.—Un artículo de <i>El País</i> .....	211	Conde de Romanones (El). Conde de Romanones (El) plantea una cuestión al Gobierno.....	38
Cierre del comercio.—Manifestación y cargas...	52	Confederación (La) Patronal Española, a las Cortes.....	85
Cierva (El Sr.) en Pamplona.....	258	Conferencia de Maura...	93
Cierva y Dato.—Las tarifas ferroviarias.....	207	Conferencia de Vázquez Mella.....	90
Collar (El) de Carlos III a Millerand, Allendeaazar y Conde de Sallent..	244	Conflictos sociales (Los).— Cesa el <i>lock-out</i> patronal en Madrid.....	31
Combate en Marruecos.— Doce muertos y seis heridos.....	173	Conflictos sociales (Los).—	
Comienzo de la crisis....	195		
Cómo nos tratan los franceses.—Se niegan a de-			

	Págs.		Págs.
Declaraciones del Ministro de la Gobernación	184	Crimen sindicalista en Madrid	82
Confraternidad franco-española	124	Crimen (Otro) social	199
Congreso de Estudios Vascos. — Un discurso del Rey	167	Crimen social en Zaragoza	76
Congreso (El) de la Democracia. — Sesión inaugural	253	Crisis (Ante una)	41
Congreso (Gran escándalo en el). — Los socialistas Saborit y Menéndez se declaran sindicalistas	14	Crisis. — Dimisión de Alendalazar	101
Congreso (Gran escándalo en el). — Lucha parlamentaria entre Alvarez y La Cierva	27	Crisis (La) conjurada. — Dimite el Capitán general de Cataluña	44
Congreso Postal Internacional. — Discurso del Rey	224	Crisis total. — El Rey a Madrid	91
Consejo de la Liga de las Naciones. — El banquete oficial. — Los discursos	171	Crisis y ratificación de confianza	60
Consultas (Las)	51	Cuestión social (La) de Barcelona en el Congreso	88
Contestación de <i>La Epoca</i>	217	Cuestión (La) social en Italia	216
Contestación del Sr. La Cierva	71	Cuestión (La) social en Sevilla. — Un encargado asesinado a tiros	263
Contra el abusivo encarecimiento de los alquileres	83	Cuestiones sociales (Las). Importante debate. — Melquiades Alvarez, Sala, La Cierva, Rahola, Alomar, Conde de Romanones, Figuerola y Rodés	24
		Cumpleaños del Rey (El)	120

D

Dato (El Sr.)	108	Declaración (La) ministerial	228
Dato (El Sr.) contesta a la actitud de las izquierdas	227	Declaraciones de Bergamín	192
Dato, encargado de formar Gobierno	104	Declaraciones del Conde de la Mortera	216
Dato en Llodio	215	Declaraciones de Dato	127
Dato visita a Maura	104	Declaraciones de La Cierva	194
Dato y Cierva	194	Declaraciones del Rey Constantino de Grecia	287
Dato y el moro Mustafá	166	Decreto (El) de disolución	227
Dato y la Cierva	106	Decreto (Sobre el) de disolución	197
Dato y los «cuarenta»	238		
Debate sobre la situación de Barcelona. — Discurso de Cambó	32		

	Págs.		Págs.
Delitos sociales de obreros y patronos.....	242	Dimisión disimulada de Bergamín.....	185
Deportaciones de sindicalistas.....	265	Discurso del Rey... 125,	
Deportaciones (Sobre las) y detenciones gubernativas.....	204	139 y	214
Descanso (El) dominical de la Prensa.....	131	Discurso del Sr. Dato....	66
Descanso dominical (El) y la Prensa.....	21	Discurso del Sr. La Cierva	234
Deschanel, presidente de la República francesa..	20	Disolución (Sobre la) de Cortes.—El Gobierno y los liberales.....	223
Desorden (El) público....	122	Disposiciones electorales.	261
Despidiendo al año y saludando al nuevo.....	289	Doscientos cincuenta atentados en menos de ocho meses.....	191
Dimisión del Ministro de Marina.....	61	Doval (Declaraciones del Sr.).....	5
		Duque de Bivona (El), secuestrado en Italia....	40

## E

Ejército (El) español, juzgado por un periódico alemán.....	248	Entrega de una bandera. Discurso de la Reina...	138
Elecciones de Diputados.	276	Entrega de un mensaje..	71
Elecciones (Las).—Diputados por el artículo 29.	272	España en Marruecos.—Toma de Xexauen.....	239
Elecciones municipales (Las) en Madrid.....	42	España, reelegida en el Consejo de las Naciones.....	275
Elementos (Los) ferroviarios y La Cierva.....	70	Estadística de crímenes..	127
<i>El Liberal</i> , multado.....	121	Estado anárquico (El) de Barcelona.—Contratista, agredido.—Un somatén muerto y un herido grave.....	184
<i>El Pensamiento Español</i> .	99	Estado de guerra en Santander.....	31
<i>El Sol</i> , multado.....	175	Explicación y solución de la crisis.....	196
Embajador (El) alemán presenta sus credenciales.....	246	Explosión de una bomba en Zaragoza.....	183
Emigración (La) durante el año 1920.....	290	Explosión de dos bombas en Barcelona.....	60
Emilio Ortuño (D.), ministro de Fomento.....	49	Exportación (La).....	132
Emisión (Se aumenta la) de billetes hasta 5.000 millones.....	232	Eza (El Vizconde de)....	4
Encíclica del Papa (La)..	131		

## F

Fallecimiento del Alcalde de Cork.....	245	Federación Patronal (La) defiende a Miláns del	
--	-----	--	--

	Págs.		Págs.
Bosch. — Telegrama al Rey .....	41	Fiesta obrera (La).....	97
Felicitación del Rey de España .....	21	Franquicia postal (La) de los Diputados.—500 pesetas de indemnización.	88
Felicitación (Una) del Rey .....	278	Futura mayoría (La).....	286

**G**

Galdós (Muerte de). ....	2	Gobierno (El) .....	1
General Villalba (El). . .	14	Gobierno (El) y el Capitán general de Cataluña.....	6
Gestiones financieras del Sr. Cambó.....	117	Grandeza (La) de España al Condado de Salvatierra .....	249
Gobernador (Un) condenado por el Supremo. .	55	Graves sucesos en Bilbao.	186
Gobernador (Nuevo) de Barcelona.....	251	Guillotina (La aplicación de la).....	34
Gobernador (El) de Valencia.....	118	Guillotina (Se aplica la) parlamentaria.....	32
Gobierno (El) civil de Barcelona....	145		

**H**

Hambre (El) aumenta.—Excesos de exportación.	29	Huelga ferroviaria (La). En el Congreso.....	63
Hermoso acto patriótico de María Guerrero y Fernando Mendoza....	108	Huelga general de panaderos en Madrid.....	258
Hipocresía (La) de las naciones.—El poder naval submarino.....	76	Huelga general ferroviaria .....	62
Holanda niega la extradición del Kaiser.....	23	Huelga general (La) en Zaragoza .....	254
Holanda se niega a la extradición y deportación del Kaiser .. . . . .	59	Huelgas (Siguen las) y desórdenes. ....	122
Homenaje al Dr. Huertas.	269	Huelgas y desórdenes ...	121
Homenaje al Rey de España ... ..	134	Huelgas y tumultos .....	118
		Huelguistas (Los) y la Acción Ciudadana.—A tiros en las calles.....	77

**I**

Idioma español (El).....	267	Incendio (El) del Alfonso XIII.....	260
Importante discurso del Rey .....	150	Información de un periódico francés.—Un supuesto complot revolucionario .....	157
Inauguración del Congreso de Estudios Vascos.—Discurso del Ministro..	165		

	Págs.		Págs.
Interpelación del Conde de Límpias (La).—Declaraciones del Sr. Doval.	34	Intervención (La) de España en Lituania.....	256
		Interviene el fiscal .....	72

## J

Joffre en Barcelona.....	97	Juntas de defensa (Las).	
Joffre en Madrid. . . . .	92	Cambio de nombre.....	1
Joffre, Tánger, los catalanistas y el Raisuni.— ¡Cosas de los franceses!. Josecito (La muerte de)...	113 120	Juran los Ministros.—El programa del nuevo Gobierno.....	201

## L

Lerroux en el Congreso (Discurso de).....	12	Libre contratación de trigos.....	206
Lerroux (En honor de)...	16	Libre importación (La) del papel .....	181
Lerroux (Importante discurso del Sr.).....	128	Liga (La) de las Naciones.— Sesión de clausura. . .	178
Lerroux (Un discurso de). Afirmación de interés.	87	Liga (La) y las Diputaciones catalanas .....	21
Levantamiento (El) del lock-out.—La entrada al trabajo en Barcelona ..	25	Liquidación (La) del último presupuesto .....	209
Liberales (Los).....	159	Luchas sociales (Las).— Triple asesinato en Zaragoza .....	189
Liberales (Sobre la unión de los).—Una nota oficial .....	84	Luis Espada (D.).....	106

## M

Mancomunidad (La) y las Diputaciones catalanas. El Pleno del Consejo de Estado.....	135	Marruecos (De).—Muerte de un hijo del Conde de Romanones .....	243
Manifestación (Una) contra la carestía de los alquileres .....	84	Más asesinatos .....	117
Manifestaciones del Marqués de Alhucemas...	242	Más protestas .....	110
Manifiesto (Un) del señor Cierva.....	243	Material (El) ferroviario. Importante decreto de Fomento .....	241
Manifestaciones de Lerroux.....	154	Maura, caballero del Toisón. . . . .	245
Marqués de Alhucemas (El)	103	Maura (El Sr.) .....	102
Márquez (El ex coronel) replica a La Cierva.....	26	Medidas del Gobierno...	214
		Miláns del Bosch, a Madrid.—Importantes declaraciones .....	54
		Millerand, condecorado ..	167

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Millerand, presidente de la República francesa..	218	pañola a Panamá. — Recibimiento entusiasta ..	248
Ministerio (El) del Trabajo.....	111	Misión (La) española en Chile .....	268
Ministro de Instrucción pública (El), Sr. Marqués de Portago.....	198	Montejo (El Sr.).....	289
Ministro (El) del Trabajo, en Barcelona.....	245	Muerte de D. Miguel Moya	187
Ministro (Nuevo) de Instrucción.....	288	Muerte del general Cirujeda.....	97
Misión (La) española a Chile.....	233	Muerte del general Flórez.	161
Misión (Llegada de la) es-		Muerte de la emperatriz Eugenia.....	161
		Muerte de Mariano de Cavia.....	162
		Muerte del Rey de Grecia.	245

**N**

Nota (La) del Sr. Maura al Rey .....	105	Nuevo Embajador (El) de Francia. — Solemne recepción en Palacio.....	79
Nota oficiosa de Gimeno.	48	Nuevo Gobierno (El). — Dato en el Poder.....	106
Nota oficiosa del partido socialista .....	231	Nuevo (El) Gobierno.....	197
Nota (Una) del Gobernador de Barcelona.....	247	Nuevo partido tradicionalista. — Programa de Mella.....	119
Nota oficiosa (Una) de la Federación Patronal de Barcelona.....	167	Nuevos aumentos en los sueldos de jefes y oficiales.....	60
Nota (Una) de Guerra...	52	Nuevos Ministros (Los). — D. Mariano Ordóñez...	198
Nota (Una) del Sr. Maura.	231		
Novcientos detenidos en Barcelona.....	122		

**O**

Ocupación de Taferait (La).....	178	Ordóñez (El Sr.), primer vicepresidente del Congreso.....	52
Opinión del Conde de Romanones sobre el problema de Cataluña.....	136	Ortega Munilla, cronista nacional de Correos.....	217

**P**

Palacio (Un) para el Rey en Barcelona. ....	100	Parlamento (La cuestión social en el) .....	5
Para qué fué el Rey a Barcelona. — Manifestaciones de Bergamín.....	154	Partido socialista (El) español ingresa en la Tercera Internacional.....	147

	Págs.		Págs.
Patrono (Un) muerto a tiros en Valencia .....	33	Problema (El) del Magisterio.....	61
Pésame del Rey (El).....	177	Problema ferroviario (El). Una conferencia del señor Cierva.....	160
Petición del decreto de disolución.— Consejo interesante.....	219	Proceso (El) contra la Confederación general del Trabajo en Francia...	276
Pleito (El) de la Mancomunidad.....	137	Proposición socialista (Una) .....	89
Precio y condiciones de venta de los periódicos.	140	Protesta del Ayuntamiento de Zaragoza.....	109
Preparativos en Barcelona	148	Protesta del <i>Bureau</i> Internacional ante el Gobierno.....	270
Presidente (El nuevo) de los Estados Unidos.— Elección de Mr. Harding	247	Protesta de la Unión Monárquica. ....	101
Presupuestos para 1920-21.— Ingresos y gastos.	95	Protestas de los parlamentarios catalanistas.....	100
Príncipe de Asturias (El), cabo del regimiento del Rey.— Filiación del infante D. Jaime.....	142	Proyecto de ley (Un) sobre las tarifas ferroviarias .....	77
Príncipe de Asturias (El) jura la bandera.....	138		

## R

Ratificación de confianza.	51	ción de 64 presidentes de Sindicatos .....	257
Real decreto sobre los alquileres.....	146	Resultado de la elección en Madrid.....	277
Real orden (La) sobre la Mancomunidad.....	143	Resultado general.....	278
Real orden regulando el precio y tamaño de los diarios .....	170	Resumen .....	289
Recurso (Un) interesante contra la Mancomunidad .....	55	Revolución separatista en Irlanda.....	76
Reforma en el timbre postal, y dietas a los Diputados y Senadores.....	118	Rey (El) a Barcelona.....	148
Regreso del Rey a Madrid.	154	Rey (El) en la Academia de Medicina.....	268
Relaciones entre las Cámaras .....	57	Rey (El) firma el decreto de disolución de Cortes. Nota enérgica de los liberales.....	225
Reparto (El) de carteras.	107	Rey (El) habla de su viaje a la Argentina.....	251
Representantes (Los) de fuerzas vivas en España visitan al Rey.....	18	Reyes (Los) de España en Londres .....	252
Representantes (Los) de las regiones forales....	85	Reyes (Llegada de los) a Madrid .....	259
Represión (La).— Deten-		Reyes (Los) de España en Londres.— Un banquete y un discurso del Rey..	163

S

Págs.		Págs.
58	Sala de Cervantes (La) . . . . .	
48	Salida de Gimeno . . . . .	
102	Sánchez Guerra (El Sr.) . . . . .	
101	Sánchez Toca (El Sr.) . . . . .	
145	Santa María de Paredes . . . . .	
22	Santo del Rey (El) . . . . .	
	Semana (La) Médico-Social de Santander.—Un discurso del Rey . . . . .	181
107	Semiprograma . . . . .	
88	Sesión del Senado (Termina la) . . . . .	
	Sesión permanente en el Senado.—Aprobación de los presupuestos . . . . .	87
75	Servicio (El) postal aéreo. Se soluciona la huelga provisionalmente . . . . .	69
	Significación (La) del viaje regio . . . . .	157
	Sindicalismo internacional.—Amenazas al Gobierno español . . . . .	123
	Sindicalistas (Los) de Zaragoza . . . . .	195
	Sindicato Unico (El) y sus fuerzas . . . . .	37
	Sindicatos (Copo de 62 delegados de) . . . . .	12
	Sindicatos en España (Los).—Los sindicalistas y <i>L'Humanité</i> . . . . .	269
	Situación (La) en Barcelona.—Dos documentos importantes . . . . .	249
	Situación (La) en Cataluña.—Acusando a los patronos . . . . .	247
	Situación grave en Irlanda . . . . .	134
	Situación política (La) se agrava.—Habla el señor Gimeno . . . . .	48
	Sociedad (La) Editorial de España y la Dirección de <i>El Liberal</i> . . . . .	264
	Solución de la crisis (La) ante el Parlamento.—Un voto de confianza . . . . .	49
	Subida (Contra la) del Arancel . . . . .	264
	Sublevación militar sindicalista en Zaragoza . . . . .	8
	Subsecretario (Nuevo) de Gobernación . . . . .	208
	Subsecretario (El primer) del Trabajo . . . . .	112
	Sucesos (Los) del cuartel del Carmen en Zaragoza . . . . .	164
	Suspensión del Jurado en Barcelona . . . . .	183
	Suspensión de pagos del Banco de Barcelona . . . . .	287
	Suplicatorio concedido . . . . .	58
	Supresión del Ministerio de Abastecimientos . . . . .	113

T

	Tánger (En favor de) español . . . . .	166
	Tánger español (Mitin pro) . . . . .	145
	Tarifas ferroviarias (Las) . . . . .	17
	Tarifas ferroviarias (Las). Dictamen de la Comisión del Congreso . . . . .	86
	Tarifas (Las) de coches camión . . . . .	62
	Telegrama de D. Jaime a D. Alfonso XIII . . . . .	210
	Terrorismo (Debate sobre el).—Un gran discurso de Lerroux . . . . .	11
	Terrorismo (El) en Barcelona . . . . .	69
	Terrorismo (El).—En Tarraza . . . . .	257

	Págs.		Págs.
Terrorismo (El) en Valencia .....	268	Terroristas (Los) incendian el <i>Alfonso XIII</i> ...	259
Terrorismo (El).—Huelgas en Madrid.—Crímenes en Valencia .....	126	Tratado de Versalles (Ratificación del) .....	11
<b>U</b>			
Unamuno, condenado a diez y seis años de presidio.....	215	Unión de socialistas y sindicalistas.....	202
Unión conservadora (La). Banquete a La Cierva..	70	Unión (La) General de Trabajadores .....	160
<b>V</b>			
Verdadera (La) causa del viaje del Rey a Barcelona.....	155	Viaje del Rey a Barcelona .....	146
Viaje del Ministro de la Guerra a Marruecos ...	169	Viaje (El) de los Reyes a Londres .....	251
Viaje de los Reyes a Inglaterra .....	160	Violento (Un) escándalo..	80
		Votaciones (Las).....	68
<b>W</b>			
Weylera Barcelona.—Ausencias comentadas....	45	Recibimiento extraño y comentado ... ..	46
Weyler, duque de Rubí..	161	Weyler (Nombramiento del general).....	44
Weyler (Llegada de).—			
<b>X</b>			
Xeixauen, la ciudad sagrada .....			240



# LA EQUITATIVA

(Fundación Rosillo)

SOCIEDAD MERCANTIL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA Y BAJO UN REGIMEN MIXTO

Bajo la Inspección del Estado

## Consejo de Administración:

**Presidente.**

Excmo. Sr. Marqués de Urquijo y de Bolarque.

**Vicepresidente.**

Ilmo. Sr. Conde de Rosillo.

**Consejeros.**

Excmo. Sr. Marqués de Aldama, Excmo. Sr. D. José Grinda, Sr. D. Fermín Rosillo, Sr. D. Fernando Rosillo.

**Director general.**

Rosillo Hermanos.

## **Banqueros depositarios:**

**Banco de España.—Banco Urquijo.—Banco Central.**

Dirección postal: Apartado núm. 2; ídem telegráfica: EQUITATIVA; ídem telefónica: EQUITATIVA; giros y cheques: LA EQUITATIVA (Fundación Rosillo), teléfono M-409.

Seguros a muerte y mixtos, con primas desde 10 pesetas.

Seguros de ahorros, con primas desde 5 pesetas.

Seguros de pensión, con renta, desde 5 pesetas.

**DOMICILIO SOCIAL: Sevilla, 5.—MADRID**

Autorizado por la Inspección general de Seguros.

# VINOS TINTOS

DE LAS

## BODEGAS EN EL CIEGO (ÁLAVA)

DE LOS HEREDEROS DEL

**EXCMO. SR. MARQUÉS DE RISCAL**

Exposición de Burdeos de 1895. — **DIPLOMA DE HONOR**  
La más alta recompensa concedida a los vinos tintos extranjeros.  
Exposición de Bruselas de 1910. — **GRAN PREMIO**  
Exposición de Buenos Aires de 1910. **GRAN PREMIO DE HONOR**

**MARCA**



**CONCEDIDA**

### **Pedidos:**

Para precios y condiciones, dirigirse al administrador, Mr. G. Duboa, por Cenicero, El Ciego (Alava), o al apoderado de la Casa, cuesta de Santo Domingo, 5. Madrid.

### **Pagos:**

Al contado, al hacer el pedido, en letra a ocho días vista sobre Madrid.

## DEPÓSITOS EN ESPAÑA

**Almería.**—D. Juan Antonio Martínez, calle de los Reyes Católicos, 2.

**Avilés.**—D. Alejandro González García, Arco de la Cámara, ultramarinos.

**Barcelona.**—Sr. Hijo de Don José Vidal y Ribas, rambla de San José, 23; calle de Pelayo, 42; calle del Hospital, 2, y plaza del Born, 8.

**Idem.**—D. Manuel Urrutia, rambla de Santa Mónica, 8 y 10, primero.

**Bilbao.**—D. Miguel Hormaechea, Bidebarrieta, 2.

**Idem.**—D. Pablo Tapia, Santa María, 17.

**Cáceres.**—D. Manuel García, Alfonso XIII, 4.

**Cádiz.**—D. José Serrano de la Jara, Antonio López, 3.

**Cangas de Onís.**—D. Graciano Fernández, Cereales y Ultramarinos.

**Ciudad Real.**—D. Diego Pizarroso, calle de Castelar, 15, *Hotel Pizarroso*.

**Córdoba.**—Viuda e hijos de M. Ortega, Duque de Hornachuelos, 14.

**Idem.**—D. Esteban Gómez Mateo, plaza de Sagasta, 1.

**Coruña.**—D. Justo Navarro, Santa Catalina, 1.

**El Ferrol.**—D. Rafael Lamas Taxonera, 21.

**Granada.**—D. Pedro Pascual, Calderería Vieja, 44, 2.º

**Huelva.**—D. Valeriano Clordia, Concepción, 12.

**Jaén.**—D. Joaquín Porras, Bernabé Soriano, núm. 31, confitería.

**Jerez de la Frontera.**—Don Luis de Cala y Aguirre, Concedores, 4.

**Linares.**—D. Antonio Córdoba, Agua, 7, *La Estrella Oriental*.

**Madrid.**—Sras. Hijas de Don

Baldomero García, *High Life*, carrera de San Jerónimo, 14.

**Madrid.**—D. J. Pecastang, Príncipe, 13.

**Idem.**—D. Adriano Álvarez, Barquillo, 3.

**Idem.**—Sras. Hijos de Ripoll, Puerta del Sol, 8, *La Mallorquina*.

**Idem.**—D. Francisco de Cos, Conde de Xiquena, 2, y paseo de Recoletos, núm. 21, comestibles.

**Idem.**—D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15, comestibles.

**Idem.**—D. Antonio Montalbán, Nicolás María Rivero, 12 (antes Cedaceros).

**Idem.**—D. Santiago de Mellinedo, Conde de Romanones, 12, ultramarinos.

**Idem.**—D. Carlos Prats y Hermanos, Arenal, 8, *Las Colonnias*.

**Idem.**—D. H. Pidoux, calle de la Cruz, 12.

**Idem.**—D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, e Infantes, 4 y 6, vinos.

**Idem.**—Viuda de Angel Duque, Alcalá, 41, *La Negrita*.

**Idem.**—D. Jorge Balaguer, calle de la Montera, 51, *La Mallorquina*.

**Idem.**—Bodega Victoria, Olózaga, 6, teléfono 640.

**Málaga.**—D. A. de Burgos Maesso, bodegas, Don Cristián, 8.

**Oviedo.**—Sra. Viuda de Don G. Mori, Cimadevilla, 5.

**Ribadesella (Asturias).**—D. Ramón Fernández y Ruísánchez, cereales y ultramarinos.

**Salamanca.**—D. Lázaro Bartolomé, Rúa, 18 y 15.

**San Ildefonso (Real Sitio).**—D. Adriano Álvarez, plaza del Vidriado, núm. 4.

<p><b>San Sebastián.</b>—D. Mateo Balaguer, Camino, 7.</p> <p><b>Idem.</b>—D. José Echave, <i>La Urbana</i>, plaza de Guipúzcoa, 15.</p> <p><b>Idem.</b>—Casa Delbós, proveedores efectivos de la Real Casa, Legazpi, 4 y 6.</p> <p><b>Santander.</b>—D. Bernardo Martínez, Alameda primera, 20 y 22 (almacén de vinos).</p> <p><b>Segovia.</b>—D. Manuel Pérez, sucesor de Ochoa, Juan Bravo, 5.</p> <p><b>Sevilla.</b>—D. José María de</p>	<p><b>Olmedo y Carranza, Albareda,</b> número 29.</p> <p><b>Valencia.</b>—D. Pedro Nadal; Pascual y Genis, 14, comercio.</p> <p><b>Valladolid.</b>—D. Endosio López, calle de Santiago, 1 y 3.</p> <p><b>Vitoria.</b>—D. Manuel Hernández, plaza de la Independencia, 4.</p> <p><b>Idem.</b>—Sres. D. Maximino Pérez y Compañía, Postas, 16.</p> <p><b>Zaragoza.</b>—D. Miguel Mur, Coso, 37.</p>
---	---

## Advertencias.

La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca, cuya reproducción aparece en primera plana de este anuncio, la cual va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve a la botella y a la media botella. En las etiquetas y en los corchos va marcado el año del vino.

Todos los envases se envían precintados.

### AVISO MUY IMPORTANTE A LOS CONSUMIDORES

Se admiten las botellas y las medias botellas vacías, abonando al consumidor 0,60 por la botella y 0,50 por la media botella, con tal de que devuelvan las mismas con sus fundas y sus cajas. No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.

**Exigid siempre intacta la malla de alambre que precinta a la botella y a la media botella.**

**Fijense muy especialmente en nuestra marca concedida.**

# BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

PASO DE RECOLETOS, 12, MADRID

Autorizado por la ley de 2 de diciembre de 1872,  
y con exclusivo privilegio para emitir cédulas, en virtud  
del Decreto-ley de 24 de julio de 1875.

CAPITAL SOCIAL: 50.000.000 DE PESETAS

Desembolso: el 50 por 100, o sean  
25.000.000 de pesetas efectivas.

El BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA hace préstamos desde cinco a cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, o las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

El prestatario que al pedir el préstamo envíe una relación clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestación inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles. En la contestación se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulación, en caso de que fuese necesario.

Además, el BANCO HIPOTECARIO hace préstamos en metálico a corto plazo, desde uno a tres años, sobre casas en construcción en esta corte, bajo condiciones especiales y que estarán de manifiesto en dicho establecimiento.

Hace préstamos hasta tres meses de plazo sobre valores del Estado o sobre sus propias cédulas hipotecarias u obligaciones.

Recibe en depósito cualquier clase de valores en papel y metálico, lingotes y alhajas.

Admite imposiciones en cuenta corriente.

SOCIEDAD  
DE  
**ALTOS HORNOS DE VIZCAYA**  
(BILBAO)

**FÁBRICAS EN BARACALDO Y SESTAO**

---

**Lingote** al cok de calidad superior para fundiciones y hornos Martin-Siemens.—**Aceros** Bessemer y Siemens-Martin en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.—**Carriles Vignole**, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.—**Carriles Phoenix o Broca**, para tranvías eléctricos.—**Viguería** para toda clase de construcciones.—**Chapas** gruesas y finas.—**Construcciones de vigas** armadas para puentes y edificios.—**Fabricación especial de hoja de lata**.—**Cubos y baños galvanizados**.—**Latería** para fábricas de conservas.—**Envases** de hoja de lata para diversas aplicaciones.

---

DIRIGID TODA LA CORRESPONDENCIA A

**ALTOS HORNOS DE VIZCAYA**  
**BILBAO**

# THE STANDARD

**LIFE ASSURANCE COMPANY**

(COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA)

Establecida en 1825.—Incorporada en 1910.

Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento.

---

Los asegurados en THE STANDARD están protegidos, por las reservas depositadas en España, de acuerdo con la ley de 14 de mayo de 1908, por los fondos acumulados de la Compañía, que ascendían en 16 de noviembre de 1913 a la importante cantidad de

**Pesetas 342.580.000 oro.**

Los siniestros pagados por THE STANDARD desde su fundación importaban el 16 de noviembre de 1917

**Pesetas 867.470.000 oro.**

---

DIRECTOR GENERAL EN ESPAÑA:

**ERNEST NOBLE**

Plaza de Cataluña, núm. 13.

**BARCELONA**

---

Autorizado por la Comisaría de Seguros en 22 de noviembre de 1917.

# LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS

---



Capital social:

12.000.000

de pesetas efectivas.

Completamente desembolsado.

---

Agencias en todas las provincias de España,  
Francia y Portugal.

---

Cuarenta y nueve años de existencia.

---

Seguros sobre la vida.

Seguros contra incendios.

---

**Alcalá, 43.**

**Oficinas: Caballero de Gracia, 60.**

**MADRID**

# La Papelera Española

SOCIEDAD ANONIMA

BILBAO

Capital: 40.000.000 de pesetas.  
Producción diaria: 125.000 kilogramos.

Delegación en Madrid: Florida, 8.

Delegación en Barcelona: Bailén, 6.

## FABRICAS DE PASTAS

en Rentería, Oroz-Betelu, Villava, Segovia, Villalgordo,  
Aranguren-Olarrain e Ilarramendi.

## FABRICAS DE PAPEL

en Aranguren, Arrigorriaga, Tolosa (dos fábricas), Villava,  
Rentería (dos fábricas), Oroz-Betelu, Segovia, Villanueva  
del Gállego, Villalgordo (dos fábricas) y Valladolid.

## TALLERES DE MANIPULACIÓN

en Tolosa, Aranguren, Arrigorriaga y Segovia.

Papeles de todas clases.

LA CORRESPONDENCIA A LA PAPELERA ESPAÑOLA DELEGACION DE MADRID  
APARTADO 316

*Telegramas y telefonemas:*

**PAPELERA, MADRID**

# El Fénix Agrícola

Compañía anónima de seguros reunidos a prima fija.

Inscrita en el Registro que establece la ley de 14 de mayo de 1908  
por Real orden de 8 de julio de 1909.

~~~~~  
Domicilio social: LOS MADRAZO, 34.— MADRID  
~~~~~

## GARANTÍAS

Capital suscrito.....	Pesetas	1.000.000,00
Idem desembolsado.....	—	300.000,00
Reserva estatutaria.....	—	75.034,06
Idem de riesgos en curso (constituida en valores del Estado, depositados en el Banco de España).....	—	478.243,84
Primas recaudadas en 1914.....	—	1.787.291,46
Siniestros satisfechos hasta 31 de diciembre de 1914.....	—	3.123.265,69

~~~~~  
**Ramo de vida del ganado.**

**Ramo de robo, hurto y extravío del ganado.**

(Primera Sociedad que lo ha establecido.)

**Póliza especial de vida para el ganado de recría y el destinado exclusivamente a las faenas agrícolas.**

(Primas muy reducidas.)  
~~~~~

**MADRID.**—Dirección general: Los Madrazo, 34.

**CÓRDOBA.**—Inspección general: Plaza de Cánovas.

**SEVILLA.**—Agencia general: Cánovas del Castillo, 43.

**JEREZ.**—Inspección regional para Sevilla, Cádiz, Málaga y Granada: Cánovas del Castillo, 14.

# BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

DOMICILIO SOCIAL:

PASEO DE RECOLETOS, NUMERO 17

Capital completamente desembolsado: 20 millones de pesetas.

Nuevos aumentos del capital.

Sucursal en París: 69, RUE DE LA VICTOIRE

Agencias en la Coruña, Almería, Linares, Jaén y Córdoba.

Sub-Agencias en La Carolina y Ubeda y otras muchas recientemente creadas.

EL BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO recibe cantidades en cuentas corrientes de depósito.

Las cuentas corrientes pagaderas:

A la vista producen.....	1	por 100 de interés.
A ocho días vista.....	1 $\frac{1}{2}$	ídem íd.
A un mes.....	2	ídem íd.
A tres meses.....	2 $\frac{1}{2}$	ídem íd.
A seis meses.....	3	ídem íd.

EL BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO se encarga de cumplimentar cuantas órdenes de Bolsa se le confien, en condiciones sumamente ventajosas.

Anticipa en cualquier momento el importe de los cupones de valores públicos.

Anticipa el importe de los cupones de valores industriales desde que se anuncia oficialmente su pago.

EL BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO realiza, además, todas las operaciones ordinarias de banca, tales como descuentos y cobros de efectos comerciales, emisión de cheques, compra y venta de monedas extranjeras, expedición de cartas de crédito para viajes, depósitos de valores y anticipo de cantidades con garantía de los mismos.

EL BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO ha establecido un servicio de cajas de seguridad para la custodia de valores, alhajas, papeles de interés, etc., que tiene a disposición del público, siendo muy módica la tarifa de alquiler de dichas cajas.

**JOYA MEDICINAL**

---

**AGUAS MINERALES NATURALES**

**DE**

**CARABAÑA**

**Purgantes \*\* Depurativas**  
**Antibiliosas \*\* Antiherpéticas**

---

**UNICAS DE SU ESPECIE**

**DE CONSUMO UNIVERSAL**

---

**VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS DE TODOS LOS PAISES**

---

**Propietarios:**

**VIUDA E HIJOS DE R. J. CHÁVARRI**

---

**Dirección y oficinas: LEALTAD, 12.**

**MADRID**



# BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Compañía anónima de seguros

Capital social.....	Ptas. 15.000.000,00
Capital desembolsado.....	— 3.750.000,00
Reservas en 31 de diciembre de 1919, comprendidos los rease- guros.....	— 49.987.171,75
Pagado a los asegurados hasta 31 de diciembre de 1918....	— 90.420.163,82

Esta Sociedad se dedica especialmente a constituir capitales pagaderos a la muerte del asegurado o a un plazo determinado para el cumplimiento de obligaciones, formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas o diferidas y compra de usufructos y nudas propiedades.

*Representaciones en toda España.*

Domicilio social:

Rambla Cataluña, 18, y Cortes, 603.

**BARCELONA**

Autorizado por la Comisaría general e Inspección de Seguros.



# Servicios de la Compañía Trasatlántica

---

## Línea de Cuba-Méjico.

Servicio mensual saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para Coruña, Gijón y Santander.

## Línea de Buenos Aires.

Servicio mensual saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y Montevideo.

## Línea de New-York, Cuba-Méjico.

Servicio mensual saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

## Línea de Venezuela-Colombia.

Servicio mensual saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

## Línea de Fernando Póo.

Servicio mensual saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

---

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

---

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

# A Equitativa

dos Estados Unidos do Brazil  
(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

Sociedad mutua de seguros sobre la vida.

Dirección general para España:

**Alcalá, 73, Madrid.**



**SEGUROS DE VIDA** con primas vitalicias y beneficios acumulados.

**SEGUROS DE VIDA** con primas temporales y beneficios acumulados.

**SEGUROS DE VIDA** mixtos, a cobrar a los 10, 15 ó 20 años con beneficios acumulados

**SEGURO DE VIDA** en conjunta (sobre dos cabezas), y beneficios acumulados.



**Seguros de vida de todas clases  
con sorteo semestral en metálico.**

Con una póliza de seguro con sorteo, se puede constituir un capital, garantir el porvenir de la familia y recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de abril y el 15 de octubre de cada año.

~~~~~ **Subdirecciones:** ~~~~~

Valencia: Pérez Pujol, 5.—Barcelona: Rambla de Santa Mónica, 28.  
Bilbao: Muelle de Ripa, 7.—Sevilla: Rioja, 20.—Granada: Oficios, 14.—  
Badajoz: Melchor Evora, 1.—Palma de Mallorca: Bunás, 8.—La Coruña:  
Hotel de Paris.



# *La Urbana y El Sena*

Compañía anónima a primas fijas contra los accidentes.

---

**Capital social:**

**Seis millones enteramente desembolsados.**

---

|                          |                            |
|--------------------------|----------------------------|
| Automóviles.             | Personal de casas particu- |
| Coches y caballos.       | lares.                     |
| Carros de transporte.    | Ascensores.                |
| Cocheros y palafreneros. | Caza.                      |
| Seguro individual.       | Seguro de responsabilidad  |
| Conductores mecánicos.   | civil.                     |

---

**Representación general en España:**

**Calle de Esparteros, 1, pral.—Teléfono 2.866.**

**Agencias en todas las provincias.**

---

**Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros  
el 8 de marzo de 1913.**

---

# La Catalana

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE TODA CLASE

contra la pérdida de alquileres, riesgos locativos, de recursos y de paralización de trabajo a causa de incendio.

FUNDADA EN 1865

INSCRITA EN EL REGISTRO DEL MINISTERIO DE FOMENTO

Domiciliada en Barcelona:  
Rambla de Cataluña, 15, y calle Cortes, 624.

Estado demostrativo del desenvolvimiento de la Compañía.

| Años. | Primas.       | Siniestros indemnizados. | Reserva de riesgos en curso. | Reservas estatutaria y para eventualidades. |
|-------|---------------|--------------------------|------------------------------|---------------------------------------------|
| 1870  | 195.288,71    | 72.767,86                | 65.096,23                    | 44.225,79                                   |
| 1880  | 375.990,65    | 123.151,37               | 126.330,21                   | 217.281,58                                  |
| 1890  | 774.304,15    | 199.848,76               | 258.101,88                   | 672.633,35                                  |
| 1900  | 1.303.208,45  | 670.650,03               | 434.401,15                   | 846.785,90                                  |
| 1910  | 2.418.578,12  | 969.214,75               | 806.191,04                   | 1.188.973,04                                |
| 1920  | 11.905.340,79 | 5.247.360,28             | 3.978.552,19                 | 2.000.000                                   |

Autorizado por la Inspección de Seguros en 15 de marzo de 1918.

# **Banco de Cartagena**

Sociedad anónima

|                              |                    |
|------------------------------|--------------------|
| Capital nominal.....         | Pesetas 20.000.000 |
| Suscrito y desembolsado..... | — 15.000.000       |
| Fondo de reserva.....        | — 1.600.000        |

Presidente: Excmo. Sr. Marqués de Villamejor.

Casa central: MADRID

## **Sucursales:**

Cartagena, Murcia, Sevilla, Alicante, Cádiz, Huelva, Melilla, Lorca, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Hellín, Elche, Yecla, Totana.

Compra y venta al contado y en Bolsa de toda clase de **fondos públicos y valores industriales.**

Cobro y descuento de cupones y de efectos de giro sobre España y el extranjero.

Cesión de giros en pesetas, libras, francos, marcos, etc.

Giros sobre Cuba, Puerto Rico, Filipinas y principales plazas de América y Asia.

Giros telegráficos.

Cartas de crédito.

Compra y venta de monedas y de billetes extranjeros.

Préstamos y créditos en cuenta corriente, con garantía de firmas o de valores cotizables.

Depósito en custodia de toda clase de objetos preciosos y valores, sin cobrar premio alguno a sus clientes.

Orientas corrientes con interés.

Cajas de alquiler.

Cajas de ahorros, con un interés de 3 por 100 anual.

Este Banco está afiliado con la Banque Belge pour l'étranger, (filial de la Société Générale de Belgique), que tiene su central en Bruselas, y sucursales en Londres, París, Colonia, El Cairo, Alejandria, Tanta (Egipto), Shanghai, Tientsin, Pekin (China).



# OBRAS DE D. FERNANDO SOLDEVILLA

- Leyendas dramáticas**, tradiciones en verso, 1 peseta.  
**Historia de otras edades**, tradiciones históricas en prosa, 2 ídem.  
**Compendio de la historia de la literatura española** (Garnier, editor, París), 4 ídem.  
**Joyas de la literatura española**, colección de autores clásicos, con biografías y juicios críticos (Garnier, editor, París), 5 ídem.  
**Versión española de La vida de las flores**, de Eugenio Noel (Bouret, editor, París), 3 ídem.  
**Joya literaria**, colección de trozos escogidos, en prosa y verso, de autores clásicos (Bouret, editor, París), 2 ídem.  
**La geografía por la imagen**, colección de pequeños mapas de geografía física y astronómica (Ikclmer, editor, París), 2,50 ídem.  
**Biografía y juicio crítico de Jovellanos y sus obras** (Garnier, editor, París), 5 ídem.  
**Versión española de las cartas de Mme. Sevigné** (Garnier, editor, París), 5 ídem.  
**Verdades y mentiras**, poesías con prólogo de D. José Echegaray, Un volumen de 300 páginas, 3 ídem.  
**Norte contra Sur**, versión española de esta obra de Julio Verne (Jubera, editor, Madrid), 5 volúmenes á 1 peseta cada vol.  
**El cura loco**, novela histórica contemporánea. Un volumen de 400 páginas, 4 pesetas.  
**La opulción en Cataluña**, estudio sobre el catalanismo, 2 pesetas.  
**Juez y reo**, drama en tres actos, en prosa, 2 pesetas.  
**Bellezas literarias**, colección de trozos escogidos, en prosa y verso, de los mejores escritores castellanos, con notas biográficas. Un volumen de 204 páginas, 2 pesetas.  
**Tres revoluciones (Apuntes y notas): Las Juntas de defensa. La Asamblea parlamentaria. La huida general.**—Un volumen de 240 páginas en 4.º mayor, 3,50 pesetas.
- |                                   |                                   |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| El Año Político 1895 (agotado).   | El Año Político 1907, 10 pesetas. |
| El Año Político 1896 (ídem).      | El Año Político 1908, 10 pesetas. |
| El Año Político 1897, 10 pesetas. | El Año Político 1909, 10 pesetas. |
| El Año Político 1898, 10 pesetas. | El Año Político 1910, 10 pesetas. |
| El Año Político 1899, 10 pesetas. | El Año Político 1911, 10 pesetas. |
| El Año Político 1900, 10 pesetas. | El Año Político 1912, 10 pesetas. |
| El Año Político 1901, 10 pesetas. | El Año Político 1913, 10 pesetas. |
| El Año Político 1902 (agotado).   | El Año Político 1914, 10 pesetas. |
| El Año Político 1903 (ídem).      | El Año Político 1915, 10 pesetas. |
| El Año Político 1904, 10 pesetas. | El Año Político 1916, 10 pesetas. |
| El Año Político 1905, 10 pesetas. | El Año Político 1917, 10 pesetas. |
| El Año Político 1906, 10 pesetas. | El Año Político 1918, 10 pesetas. |
- El Año Político 1919, 10 pesetas.

Los pedidos se dirigirán a la librería «Fernando Fè», Puerta del Sol, 15, y a casa del autor, Almirante, 10.